

Edición semestral de ESEADE

RIIM

Revista de Instituciones, Ideas y Mercados

N° 48 | Mayo 2008 | Año XXV

**Número especial en homenaje a Alberto Benegas Lynch (h),
editado por Gabriel J. Zanotti**

Gabriel J. Zanotti

Presentación 5

Gabriel J. Zanotti

Nuevo examen del iusnaturalismo:
hacia un replanteo del debate 10

Ivo A. Sarjanovic

Popper y los austríacos: atando cabos 17

Eduardo Stordeur

Coordinación social espontánea, juegos y experimentos:
una nota introductoria 33

Constanza Mazzina

Breves comentarios sobre la educación en una sociedad abierta 72

Gabriel Boragina

En torno a *Fundamentos de Análisis Económico* 90

Adrián Osvaldo Ravier

Regla monetaria vs. discrecionalidad:
una ampliación del debate113

Leonardo F. Gargiulo

Adam Smith: ¿historia o actualidad?149

Agustín Etchebarne

Los términos de intercambio y el cambio tecnológico159

Horacio Fidel Domínguez

Ocho apostillas a “Un bosquejo de la otra España”196

Augusto César Lapeyre

La filosofía deleuziana y la imagen del pensamiento:
“Escuela austríaca” y “Nomadología”219

Daniel Garro

Los Papeles Antifederalistas y su aporte en resguardo
de la libertad y los derechos individuales243

Alejandro A. Tagliavini

La verdadera justicia social259

Ernesto Killner

Las oligarquías reinantes285

Juan Vicente Sola

Comentario a “Bienes públicos, externalidades y *free riders*:
el argumento reconsiderado”312

Martín Krause

Alberto Benegas Lynch (h), autor del Quijote321

RIIM

Revista de Instituciones, Ideas y Mercados

LIBERTAS NUEVA EPOCA

La revista tiene por finalidad la publicación de artículos académicos originales sobre temas de ciencias sociales en las áreas de economía, ciencia política, administración, filosofía social, historia y derecho, con especial énfasis en las reglas, ideas, tradiciones e instituciones que hacen posible el funcionamiento de una sociedad libre. Cuenta con un consejo editorial interdisciplinario de reconocidos especialistas acorde con la temática y finalidad del mismo y los trabajos están sujetos a la aprobación de un referato anónimo.

RIIM: Consejo Editorial y de Referato

Alejandra Salinas (Editora General), Enrique Aguilar, Ezequiel Gallo, José Ignacio García Hamilton, Juan José Gilli, Mariano Grondona, Martín Krause, Carlos Newland, Carlos Rodríguez Braun, Mario Serrafiero, Eduardo Stordeur, Gabriel Zanotti, Eduardo Zimmermann.

ESEADE: Consejo Directivo

Enrique Duhau (Presidente), Alfredo Irigoin, Santiago Bergadá, Gerardo Bongiovanni, Eduardo Bruchou, Emilio Cárdenas, Clarisa Estol, Alejandro Estrada, Mariano Grondona, Eduardo Marty, Enrique Zuleta Puceiro, Luisa Zorraquín.

ESEADE: Consejo Académico

Carlos Newland (Rector), Alfredo Blousson, Martín Sisto, Alejandra Salinas, Leonardo Gargiulo, Martín Krause, Ricardo D. Bindi, George Thomas McCandless, Mariano Grondona, Francisco Cárrega, Juan José Gilli, Juan Carlos Cachanosky.

Edición impresa

I.S.S.N. 0326-5552

Diseño de tapa a cargo de Libronauta

Diseño de interior a cargo de Karin Bremer | info@karinbremer.com.ar

© 2008 by ESEADE

Uriarte 2472

C1425FNJ Buenos Aires, Argentina

www.eseade.edu.ar

Edición digital

I.S.S.N. 1668-0693

Construcción a cargo de Libronauta

© 2008 by Libronauta

Perú 267

C1067AAE Buenos Aires, Argentina

Queda hecho el depósito de Ley 11.723

La presente obra puede ser adquirida en formato impreso y digital en

www.libronauta.com

© 2008 by ESEADE

PRESENTACIÓN

Gabriel Zanotti

Es un verdadero honor para mí presentar este número especial de RIIM en homenaje a Alberto Benegas Lynch (h).

Conocí a Alberto en 1978. En ese entonces un grupo de jóvenes habíamos conformado la Delegación Juvenil del Centro de Estudios sobre la Libertad y nos reuníamos en la Cámara de Comercio, gracias a la generosidad de los ya fallecidos Alberto Benegas Lynch, Armando Braun y Jorge Luis García Venturini.

Fue gracias a ellos que Alberto vino a darnos una clase. Fue un impacto. Todas las lecturas que estábamos haciendo, todas las ideas que estábamos barruntando, todos los “conocimientos dispersos” de Mises, Hayek, Rothbard y otros autores “extraños” que leíamos, se concentraron y se clarificaron inmediatamente, y nuestras mentes adolescentes comenzaron a vislumbrar lo que es el orden, el sistema, en los conocimientos y en la exposición de los mismos.

Uno o dos años después, ese grupo seguía existiendo, o mejor dicho, insistiendo. Alberto nos ofreció ESEADE como lugar de reunión. Una vez por semana estábamos allí. Su despacho, la biblioteca, su conversación, su consejo, todo estaba abierto para nosotros, que aún no terminábamos de darnos cuenta de que en realidad estábamos en una isla cultural donde el liberalismo clásico y la Escuela Austríaca de Economía se vivían con naturalidad porque una persona, Alberto, lo vivía y transmitía con pasión y con un compromiso indeclinable.

Ya recibido, y habiendo comenzado mi doctorado, comencé como investigador *part-time* a habitar el mundo del Departamento de Investigaciones de ESEADE. Aprendí allí muchas cosas, pero una, especialmente una de ellas, se la debo a Alberto: las ideas no se negocian.

Retrospectivamente puedo darme cuenta de lo que significó integrar aquél ambiente, donde en una Argentina empobrecida, desde todo punto

de vista, se vivía la riqueza de las ideas y el entusiasmo por su investigación. Esto sintetiza algo que fundamentalmente le debo a Alberto y seguramente todos los que han colaborado con este número: agradecimiento. Alberto confió en muchos de nosotros, nos enseñó, nos hizo crecer. El agradecimiento, el agradecimiento profundo, es lo mínimo que se podría decir en este homenaje a su persona sin herir las formas de la modestia.

Dado que los temas que integran este número especial han sido un “acuerdo libre y voluntario” entre Alberto y los autores, no me corresponde introducir directamente los artículos, pero sí reseñar ciertas cuestiones que para Alberto han sido siempre importantes y que se respiran en estos ensayos.

En primer lugar vayamos a ciertos temas filosóficos. Alberto ha sido siempre partidario del derecho natural. Su preocupación ha sido siempre, como cuestión original, la relación del orden espontáneo de Hayek y el utilitarismo de Mises con el Derecho Natural basado en la naturaleza humana, y ese ha sido para mí, siempre, uno de sus aportes más destacables. En ese sentido, su preocupación por el libre albedrío y el indeterminismo está bien marcada en sus escritos, y yo puedo dar testimonio personal de que han sido temas que ocuparon nuestras conversaciones personales durante los treinta años en los que he sido honrado con su amistad.

El juicio crítico, en ese sentido, ocupa en su pensamiento un rol fundamental. El debate, el diálogo, el argumentar y contra-argumentar, forma parte no sólo de una actitud racional, popperiana, que él ha defendido en sus escritos, sino parte de su modo de ser y una peculiar forma de enseñanza cuando simplemente se conversa con él sobre cualquier tema. Por ello su adhesión al argumento popperiano típico, a saber, que participar en un diálogo presupone ya el libre albedrío de los participantes...

La educación, por ende, es central en su vida. Primero, porque a ello se ha dedicado siempre; por ello fundó ESEADE, por ello escribe y por ello ha sido y será siempre “profesor” (que es el modo más adecuado de ser “doctor”: “duco”, conduzco, guío, enseño). Pero, además, por ello mismo ha defendido siempre la educación en una sociedad libre, casi aclarando, para los autoritarismos de diverso signo, una tautología olvidada: sin libertad, sin condiciones institucionales de libertad de planes y programas de estu-

dio, no hay educación, sino sólo sometimiento esclavista a las órdenes burocráticas que nos toque obedecer. Pero, además, por eso las ideas no se negocian. Uno debe ser didáctico, pero no al precio de decir lo que la audiencia quiera escuchar, por las conveniencias que fueren. Porque eso, precisamente eso, no es educar. Educar es mostrar el camino, con paciencia, con delicadeza, pero sin claudicar un milímetro del camino que se considera tal. Eso lo ví en Alberto cotidianamente.

En segundo lugar comentemos algunos temas políticos que han preocupado siempre a Alberto y que constituyen gran parte de sus contribuciones académicas.

Sus aportes sobre el autogobierno son clásicos al respecto. Evolucionando desde un liberalismo clásico, Alberto rechaza el término “anarquismo” señalando que un “auto” gobierno es precisamente el gobierno de las personas que se consideran libres. El debate entre liberalismo clásico y anarco-capitalismo sigue, pero cabe preguntarse si en esa sutil perspectiva terminológica no se esconde gran parte del problema. Desde allí se entiende su preocupación por difundir los “papeles anti-federalistas”, un tema que, cabe señalar, Alberto desempolvó del olvido académico en una Argentina “afrancesada” para la cual ya la Constitución Federal de los EE.UU. originaria era una desconocida y por ello muchas veces denostada pieza de museo.

Sus advertencias contra los nacionalismos tienen el mismo espíritu, y se respiran allí, indudablemente, las importantísimas páginas que Mises ha dedicado al respecto. Todos somos personas, todos tenemos los mismos derechos individuales, y todos debemos cooperar libremente bajo el marco del respeto a la propiedad y los contratos. Ello no sólo es contradictorio, sino totalmente coherente con tradiciones culturales diferentes que cuanto mayor sea la libertad, mayor será la riqueza de su intercambio. ¿Qué sentido tienen allí las fronteras, las divisiones insólitas producto del constructivismo de los “Estados-nación”? Son memorables las invectivas de Alberto contra el militarismo, contra las brabuconadas crueles de quienes llaman y conducen a la guerra, su oposición férrea a la conscripción coactiva, con resultados mortales, donde, con excelente analogía, la esclavitud transitoria se convierte en permanente.

Y no podíamos dejar de señalar, desde luego, algunos de sus aportes a la Escuela Austríaca de Economía. En primer lugar, su famoso libro sobre Análisis Económico, texto maestro de generaciones, es uno de esos principales aportes. El orden y sistema de los temas, la referencia constante a la praxeología, el cuidado de mantener el método en ciencias sociales y sus permanentes referencias epistemológicas, le dan esa peculiar capacidad de “conformar la mente” del que lo estudia. Hay que agregar a ello que los aportes filosóficos, políticos y jurídicos del libro no son un agregado adicional, sino parte de la teoría: la Escuela Austríaca no desarrolla sus tesis sin un marco de referencia institucional y jurídico. En ese sentido, si alguien ha cumplido la enseñanza de Hayek sobre que nadie puede ser un buen economista si es sólo un economista, es Alberto.

Uno de los temas más cuidados de sus escritos en estos temas es la teoría del ciclo, el ahorro, la inversión y la formación de capital. Alberto los presenta sintetizando de manera unificada los aportes de Böhm-Bawerk, Mises, Hayek y Rothbard, lo cual no es fácil. Por ello no es casual su evolución (mediante, precisamente, el juicio crítico sobre sus posiciones iniciales) hacia la moneda de mercado, hoy tema fundamental de debate en la Escuela Austríaca.

La defensa del mercado como proceso alcanza en Alberto una claridad meridiana. En él la Escuela Austríaca vive en su madurez, ya plenamente distinguida de las concepciones neoclásicas de equilibrio. Por ello son tan claras sus advertencias contra las llamadas fallas de mercado, y su clarísima exposición de cómo el mercado resuelve las externalidades y bienes públicos mediante el descubrimiento de nuevos derechos de propiedad. Sus aportes al respecto pueden hoy considerarse un clásico, al menos en la literatura local.

Su defensa del libre comercio internacional, sus clarísimos ejemplos contra los aranceles han llegado a ser también un clásico, al menos entre los que somos sus amigos y discípulos, que a veces repetimos el ejemplo del cultivo de las bananas en la Patagonia como un ejemplo de su “estilo Bastiat” a la hora de ejemplificar. Pero ello se enmarca en su filosofía política misiana de la cooperación social y en la ya aludida defensa de la paz, contra todo tipo de nacionalismos y autoritarismos.

Hay algo, además, en lo cual Alberto se ha destacado especialmente. En épocas donde se habla hasta el cansancio del fracaso de las “políticas neoliberales de los 90”, Alberto tiene el honor, y yo soy testigo personal, de haber advertido plenamente contra las supuestas políticas “liberales” de los 90, desde el principio, advertencias que le costaron en su momento gran parte de incompreensión y aislamiento. Tal vez algún intelectual serio de izquierda tenga cierto derecho, ahora, de reclamar a algún liberal la participación activa en ese período, pero sería muy interesante que se encontrara con Alberto para hablar de ello. Pero no es sólo cuestión de posiciones personales que quedaron habladas pero no escritas. Sus invectivas contra las “oligarquías reinantes”, contra esos “barones feudales” (otra de sus analogías “Bastiat”) que viven de las regalías del gobierno y se consideran, ellos y la opinión pública, “empresarios”, no sólo forma parte de sus aportes más clarificadores para una opinión pública confundida, sino que formaron parte de una conducta personal valiente y coherente. Yo he sido testigo personal de su negativa a seguir recibiendo donaciones –muy necesarias– de “empresarios” que se sintieron molestos con sus palabras. Ahora se entienden mejor, además, sus clarísimos aportes respecto de los “socialismos de mercado”, vanos intentos de seguir siendo socialista reconociendo que no se puede ser socialista.

Valentía, coherencia, ideas ineludibles. Enseñanza, rigor, constancia. Todo ello significó y significa Alberto para muchos de nosotros. Y todo ello se sintetiza en una palabra, corta, muy corta, que, como se ha dicho muchas veces, pareciera que es insuficiente. Pero creo que en esa parquedad de expresión, en esa discreción terminológica, radica una de sus virtudes, especialmente cuando se le dice a un caballero que no necesita mucho más: gracias.

Gabriel Zanotti

NUEVO EXAMEN DEL IUSNATURALISMO: HACIA UN REPLANTEO DEL DEBATE

*Gabriel J. Zanotti**

Resumen

Este ensayo replantea ciertos debates sobre la naturaleza humana a partir de la noción de mundo de vida de Husserl, y enfatiza la necesidad de tomar en serio el debate sobre el libre albedrío a la luz del avance de las neurociencias. El autor explora luego las nociones de ciencias con carga teórica y valorativa, y concluye abordando la noción de utilidad a partir de las ideas de Mises y Hayek, que serían compatibles con la noción de utilidad de Santo Tomás de Aquino.

Abstract

This essay addresses some debates on the notion of human nature from the perspective of Husserl's life world, and emphasizes the need to take the issue of free will seriously by considering the contributions of the neurosciences. The author later explores the concepts of theory-laden and value-laden sciences, and concludes by analyzing the idea of utility as derived from Mises and Hayek, which would be compatible with Aquinas' views on utility.

En su artículo "Nuevo examen del iusnaturalismo" (1987), Alberto Benegas Lynch (h) escribió sobre una serie de cuestiones que siempre lo han preocupado y que siempre ha conversado conmigo, prácticamente desde que lo

* Doctor en Filosofía, UNSTA. Investigador de la Fundación F. A. von Hayek y Profesor de ESEADE. gabrielmises@yahoo.com

conocí en el inicio de mi carrera académica. No es mi intención reseñar su posición en esos temas ni comentarla, pero sí, en homenaje a esas preocupaciones compartidas, resumir mis preocupaciones actuales sobre esos temas.

El primero de ellos es el tema de la naturaleza humana y su relación con el iusnaturalismo. El debate con posiciones negadoras del derecho natural se encuentra siempre estancado por la posibilidad del conocimiento de las “esencias”. Después de Kant, donde el conocimiento de la “cosa en sí” resulta una pretensión imposible, hacen falta muchas aclaraciones sobre esta cuestión. Pero en ese caso el debate también se estanca, pues es habitual que los partidarios del iusnaturalismo –al menos en las vertientes que nosotros conocemos: neo-tomistas, neo-aristotélicos y libertarios rothbarianos– critiquen duramente a Kant por esta cuestión. Y creo que allí radica el mayor de los malentendidos.

La posición kantiana es una coherente conclusión del debate Descartes-Hume. Por motivos muy comprensibles en su circunstancia histórica, Descartes afirmó que el conocimiento de la *res extensa* (lo material) era matemáticamente cognoscible. Pero, además, esa física-matemática que estaba naciendo junto con él, con Copérnico y Galileo, para Descartes era justificada en última instancia en sus demostraciones de la existencia de Dios. El conocimiento “de la naturaleza” de los cuerpos era así completo porque, a) era matematizable; b) tenía a Dios como garante final. Lo que hace Hume es negar sobre todo el punto b, con lo cual la certeza del conocimiento que Descartes da al conocimiento de las esencias, se desvanece. Pero el escepticismo de Hume sobre dicha cuestión no conforma a Kant, quien intenta reconstruir la certeza del conocimiento del mundo físico. Para ello Kant reconstruye la teoría del conocimiento sobre la base de sus famosas categorías a priori, según las cuales podemos conocer con certeza, pero no lo que el mundo es “en sí mismo” independientemente de dichas categorías.

Hemos hecho este mínimo resumen, harto conocido, para resaltar que la negación del conocimiento “de las esencias” que realiza Kant *depende fuertemente del contexto del debate Descartes-Hume*. Creo que ello no se advierte lo suficiente. Por lo tanto es obvio que no podemos conocer “la

cosa en sí” dadas las premisas de dicho debate. Pero, ¿por qué debemos seguir razonando en dichos términos? Descartes tuvo en su momento que reconstruir la certeza sobre el conocimiento del “mundo externo”, lo cual presupone a su vez una diferencia entre sujeto y objeto que también depende epocalmente del planteo cartesiano. Pero las cosas no son más así. Desde principios del siglo XX, el tema de la inter-subjetividad en Husserl, su noción de “mundo de la vida” (1989 y 1970) y los planteos de las filosofías del diálogo (Levinas, Buber) han planteado las cosas de vuelta. La filosofía ha “barajado y dado de vuelta”. Ahora la cuestión no es un sujeto frente a un objeto, sino la relación yo-tú, un yo al cual la relación con un tú le es esencial. El conocimiento humano no es ya un objeto que debe ser conocido por un sujeto, sino la vivencia inter-subjetiva de la relación con el otro, otro que no es objeto, sino sujeto, y cuya existencia tiene con el yo un compromiso existencial que remueve la posibilidad existencial de la duda y re-convierte al conocer en lo que es: vivir, habitar, “ser en” el mundo constituido por la relación con el otro.

A partir de allí, “conocer la naturaleza de” es simplemente la vivencia (que puede ser fenomenológicamente descripta) de las relaciones inter-subjetivas y sus implicaciones. Los objetos físicos pueden ser lo que habitualmente llamamos una mesa y varias sillas, pero si ello es un juzgado, una iglesia o un salón de conferencias sólo puede ser discernido por “la naturaleza de” las relaciones inter-subjetivas involucradas, como muy bien explicó Schutz (1967, 1970 y 2003), discípulo tanto de Husserl como de Mises. Por lo tanto, el “conocimiento de las esencias” se convierte en una descripción del mundo de la vida, cotidiano, habitual, intrínsecamente inter-subjetivo. Creemos que ello ayuda al iusnaturalismo, porque si alguien puede discernir entre encontrarse con un amigo o con un elefante, y si puede discernir que la relación con el amigo tiene “imperativos” (¿Kant?) diferentes que encontrarse con un elefante, una hormiga o un trozo de granito, entonces creemos que el debate puede ser al menos re-encaminado, sacado de su estancamiento.

Otro tema que preocupó siempre a Alberto Benegas Lynch (h) es el del libre albedrío. Una de las tres “ideas de la razón pura” descartadas del

mundo de las demostraciones racionales por Kant. Actualmente, es muy frecuente que el libre albedrío sea considerado sólo como objeto de fe, o, de lo contrario, si se lo intenta “demostrar racionalmente” ello sería una vana y perimida pretensión metafísica pre-kantiana, atrasada, además, ante el avance de las neurociencias que dejan poco o nulo espacio para una demostración por el estilo. Lamentablemente el libro de Hayek, *The Sensory Order* (1976) tan de moda últimamente, parece afirmar claramente esto último.

Pero Benegas Lynch (h) cita a Popper, quien defiende claramente el libre albedrío en el marco –y esto es lo más interesante– de su epistemología evolutiva (Popper, 1986). No es nuestra intención resumir ahora la argumentación popperiana, sino señalar la peculiaridad de que un firme partidario del método hipotético-deductivo, nada afecto a cualquier tipo de metafísica (pero que sí tiene la suya propia) argumente a favor del libre albedrío señalando precisamente que de lo contrario todo el diálogo y la argumentación humanas carecerían de sentido. Creemos que no hay que hacerse el distraído ante esta cuestión. O Popper tuvo un “desvarío metafísico” o la “metá-física” más seria no está tan desvariada como el neopositivismo nos ha enseñado a *creer* como supuesto cultural. Cada vez que nos damos cuenta de que las decisiones humanas *no* pasan por la necesidad de una regla lógica matemática (cuestión que es clave en la visión que Kuhn tiene (1973) de las decisiones en la actividad *científica*) estamos ante lo que Santo Tomás llamaba “libre juicio de la razón” (ST, I, Q. 83). Razón que entonces no es cálculo, sino inteligencia, mundo 3, no reductible a fenómenos materiales o algorítmicos. Hay que retomar este debate muy en serio. Si, como dice Caldwell (2004), el eje central de la obra de Hayek es una epistemología que denuncie el “abuso de la razón” del positivismo, no parece del todo coherente que dicha epistemología se encuentre descabezada de una fundamentación del libre albedrío donde el ser humano sea la última etapa de la evolución de la materia: cualquier neo-positivista se sentiría muy a gusto con ello.

Otro tema similar es la dicotomía ser/deber ser, la famosa guillotina de Hume. Creo que el tema debe actualizarse, esto es, verse desde los parámetros de una filosofía de la ciencia posterior a Popper, donde el tema de la

“carga de teoría” de la base empírica es obvio. Esto es, toda proposición supuestamente empírica está cargada de interpretación teórica. Es el tema del *theory-laden*. A su vez, desde la fenomenología de Husserl ya se sabe que todo acto de teoría de la razón es empático, esto es, orientado desde un horizonte interno que corresponde a las perspectivas desde las cuales el sujeto contempla los aspectos múltiples y plurales del contenido intencional “noético” del objeto. Y ello implica que todo acto intelectual ya está cargado de un valor desde el cual el sujeto encara la realidad circundante, lo cual podríamos llamar *value-laden*: esto ha sido comentado en razón de las ciencias sociales (Crespo, 1997) y desde Husserl se extiende a todo el conocimiento humano. Por lo tanto hay un juicio de valor, de relevancia, en todo conocimiento humano.¹ La cuestión también ha sido analizada por el neopragmatismo actual y en especial por H. Putnam.² Por ende creo que estamos ante una falsa dialéctica. La dicotomía de Hume suponía la neutralidad del conocimiento sensible, tema que luego pasó a todo el neopositivismo con la pretensión de una distinción clara y distinta entre términos teóricos y observacionales. Que Hume hubiera supuesto ello en su época, es aceptable; pero pensamos que es falsear “la naturaleza” del conocimiento humano pretender que Husserl o Popper ni siquiera merezcan ser citados o comentados en esta cuestión, como piensan muchos en la actualidad.

Finalmente, una cuestión que siempre preocupó a Alberto Benegas Lynch (h) es la cuestión del utilitarismo. Al respecto debo afirmar algo que he explicado varias veces y en lo cual, estoy seguro, Benegas Lynch (h) coincide: hay una noción de utilidad que no tiene nada que ver con el utilitarismo clásico del siglo XIX y que se encuentra, según Hayek (1979), en autores tan disímiles como Hume y Santo Tomás. Es la noción de utilidad como aquello que es conforme con la expansión y el desarrollo de la cooperación social. Es un aspecto del utilitarismo de Mises que, aunque este último no lo haya visto, es plenamente compatible con la ley natural en Santo Tomás, quien escribe “...aquellas cosas sin las cuales no puede conservarse la sociedad humana son naturalmente convenientes al hombre...” (SCG, III:129). Todo aquello que es útil a la cooperación social es conforme con la naturaleza humana y, por ende, conforme al derecho natural. Y es una utilidad

cognoscible evolutivamente, y a la vez no circunstancial ni relativa a una sola circunstancia cultural. Que habitualmente no se vea este aspecto “ius-naturalista” del utilitarismo de Mises –y el primero que no lo vio (oh, babel de problemas!) es Mises– es algo que ha retrasado mucho el debate. También lo ha retrasado el que no se vea el aspecto iusnaturalista del orden espontáneo en Hayek, que hemos tratado en otra oportunidad (Zanotti, 2001).

No se trata, por ende, de decir que los problemas entre partidarios y detractores del derecho natural son de fácil solución, pero sí de destacar que el debate se encuentra muchas veces atado, como diría Wittgenstein, en los nudos de nuestro pensamiento.

NOTAS

- 1 Popper también lo explicaba en función del “a priori” de sus famosas conjeturas y la imposibilidad de una observación *neutra* de enfoque previo. Ver “La evolución y el árbol del conocimiento”, Cap. 7 de *Conocimiento objetivo*.
- 2 Lo afirma en varias de sus obras, pero especialmente en *Realism with a Human Face* parte II.

BIBLIOGRAFÍA

- Benegas Lynch, A. (h) (1987): “Nuevo examen del iusnaturalismo”, *Libertas* 7:153-198, Buenos Aires: ESEADE.
- Buber, M. (1993): *Eclipse de Dios*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Buber, M. (1994): *Yo y tú*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Caldwell, B. (2004): *Hayek’s Challenge*, Chicago: University of Chicago Press.
- Crespo, R. (1997): *La economía como ciencia moral*, Buenos Aires: EDUCA.
- Hayek, F. A. von (1976): *The Sensory Order*, Chicago: Chicago University Press.
- Hayek, F. A. von (1979): *Derecho, Legislación y Libertad*, Vol. II, Madrid: Unión Editorial.
- Husserl, E. (1928/1989): *Ideas Pertaining to a Pure Phenomenology and to a Phenomenological Philosophy, Second Book*, Kluwer Academic Publishers.
- Husserl, E. (1934-1937/1970): *The Crisis of European Sciences*, Chicago: Northwestern University Press.
- Kuhn, T. (1973): “Objetividad, juicios de valor y elección de teoría”, en Kuhn, T., (1996).
- Kuhn, T. (1996): *La tensión esencial*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Levinas, E. (1991): *Ética e infinito*, Madrid: Visor.

- Levinas, E. (2000): *La huella del otro*, Madrid: Taurus.
- Popper, K. (1986): *El universo abierto*, Madrid: Tecnos.
- Popper, K. (1988): *Conocimiento objetivo*, Madrid: Tecnos.
- Putnam, H. (1992): *Realism with a Human Face*, Mass.: Harvard University Press.
- Santo Tomás de Aquino (1951): *Suma Contra Gentiles*, III, 129. Versión castellana de María Mercedes Bergadá, Buenos Aires: Club de Lectores.
- Santo Tomás de Aquino: *Suma Teológica*, I, Q. 83.
- Schutz, A. (1967): *The Phenomenology of the Social World*, Chicago: Northwestern University Press.
- Schutz, A. (1970): *On Phenomenology and Social Relations*, Chicago: University of Chicago Press.
- Schutz, A. (2003): *Estudios sobre Teoría Social II*, Buenos Aires: Amorrotu.
- Schutz, A. y Luckmann (2003): *Las estructuras del mundo de la vida*, Buenos Aires: Amorrotu.
- Zanotti, G. (2001): "La ley natural, la cooperación social y el orden espontáneo", *Revista de la Facultad de Derecho*, 19:117-122, Guatemala: Universidad F. Marroquín.

POPPER Y LOS AUSTRÍACOS: ATANDO CABOS*

*Ivo A. Sarjanovic***

Resumen

El artículo explora la compatibilidad entre el enfoque epistemológico de la Escuela Austríaca de Economía y el de Karl Popper para intentar un diálogo entre ellos, de modo de llegar a una síntesis más robusta en esta área. El autor concluye que la filosofía de Popper abre un espacio legítimo para la reflexión metafísica, sostiene la unidad de método si bien reconoce las diferencias entre el plano natural y social y pone mayor énfasis en el proceso crítico de conjeturas y refutaciones que en la falsación propiamente dicha.

Abstract

This article explores the compatibility between the epistemology of the Austrian School of Economics and the views of Karl Popper, in an attempt to open a dialogue so as to arrive to a more robust synthesis in the field. The author concludes that Popper's philosophy opens up a legitimate space for metaphysical reflection, that it sustains the unity of the scientific method although it acknowledges the differences between the natural and the social orders, and that it emphasizes the process of conjectures and refutations over the falsation process.

* Este ensayo es un homenaje al Dr. Alberto Benegas Lynch (h). Aprovecho esta oportunidad para agradecerle por su permanente estímulo intelectual y por todo lo que me ha enseñado. En el proceso de preparación de este texto he recibido comentarios muy valiosos de Rafael Beltramino y Gabriel Zanotti, pero vale aclarar que cualquier error es de mi exclusiva responsabilidad.

** Contador Público Nacional. Vicepresidente de Cargill International Suisse (CISA).
i.sarjanovic@bluewin.ch

Introducción

Creo que todos los que hemos estado influenciados por los aportes de la Escuela Austríaca de Economía y por el pensamiento de Popper hemos intentado de alguna manera u otra ver si estos enfoques epistemológicos que a primera vista resultan tan incompatibles, realmente lo son, y si no es posible intentar un diálogo entre ellos con el objetivo de superar sus propias limitaciones e intentar llegar a una síntesis más robusta que nos permita seguir avanzando con mayor profundidad en nuestro conocimiento.

Para empezar cabe destacar que la Escuela Austríaca no tiene una postura homogénea sobre temas de metodología de la ciencia. De hecho, podemos concluir que ninguno de los grandes maestros coincide en un 100% con los demás. Frente a la crítica recurrente y simplista de dogmatismo, encontramos entre los austríacos una falta de acuerdo muy sintomática sobre estos temas y un debate efervescente. La praxeología de Mises tiene una fundamentación kantiana, mientras que la praxeología de Rothbard una fundamentación aristotélica. Lachmann propone a la hermenéutica como el camino a seguir, mientras que Hayek –cuya postura es difícil de encasillar– será sin dudas quien nos va a ayudar a construir un puente en el intento de acercarnos a Popper, y no precisamente por ser popperiano en el sentido ingenuo de aceptar el falsacionismo como único criterio rector en la investigación científica. Pero más allá de las diferencias entre ellos, lo que sí une a los distintos pensadores de la Escuela Austríaca es una metodología que sostiene al individualismo vs. el holismo, al subjetivismo vs. el objetivismo y una postura crítica tanto frente al historicismo como al positivismo. Popper también nutre su pensamiento con estos aportes y por lo tanto su metodología no puede estar tan alejada de la de sus vecinos de Viena. Creo que el hecho de que los miembros de la Escuela Austríaca no fueran realmente expertos en temas de ciencias naturales mientras que el conocimiento de Popper sobre temas económicos no haya sido muy detallado, nunca contribuyó a una colaboración más fructífera. No pretendemos ignorar que también existen diferencias, pero en este artículo elegimos concentrarnos en las áreas donde los enfoques son afines y complementarios. En este

trabajo no intentaremos un análisis directo de las obras de Mises, Hayek y Popper para encontrar esos puntos en común, sino que proponemos la revisión de material secundario que nos irá dando pistas para nuestro intento de atar cabos que hasta el momento parecían sueltos. Es por eso que este artículo no tiene una pretensión de originalidad, sino que es meramente un ensayo bibliográfico sobre distintos trabajos que me han permitido en los últimos años ir descubriendo una forma de ver a los programas popperianos y austríacos como complementarios y no como alternativos.

La posición de Benegas Lynch (h)

En el estudio preliminar a *El juicio crítico como progreso*, entre las páginas 37 y 55, Alberto Benegas Lynch (h) nos propone su «solución» al problema de Popper y los austríacos. Vamos a resumir sus conclusiones principales.

A nivel epistemológico él se define como un racionalista crítico, y siguiendo a Popper acepta la existencia de la verdad y la posibilidad de aprehenderla a través de métodos para arribar a conclusiones provisionarias que estarán sujetas a revisión a medida que sean refutadas. Luego, contra Popper, sostiene que existen diferentes métodos en ciencias naturales y en ciencias sociales porque se trata de dos campos de naturaleza distinta. Y siguiendo a Mises nos explica que en las ciencias naturales se puede intentar el teste empírico porque existen regularidades, y porque a determinado estímulo se corresponde una determinada reacción que será idéntica en la medida que no se modifiquen las circunstancias. Mientras en las ciencias sociales, como hay acción y no reacción, hay libre albedrío y por ende a igualdad de circunstancias exteriores las acciones son distintas. En las ciencias naturales hay entonces regularidad y el camino para conocer es el método hipotético-deductivo a través de conjeturas y refutaciones, mientras que en las ciencias sociales no hay regularidades, existe la posibilidad de la introspección, no se pueden hacer experimentos controlados y el camino para conocer es el método axiomático-deductivo conocido como praxeología,

que analiza las implicancias lógicas del concepto de acción como conducta deliberada. Como corolario, Benegas Lynch nos dice que en ciencias sociales las conclusiones tienen un grado de certeza mayor que en ciencias naturales ya que unas parten de premisas axiomáticas mientras las otras de meras hipótesis. Pero esto no quiere decir que el análisis de este tipo no sea perfectible, ya que en la medida que encontremos errores en los axiomas y los reemplacemos por otros mejores, seguiremos progresando en el conocimiento.

Mi intención en el resto del artículo es considerar si podemos avanzar más allá de este esquema, ya que esta interpretación de las posturas de Popper y los austríacos en su vertiente más “misiana” nos deja con la impresión de que no podemos contar con Popper para avanzar en nuestro conocimiento de las ciencias sociales y también con el sabor de que la visión que tienen algunos austríacos sobre las ciencias naturales es un tanto ingenua.

Léase entonces lo que sigue como un intento de crítica de la hipótesis anterior sostenida por Benegas Lynch (h) y como un intento de reemplazarla por otra conjetura más fértil, entendiéndose este proceso en el más puro espíritu popperiano de conjeturas y refutaciones.

La praxeología como metafísica

Inicialmente la idea de la praxeología como ciencia a priori e independiente de la experiencia no podría resultar más ajena al enfoque popperiano. Los que niegan el carácter científico de la praxeología sostienen que las proposiciones de la ciencia económica tienen que ser verificables (siguiendo a los positivistas) o falsables (siguiendo a algunos que invocan el nombre de Popper). Sin embargo, pensar a la praxeología como una reflexión metafísica, pre-científica, nos permite por ejemplo ubicarla a la par del principio neoclásico de maximización o de la propuesta de Popper del principio de racionalidad. Como bien señala Rafe Champion (2002), Popper admite que hay un espacio legítimo para la metafísica; por ejemplo en el “Metaphy-

sical Epilogue” al *Quantum Theory and the Schism in Physics*, el tercer volumen de *The Postscript to the Logic of Scientific Discovery* Popper escribe:

In almost every phase of the development of science we are under the sway of metaphysical –that is, untestable– ideas; ideas which not only determine what problems of explanation we shall choose to attack, but also what kinds of answers we shall consider as fitting or satisfactory or acceptable, and as improvements of, or advances on, earlier answers. These programmes [clusters of metaphysical theories] are only occasionally discussed as such: more often, they are implicit in the theories and in the attitudes and judgements of the scientists (1982:161).

Popper, a diferencia de los positivistas lógicos, nunca sostuvo que la metafísica no tenía sentido, sino que simplemente pertenecía a una esfera de conocimiento que podía diferenciarse de la ciencia. La metafísica, si bien no falsable, puede criticarse racionalmente. Popper dedicó mucho tiempo y esfuerzo en su última etapa a elaborar argumentos en favor de la metafísica. Entre las doctrinas metafísicas que él sostuvo encontramos el libre albedrío, el indeterminismo y su teoría de un reino ontológico, diferente de la realidad física, que el denominó Mundo 3. De esta manera, la praxeología podría ser considerada como un conjunto de postulados metodológicos de carácter metafísico, no diferente al transfondo metafísico que en más o en menos tienen todas las demás ciencias (inclusive las naturales). Estos postulados metafísicos tienen que tolerar un enfoque crítico, pero no tienen por qué ser necesariamente testables o falsables. Los tests empíricos son una forma especial de criticismo, pero no la única y no son la forma apropiada para criticar los supuestos metafísicos, que serán testables no por sí mismos, sino por el poder predictivo de las teorías que ellos hacen posible.

La praxeología, por lo tanto, no es en modo alguno incompatible o ajena al programa popperiano. Si bien no resiste el criterio de demarcación que utiliza Popper para distinguir qué es ciencia de lo que no lo es, la praxeología tiene un espacio propio en el terreno de la reflexión metafísica

que es totalmente aceptable y legítimo para Popper, aunque eso esto pueda horrorizar a aquellos que han escogido realizar una lectura positivista del pensador austríaco. Y el hecho de que Popper haya decidido distinguir Metafísica de Ciencia no implica en modo alguno que éstas tengan jerarquías epistemológicas diferentes en el sentido de que un campo sea superior o más importante que el otro.

Como nos muestra Zanotti (2007) en su famoso “Economics and Knowledge” (1937), Hayek también admite un espacio para estos dos niveles de análisis. Su Lógica Pura de la Elección no es otra cosa que la reflexión praxeológica, pero él propone llenar de contenido empírico estas proposiciones que están de algún modo vacías con hipótesis acerca de cómo el agente económico forma expectativas, aprende y va adquiriendo el conocimiento que dará lugar a una mayor coordinación de las actividades económicas.

¿Un método o dos?

Una de las grandes diferencias entre Popper y los austríacos es el tema del monismo vs. el dualismo metodológico. Popper sostiene que el método de conjeturas y refutaciones es el mismo tanto para ciencias naturales como sociales, mientras que los austríacos en general abogan por un método diferente para las ciencias sociales que para las naturales. Que en las ciencias naturales el método adecuado es el hipotético-deductivo, sometiendo las teorías a constatación empírica con el objetivo de falsarlas permanentemente parece no despertar debate en las huestes austríacas. Incluso Mises (1962) en *The Ultimate Foundation of Economic Science* capítulo 4, ítem 8 así lo admite. Pero como sosteníamos anteriormente la visión austríaca acerca de la viabilidad de la experimentación en ciencias naturales complejas (en cuanto a la cantidad de variables que afectan al fenómeno bajo estudio) resulta demasiado optimista. No es posible en todas las ciencias naturales crear condiciones experimentales en las que podemos aislar e identificar las variables independientes.

Douglas Wade Hands (1985) nos dice que muchos epistemólogos que reclaman para la ciencia económica la imitación a ciegas del falsacionismo propuesto por Popper para las ciencias naturales (por ejemplo Hutchinson, 1938), ignoran que el mismo Popper sostuvo que para el caso de las ciencias sociales existe una forma distinta de elaborar hipótesis: el análisis situacional. Pero esto no implica que el método a aplicar en las ciencias sociales –que también es de conjeturas y refutaciones– sea otro que el de las ciencias naturales, sino que las características de las hipótesis de las ciencias naturales y sociales son diferentes simplemente porque los mundos a los que aplicamos estas teorías son distintos. Hayek en sus escritos de los años 60 (ver Caldwell, 2004) afirma algo similar. Si bien él no distingue entre ciencias sociales y naturales sino entre fenómenos simples y complejos, las explicaciones-predicciones a las que podemos aspirar estarán limitadas por las características de estos fenómenos. Los fenómenos simples permitirán explicaciones completas y por ende predicciones de alta precisión mientras que los fenómenos complejos nos condenan a conformarnos con explicaciones de principio y predicciones de carácter más abstracto. Valga aclarar que dentro de los fenómenos complejos también encontramos ciencias naturales que sufren limitaciones similares en cuanto a su capacidad explicativo-predictiva, como por ejemplo la meteorología y algunas ramas de la biología.

El principio de racionalidad propuesto por Popper como «motor» del agente que investiga en su análisis situacional no es muy distinto y es igualmente metafísico (en cuanto a no falsable empíricamente) que las reflexiones que hace Mises sobre la acción humana o la Lógica Pura de la Elección en Hayek.

Wade Hands arriesga que la influencia de Popper en la ciencia económica tiene raíces sociológicas (porque él enseñaba en la London School of Economics) e incluso ideológicas porque era el único filósofo de la ciencia “aceptable” para los economistas. Wade Hands concluye que:

- hay que profundizar los escritos de Popper sobre metafísica para comprender mejor sus (no siempre claras) referencias al análisis situacional.
- existe un Popper Natural y un Popper Social ya que el mismo Popper admite que el falsacionismo ingenuo es francamente problemático como programa de investigación en ciencias sociales.

- por último, ni Popper ni sus seguidores han brindado aún una guía muy clara de cómo escoger entre diferentes teorías elaboradas a partir del análisis situacional.

Para terminar esta sección me gustaría detenerme en un problema terminológico que muchas veces complica el diálogo con los popperianos. No hace falta repetir aquí que la Escuela Austríaca se caracteriza entre otras cosas por una sistemática aplicación del subjetivismo a los problemas económicos. Por otra parte, Popper ha sido un luchador incansable por eliminar el subjetivismo en teoría del conocimiento y reemplazarlo por la idea de conocimiento objetivo. Es por eso que nos resulta atractivo el tratamiento que le da Gustavo Marqués (2004) a este tema cuando concluye que “la lógica situacional es un método *objetivo* para la explicación del comportamiento *subjetivo*”.

Buceando en las profundidades del Popper social

William Gorton (2006) en *Karl Popper and the Social Sciences* realiza un profundo análisis de la lógica situacional, el principio de racionalidad y la evolución de las ideas de Popper sobre estos temas desde *La Miseria del Historicismo* hasta las últimas referencias que aparecen en *Búsqueda sin Término*.

Para Popper, y en esto es tan austríaco como los autores de la Escuela Austríaca, el objeto de estudio de las ciencias sociales es analizar las consecuencias no intencionadas de la interacción humana.

El análisis situacional propone un camino para superar la división entre un enfoque puramente interpretativo de los problemas sociales y la simple intención de modelar a las ciencias sociales como fenómenos naturales. De hecho, este esquema es un intento de colocar a esta suerte de análisis interpretativo bajo el manto del conocimiento científico. Popper reconoce que hay buenas razones para admitir que en ciencias sociales no se puede predecir con exactitud y que leyes universales al estilo de las leyes de las ciencias naturales no son viables. El análisis situacional posibilita un enfo-

que que es una especie de «mitad de camino» entre leyes universales y explicaciones específicas limitadas a períodos concretos (lo que muchas veces se define simplemente como historia).

Popper evoluciona (o quizás para otros involuciona...) desde un modelo de ciencias sociales que acepta las leyes de cobertura (“covering law”) o modelo nomotético-deductivo hacia algo más cercano al modelo interpretativo. El análisis interpretativo no es un análisis meramente causal, ya que una vez que aceptamos el libre albedrío, el comportamiento no puede describirse como algo necesariamente causado sino que los agentes racionales se comportan adecuadamente dada la lógica de la situación. Esto implica aceptar que la posibilidad de falsar empíricamente distintas teorías se ve disminuida, lo que no quiere decir que desaparezca por completo. Sin embargo, Popper ve a la diferencia entre testear hipótesis en ciencias sociales y en ciencias naturales como una diferencia de grado y no una diferencia esencial. Pero sí admite que existe una diferencia cualitativa en la naturaleza del proceso crítico, ya que el testeo puramente empírico juega un rol muchísimo más determinante en el campo de las ciencias naturales. Esto implica admitir que el ejercicio crítico en ciencias sociales será siempre más debatible que en las naturales ya que la falsación empírica será siempre menos definitiva o concluyente. Gorton incluso llega a decir que el análisis situacional popperiano ocupa un lugar intermedio entre la metafísica y la ciencia natural, lo que a nuestro criterio lo aproxima mucho al enfoque praxeológico.

Popper destacó en muchas oportunidades que su lógica situacional se basa en el método de la ciencia económica, especialmente en su vertiente neoclásica, pero en la medida que se enriquece el análisis de la situación con restricciones institucionales, el entorno de toma de decisiones del agente se parece mucho más a un entorno hayekiano que a un típico problema de optimización de los que encontramos en cualquier texto de microeconomía neoclásica.

El reclamo popperiano de unidad del método sigue siendo válido en este contexto pero es plausible sólo en la medida que la metodología de detectar un problema y avanzar en su solución a través de un proceso de conjeturas y refutaciones sea entendida de una manera lo suficientemente abstracta.

¿Falsacionismo o criticismo?

Aquí nos vamos a dejar acompañar por Lawrence Boland que en sus distintos escritos hace una valiosa distinción entre dos Popper: el Popper popular y el Popper socrático.

La visión popular de la filosofía de la ciencia de Popper en el campo de la economía podemos atribuírsela a Mark Blaug (1992). Es lo que comúnmente se conoce como ‘falsacionismo’. Bajo este esquema podemos distinguir el conocimiento científico del no-científico de acuerdo a si los enunciados teóricos son o no falsables. La visión de Popper se diferencia de los positivistas, quienes distinguían enunciados científicos de aquellos metafísicos de acuerdo a si éstos eran o no verificables empíricamente. Las teorías científicas, verificables, tenían sentido, mientras que la metafísica, no verificable, carecía de sentido. Siguiendo la crítica al método inductivo, Popper supera esa antinomia y sostiene que una teoría para ser científica no tiene que ser verificable sino potencialmente falsable. Popper, por primera vez acepta, en contra de los verificacionistas que no hay base empírica verificada. Es decir que toda la base empírica es hipotética o convencional. Es cierto que el admite que no es “arbitraria” en el sentido que los científicos no pueden ponerse de acuerdo sobre cualquier cosa, sino que son “guiados” por la experiencia. Como consecuencia, el conocimiento científico es una colección de teorías falsables pero que aún no han sido refutadas. Siguiendo estos criterios la metodología popperiana debería aceptar sólo explicaciones falsables, limitar la actividad científica al intento de falsar teorías y aceptar sólo las explicaciones que han sido testeadas pero que aún no han sido falsadas. Pero más allá de que la mayoría de los economistas no parecen intentar desarrollar la ciencia económica de esta manera, existe otro Popper, un Popper socrático, muy diferente y menos conocido que el anteriormente descrito. En este Popper la falsación empírica juega un papel menor. Aquí el proceso de criticismo o rechazo de teorías tiene el rol protagónico. De acuerdo a este Popper, la racionalidad es debate crítico, con énfasis en el proceso intersubjetivo que promueve la gradual eliminación del error. Por consiguiente, la práctica científica de

aquellos que rescatan la parte socrática de Popper será muy diferente de los falsacionistas. Los socráticos ocuparán la mayor parte de su tiempo promoviendo y estimulando una actitud crítica. Los seguidores del Popper falsacionista en el fondo son justificacionistas que piensan que sin un método adecuado el auténtico conocimiento científico se verá impregnado de misticismo, pensamiento religioso y de otras disciplinas no científicas. Para los seguidores del Popper socrático, el método crítico es suficiente para avanzar en el conocimiento, un conocimiento que avanza gradualmente, resolviendo problemas al estilo de una ingeniería social fragmentaria. Para el Popper socrático no hay inconveniente en que el debate crítico sea sobre temas metafísicos o de ciencia propiamente dicha, porque el criterio ingenioso de falsación per se, pierde relevancia en este contexto de descubrimiento. La falsación como crítica y con un criterio puramente lógico y no necesariamente empírico, puede ser utilizada para el progreso en todas las ramas del saber.

Una vez que hemos visto que en un programa de investigación popperiano hay lugar para la metafísica, que aunque el método sea uno las características de las hipótesis en ciencias sociales y naturales son distintas y que el alcance explicativo-predictivo de las mismas muy diferente y por último que el mensaje fundamental de Popper es el criticismo y no el falsacionismo, concluimos que la distancia que inicialmente separaba a este autor de los pensadores de la Escuela Austríaca no es el que habitualmente se supone y que si bien tampoco los planteos son necesariamente iguales, las diferencias entre Popper y Mises o entre Popper y Hayek no son mayores a las que separan por ejemplo a Mises de Menger o a Rothbard de Lachmann.

De hecho, la evolución del pensamiento popperiano en ciencias sociales lo muestra acercándose gradualmente a una posición más austríaca, y abandonando una postura inicial algo ingenua sobre la problemática de las ciencias sociales.

En la sección final vamos a repasar rápidamente lo que algunos autores han encontrado como temas comunes entre Popper y los austríacos.

Temas austríacos con lentes popperianos

En mi modesta opinión el mejor intento de síntesis lo encontramos en *Entrepreneurship and the Market Process* de David Harper (1996). En esta obra Harper aplica la filosofía de Popper para comprender mejor el rol del empresario, su entorno de toma de decisiones y el proceso de mercado que los empresarios ponen en marcha. Vale aclarar que Harper no ha sido influenciado directamente por todos los autores que hemos analizado anteriormente, lo que implica que su análisis puede enriquecerse aun más. En su esquema, los empresarios “conjeturan” distintas ideas que se presentan como oportunidades para obtener beneficios, Y estos proyectos son las “hipótesis” que son posteriormente “corroborados o falsados” por las ganancias o pérdidas que se obtienen en el proceso de mercado. ¿Tiene Popper algo para decirnos sobre el famoso debate austríaco acerca de si existe o no una tendencia al equilibrio? Sí, él nos contestaría que los mercados son más bien nubes y no relojes y que por ende no existe una tendencia determinada a una posición de equilibrio final.

Raimondo Cubeddu (1996) en *Tra Scuola Austriaca e Popper* nos habla de la influencia de Menger en las ideas sociales de Popper y posteriormente realiza un interesantísimo análisis de la teoría popperiana de los tres mundos y encuentra muchas analogías entre el Mundo 3 y el análisis austríaco de las instituciones. Podríamos agregar que el mundo austríaco del subjetivismo es, en términos popperianos, su Mundo 2 que hace de puente permanentemente entre los Mundos 1 y 3. Y nos gustaría agregar que los austríacos encontrarían muchos candidatos para poblar al Mundo 3 de Popper con instituciones económicas tales como los precios y a partir de ahí intentar entender a los precios de desequilibrio como elementos objetivos que son modificados permanentemente a partir de la interacción entre los Mundos 2 y 3. *Los precios, tales como las tradiciones, son conjeturas, criticados continuamente por la dinámica empresarial que promueve el debate del mercado.*

Jochen Runde (1996) analiza la teoría de Popper de la probabilidad como propensión y encuentra afinidades con la teoría misiana de la probabilidad

de caso vs. la probabilidad de clase. Runde sostiene que este enfoque de Popper avala la idea de que falsar empíricamente en ciencias sociales no es siempre un ejercicio sencillo por la complejidad de las variables en juego.

Existe también una extensa bibliografía que se dedica a analizar las afinidades y diferencias entre Popper y los austríacos (principalmente Hayek) en el terreno de la filosofía o teoría política. Cabe citar aquí a Jeremy Shearmur (1990 y 1996), Calin Hayes (2001) y Jeffrey Friedman (2005). Los análisis se centran en gran parte en explicar hasta qué punto podemos identificar a Popper como un liberal clásico o si nunca abandonó una postura socialdemócrata muy moderada.

Para terminar, resulta interesante y quizás paradójico hacer notar que Bruce Caldwell, autor del excelente *Hayek's Challenge – An Intellectual Biography* (2004), destaca en dos artículos recientes y posteriores a esa obra (2006 y a publicarse), que a su criterio la influencia recíproca entre Popper y Hayek es mucho menor que la que incluso reconocen los propios autores. Y que si bien hay Popper en Hayek y Hayek en Popper, ambos desarrollaron sus ideas con tanta originalidad que la idea de influencia resulta demasiado pretenciosa.

Conclusión

Una lectura apresurada de Popper o de lo que es comúnmente presentado como metodología popperiana nos puede causar la impresión que no hay nada más en las antípodas que su filosofía de la ciencia del enfoque austríaco. Hemos intentado explorar aquí la idea de una lectura diferente, siguiendo principalmente a Rafe Champion, D. Wade Hands, William Gorton y Lawrence Boland, que nos permitirá apreciar muchas afinidades entre el enfoque popperiano de las ciencias sociales y los aportes de la Escuela Austríaca sobre el mismo tema. Muchas de las supuestas contradicciones parten de una interpretación de Popper muy positivista y de ignorar la evolución del pensamiento de este autor en esta materia. Admitimos que las ideas de Popper sobre ciencias sociales no son siempre claras, a veces son

difíciles de interpretar e incluso por momentos pueden aparecer como contradictorias. Pero nuestra conclusión es que la filosofía de Popper abre un espacio legítimo para la reflexión metafísica, sostiene la unidad de método pero es sensible a las diferencias entre el plano natural y social y pone mayor énfasis en el proceso crítico de conjeturas y refutaciones que en la falsación propiamente dicha y así nos abre el camino para un diálogo fecundo con una tradición austríaca que aún debate y bucea en la búsqueda sin término de sus propios fundamentos filosóficos.

BIBLIOGRAFÍA

- Antiseri, Dario (2001): *La Viena de Popper*, Madrid: Unión Editorial.
- Barotta, Pierluigi (1996): "A Neo-Kantian Critique of Von Mises' Epistemology", *Economics and Philosophy*, Vol. 12 Nº 1, pp. 51-66.
- Benegas Lynch (h), Alberto (1996): *El juicio crítico como progreso*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Berkson, William y Wetterson, John (1984): *Learning from Error: Karl Popper's Psychology of Learning*, Chicago: Open Court Publishing.
- Birner, Jack (1995): *Connaissance humaine et institutions sociales. L'idée d'évolution chez Popper et Hayek*, manuscrito no publicado.
- Blaug, Mark (1992): *The Methodology of Economics: Or How Economists Explain*, 2nd edition, Cambridge: Cambridge University Press.
- Boland, Lawrence A. (1990): "Understanding the Popperian Legacy in Economics", *Research in the History of Economic Thought and Methodology*, 7, pp. 273-84.
- Boland, Lawrence A. (1994): "Scientific Thinking without Scientific Method: Two Views of Popper", en Roger Backhouse (ed.), *New Directions in Economic Methodology*, London: Routledge, pp.154-72.
- Boland, Lawrence A. (2003): *The Foundations of Economic Method: A Popperian Perspective*, London: Routledge.
- Boland, Lawrence A. (2003): "Dealing with Popper in Economic Methodology", *Philosophy of the Social Sciences*, 33, pp. 477-98.
- Caldwell, Bruce J. (1985): "Praxeology and its Critics: An Appraisal", *History of Political Economy* 16:3, pp. 363-379.
- Caldwell, Bruce J. (1991): "Clarifying Popper", *Journal of Economic Literature*, Vol. XXIX, March, pp. 1-33.
- Caldwell, Bruce J. (1992): "Hayek the Falsificationist? A Refutation", *Research in the History of Economic Thought and Methodology*, Vol. 10, pp. 1-15.

- Caldwell, Bruce J. (2004): *Hayek's Challenge: An Intellectual Biography of F.A. Hayek*. Chicago: University of Chicago Press.
- Caldwell, Bruce J. (2006): "Popper and Hayek: Who influenced Whom?" en Jarvie, Milford y Millar (eds.), *Karl Popper, A Centenary Assessment*, Vol. 1, Aldershot: Ashgate.
- Caldwell, Bruce J. (a publicarse): "Hayek, Popper and the Thorny Question of Influence", *Journal des Economistes et des Etudes Humaines*.
- Champion, Rafe (2002): *The Austrian School of Economics as a Popperian Research Program*, manuscrito no publicado.
- Cubeddu, Raimondo (1996): *Tra Scuola Austriaca e Popper*, Napoli: Edizione Scientifiche Italiane.
- Dania, Roberto (2004): "Vigencia del pensamiento de Karl Popper para la transformación de la escuela austríaca de economía", en Fernández, F. (compilador) *Actas del Congreso Filosófico Internacional "Karl Popper: vigencia y transformación de su pensamiento"*, publicación en CD ROM.
- Engelhard, Peter, Fehl, Ulrich y Heiko, Geue (1996): "Praxeology as a 'Quasi-Formal' Science", *Cultural Dynamic*, Vol. 8, Nº 3, November, pp. 271-293.
- Friedman, Jeffrey (2005). "Popper, Weber, and Hayek: The Epistemology and Politics of Ignorance", *Critical Review* 1-2.
- García Fernández, Ramón y Marin, Regina (2002): *K. R. Popper: Um filósofo e três abordagens da metodologia da economia*, manuscrito no publicado.
- Gorton, William A. (2006): *Karl Popper and the Social Sciences*, New York: State University of New York Press.
- Hacohen, Malachi H. (2000): *Karl Popper: The Formative Years 1902-1945*, Cambridge University Press.
- Hands, Douglas Wade (1985): "Karl Popper and Economic Methodology", *Economics and Philosophy* 1, pp. 83-99.
- Harper, David A. (1996) *Entrepreneurship and the Market Process*, London: Routledge.
- Hayek, Friedrich (1937): "Economics and Knowledge", *Economica* IV, pp. 33-54.
- Hayes, Calvin (2001): *Fallibilism, Democracy and the Market*, New York: University Press of America.
- Hutchison, Terence W. (1938): *The Significance and Basic Postulates of Economic Theory*, London: MacMillan.
- Kerstenetzky, Celia L. (2007): "Hayek and Popper on Ignorance and Intervention", *Journal of Institutional Economics* 3:1, pp. 33-53.
- Koppl, Roger (1998): "Apriorism and Dualism", *Advances in Austrian Economics*, London: JAI Press Ltd.
- Marqués, Gustavo (2004): "Una faceta desconocida del pensamiento de Popper: su aporte al programa austríaco de metodología de la economía", *Cinta de Moebio*, Diciembre, número 021.
- Mises, Ludwig von (1962): *The Ultimate Foundation of Economic Science*, New York: Van Nostrand.
- Popper, Karl R. (1972): *Objective Knowledge*, Oxford: Clarendon Press.

- Popper, Karl R. (1982): *Quantum Theory and the Schism in Physics*, Rowman & Littlefield.
- Runde, Jochen (1996): "On Popper, Probabilities, and Propensities", *Review of Social Economy*, Vol. LIV, N°4, Winter, pp. 465-485.
- Shearmur, Jeremy (1990): "Epistemological Limits of the State: Reflections on Popper's Open Society", *Political Studies XXXVIII*, pp. 116-125.
- Shearmur, Jeremy (1996): *Hayek and After*, London: Routledge.
- Shearmur, Jeremy (1996): *The Political Thought of Karl Popper*, London: Routledge.
- Smith, Barry (1996): "In defense of extreme (fallibilist) apriorism", *Journal of Libertarian Studies* 12:1 179-192.
- Versailles, David y Schmitz, Cristian (2000): *Friedrich Hayek vs. Karl Popper: éléments pour un débat sur la connaissance économique*, manuscrito no publicado.
- Zanotti, Gabriel J. (1990): "Fundamentos filosóficos y epistemológicos de la praxeología", *Libertas* Año VII N° 13, pp. 75-186.
- Zanotti, Gabriel J. (1993): *Popper: Búsqueda con Esperanza*, Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Zanotti, Gabriel J. (2003): *Introducción filosófica al pensamiento de F. A. Hayek*, Madrid: Unión Editorial.
- Zanotti, Gabriel J. (2007): "La importancia epistemológica de 'Economics and Knowledge' de Hayek", en Beltramino y Marchetti (compiladores), *La crítica como método*, Rosario: Fundación Libertad.

COORDINACIÓN SOCIAL ESPONTÁNEA, JUEGOS Y EXPERIMENTOS: UNA NOTA INTRODUCTORIA

*Eduardo Stordeur (h)**

Resumen

La ausencia de convergencia entre la racionalidad individual y colectiva constituye un clásico argumento a favor de la existencia del Estado y su actividad reguladora. En este artículo se examinan algunos aspectos muy generales de la literatura de teoría de juegos clásica y economía experimental a los fines de mostrar algunas condiciones de la cooperación social voluntaria. Se sugiere que esta última es mucho más general y probable de lo que sugiere el argumento en su versión más convencional.

Abstract

The absence of convergence between individual and collective rationality constitutes a classical argument in favor of the existence of the state and its regulating activity. This article examines some fundamental aspects of the literature of classical game theory and experimental economics to show some conditions of the voluntary social cooperation. It suggests that the latter is much more general and probable than it has been supposed by the more conventional version.

Introducción

En “Toward a Theory of Autogovernment” (1997) Alberto Benegas Lynch (h) desarrolla una síntesis de sus ideas morales, legales, económicas y de

* Doctor en Derecho, Universidad de Buenos Aires. Investigador de la Fundación F. A Hayek y Profesor de ESEADE y UBA. eduardo_stordeur@yahoo.com.ar

filosofía política a partir de las cuales propone la adopción de reglas que permitan avanzar hacia una sociedad de naturaleza enteramente contractual, propuesta normativa que debe leerse en línea con el muy extenso trabajo del autor en estos temas.¹

Hay desde luego muchas perspectivas desde las cuales puede examinarse la mayor o menor plausibilidad de contar con una estructura jerárquica de toma de decisiones con capacidad para monopolizar el uso de la fuerza estableciendo decisiones obligatorias para todos los integrantes de una sociedad. El asunto abre interrogantes fundamentales para varias disciplinas y el autor se ocupa de examinar el problema desde diversos enfoques.

En mi caso, sin embargo, pienso hacer algo mucho más limitado pero que creo interesante para la discusión del problema. Pretendo examinar algunos aspectos centrales de la literatura respecto de la cooperación social espontánea, con énfasis en los problemas de acción colectiva, aquellos donde la racionalidad individual no converge con la racionalidad colectiva.

Aun cuando estos problemas constituyen un clásico argumento tendiente a justificar el Estado, el enfoque que voy a emplear es demasiado limitado para ser concluyente. Para comenzar, sólo me voy a ocupar de comentar la literatura a un nivel muy general. En segundo lugar sólo voy a centrar mi atención en los modelos y discusiones más conocidos y siempre desde el modelo ortodoxo de racionalidad individual que excluye muchos enfoques atractivos para examinar el problema, como por ejemplo el enfoque evolutivo, hoy tan a la vanguardia en la investigación social. Además, tampoco voy a examinar la conocida literatura que examina los problemas de información e incentivos que enfrenta el Estado, un asunto fundamental si lo que interesa es examinar la racionalidad de contar con el Estado. Tampoco me voy a detener en cuestiones morales, aun cuando evidentemente éstas son un clásico argumento tendiente a justificar tanto la autonomía individual como la actividad estatal.

No obstante creo que el enfoque tiene interés: los problemas de convergencia o coordinación de planes individuales ha sido, desde los inicios mismos de la ciencia política contemporánea, un clásico argumento tendiente a justificar el Estado y sus posibles rangos de actividad.

De modo que me voy a ocupar de sólo un aspecto del problema para mostrar que la cooperación social espontánea es más robusta y generalizada de lo que usualmente se supone en los libros de texto. Finalmente, voy a sugerir algunas condiciones generales que creo tienden a facilitar o hacer más viable la cooperación social espontánea.

La cooperación social y los problemas de acción colectiva

Muchas ciencias sociales, en algún grado, se han ocupado directa o indirectamente del problema de la cooperación. Probablemente, sin embargo, quienes más énfasis han puesto en la consistencia de nuestras preferencias y los resultados sociales han sido, clásicamente, los economistas. Aun cuando las regularidades sociales no planificadas habían sido advertidas antes de Adam Smith y su clásica metáfora de la mano invisible que orienta los intereses privados de modo consistente entre ellos hacia resultados no planificados ni previstos por los actores individuales, ese es todavía el punto de partida del análisis más ortodoxo del problema.

La tesis de Smith, muy brevemente considerada, tiene dos sugerencias: (a) hay regularidades no intencionadas, y, bajo determinadas condiciones, (b) éstas llevan a resultados plausibles desde el punto de vista de los intereses de los participantes del mercado. Sin embargo, antes de Smith, estudios clásicos de filosofía política y de economía habían destacado la existencia de casos donde había equilibrios que no eran plausibles desde el punto de vista de la consistencia de los resultados con las preferencias individuales, es decir, problemas de acción colectiva.²

En este sentido y aun cuando en la mayoría de los casos la coordinación social es una cuestión de grados, una primera razonable clasificación distingue las situaciones estratégicas donde la estructura de incentivos permite convergencia de intereses, de aquellos casos donde hay conflicto entre el interés individual y el colectivo, en el sentido de que la propia racionalidad individual de corto plazo puede llevar plausiblemente a resultados no preferidos.

En aquellas estructuras de incentivos donde hay convergencia de intereses, cuya más general y probablemente útil generalización es el modelo de competencia perfecta en mercados explícitos, hay consistencia entre (a) y (b), es decir la estructura de incentivos lleva a equilibrios definidos por patrones de regularidades de conductas que además son plausibles. Más precisamente, son situaciones de interacción social estables donde se verifican las condiciones de eficiencia establecidos por el criterio de Pareto, donde la ventaja de un participante del mercado o cualquier otro proceso social son consistentes con las ganancias o ventajas de los demás participantes del mismo proceso.³

Si bien el caso más examinado es el modelo de competencia perfecta, donde el equilibrio verifica Pareto, esta idea de convergencia tiene un dominio y aplicación que va mucho más allá de los mercados explícitos y puede fácilmente extenderse a otros ámbitos sociales. De hecho, aun antes de Smith, se habían destacado regularidades en la vida social y muchas de las instituciones máspreciadas, como la moneda y el lenguaje por ejemplo, son producto de la evolución espontánea.⁴

La forma más frecuente de ilustrar una situación de equilibrio eficiente es apelando al modelo general de equilibrio de los mercados se traduce en la clásica intersección de oferta y demanda tal como se ilustra esa convergencia de compradores y vendedores en los libros más comunes de texto. Otra forma tradicional de ilustrar estos casos de convergencia de incentivos es por medio de un simple juego de dos jugadores donde su interés en adoptar una regla es evidente. Casos donde el interés común es similar y donde ambos jugadores tienen incentivos para cooperar, donde la ganancia inmediata y auto interesada de uno es consistente de manera inmediata con la ganancia o mayor bienestar de los demás.

Siguiendo un clásico, bien podemos imaginar el problema de adopción de una regla tránsito donde hay dos jugadores y donde cada uno de ellos puede elegir circular por la derecha o bien por la izquierda, es decir donde ambos disponen de las mismas dos simétricas estrategias. Hay muchas interacciones que se adaptan fácilmente a esta estructura de incentivos y donde la mano invisible opera más fácilmente. En este caso es evidente que

ambos tienen incentivos para adoptar una regla que les permita circular, sea por la izquierda o por la derecha, lo mismo se puede extender al caso del lenguaje o la adopción de una moneda que han sido muy examinados por la literatura.⁵

Son situaciones donde la convergencia de los intereses individuales y sociales opera más fácilmente y donde la evolución espontánea de reglas que al menos permitan la cooperación resulta más simple. Si los jugadores se apartan y adoptan la misma dirección, emplean el mismo lenguaje o trafican con la misma moneda, ambos o todos, ganan, tal como se ilustra en la matriz que se expone abajo (Vanberg: 1999: 32 y ss.).

En este caso hay dos equilibrios de Nash, respectivamente, elegir ambos la misma estrategia, sea A o B, donde A o B se traduce en conducir por la misma mano, traficar con la misma moneda, hablar el mismo idioma y contar con igual uso social para una determinada situación estratégica. La evolución social espontánea es mucho más simple y efectiva donde operan este tipo de estructura de incentivos. Si el jugador (1) elige A, que puede traducirse a traficar con la determinada moneda, circular en determinada dirección o hablar determinado lenguaje, la mejor estrategia que tiene el jugador (2) es emplear la estrategia A, con mutua ventaja para ambos. Lo mismo sucede en cualquier si alguno elige B, en tanto no haya incentivos para desviarse y elegir otra estrategia.⁶

MATRIZ 1. “Juego de la cooperación”

		JUGADOR 2	
		A	B
JUGADOR 1	A	4,3	0,0
	B	0,0	3,4

Hay muchas formas de ilustrar casos donde los incentivos operan facilitando la cooperación espontánea. El tipo de coordinación espontánea que opera en el mercado por medio de la división del trabajo puede ser simplemente ilustrada apelando al juego de la “mano invisible” (Bowles 2004:41). Como en el caso anterior ahora ambos jugadores tienen dos estrategias iguales: plantar papas o tomates. Pero a diferencia del caso anterior ahora les conviene adoptar diferentes estrategias, dada la mayor productividad de la división del trabajo. Si ambos plantan lo mismo pierden y si plantan bienes distintos ganan. A diferencia del caso anterior, aquí la mejor estrategia es no converger, pero ambos cuentan con una regla que maximiza el bienestar: especializarse en distintos bienes.

Podemos suponer los siguientes pagos: si ambos plantan tomates obtienen un pago de 3 y 2 (siempre el primer pago es del jugador 1). Si ambos plantan papas obtienen un pago de 2 y 4, asumiendo que estos pagos ilustran la ventaja de cada uno en cada producto. Si el jugador (1) planta tomates y el jugador (2) papas, los pagos son de 4 y 3 y si la elección de estrategias es la inversa, los pagos resultantes son de 5,5, tal como se ilustra abajo.

En este caso tenemos un equilibrio de Nash que lleva a la maximización del bienestar de ambos jugadores. Es decir la acción interesada de cada jugador lleva a un resultado que maximiza el bienestar de ambos. La

MATRIZ 2. “Juego de la mano invisible”

		JUGADOR 2	
		T	P
JUGADOR 1	T	2,4	4,3
	P	5,5	3,2

única estrategia estable para ambos es que el jugador (1) plante tomates mientras el jugador (2) papas y el propio interés les lleva a este resultado que favorece a ambos jugadores.

Pero los juegos más interesantes son aquellos en los cuales no hay convergencia entre la racionalidad individual y el interés general definido por las propias preferencias de los jugadores.⁷ Como vieron Hume y Hobbes, entre otros, no todas las situaciones de interacción social son tan simples desde el punto de vista de la cooperación espontánea.⁸ En muchos casos la estructura de incentivos hace más difícil la cooperación, verificándose problemas de acción colectiva, donde la racionalidad individual lleva a resultados no preferidos por los mismos jugadores.

“El caso más interesante para mostrar la tensión entre el interés privado y social es el famoso ‘dilema del prisionero’, que ocurre cuando la estructura de incentivos establece un único equilibrio que no es eficiente.” En este juego, el único equilibrio es Pareto inferior ilustrando un caso donde la racionalidad individual lleva a resultados no plausibles de un modo tan general que se emplea para describir problemas de acción colectivas como la tragedia de los comunes, la producción de un bien público o el tipo de trabajo conjunto que a veces es necesario para evitar un “mal público” y otros problemas estratégicos.

El dilema se verifica en tanto los jugadores estarían mejor cooperando que defecionando, pero la defección es la mejor respuesta a cualquier decisión del otro jugador. La defección mutua, de hecho, es el único equilibrio de Nash que además no verifica el óptimo social. En otros términos, a los jugadores les iría mejor cooperando, pero la mejor estrategia individual es no cooperar, lo que determina el equilibrio no eficiente del juego.⁹

El juego puede ilustrarse de un modo simple. Imaginemos que dos personas, el jugador (1) y el jugador (2) han acordado la compra de una valiosa pintura robada. La naturaleza de la operación los invita a ser cautos y pactan que el jugador (1), quien es el comprador, debe dejar el dinero en un paraje determinado al mismo tiempo que el vendedor, quien es el jugador (2), debe dejar el cuadro en otra zona despoblada, lejos del control y vigilancia policial.

Ambos disponen de dos estrategias iguales: “cooperar”, es decir, entregar respectivamente el dinero y la pintura o bien “defeccionar”, es decir, no hacerlo. La combinación de esas estrategias determina los posibles pagos o resultados del juego. Si el jugador (1) “no coopera” y el jugador (2) “coopera” hay una ganancia especial a favor del primer jugador y una pérdida para el jugador (2). Mientras el primer retiene el dinero y la pintura, el segundo se ha quedado sin ambos. El pago que obtiene el jugador (1) es mayor que el pago que obtiene el jugador (2). En la matriz 3, el jugador (1) obtiene un “T” mientras que el jugador (2) obtiene una “I”, donde “T” > “I”.

A la inversa si el jugador (1) coopera entregando el dinero y el jugador (2) defecciona no entregando la pintura, los pagos se invierten. Es ahora el jugador (2) quien obtiene una T, mientras que el jugador (1) obtiene una I. Si ambos defeccionan, el intercambio simplemente no se verifica. El pago que obtienen, de “P” en la matriz, es naturalmente menor que “T” pero mayor que “I”. Simplemente por que en “T” se dispone del cuadro y el dinero, mientras que “P” se retiene sólo el cuadro o el dinero, mientras que en “I” se pierde, respectivamente, tanto el cuadro como el dinero consecuencia del oportunismo del otro jugador.

Cuando ambos cooperan obtienen una ganancia derivada del excedente o ventaja mutua del intercambio, un pago que denominamos “R”. Este es naturalmente menor que “T”, pero mayor que “R” en donde no hay transacción y también mayor que “I”, donde se ha cooperado de manera unilateral (entregando el dinero o la pintura a cambio de nada).

El problema es que el mejor resultado para ambos que ambos cooperen cumpliendo su parte del trato, pero la racionalidad individual lleva a los jugadores a elegir la mutua defección, el equilibrio no eficiente del juego.¹⁰

Como surge de la matriz 3, la mejor estrategia de ambos jugadores es la defección. Si el jugador (1) coopera la mejor jugada del jugador (2) es no cooperar (en tanto recibe un pago de T en vez de R) y si el jugador (1) defecciona la mejor jugada del jugador (2) es también la defección (se lleva un pago de P en vez de I). En tanto el juego es simétrico también conviene al jugador (1) defeccionar en todos los casos. La defección es para ambos jugadores en el dilema del prisionero la estrategia dominante. El

MATRIZ 3. “El dilema del prisionero”

		JUGADOR 2	
		C	D
JUGADOR 1	C	R,R	I,T
	D	T,I	P,P

equilibrio del juego es la mutua defección, llevándose cada uno el pago “P” (por D, D) en vez del pago “R” (por C, C).

El juego ilustra numerosos dilemas sociales tales la provisión de bienes públicos y el problema de la tragedia comunal. Por ejemplo, la preferencia por la no cooperación unilateral a la mutua cooperación representa un caso donde usted “viaja gratis” gracias a la contribución que otro hace a un bien público. Su segunda mejor opción es que ambos aporten (es decir C, C), luego que ambos no aporten y finalmente que usted sea el único que contribuya a la provisión del bien. Cooperar puede adoptar la forma de cuidar el medio ambiente, la estética urbana, pagar la cuota de defensa de una agencia privada, etc., y no cooperar es no hacerlo. El juego muestra que en ciertos casos puede haber una tensión entre el interés privado inmediato y el interés social.

La literatura ha prestado mucha atención al dilema del prisionero. La enorme cantidad de experimentos registrados no verifica estrictamente la predicción de la teoría de juegos ortodoxa (es decir siempre D) pero ilustra un problema de coordinación. Cuando la gente comprende el juego y cuando los pagos por defeccionar son más atractivos, en general la defección se vuelve más atractiva hasta un punto donde solamente el 10 % de la personas continúan cooperando (Binmore, 2005:66). El juego del “bien público” en sus

diversas versiones ha mostrado experimentalmente que la gente contribuye inicialmente un 50 % de su dotación en las jugadas iniciales y que el grado de cooperación es prácticamente nula acercándose a las jugadas finales de los experimentos (Gintis et al, 2005:12-13). De modo que aun cuando la experiencia no confirma plenamente la predicción de la teoría de juegos ortodoxa, la evidencia sugiere resultados no completamente eficientes.

El dilema del prisionero ilustra muy bien problemas de producción privada de bienes públicos, aquellos en los cuales es costoso o difícil excluir al que no paga y en los cuales (a diferencia de los casos de tragedia comunal) no hay rivalidad en el consumo, y también otros casos de tensión entre la racionalidad individual y colectiva, como el sobre-uso de un recurso escaso derivado de la propiedad comunal.¹¹

Pero la racionalidad del juego se modifica (de hecho cambia el juego) cuando, como sucede en general con las instituciones sociales, se “juega” el dilema del prisionero en forma indefinida y de hecho, hay evidencia de cooperación en muchas situaciones sociales donde se verifica un dilema del prisionero. Cuando se juega repetidamente las partes pueden aprender que la mutua cooperación lleva a mejores resultados que la mutua defecación. De hecho es una aplicación del denominado “teorema popular” que establece que cuando se juega repetidamente se habilitan equilibrios eficientes en juegos donde el equilibrio era no eficiente.¹² En el caso del dilema del prisionero, cuando se juega de modo indefinido la cooperación podría ser racional bajo condiciones muy generales.

El experimento más conocido fue el llevado adelante por Axelrod, quien luego publicaría un libro que reúne lo esencial de sus trabajos (Axelrod, 1986). Sus conclusiones, ampliamente difundidas, son optimistas respecto de la cooperación y muestran que la reciprocidad constituye un elemento central de la cooperación. Un competidor en el mercado es posible que sea leal a otro competidor vigente en plaza o que un senador se preste a votar leyes del distrito de otro senador, en la medida en que los demás estén dispuestos a cooperar con él. Y la reciprocidad tiene lugar sólo cuando la gente interactúa de modo reiterado y es alta la probabilidad de mantener una nueva interacción con esa persona.

De hecho, la condición más importante para la cooperación en dilemas del prisionero de dos jugadores es la importancia que éstos le dan al futuro o, para emplear la conocida frase de Axelrod, “cuán larga es la sombra del futuro”. Simplemente la reciprocidad es tanto más robusta cuanto más importancia los jugadores otorgan al futuro. Si mañana fuese el fin del mundo, por ejemplo, habría pocos incentivos para cooperar, al menos en relaciones impersonales. La gente además tiene preferencia por bienes presentes que por bienes futuros y cuenta la probabilidad de volver a encontrarse. Sabemos que no vale lo mismo un bien hoy que un bien mañana y por lo mismo no vale lo mismo obtener un pago hoy que obtenerla en la jugada mil. Del mismo modo, si la reciprocidad es la regla, también sabemos que no es lo mismo cooperar con una persona con la que interactuamos muy seguido que con aquellas con quienes tenemos pocas probabilidades de volver a interactuar. Cuando mayor es la importancia del futuro y mayor la probabilidad de encontrarse, mayor es la posibilidad de la cooperación.¹³

Comentemos muy brevemente estos conocidos experimentos y algo respecto de los teoremas que examina Axelrod. ¿Qué regla debería emplear un individuo racional que jugase repetidamente el dilema del prisionero en forma iterada? Esa fue la pregunta central en torno a los dos experimentos computarizados que contó con la participación de especialistas de las más variadas disciplinas. Cada participante presentaba su programa, diseñado para jugar 200 veces con todos los demás participantes y una estrategia que jugaba al azar. La matriz de pagos fue T igual a 5 puntos, R igual a 3, P igual a 1 e I igual a 0 puntos. Se jugó 200 partidas de modo que había al menos dos indicadores claros para medir del desempeño de cada estrategia: alguien que siempre hubiese cooperado se llevaría siempre el pago R igual a 3 puntos, lo cual implicaría un total de 600. Alguien que nunca cooperara obtendría un total de pagos igual a 200 veces P que en tanto es igual a uno daría esa misma suma, aun cuando el mínimo y el máximo posibles van de 0 a 1000. Los pagos que alcanzaba cada jugador era igual al promedio que obtenía con todas las demás jugadas.

El más sencillo de los programas, “Toma y Daca”, que consiste en cooperar primero y luego responder con igual vara a cada jugada del otro juga-

dor, fue la vencedora con un total de 504 puntos. Aun cuando se sabía que era un buen candidato muchas estrategias refinadas resultaron vencidas por esta simple estrategia. Las razones del éxito de “Toma y Daca” han sido analizadas por el autor. La principal es su “decencia”: nunca es la primera en no cooperar. Si bien las reglas “decentes” pierden con algunas estrategias que no cooperan, consideradas en pares cosechan beneficios derivados de la mutua cooperación de modo que en general lograron mejor desempeño que aquellas orientadas a sacar partida gratis de otros jugadores. Es la misma lógica que aplica al ladrón que siempre gana a la víctima pero muy probablemente pierde en promedio en tanto no aprovecha los beneficios de la cooperación decente. De hecho, la peor posicionada de las “decentes” obtuvo 472 puntos contra apenas 401 de la mejor posicionada de las “no decentes”. Simplemente cada una de las “decentes” obtuvo 600 puntos en sus respectivas interacciones aun cuando perdía con las no decentes.¹⁴ El problema es que no cooperar inicialmente tiene altos costos en tanto reestablecer la cooperación puede ser costoso con muchas estrategias.

Pero no sólo la “decencia” marco un perfil de desempeño. También la reacción frente a la no cooperación ajena es decir el grado de “indulgencia”. ¿Cuántas veces debemos invitar a un amigo a comer sin ser retribuidos, cuántas veces “prestar votos” en el Congreso sin que seamos retribuidos? De todas las reglas “decentes” la que menor puntaje obtuvo es la denominada Friedman, una de las menos indulgentes. La misma coopera pero a la primera defección simplemente deja de cooperar en todas las jugadas. Una regla que carece de indulgencia, mientras que la vencedora “T y D” sólo castiga una vez, pero luego retoma su disposición para cooperar cosechando puntos con las demás reglas cooperadoras. Un alto grado de represalias, en suma, elimina los beneficios de la cooperación. En cualquier caso la mayor parte de las estrategias tenían los siguientes problemas que no tiene “T y D”: pesimistas respecto de los demás, poco indulgentes, demasiadas competitivas y abusadoras, fáciles de explotar y poco claras. “T y D” es además una regla clara y transparente, no se deja explotar fácilmente, es decente e indulgente.

Con esta experiencia, Axelrod convocó a un nuevo torneo a los fines de examinar la robustez de “Toma y Daca”, es decir su desempeño en diferentes ambientes. A los participantes se les dio los resultados del primer torneo y un análisis de las razones de los desempeños relativos de las estrategias. La experiencia reiteró algunos patrones comunes al primer torneo. La decencia fue nuevamente una buena estrategia. De las primeras 15 reglas todas menos una (que salió en séptimo lugar) fueron “decentes”. Nuevamente la decencia se impuso como regla conveniente. Como en la primera ronda, nuevamente “Toma y Daca” fue ganadora.¹⁵ Los programas que mejor puntaje obtuvieron fueron decentes y vengativas, en general ligeras modificaciones a “T y D”. Axelrod, además, luego mostró luego la enorme capacidad de T y D para tener buen desempeño en diversos ambientes por medio de torneos simulados por computadoras, donde se mostró nuevamente muy robusta: salió primera en cinco de seis torneos simulados y segunda en las restantes (1986:55 y ss.).

Es interesante destacar que “T y D”, aun cuando no es la única regla atractiva para jugar el dilema del prisionero, tiene muchos atractivos y de hecho es también una regla robusta desde una perspectiva evolutiva. Difícil de explotar por la estrategias depredadoras (en tanto responde agresivamente a la primera defección) ofrece variantes capaces de obtener muy buenos puntajes en programas de computadora donde las reglas exitosas tienen mas “descendencia” según los puntajes obtenidos en partidas previas. Estos torneos hipotéticos suponen que las reglas que salen peor dejan de ser empleadas progresivamente a cierta tasa. Simplemente las reglas que llevan a buenos resultados (como con las especies) dejan mayor numero de “copias”. De ese modo si una regla A obtiene mas puntaje que una regla o estrategia B se le adjudica deja mas “descendencia” en ulteriores jugadas. Esta es una idea afín también a la evolución cultural y no solo a la genética: la gente puede aprender, imitar o seleccionar directamente aquellas reglas que se muestran, en la experiencia, más conducentes a sus resultados. Efectuado el experimento en pocas jugadas las reglas menos puntuadas han tendido a desaparecer. Cuando se sigue jugando hipotéticamente las reglas depredadoras simplemente se quedan sin clientes en tanto las más

fáciles de explotar son rápidamente eliminadas. Lo sorprendente es que “T y D” también resulta victoriosa en este juego de simulación. De modo que aun cuando no hay una regla que siempre asegure la victoria con independencia de las decisiones y consecuentes estrategias de los demás, T y D parece una regla muy robusta. Además, tiene como ventaja que es clara y fácil de identificar. Se sabe que coopera pero también que no es fácil de ser explotada. En suma es “decente”, “vindicativa”, “indulgente” y “clara”.¹⁶

Conviene comentar ahora algunas propiedades formales de la cooperación. Una primera proposición es que cuando el parámetro de actualización W (la definición matemática de “la sombra del futuro”) es decir la probabilidad de volver a jugar es lo suficientemente grande, no hay ninguna estrategia óptima independiente de la estrategia que empleen los demás jugadores. La demostración es muy intuitiva: si el otro jugador juega “siempre D”, negándose a cooperar, la mejor respuesta es también jugar “siempre D” (Axelrod, 1986: 26 y ss.). Si en cambio jugamos con otro que juega “T y D” conviene responder cooperando.

Cuando W es suficientemente alta no hay ninguna estrategia ganadora con independencia de la estrategia que elijan los demás. Cuando W es, en cambio, muy baja, “siempre D” es la mejor estrategia que un individuo puede jugar: siempre es conveniente llevarse ahora una T si la “sombra del futuro” es demasiado débil.

De hecho, una condición para la cooperación es que la probabilidad de encontrarse con el otro jugador (W) sea lo suficientemente alta (esta es la definición matemática de la “importancia de la sombra del futuro”). La cooperación sólo es individualmente racional cuando la probabilidad de encontrarse con otro jugador es suficientemente alta, tal que $W > (T - R) / (T - P)$, lo que pone en evidencia no sólo la importancia de la probabilidad de jugar nuevamente sino también la diferencia relativa de los pagos (Axelrod, 1986: 26 n.).

Otras interesantes propiedades de la acción colectiva pueden ilustrarse por medio del concepto, tomado de la biología, del equilibrio colectivamente estable: aquel que no puede ser invadido por otra estrategia cuando todos los jugadores la están jugando. Más claramente, una estrategia pue-

de ser invadida si es posible para un individuo obtener mejores resultados (más pagos, sean en forma monetaria, utilidad o “supervivencia”) empleando otra estrategia a la predominante. El concepto de equilibrio colectivamente estable es tomado de la biología y significa, simplemente, que no hay disponible ninguna estrategia que permita mejores pagos cuando todos los demás están jugando esa estrategia.¹⁷

Solo para examinar los casos extremos, es interesante mencionar que “siempre D” (no cooperar nunca) es evolutivamente estable en tanto no hay disponible ninguna estrategia que mejore la suerte de cualquier participante siempre que todos jueguen “siempre D”. Pero la buena noticia es que un grupo muy pequeño de cooperadores que juegan por ejemplo cooperando siempre condicionalmente a que el otro jugador coopere pueden rápidamente invadir a una población de no cooperadores.¹⁸

Otra buena noticia es que cuando W es suficientemente grande las “T y D” es también colectivamente estable y que no puede ser invadida por una regla no cooperativa, como por ejemplo “siempre D” ni aun con apiñamiento o alto grado de interacción entre estas. En realidad, si un solo jugador jugando una estrategia no cooperativa no puede invadir colectivamente a una regla fundada en la reciprocidad que coopera con los cooperadores, cualquiera sea su cantidad o grado de apiñamiento o interacción recíproco. Esto muestra que cuando hay altas probabilidades de interacción, la cooperación (jugar “C”) no sólo es rentable sino además estable (Axelrod, 1986: 73).

En suma, la reciprocidad, en contextos donde la sombra del futuro es suficientemente larga constituye una interesante estrategia para resolver problemas de coordinación en juegos de dilema del prisionero de dos personas. En esencia, cuando hay perspectivas de estabilidad en las relaciones y mutuas ganancias potenciales, cambian las preferencias y el dilema del prisionero se transforma en el más benevolente juego del aseguramiento. Todo aun cuando hay tras estrategias plausibles y, como vamos a ver, tanto las condiciones de los experimentos de Axelrod, como la regla “T y D” tiene limitaciones.¹⁹

Cooperación, dilema del prisionero y juego del aseguramiento

Cuando la “sombra del futuro” es lo suficientemente larga los jugadores advierten que además de la mutua defección puede ser atractiva la mutua cooperación. De hecho, en estas circunstancias, la mutua cooperación (CC) puede ser preferida a la defección unilateral, modificando la estructura del dilema del prisionero, transformándolo en el más benevolente “juego del aseguramiento”.²⁰ En este juego hay dos equilibrios, (DD), donde ambos optan por no defecionar y otro equilibrio donde ambos optan por cooperar (CC). Es decir, cuando se juega repetidamente los jugadores pueden advertir el atractivo de la mutua cooperación modificando el ordenamiento de las preferencias, tal que se verifique el juego del aseguramiento: $R > T > P > I$, como se ilustra más abajo. Siempre que haya convergencia con los demás jugadores la perspectiva de la “sombra del futuro” hace conveniente cooperar, modificando así el orden de las preferencias y con ellas la estructura de los incentivos.

Si la mutua cooperación (CC) es más conveniente que la defección (DC) entonces el juego pasa a ser uno de aseguramiento, nombre que hace referencia a que siempre es conveniente la cooperación cuando uno esté seguro de que los demás van efectivamente a cooperar. Si bien en este caso la cooperación es más probable que en el caso de dilema del prisionero, esta no es una estrategia dominante; cuando las creencias operan en dirección contraria, la mejor estrategia puede ser no cooperar. En otros términos, el juego tiene dos equilibrios, la mutua cooperación y la mutua defección, que es un equilibrio no eficiente. Aun cuando tiene potencial para explicar varias situaciones sociales ha recibido menos atención por parte de la literatura que el DP. Abajo se ilustra la estructura de incentivos que ofrece este juego.

Esta matriz de incentivos es mucho más atractiva para la cooperación que un dilema del prisionero. Mientras que en este último hay tan sólo un equilibrio de Nash que no es eficiente, en el aseguramiento tenemos dos equilibrios uno de los cuales es eficiente y otro ineficiente desde el punto de vista del bienestar, pero más seguro desde el punto de vista de la asunción del

MATRIZ 4. “Juego del aseguramiento”

		JUGADOR 2	
		C	D
JUGADOR 1	C	6,6	0,4
	D	4,0	2,2

riesgo. Dejando de lado estrategias mixtas, la mejor estrategia queda determinada en parte por la creencia respecto de las actitudes de los demás. El resultado del juego, en suma, es muy dependiente de las prácticas sociales dominantes.

Pero hay al menos dos límites importantes para la cooperación cuando se considera el juego del aseguramiento. El primero es que experimentos en computadoras muestran que el equilibrio evolutivamente estable en estos juegos depende demasiado de la población original, es decir, el foco de atracción poblacional más grande tiende a imponerse en su preferencia. Cuando son muchos los no cooperadores, los modelos muestran que el equilibrio “evolutivamente estable” es la no cooperación en un alto grado. Igual sucede a la inversa. De modo que aun cuando la estructura de incentivos que presenta el juego del aseguramiento es más auspiciosa que el dilema del prisionero, este no garantiza sin más la cooperación (Skyrm, 2004: I).

Sin embargo, juegos repetidos pueden modificar la estructura de incentivos del dilema del prisionero habilitando un equilibrio eficiente donde la mutua cooperación resulta atractiva. Muchas veces además, un arreglo institucional o un cambio en las disposiciones y valores pueden transformar dilemas del prisionero en juegos de aseguramiento u otros con estructura de incentivos donde la cooperación sea más simple. Antes, sin embargo, es conveniente examinar el problema con muchos o “n” jugadores.

El dilema del prisionero con muchos jugadores

El uso más generalizado de teoría de juegos para examinar interacciones sociales se hace con juegos simples de dos jugadores, pero estos no siempre muestran de modo completo o relevante la complejidad de las interacciones. Algunos problemas adicionales emergen cuando se consideran situaciones sociales con muchos jugadores (Bowles, 2004: 51).

Conviene recordar que el problema central de los dilemas de acción colectiva es la ausencia de exclusión, sea en el uso de un bien público donde el consumo no es rival o bien en casos de tragedia comunal donde el consumo es rival (la diferencia central es la rivalidad en el consumo). El problema en ambos casos es la dificultad de exclusión y la emergencia de costos y beneficios externos.

El problema es que como es muy costoso o bien imposible excluir al que no paga, las personas pueden beneficiarse de un bien público sin aportar a su provisión y esto puede afectar las condiciones de oferta del bien. Si muchas personas son “viajeros gratuitos” aprovechando un bien público sin pagar por el mismo, éste puede ofrecerse en cantidades y condiciones no óptimas. Es individualmente racional ser un colado, no sólo con la finalidad de aprovecharse del aporte de los demás sino también para no ser explotados por otros. La tesis central es que dada la incidencia de los “viajeros gratuitos” el mercado tendería a financiar estos bienes en menor cantidad que la óptima o directamente a no proveerlos.²¹ En los casos de bienes que tienen consumo rival, como los comunales, el riesgo es el sobre uso de estos bienes.

Como se ha señalado, muchos casos de bienes públicos pueden ser ilustrados por medio del dilema del prisionero o del aseguramiento. Si en el caso del dilema del prisionero el problema central es el viajero gratuito, el problema mayor en el caso del “aseguramiento” es simplemente adoptar una regla contraria a los demás. Como se ha señalado, en este caso de interacción estratégica la confianza juega un papel fundamental.

En este sentido, el problema más grande que emerge cuando se pasa de un juego de dos personas a un juego de n jugadores es que en este último

caso es más difícil sancionar al que viaja en forma gratuita y es más difícil de verificar la regla que adopta la mayoría. En el caso del dilema del prisionero, por ejemplo, cuando se juega de a dos es posible identificar y sancionar a quien no coopera. Pero en un juego con n jugadores la sanción a quien defecciona es mucho más costosa. De hecho en algunos casos a mayor número de personas es más probable “viajar gratuito” en forma anónima.²²

Otro problema severo es que en las condiciones del mundo real hay error y problemas de información. Si un jugador defecciona por error, los efectos de la reciprocidad (usando T y D, por ejemplo) puede ser muy ruinosos. En un escenario de n jugadores y con error, por ejemplo, una estrategia menos dura que T y D podría obtener mejores resultados. T y D o cualquier regla que manda a defeccionar luego de una defección podría obtener resultados muy poco deseables en escenarios más realistas. Se ha encontrado que una regla más indulgente, donde recién se defecciona luego de dos defecciones del otro jugador, puede llevar a resultados más plausibles. Elimina, en el caso del error, una innecesaria guerra de represalias. Pero, mientras el error invita al perdón, “el perdón invita a la explotación” (Axelrod, 2004: 48 y 51).

Otra limitación del modelo más simple es que en los juegos de dos jugadores que hemos comentado, no existe la posibilidad de excluir a quienes no son cooperadores. Si usted juega “T y D”, por ejemplo, debe continuar jugando con un jugador que juega “Siempre D”, cuando normalmente podemos elegir con quien jugar.

Sin embargo el problema más significativo es la dificultad de sancionar al jugador depredador en juegos de n jugadores. El acuerdo grupal, donde las personas contribuyen sólo si las demás contribuyen puede eliminar el problema, pero no es una solución simple cuando son muchas las personas implicadas. Nuevamente el problema es la ausencia de exclusión y de hecho parece que en juegos de n jugadores muchas veces la cooperación decae aun en juegos repetidos (Ledyard, 1995: 111-94). Sin embargo, las personas podrían ser menos egoístas y jugar juegos más benevolentes. Buena parte de la investigación contemporánea se ha dedicado a examinar la naturaleza

de las preferencias sociales. Claramente, personas preocupadas por el bienestar de los demás podrían resolver estos problemas de acción colectiva. La gente, por ejemplo, podría jugar juegos de aseguramiento allí donde vemos dilemas del prisionero o inclusive eliminar o reducir problemas de coordinación. Son las preferencias las que definen los juegos y si la gente tiene buena o mejor disposición que el egoísmo metodológico que prevé el modelo ortodoxo, la cooperación sería aun más resistente y robusta.

La cooperación y la literatura de las preferencias sociales. La “reciprocidad fuerte” y el grupo

Sobre la base de algunos experimentos muy extendidos algunos autores han comenzado a cuestionar el supuesto de racionalidad central de la teoría de juegos ortodoxa. Con independencia de las muchas ramificaciones que tiene esta literatura hoy en general, algunos han sugerido que no es correcto asumir un completo egoísmo por parte de los individuos y se han ocupado de mostrar que la cooperación es más fuerte y probable que la sugerencia de los modelos ortodoxos.

El juego del ultimátum es el preferido para mostrar la importancia de las concepciones de equidad o justicia en las decisiones de las personas. En este, el experimentador ofrece una cantidad de dinero, digamos 100, a dos jugadores en condiciones de anonimato. Uno de ellos debe ofrecer a otro una cantidad de dinero cualquiera de ese dinero. La idea es una división consensuada. Puede ofrecer cualquier suma sólo una vez, pero si el otro jugador rechaza la oferta ninguno recibe nada de dinero. Cualquier oferta que haga el primer jugador es un equilibrio de Nash y es evidente que desde un punto de vista estrictamente racional el jugador que ofrece debería ofrecer la mínima cantidad y el otro jugador debería aceptarla, porque de ese modo maximiza su ingreso. Esta solución, de hecho, es el equilibrio de Nash más plausible. Sin embargo, sólo un grupo muy menor actúa de modo próximo a la predicción de la teoría ortodoxa. De hecho, en las más variadas circunstancias, los resultados muestran que la gente ofrece por-

ciones generosas, muchas de ellas cercanas al 50%, y que en general la gente rechaza ofertas menores al 30%.²³

La mayoría de las personas dicen ofrecer un porcentaje alto por temor a que se rechacen las ofertas y cuando se pregunta por sus motivos a quienes rechazan ofertas bajas, afirman que quieren penalizar conductas que consideran “no justas”. Es interesante que en una variante del juego donde quien rechaza no recibe nada y quien ofrece se queda igual con su parte, sucede que nunca casi nunca se rechazan ofertas y que aun así se ofrecen muy menores fracciones, pero mayores que el mínimo, lo que ilustra el peso de las convicciones distributivas de las personas y el peso de las consideraciones de “justicia” en la distribución (Gintis et al, 2005: 12-13).

Otro ejemplo muy empleado es el juego del bien público que ilustra que las personas muestran una propensión a la cooperación mucho mayor que las predicciones usuales del modelo común de racionalidad. En este juego, que admite muchas versiones, el experimentador entrega una suma de dinero o equivalente a los participantes del juego. En pocos casos esta suma duplica o triplica la renta mensual de los participantes, aun cuando muchas veces se lleva adelante con pequeñas sumas de dinero. Se pasa una colecta para una cuenta “común” una serie de veces y cada persona, en condiciones de anonimato, puede decidir “donar” toda la plata, alguna porción o nada de dinero a la cuenta común. En tanto el total recolectado se multiplica o se incrementa y luego se divide en la totalidad de los jugadores, con independencia de que hayan o no donado, la mejor estrategia colectiva sería donar el máximo posible cada ronda, y de ese modo se maximizan los ingresos. La matriz de incentivos que enfrentan los jugadores es claramente la del dilema del prisionero. Un jugador racional no debería destinar nada a la cuenta común, aun cuando todos ganan donando la totalidad a la cuenta pública. Sin embargo son muy pocos los que siguen esa estrategia. Normalmente, en promedio, la gente comienza donando la mitad por jugada para finalmente comportarse conforme sugiere la teoría ortodoxa, aun cuando la menor probabilidad de cooperar en el futuro puede explicar la declinación de la cooperación sobre el final del juego. Un elemento interesante es que cuando en alguna variante del juego se da la

oportunidad de castigar a aquellos que no contribuyen los jugadores lo hacen a su propia costa. Los experimentadores, en general, han encontrado un nivel alto de castigo personal en estos experimentos. Cuando el castigo es permitido, de hecho, el nivel de cooperación se mantiene en general estable. El castigo supone un costo personal y un beneficio público, en esencia, un bien público (Gintis et al, 2005: 17-19).²⁴

Estos experimentos sugieren que los individuos otorgan peso en sus propias preferencias al bienestar de los demás. Alguna literatura, incluso a llegado a sugerir un nuevo modelo: la tesis del “reciprocador fuerte”, en la sugerencia de que los individuos están dispuestos a cooperar con los cooperadores aun en circunstancias que no les conviene y a sancionar a su propia costa a quienes no cooperan. Si efectivamente muchas personas actúan de este modo, entonces, muchos problemas de acción colectiva de n jugadores pueden resolverse de modo voluntario.²⁵

Las valoraciones sociales tienen evidente peso en la definición de un juego. Como estos dependen de las preferencias y estas son subjetivas, en muchos casos las personas juegan diversos juegos con independencia de la estructura que presente el experimentador y parece haber varios perfiles de actitudes experimentalmente verificadas respecto del interés que las personas tienen por el bienestar de los demás. Esto puede explicar la evidencia de amplia cooperación social en los más diversos ámbitos sociales.²⁶

Pero hay otros elementos sociales no institucionales que podrían facilitar la cooperación social espontánea, como por ejemplo la identidad del grupo. La homogeneidad cultural parece ser una fuente importante de cooperación entre las personas. Se ha mostrado que cuando gente de diversos grupos juega dilemas del prisionero, personas del mismo grupo juegan el más benévolo juego de aseguramiento (Brewer y Kramer, 1986; Wit y Wilke, 1992). Es decir, las personas prefieren la mutua cooperación a la defección unilateral cuando juegan con personas de un grupo del cual se sienten identificadas.

Naturalmente el tamaño del grupo es central. Aun cuando hay discusión respecto de la incidencia de esta variable en la provisión de bienes públicos, se admite que cuanto mayor es el tamaño más costosa es la infor-

mación y el castigo por la defección y además menos crítica es la contribución personal para la producción del bien público. En este sentido, organizaciones de menor tamaño podrían tener, como se sabe, un efecto positivo en problemas de acción colectiva (Olson, 1965).²⁷

En cuanto al grupo, una variable fundamental es la cantidad o masa crítica de personas necesarias para la producción de un bien público. Una primera solución, evidente, la brindan aquellas situaciones estratégicas en las cuales un número determinado de personas contribuyen a expensas de los viajeros gratuitos.²⁸ La estructura de incentivos del dilema social podría también ser crítica para definir distintas respuestas a los problemas del viajero gratuito. En algunos casos muchos cooperadores pueden eliminar el problema, pero en otros, de hecho, la tentación al viaje gratis se puede incrementar.²⁹ Respecto de este problema, el diseño institucional tiene un gran peso.

Bienes públicos e instituciones privadas: una visión panorámica

Finalmente las soluciones institucionales abren una gama de posibilidades muy amplia que no puedo examinar en profundidad en este trabajo. De hecho, ello me llevaría a un análisis más sustantivo y menos panorámico del que pretendo aquí. Me obligaría además a considerar la eficiencia del Estado. Por lo tanto sólo voy a comentar algunos aspectos centrales de la literatura y sólo con referencia al mercado o instituciones no (fundamentalmente) gubernamentales.³⁰

Se sabe que en muchos casos, en particular donde hay consumo rival y esta salida no es demasiado costosa, el establecimiento y definición de derechos de propiedad puede contribuir notablemente a la solución de problemas de acción colectiva, eliminando costos y beneficios externos. Los derechos de propiedad tienen la virtualidad de bajar los costos de información y hacer que las personas se hagan cargo de sus propios costos y beneficios eliminados, en muchos casos, problemas de tragedia de los comunes y de bienes públicos.³¹

En este sentido, una variable de fundamental importancia son los costos de las transacciones. Es decir, cuán costoso es llegar a un arreglo con las partes relevantes. Cuando los costos de transacción son bajos y hay derechos de propiedad bien definidos los problemas de efectos externos creados por la no exclusión tienden a eliminarse. En estos casos, los derechos de propiedad privados se han mostrado en la práctica poderosas herramientas de cooperación para resolver economías externas, en los casos donde su empleo es posible.

Es probable que la expansión y mejora de la tecnología de la información pueda tener algún efecto en los costos de las transacciones. Se sabe que cuando negociar es particularmente barato, los privados tienen buenas posibilidades de resolver problemas de costos y beneficios externos.

Un ejemplo notable lo constituye el caso planteado por Meade, quien había destacado la existencia de efectos positivos no compensados en las relaciones recíprocas entre apicultura y la agricultura, donde los respectivos factores de la producción no estaban siendo completamente pagados por la propia actividad. Se mostró sin embargo la existencia de tradicionales contratos entre agricultores y apicultores que eliminaban, al menos en parte, los efectos externos de esos bienes donde en apariencia la exclusión era simplemente imposible.³² Sin embargo muchas veces es muy costoso establecer y definir derechos de propiedad. El establecimiento mismo de los derechos de propiedad iniciales, además, puede constituir, un problema de acción colectiva (Coleman, 1988: 262-275).

A nivel analítico, dados ciertos supuestos, es sin embargo posible la provisión privada de bienes públicos por privados (Groves y Ledyard, 1977: 783-809). La experiencia cotidiana y los estudios empíricos muestran que muchas veces la cooperación sin exclusión es posible, aun en casos donde el consumo no es rival.

El caso típico es tal vez el de los faros, un ejemplo de bien público que se remonta nada menos que a Mill. El argumento asume que difícilmente los privados encuentren incentivos para proveer faros en tanto es muy costoso hacer pagar por los mismos a los barcos de alta mar. De ese modo sugería la ingerencia del Estado y la aplicación de impuestos. Desde enton-

ces, la provisión privada de faros constituye un ejemplo clásico de fracaso del mercado. Coase (1994) mostró, sin embargo, que los faros habían sido ofertados por privados en Inglaterra.³³

Hay, como he comentado, evidencia de provisión privada de bienes públicos. La protección contra incendios parece reunir también las características de un bien público, de hecho para la mayoría constituye un servicio que debe ser financiado por impuestos y ofrecido por el Estado. O al menos hay argumentos en esa dirección. Pero las investigaciones sobre el tema muestran alta capacidad de los privados para protegerse contra los incendios, con independencia de la prevención donde la participación privada es menos costosa a simple vista que la estatal (alarmas, estructuras y tipos de edificación, matafuegos, etc.) (Poole Jr. 1980).

En cualquier caso y como sucede muchas veces en estos casos de fallas de mercado, las investigaciones mostraron cómo la competencia y la creatividad humana pueden sortear muchos obstáculos: en la década del ochenta en los Estados Unidos el tradicional departamento público de bomberos era la excepción y no la regla, y resultaba más caro que los servicios privados, que operaban con el 10% de los costos de los bomberos públicos (Poole Jr., 1980: 307).

Se afirma a veces que la educación tiene muchos beneficios externos que deben ser apoyados en tanto tiene buenos efectos sobre toda la sociedad y no sólo sobre quienes la reciben. El mercado, de ese modo, produciría poca educación. Sin embargo no hay demasiada evidencia y se han mostrado casos de buena oferta de educación tanto en Estados Unidos como en Inglaterra. (High y Elling, 1988: 361).

Hay muchos ejemplos disponibles. Los Estados, en particular los municipales, actualmente ofrecen servicios de recreación que bien pueden ser ofertados por privados, en tanto la exclusión, en la generalidad de los casos no sólo es posible sino también deseable desde un punto de vista distributivo: no todos se benefician de igual modo del mantenimiento de un parque o plaza pública (los vecinos lo hacen más) y sin embargo todos pagan impuestos no discriminados respecto del empleo de ese bien. Probablemente el argumento, más que la eficiencia, tenga que ver con la tradición.

Pero en cualquier caso, parece evidente que museos, canchas de golf y otros centros públicos de recreación permiten la exclusión y por lo tanto otros mecanismos más eficientes de financiamiento. En algunos casos el ingreso selectivo, con alguna cuota de ingreso especial (como una cancha de golf municipal, por ejemplo, o las entradas frecuentes en museos y teatros) permiten alguna discriminación y en es frecuente, incluso, que estos servicios sean recargados a no residentes con el simple sentido común de que ellos no están sufragando los costos de mantenimiento.

Quizás el problema más grande sea respecto de espacios verdes en grandes urbes donde discriminar puede resultar enormemente antipático y eventualmente inviable por falta de practicidad. Pero aun en estos casos la sociedad ha dado respuestas voluntarias satisfactorias, en general por medio de asociaciones de vecinos próximos (quienes son, después de todo, quienes más se benefician). En todo caso hay evidencia interesante respecto de este asunto, tanto en su forma de organizaciones para el cuidado y mantenimiento de espacios públicos como (y de ello tenemos ejemplo en Buenos Aires) de casos donde simplemente empresas se hacen cargo del mantenimiento.³⁴

Probablemente, además, es conveniente ver el asunto no en términos de la dicotomía “Público-Privado” sino como una cuestión de grados, para arribar a la conclusión de que técnicamente hay pocos bienes públicos puros donde la exclusión sea imposible o demasiado costosa. En este sentido, el hecho de que un bien tenga la nota de “no rivalidad” y “no exclusión”, como los atestiguan muchos ejemplos cotidianos, no significa que el acceso al bien deba ser igual para todas las personas, lo cual sugiere algún nivel de exclusión. Un recital puede ser tanto público como privado a pesar de que, en alguna escala, participa de las notas que definen un bien publico. Pero una vez que comprendemos mejor que los bienes públicos admiten diversos niveles de exclusión podemos pensar razonablemente en diversos niveles de eficiencia.

Como señalo Goldin (1977: 53-71), el problema de los bienes públicos en última instancia constituye un problema de tecnología de la exclusión. Hay muchos bienes públicos ofrecidos sobre la base de “acceso selectivo”: educación, autopistas, defensa para crímenes internos son ejemplos claros.

Por ejemplo, en este último caso, no sólo hay ingreso selectivo, en el sentido de que los privados cuentan con dispositivos tales como rejas, perros, alarmas y hasta guardia contratada, sino que además la policía pública no cuida ni patrulla la ciudad en iguales proporciones. De hecho no tendría sentido y en la práctica esa discriminación existe. Como señala este autor, no sólo hay métodos de exclusión sino que son, de hecho, muy empleados. Y aun cuando en algunos casos el acceso igualitario puede ser más eficiente (como por ejemplo en defensa nacional) muchas de estas limitaciones son tecnológicas y no inherentes a los bienes o servicios considerados en sí mismos, y cambios en preferencias y tecnología podría hacer que más y más servicios tengan ingreso selectivo en el futuro. Y en este sentido una sobreproducción de bienes públicos o una alta presencia del Estado en bienes de esta naturaleza (sea produciéndolos o financiándolos por los “beneficios externos” que generan para la sociedad), podría eliminar incentivos competitivos que permitan un avance en la tecnología de la exclusión.

Algunos autores además creen que hay mecanismos voluntarios disponibles para revelar preferencias por bienes públicos en una medida mayor a la que en general entiende la literatura. No sólo en tanto elementos culturales permiten la cooperación, tales como creencias morales compartidas, convenciones, intereses a largo plazo, y otros, sino que determinados arreglos “contractuales” pueden generar incentivos para mitigar, en parte, el problema de la provisión privada de estos bienes. Si un empresario quiere hacer un dique o una autopista o cualquier otro bien en donde es difícil coleccionar fondos de manera tradicional puede establecer un mínimo a partir del cual la obra se realiza estableciendo que si no se alcanza ese punto de recaudación el dinero se reintegra. Son los “puntos mínimos de provisión” sobre los cuales la literatura luego ha profundizado (Brubaker, 1975: 147-161).

En igual línea, Buchanan (1965. 1-14) ve el problema en términos graduales. Hay muchos bienes que tienen tanto exclusión como rivalidad en forma más bien atenuada, como una pileta de natación, condominios y centros de compras. El problema en ese caso es la relación entre la cantidad y tipo de consumidores y la provisión del bien. Pero el mercado, puede, en estos casos, proveer estos tipos de bienes en un gran número de

casos la solución es al menos analíticamente posible. Instituciones que permitan algún nivel importante de flexibilidad para la formación de grupos interesados en la provisión de bienes públicos de este tipo constituye al menos una solución parcial al problema y muchas veces los precios o algún pago de ingreso (como en un club) pueden constituir mecanismos de financiación más eficientes que los impuestos, del mismo modo que el acceso selectivo es una solución más eficiente, del lado del consumo, que el acceso libre para todos. Aun cuando, desde luego, todos estos arreglos tienen sentido cuando la “exclusión” es en algún sentido posible. Y de hecho si los derechos de propiedad son flexibles y eficientes el caso de los bienes públicos parece más un problema de límites tecnológicos para concentrar costos y beneficios que un problema propiamente institucional o de incentivos (Buchanan, 1965: 1-14).

Muchos problemas de bienes públicos se resolverían vinculando la financiación de los mismos con la provisión de “bienes privados”. Un ejemplo son los servicios comunitarios de los Centros Comerciales. También es posible la solución privada cuando son pocos los operadores, y cuando hay pautas culturales muy fuertes con sanciones duras por no cooperar. En general hay evidencia teórica y experimental de que la gente “aprende a cooperar” cuando interactúa por un tiempo indefinido y reiterado.

Otra opción teórica es la unanimidad, como sucede con las provisiones de bienes públicos en largas comunidades privadas americanas, tanto como la opción de establecer un límite de recaudación con devolución de los aportes individuales en caso de que no se arribe a la cantidad necesaria para proveer el bien. Las loterías, aun cuando pueden ser objeto de algunas críticas a un nivel más general y sistémico, operan como instrumentos para colectar fondos para bienes públicos en contextos descentralizados.

La unanimidad, aunque costosa, puede a veces funcionar adecuadamente a escala limitada para la provisión de bienes públicos, tal como ha sido mostrado a nivel teórico y empírico (Schmidt, 1991). Nelson, por ejemplo, ha estudiado el funcionamiento de las largas comunidades privadas americanas que en muchos casos suplantaron a los municipios y gobiernos locales en la provisión de servicios, como las cuestiones estéticas y la

seguridad. La escala de estos emprendimientos es de importancia (hay comunidades que superan las 20.000 personas) y la idea del contrato social arraiga en las verdaderas constituciones privadas representadas por estatutos sociales de estas comunidades. En algunos casos, la extensión de las mismas ha limitado seriamente las funciones de los municipios (Nelson, 2005). Todo aun cuando, en rigor de verdad, estos desarrollos quizás funcionan en parte auxiliados por bienes públicos ofrecido por el Estado, como la justicia estatal, que los hace posibles.

En suma, las soluciones no son siempre claras: a veces no hay “bienes privados” para “ligar” a la provisión de bienes públicos, y la unanimidad es un procedimiento muy costoso en función directa a la cantidad de participantes en los arreglos. Por otro lado, el aprendizaje y la interacción frecuente tienden generar mayor cooperación inicial al principio de los procesos sociales pero decaen con el tiempo dependiendo de las sanciones descentralizadas que los mismos agentes sean capaces de imponer a quienes no cooperan, y claramente tanto la lotería como los puntos mínimos de aportes voluntarios tienen sus propios y evidentes límites. Establecer un límite puede requerir información que no siempre está disponible dada la ausencia de precios testigos que revelen de modo próximo las preferencias de las personas y además requiere, en problemas y proyectos de gran escala, de costosas acciones colectivas que enfrentan sus propios problemas. La lotería, aun cuando es un mecanismo frecuente para lograr donaciones y coleccionar fondos, parece un mecanismo algo caprichoso y limitado para la provisión de bienes públicos, al menos en la concepción más generalizada del problema. Del otro lado, es decir del lado de la solución pública, hay serios problemas de incentivos y de información, de modo que no hay una simple respuesta del lado estatal.

A modo de conclusión

En este trabajo me he limitado solamente a examinar parte de la literatura más relevante respecto de los clásicos problemas de acción colectiva tan-

tas veces asociados a la ingerencia gubernamental. El enfoque ha sido limitado. Sólo me he ocupado de mirar el problema desde el enfoque tradicional eliminando del análisis muchos elementos útiles para considerar el problema. De hecho, por ejemplo, no he considerado argumentos morales fundados en la equidad, del mismo modo que tampoco me he ocupado de examinar los conocidos problemas de eficiencia que enfrenta el Estado. Explícitamente, además, me he limitado al enfoque más ortodoxo de racionalidad instrumental dejando de lado algunos atractivos enfoques para examinar el problema, como el evolutivo, hoy tan empleado para estos asuntos. De hecho sólo me he ocupado de describir la literatura fundamental respecto de la capacidad de coordinación social privada.

De modo que es evidente que el alcance del trabajo es demasiado limitado a los fines de examinar la plausibilidad del gobierno. Para comenzar, aun si el lector estuviese plenamente convencido de que no siempre los arreglos voluntarios arriban a resultados igualmente deseables desde el punto de vista de las circunstancias, de ello no necesariamente se sigue de modo inmediato la plausibilidad de la ingerencia estatal. Si nos interesan sólo las consecuencias, por ejemplo, sería al menos necesario examinar con las mismas herramientas analíticas y en paridad los conocidos problemas que el gobierno enfrenta.

También es evidente que hay otras posibles justificaciones para el Estado que no son adecuadamente capturadas por el limitado enfoque de la teoría de juegos tradicional. También, clásicamente, puede afirmarse que son razones distributivas o típicamente morales, las que lo justifican. Puesto en términos del enfoque que estoy empleando, la gente podría tener fuertes preferencias distributivas y éstas podrían expresar una exigencia moral. Estos motivos, además, podrían operar en otra dirección: siempre se puede afirmar que el gobierno no es moral por principio y no por resultados.

Otro límite del enfoque que creo pertinente es el siguiente: probablemente los modelos simples que usualmente se emplean en teoría de juegos sean descripciones algo generales para comparar, en el margen, las ventajas de usar el Estado o las organizaciones privadas y el mercado para un determinado rango de actividad, y quizás un análisis institucional empíri-

co sea necesario. Aun a nivel descriptivo es posible que los modelos sean alterados por influencia de otras razones y motivos que no siempre pueden ser incluidos en los modelos generales simples más utilizados para ilustrar la cooperación.

Posiblemente operen muchas otras limitaciones, pero creo que todavía es interesante conocer algunas de las ideas fundamentales establecidas respecto del problema de la cooperación privada.

Creo no obstante que de la revisión de la literatura, aunque sea en forma condicional, hay algunas conclusiones que pueden ser provisoriamente valiosas para la comprensión del problema. Sólo tenemos que pasar revista a los puntos centrales del trabajo.

Es evidente, para comenzar, que una sociedad estable con relaciones de más largo plazo y estabilidad institucional debería favorecer la emergencia de reglas de cooperación que eliminen o al menos morigeren el problema del viaje gratuito. Esto es invariablemente muy general, así expuesto, pero es una primera e importante conclusión de la literatura. Sociedades inestables no permiten reglas de cooperación, en tanto eliminan o reducen “la sombra del futuro”.

Aun cuando la relación entre el tipo o clase de dilema social y la cantidad de personas admite un análisis más refinado y algunos han disputado el efecto del número en, por ejemplo, la provisión de un bien público, se puede concluir muy provisionalmente que el incremento en el número de jugadores tiene un efecto adverso en la cooperación social.

Siguiendo con la composición social, algunos experimentos muestran que las personas juegan el más benevolente “juego del aseguramiento” antes que el dilema del prisionero cuando interactúan con personas de su grupo social. La homogeneidad cultural podría ser una variable positiva en la cooperación, aun cuando se ha sugerido que la heterogeneidad puede ayudar en casos donde la provisión de un bien público depende de un “mínimo”. Sin embargo, siempre provisoriamente, la “pertenencia” a esa comunidad debería contar, en principio, como un elemento positivo.

La definición de los derechos de propiedad y el nivel de costos de transacción es, como se sabe, una condición fundamental para eliminar o

reducir costos y beneficios externos. Sin embargo hay casos donde “usar” las transacciones puede ser muy costoso y otras soluciones (que no he examinado ahora) como las reglas de responsabilidad civil o la regulación podrían ser atractivas. Si hacer contratos es barato, después de todo, es razonable pensar que esta solución sea más viable que en contextos donde los costos de negociar son demasiado altos. A un nivel más fundamental, un problema potencial es que la misma definición de derechos de propiedad puede constituir, como se ha sugerido clásicamente desde la ciencia política clásica, un verdadero problema de acción colectiva. Pero no tenemos motivos para concluir de esa manera.

Si la estructura dominante de una interacción colectiva es el dilema del prisionero de n jugadores, la “cultura” de la cooperación vigente en una comunidad, más concretamente, el grado de sanción individual a quienes no cooperan o a quienes no castigan a quienes no cooperan puede ser fundamental. La cultura, como se sabe, es un problema para el análisis económico. Quiero decir, al menos, es mucho menos analizable que otros aspectos de la vida social humana.

Si la estructura de incentivos y las preferencias operan definiendo incentivos del tipo “juego del aseguramiento” el peso relativo del “foco de atracción” debería tener gran importancia. Una masa crítica de cooperadores debería llevar a una población significativa a un equilibrio eficiente evolutivamente estable. Eso desde luego no es seguro, y el “punto focal” de la interacción debería tener un fuerte peso relativo.

Si efectivamente hay criterios de justicia que incluyen un alto nivel de preocupación por el bienestar de los demás y si efectivamente la literatura del “cooperador fuerte” está parcialmente en lo correcto, podemos esperar más cooperación de la que sugiere el modelo ortodoxo. Supongo que más evidencia empírica es fundamental para este punto.

Para muchos, gran parte del problema es de orden tecnológico. Un mayor nivel tecnológico y una mayor tasa de capitalización deberían favorecer nuevos métodos de exclusión. Que la ingerencia gubernamental no afecte los incentivos debería ser una condición importante para el desarrollo de nuevas tecnologías.

El grado de centralización y descentralización podría tener efectos, considerando los costos de información, el efecto en la incidencia privada en la producción de bienes públicos y el costo eventual de sancionar privadamente al detector.

Respecto de las condiciones institucionales, éstas son demasiadas y no han sido examinadas sistemáticamente en este trabajo, en tanto requieren examinar problemas de eficiencia del Estado. Muchas de ellas son conocidas. Todos estos elementos pueden ser disputados. Son sólo las conclusiones preliminares de la literatura examinada, la que creo más relevante. La existencia de una falla de coordinación no debería llevar a la ingerencia gubernamental. Todavía deberían examinarse comparativamente y en el margen los conocidos problemas de coordinación que tiene el Estado.

NOTAS

- 1 Respecto de la obra del autor, véase en particular, *Fundamentos de Análisis Económico*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1972, *Proyectos para una sociedad abierta*, en colaboración con Martín Krause, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1993, *Hacia el autogobierno: una crítica al poder político*, Emecé, Buenos Aires, *El juicio crítico como progreso*, Sudamericana, Buenos Aires, 1996, *Socialismo de mercado: ensayo sobre un paradigma posmoderno*, Ameghino, Rosario, 1997; *En defensa de los más necesitados*, con Martín Krause, Editorial Atlántida, Buenos Aires, 1998; *Librecambio y división de poderes*, con Carlota Jackisch, Ediciones Lumiere, Buenos Aires, 2002. Respecto del tema, merece una mención especial “Bienes Públicos, externalidades y los *free riders*: el argumento reconsiderado”, *Libertas* n° 28, ESEADE, Buenos Aires, 1998. En este artículo pretendo una descripción general de la literatura, de modo que no voy a comentar ese trabajo en particular.
- 2 Esto es demasiado conocido, en particular respecto de Hobbes y su clásica justificación individualista del Estado como mecanismo para abandonar su feroz descripción del estado de naturaleza.
- 3 Como se sabe un estado del mundo es preferido o superior a otro desde el criterio de Pareto cuando al menos una persona está mejor desde la óptica de sus propias preferencias y nadie está peor. El óptimo se verifica cuando no es posible mejorar a nadie sin al mismo tiempo perjudicar a otro individuo y sugiere, por lo tanto, que no hay disponible ningún estado de cosas que domine a esta distribución. En esta situación, todas las ventajas posibles de una interacción han sido aprovechadas, razón por la cual no es posible mejorar a nadie sin perjudicar a otro individuo. Para una descrip-

- ción de la economía del bienestar con especial referencia a temas institucionales y sociales ver L.M.D Little, 2002:20 y ss.
- 4 Es conocida la descripción que hace Bernard Mandeville de dichas regularidades en *The Fable of the Bees* (1988: 41- 57).
 - 5 Aun cuando puede haber problemas distributivos. A algunos les puede convenir una regla y a otros otra regla. Pero la impersonalidad de ese tipo de elecciones elimina o al menos debería disminuir la incidencia de este tipo de problemas.
 - 6 Un equilibrio de Nash consiste en la mejor respuesta a la estrategia del otro jugador, o en el mejor par de estrategias que maximiza el pago a ambos jugadores dada la estrategia del otro jugador. El lector puede observar que ningún jugador tiene incentivos para abandonar (A, A) o (B, B) si el otro jugador no abandona esa estrategia.
 - 7 Estos juegos, típicamente, son el dilema del prisionero (DC, CC, DD, CD), el juego de la gallina o la paloma y el halcón (DC, CC, CD, DD) y el de la caza del ciervo (CC, DC, DD, CD), aun cuando la batalla de los sexos y el *dead lock* son también empleados para ilustrar problemas de interacción social.
 - 8 Hume tiene clásicos pasajes donde formula problemas de interacción como juegos. El ejemplo más conocido es aquel donde dos personas reman un bote en común y donde el objetivo común se logra sólo con la participación de todos los participantes (libro III, parte II, Sección II, de su *Tratado*). También muy citado es el caso de dos vecinos donde se agudiza el problema de la cooperación a medida que se incrementa el número de participantes (Libro III, Parte II, Sección VII del *Tratado*). Todo aun cuando estos casos se explicarían mejor por el juego de “aseguramiento” antes que apelando al dilema del prisionero. En cuanto a Hobbes, es conocida su justificación del Estado para abandonar el estado de naturaleza que describe en términos de un dilema del prisionero.
 - 9 El juego tiene algunas propiedades atractivas, pero también presenta límites evidentes. El mismo no requiere que los pagos de los jugadores sean comparables o que éstos sean simétricos y tampoco deben estar necesariamente medidos en igual escala. Y aun cuando esta es la forma más usual de presentar el juego con fines sociales, tampoco requiere la suposición de que los jugadores son estrictamente racionales, tal como muestra la teoría evolutiva de juegos y sus aplicaciones frecuentes en biología. Pero tiene límites claros respecto de su capacidad de mostrar la formación de instituciones en la vida real en tanto (un juego no cooperativo) elimina la posibilidad de arreglos contractuales, la reputación, las marcas, los hábitos sociales y costumbres y otros elementos de interés.
 - 10 Hay otra condición explícita en el dilema del prisionero y es que los jugadores no puedan o no estén en condiciones de ganar ambos más, explotando por turnos al otro jugador, como sería el caso si ambos optaran cíclicamente por T. La cooperación, en suma, debe ser más atractiva que la mutua explotación alternativa. Esta segunda condición del dilema del prisionero es que CC tiene que ser mayor que $(CD + DC)/2$.
 - 11 Hay demasiada literatura respecto de este asunto. Aun cuando el problema de la producción de un bien público tiene larga data, se atribuye a Samuelson (1954: 387-89) la introducción del problema en la literatura más moderna.
 - 12 Como señala Binmore, “the Folk Theorem goes a long way towards answering this

- question by characterizing all possible Nash equilibrium outcomes for all infinitely repeated games” (2005:79).
- 13 El modo tradicional de incorporar estos elementos y medir la importancia de la “sombra del futuro” es evaluar el valor presente de todos los pagos a percibirse en el futuro. De ese modo se puede establecer un porcentaje de valor que tiene el pago siguiente respecto del actual. Esa relación con frecuencia se denota con la W . En un mundo, por ejemplo, donde la probabilidad o estimación del futuro es baja, la W el valor actual de la defección sería igual a la suma de pagos descontados este valor. Si la probabilidad de encontrarse es de 0,5, entonces, el pago de un jugador que juega una estrategia “siempre D” (es decir no coopera nunca) con otros que coopera siempre (siempre C) sería igual a T , el pago de la primera jugada, mas T multiplicado por W , que se corresponde al pago de la segunda jugada, mas T multiplicada por W al cuadrado y así sucesivamente. Si W es muy baja la no cooperación se vuelve más atractiva.
 - 14 Una regla no decente como “siempre D” por ejemplo individualmente considerada “gana” a una estrategia decente como “Toma y Daca” simplemente por que se lleva una T en la primera interacción y luego ambas hasta la jugada 200 se llevan el mismo pago de P . Pero el secreto no es “medirse con el vecino” sino más bien salir lo mejor parado posible respecto del resto. De hecho, todos perdemos con el ladrón ocasional, pero es probable que considerados en general a muchas víctimas les vaya mejor producto de las ventajas de la cooperación con otros cooperadores. El asunto es lograr un buen puntaje promedio derivado de la cooperación.
 - 15 Pero si la indulgencia relativa fue importante en la primera ronda, en la segunda ronda un elemento central fue su capacidad para responder duramente a reglas explotadores. Algunos programas fueron diseñados para simplemente explotar al máximo a los demás oponentes. “Tanteadora” y “Tranquilizadora” son dos de las reglas que menciona Axelrod. La primera simplemente busca aprovecharse de reglas demasiados bondadosas (como es T por dos D respecto de T y D , por ejemplo). La misma comienza no cooperando. Si el otro no coopera (como haría T y D , por ejemplo) simplemente luego juega al T y D simple y reestablece la cooperación. Si el otro coopera simplemente cooperan algunas manos hasta que nuevamente intenta obtener T en vez de R de modo impune. Esta regla intercala T de modo que nunca deja de cooperar dos veces seguidas. Es una regla que por ejemplo puede ocasionar gran daño a T por dos D . Tanteadora salió 46 en el concurso, de modo que su desempeño no fue muy bueno, pero tuvo por función castigar a reglas muy “bondadosas” con la ausencia de cooperación. La táctica de Tranquilizadora fue más sutil. Es una regla que establece una firme cooperación y una vez establecida intenta obtener T en vez de R para maximizar sus resultados. Terminó 27 en el torneo. Cuanto más coopera el otro jugador, permitiendo sus defecciones, más seguido intenta obtener un pago de T abandonado la cooperación. La mejor estrategia para defenderse de estas reglas es “castigar” apenas hay ausencia de cooperación. Es lo que el autor llama una regla “vengativa”, donde la respuesta de no cooperación es rápida. T y D es además de cooperativa y dicente suficientemente vengativa para no ser atacada por reglas como Tranquilizadora y Tanteadora. Inicia cooperando, es relativamente indulgente

- para aprovechar los beneficios de la cooperación y además no permite que sea explotada fácilmente.
- 16 Aun cuando –como advierte el mismo Axelrod– es más correcto definir como “ecológico” antes que evolutivo a este tipo de experimentos donde no hay mutaciones.
 - 17 Puede ser interesante para el lector examinar el apéndice matemático que presenta Axelrod (1984: 194 -202).
 - 18 Depende, claramente del parámetro de actualización W y del valor relativo de los pagos.
 - 19 No deberíamos ser tan optimistas con los resultados de Axelrod. Toma y Dacia tiene sus críticos. Rob Boyd y Jeffrey Loberbaum, por ejemplo, han mostrado que es simple diseñar torneos donde esta regla no gana. La regla del tipo “gana – persiste – pierde – abandona”, mucho menos benevolente, ha cosechado también sus éxitos. Como vamos a ver, además, en ambientes donde hay error, “T y D” puede resultar muy poco plausible en tanto genera una innecesaria secuencia de represalias. Para una introducción a esta literatura véase, Ridley, 1996, Capítulos 3 y 4.
 - 20 El lector debería recordar que es el orden de las preferencias el que determina el juego. Una W grande hace que CC sea atractivo y modifica la estructura del dilema del prisionero.
 - 21 Para una selección de artículos véase Cowen, 1988.
 - 22 El mismo Axelrod (2004) reconoce esta limitación del modelo del dilema del prisionero con dos jugadores.
 - 23 Para un análisis exhaustivo de los experimentos véase Bowles, 2004: IV.
 - 24 Para una evaluación de la cooperación en los primates a los fines de examinar el modelo del reciprocador fuerte, véase Silk, 2005: 43-73. El autor concluye que no hay evidencia suficiente. La explicación más sólida para explicar el intercambio en animales es todavía el parentesco o la reciprocidad interesada.
 - 25 Aun cuando no necesariamente se sigue de esta literatura un alegato a favor de la economía de mercado. Véase, por ejemplo, Fong, Bowles y Gintis, 2005: 277. De hecho, se sabe, esa no es la tendencia que ha seguido la mayor parte de la literatura que cuestiona la racionalidad ortodoxa.
 - 26 Por ejemplo, es interesante la conocida sugerencia de Elinor Olstrom (1990) respecto de la evolución de reglas comunitarias capaces de proteger bienes comunes de la tragedia comunal. Entre las soluciones más de mercado, se ha considerado que en muchos casos los particulares pueden ofrecer bienes públicos. Véase, por ejemplo, Bergstrom, Blume y Varian (1986) y Andreoni (1998). Más adelante vamos a considerar de modo muy panorámico esta literatura.
 - 27 Esta conclusión admite muchas distinciones. Véase por ejemplo Hardin, 1982: III.
 - 28 Esta posible solución ofrece muchas variantes y está disponible sólo en algunos casos del dilema de prisionero de n jugadores. Para un interesante análisis véase Schelling, 1978: 213-231. En algunos casos, el establecimiento de un nivel mínimo de contribución puede modificar la estructura del juego del dilema del prisionero haciendo de este uno “de la gallina”, donde el estado del mundo más preferido es la propia defección (DC), seguido de la mutua cooperación (CC), luego de la defección unilateral del otro, y final-

- mente la mutua defección (DD). Pero en casos donde el número es muy grande y hay demasiado anonimato no es seguro que sea una solución aplicable.
- 29 Véase Schelling, 1978, donde desarrolla un examen de las propiedades de los dilemas del prisionero con n jugadores, destacando la incidencia del número.
 - 30 Algunas de ellas pueden funcionar sobre la base de instituciones ofrecidas por el Estado. Pero no voy a examinar ahora ingerencias más directas.
 - 31 Hay demasiada literatura sobre este problema, Su examen merece un artículo aparte. Sólo para mencionar los artículos más importantes, véase Ronald H. Coase, “The Problem of Social Cost”, 3 *The Journal of Law and Economics*, 1960; Harold Demsetz, “The Exchange and Enforcement of Property Rights”, *Journal of Law and Economics*, 1964; del mismo autor, “Toward a Theory of Property Rights”, 57 *American Economic Review*, 1967; Armer Alchian y Harold Demsetz, “The Property Right Paradigm”, 33 *Journal of Economic History*, 1973, entre otros.
 - 32 Luego vamos a examinar en mayor detalle el problema de los costos y beneficios externos que el caso de la apicultura pretende ilustrar y que es central al origen de la economía del derecho. Por ahora creo que basta con la intuición de que la eficiencia requiere que cada actividad pague sus costos y reciba los beneficios completos de sus decisiones. De otro, modo, por ejemplo, puede haber menos colmenas de las eficientes y más campos adyacentes simplemente por el efecto externo y no como consecuencia de una respuesta a la mayor demanda de los consumidores. Véase Cheung (1973) y Meade (1952).
 - 33 Algunos autores han cuestionado la visión tradicional del argumento de los bienes públicos. Por ejemplo, Benegas Lynch (h), 1998.
 - 34 Hay varios ejemplos, pero uno muy ilustrativo es el de la asociación HALT de Houston que mantiene espacios públicos de la ciudad desde 1979. En cuanto a empresas que mantienen espacios públicos, es muy frecuente y nosotros tenemos varios ejemplos de plazas que son cuidadas por importantes empresas del medio. Para un estudio del tema ver, Poole Jr., 1980: 99-109.

BIBLIOGRAFÍA

- Alchian A. y Demsetz H., (1973): “The Property Right Paradigm”, 33 *Journal of Economic History*.
- Andreoni, J., (1998): “Privately Provided Public Goods in a large Economy: the Limits of Altruism”, 35 *Journal of Public Economics*.
- Axelrod, R., (1986): *La Evolución de la Cooperación*, Madrid: Alianza. Publicado originariamente en inglés en 1984 por Basic Books.
- Axelrod, R., (2004): *La Complejidad de la Cooperación*, México: Fondo de Cultura Económica. Originalmente publicado en inglés en 1997.
- Benegas Lynch (h), A. (1997): “Toward a Theory of Self-Government”, en Radnitzky, G. (ed.).
- Benegas Lynch (h), A. (1998): “Bienes Públicos, externalidades y los *free riders*: el argumento reconsiderado”, *Libertas* 28, Buenos Aires: ESEADE.

- Bergstron T., Blume L. y Varian H., (1986): "On the Private Provision of Public Goods", 29 *Journal of Public Economics*.
- Binmore, K., (2005): *Natural Justice*, Oxford University Press.
- Bowles, S., (2004): *Microeconomics, Behavior, Institutions, and Evolution*, Princeton University Press.
- Brewer M. B y Kramer, R. M., (1986): "Choice Behavior in Social Dilemmas: Effects of Social Identity, Group Size, and Decision Framing", 50 *Journal of Personality and Social Dilemmas*.
- Brubaker, E. (1975): "Free Ride, Free Revelation, or Golden Rule?", 18 *Journal of Law and Economics*.
- Buchanan, J. M., (1965): "An Economic Theory of Clubs", 32 *Economica*.
- Cheung, S., (1973): "The Fable of the Bees: An Economic Investigation", 16 *Journal of Law & Economics*.
- Coase, R. H., (1960): "The Problem of Social Cost", 3 *The Journal of Law and Economics*.
- Coase, R. H., (1994): *La empresa, el mercado y la ley*, Madrid: Alianza.
- Coleman, J. L., (1988): *The Markets, Morals and the Law*, Cambridge University Press.
- Cowen, T. (ed.) (1981): *The Theory of Market Failure. A Critical Examination*, Fairfax, Virginia: George Mason University Press.
- Cowen, T., (1988): *The Theory of Market Failure: A Critical Examination*, Fairfax, Virginia: George Mason University Press.
- Demsetz, H., (1964): "The Exchange and Enforcement of Property Rights", *Journal of Law and Economics*.
- Demsetz, H., (1967): "Toward a Theory of Property Rights", 57 *American Economic Review*.
- Fong C, Bowles S. y Gintis H., (2005): "Reciprocity and Welfare State", en Gintis et al. (eds.). Gintis H. et al (eds.) (2005): *Moral Sentiments and Material Interests: The Foundation of Cooperation in Economic Life*, Mass.: MIT Press.
- Goldin, K. D., (1977): "Equal Access vs. Selective Access: a Critique of the Public Goods Theory", 29 *Public Choice*.
- Groves T. y Ledyard J., (1977): "Optimal Allocation of Public Goods: A Solution to the Free Rider Problem", 45 *Econometrica*.
- Hardin, R., (1982): *Collective Action: The Resource of the Future*, John Hopkins University.
- High J. y Elling J., (1981): "The Private Supply of Education: Some Historical Evidence", en Cowen, T. (ed.)
- Kagel y Roth (eds.) (1995): *The Handbook of Experimental Economics*, Princeton: Princeton University Press.
- Ledyard, J. O., (1995): "Public Goods: A Survey of Experimental Research", en Kagel y Roth (eds.).
- Little, L.M.D, (2002): *Ethics, Economics and Politics*, Oxford: Oxford University Press.
- Mandeville, B. (1988): *The Fable of the Bees*, Indianapolis: Liberty Fund.
- Meade, J.E, (1952): "External Economies and Diseconomies in a Competitive Situation", *Economic Journal*, Vol. 62, No. 245, 54-67.
- Nelson, R., (2005): *Private Neighborhoods and the Transformation of Local Government*, Washington, DC: Urban Institute Press.

- Olson, M., (1965): *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*, Harvard University Press.
- Olstrom, E., (1990): *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Poole R. W. Jr., (1980): *Cutting Back City Hall*, New York: Universe Books.
- Radnitzky, G. (ed.) (1997): *Values and the Social Order*, Avebury: Adershot.
- Ridley, M., (1996): *The Origins of Virtue*, New York: Penguin Books.
- Samuelson, P. A., (1954): "The Pure Theory of Public Expenditure", *36 Review of Economics and Statistics*.
- Schelling, T., (1978): *Micromotives and Macrobehavior*, New York and London: Northon & Company.
- Schmidtz, D., (1991): *The Limits of Government. An Essay on the Public Goods Argument*, Boulder, Colorado: West View Press.
- Silk, J. B., (2005): "The Evolution of Cooperation in Primate Groups", en Gintis et al, (eds.)
- Skyrm, B., (2004): *The Stag Hunt and the Evolution of Social Structure*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Vanberg V., (1999): *Racionalidad y Reglas, Ensayos sobre teoría económica de la constitución*, Barcelona: Gedisa.
- Wit, A. y Wilke, H. (1992): "The Effect of Social Categorization on Cooperation in Three Types of Social Dilemmas", *13 Journal of Economics Psychology*.

BREVES COMENTARIOS SOBRE LA EDUCACIÓN EN UNA SOCIEDAD ABIERTA

*Constanza Mazzina**

“¿Qué quiere decir que el gobierno debería educar al pueblo? ¿Por qué debería ser educado? ¿Para qué sirve la educación? Sin duda, para preparar a las personas para la vida social –¿hacer de ellas buenos ciudadanos?–. ¿Y quién determinará qué es un buen ciudadano? El gobierno: no hay otro juez. ¿Y quién dirá cómo se pueden formar estos buenos ciudadanos? Nuevamente, sólo el gobierno. Por lo tanto, la proposición puede enunciarse así: un gobierno debería moldear a los niños para que fueran buenos ciudadanos (...) Primero debe formarse una concepción definida de lo que es un ciudadano modelo, y una vez hecho esto, tiene que elaborar el sistema disciplinario que considere más adecuado para producir ciudadanos según ese modelo e imponerlo en forma absolutamente obligatoria, de otro modo permitiría a los hombres ser diferentes de lo que deberían ser según su juicio (...)”

Herbert Spencer, *Social Statics*, 1851

“La confusión sobre el significado de la educación condujo a otro error: el de desalentar la educación que se opera por la acción espontánea... La instrucción primaria dada al pueblo más bien fue perniciosa, ¿de qué sirvió al hombre del pueblo saber leer? De motivo para verse ingerido como instrumento en la gestión de la vida política que no conocía, para instruirse en el veneno de la prensa electoral... ¿Qué han sido nuestros institutos de enseñanza en Sudamérica sino fábricas de charlatanismo, de suciedad, de demagogia y de presunción titulada?”

Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, 1853

* Licenciada y Profesora en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador), Master en Economía y Ciencias Políticas (ESEADE). Actualmente es Investigadora de la Fundación Friedrich A. von Hayek. Email: conimazzina@yahoo.com.ar

Resumen

A partir de las reflexiones de Alberto Benegas Lynch (h) en materia de educación, la autora resume y critica el concepto de la educación como un bien público, aborda la distinción entre educación pública y privada y reflexiona sobre el rol del Estado en materia educativa.

Abstract

Commenting on the contribution of Alberto Benegas Lynch (h) to the study of educational systems, the author summarizes and explores the concept of education as a public good, addresses the distinction between private and public education and puts forward some thoughts on the governmental role in the provision of education.

Alberto Benegas Lynch (h) es ejemplo de sus propias propuestas y refleja y defiende en cada espacio sus ideas e ideales. El escrito que comentamos a continuación es fiel reflejo de su pensamiento, de su forma de vida, de cómo él mismo entiende la educación y cómo lo ha plasmado en cada clase que impartió.

Recuerdo la primera vez que tuve una clase con él. Fue en Eseade, en el año 2001, en la Maestría en Economía y Ciencias Políticas. Alberto nos desafió desde el primer minuto de la misma. Cada encuentro fue un aprendizaje y él mismo fue parte de sus enseñanzas. Si la educación es un proceso de descubrimiento, él nos invitó, nos ayudó, a “descubrir”. Visto a la distancia, creo que en cada uno se produjo “un antes y un después” de haber compartido y aprendido con él. Pocas personas, pocos docentes, tienen la capacidad —el “don”— de dar un vuelco de 180° a nuestra forma de “ver el mundo”, de desafiarnos de darnos la posibilidad de realizar nuestras potencialidades, de hacernos reflexionar un minuto más...y de “obligarnos a pensar”. Digo “obligar” en el mejor sentido: hacernos responsables de lo que pensamos y de lo que tenemos miedo de pensar, de lo que vemos y no

queremos ver... Ahí estaba –y está– él como guía, para acompañarnos en cada uno de esos pequeños pasos que tantas veces no nos atrevemos a dar, para ayudarnos a descubrir y reconocer nuestra propia ignorancia.

El escrito “Education in an open society” del Dr. Benegas Lynch (h) nos permite adentrarnos en una de las cuestiones más importantes para quienes somos defensores de la libertad. Como él mismo ha dicho, la educación es el aspecto más importante de una sociedad abierta.

El autor nos introduce en varios temas relacionados con la educación a los cuales haremos referencia sucesivamente. En primer término, debemos definir cuál es nuestra concepción de la educación, en segundo lugar, abordaremos el tema del establecimiento de una currícula. A continuación debatiremos la cuestión de la educación como un bien público. Finalmente, discutiremos la distinción entre educación pública y privada y reflexionaremos sobre el rol del Estado en materia educativa y las prerrogativas que el Estado se ha adjudicado.

La educación

Benegas Lynch (h) comienza advirtiendo: “Life is a learning process, the specific content of what education will be acquired depends, in each case, on the individuals vocation and desires” y agrega:

La educación consiste en todo el aprendizaje que lleva a cabo el individuo a través de su vida. Este proceso educativo permite realizar aquellas potencialidades que, en definitiva, selecciona el individuo. “Sentirse realizado” significa, precisamente que, de todas sus potencialidades, el individuo desarrolla aquellas que considera son las más acordes con su personalidad. El propio poder discursivo está en potencia en el recién nacido, el cual se va desarrollando a medida que progresa su capacidad cognoscitiva a través del contacto con objetos físicos, el establecimiento de relaciones, inferencias, formación de valores, contacto con otras personas, etc. Todo esto claro que incluye la educación en la familia, el sistema tutorial, las instituciones educativas, los

cursos a través de video, por correspondencia, las bibliotecas circulantes, revistas especializadas, capacitación laboral, educación parroquial, etc. (1984).

En nuestra concepción el sujeto de la educación es ante todo persona, es persona humana, es individuo. “Educación es el desarrollo de las potencialidades del hombre, intencionadamente dirigido a alcanzar lo mejor posible el ideal de perfección propio del ser humano” (Quiles, 2005). Educar al hombre como persona implica desarrollarlo para que sea una personalidad, una persona lograda. La persona es sujeto de derechos y deberes. Es responsable de sus actos y lo es como persona. La vida misma es un proceso de aprendizaje.

Como señaló Luis Jorge Zanotti,

La educación es concebida (...) como el proceso formativo (culturalizador, socializador) sufrido por el individuo y realizado por la sociedad en general a través de toda la vida de una persona y por intermedio de una acción integral, no sistematizada, de todo el cuerpo social. Pero mucho más a menudo, la educación es entendida por la inmensa mayoría de las personas, en todos los países del mundo occidental, sólo como la tarea que se realiza en las instituciones escolares. En este sentido, la palabra educación se emplea prácticamente como sinónimo de escuela (1993:52).

Por otro lado, este autor sostuvo que,

Prepararse para ser un adulto es, pues, mucho más, y más importante, que elegir una actividad o un estudio determinado. Es forjar un plan de vida sobre bases éticas, religiosas, políticas. Es saber si se puede mentir o no; si se puede robar o no; si la violencia es admisible o condenable; si amaré a mi prójimo o seré indiferente a su suerte; si prefiero la frivolidad como constante o si soy capaz de adentrarme en las honduras de mi alma; si me siento criatura divina o si me supongo un accidente bioquímico sin sentido conocido; si prefiero saludar a mi vecino cortésmente o si lo ignoraré mientras nada tenga que esperar de él. Cuando tenga resueltos esos aspectos en apariencia tan simples, muchas actividades podrán complacerme. De lo con-

trario, podré ser un buen o un mediocre profesional, tener éxito o fundirme en los negocios, llevarme más o menos bien con mi mujer o separarme de ella. Pero nunca seré un hombre pleno porque en mi juventud habré olvidado que debía preparar el futuro.¹

W. von Humboldt (1767 – 1835) sostenía que:

Lo fundamental es la formación del hombre dentro de la más elevada variedad; y la educación pública, aún cuando rehuyese este defecto y se limitase a nombrar y sostener a los educadores, favorecería siempre, necesariamente, una forma determinada. Acarrearía, por tanto, todos los daños que han sido expuestos ampliamente en la primera parte de esta investigación, y nos basta con añadir que toda limitación que recaiga sobre el hombre moral es perniciosa y que si hay algo que exija actuar sobre el individuo concreto es precisamente la educación, cuya misión es formar individuos concretos (en Mazzina, 2005).

Currícula, ¿qué currícula?

Benegas Lynch (h) sostiene que “The belief that governmental authorities should establish curricula and educational criteria is widespread. As this conception goes, the student comes to be treated not as a unique and singular being, but as an assembly-line product. This is probably the most outstanding example of authoritarianism.”

Una visión distinta se presenta y persiste en nuestra legislación. De acuerdo a nuestro marco normativo vigente de la Ley 26.206, art. 92:

Formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones:

a) El fortalecimiento de la perspectiva regional latinoamericana, particularmente de la región del MERCOSUR, en el marco de la construcción de una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad.

- b) La causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.
- c) El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 25.633.
- d) El conocimiento de los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley N° 26.061.
- e) El conocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas y sus derechos, en concordancia con el artículo 54 de la presente ley.
- f) Los contenidos y enfoques que contribuyan a generar relaciones basadas en la igualdad, la solidaridad y el respeto entre los sexos, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con rango constitucional, y las leyes N° 24.632 y N° 26.171.

De acuerdo a un estudio realizado por la Universidad de Salamanca, a cargo de Manuel Alcántara Saéz (2007) en el que se analiza la percepción-opinión de los Diputados latinoamericanos ² respecto a diversos temas, los legisladores argentinos creen que el Estado debe asumir un papel importante en la vida social, económica y política del país, ya que:

- El 100% sostiene que debe brindar cobertura de seguridad social.
- El 83.5% sostiene que debe proveer de vivienda al ciudadano.
- El 93.4% sostiene que debe generar empleo.
- El 92.7% sostiene que debe cubrir necesidades básicas.
- El 100% sostiene que debe proteger el medio ambiente.
- El 85.1% sostiene que debe proveer educación universitaria general y gratuita.

Si comparamos estos datos con la media de América Latina, nuestros diputados están por encima de la misma en todos los aspectos señalados,

siendo que en los mismos temas, los parlamentarios de otros países de la región opinan en un 79% que el Estado debería cubrir necesidades básicas, en un 98% proteger el medio ambiente y en un 75.8% garantizar la educación universitaria. Es decir, parecería ser que nuestros diputados son los más intervencionistas de toda la región.

En este sentido, no nos extrañan los proyectos que los legisladores argentinos han presentado y que citamos a continuación como ejemplos de cómo quienes nos gobiernan pretenden que nosotros aprendamos lo que ellos deciden. En los proyectos actuales del Congreso de la Nación que suponen la inclusión de temas específicos en las currículas escolares se lee por ejemplo: “solicitar al Poder Ejecutivo disponga incluir en la curricula escolar, en el marco de la nueva ley de educacion nacional, la tematica de los sistemas acuíferos existentes en el país como también el agua como recurso y su problemática, en todos sus estados” (Expediente 3707-D-2007/Trámite Parlamentario 96 del 24/07/2007); “solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incorporar en los contenidos curriculares educativos el tema del “Plan federal de prevención integral de la drogadependencia” (Expediente 0778-D-2007/Trámite Parlamentario 012 del 16/03/2007); “declarar a la zamba como danza nacional argentina y su inclusión en los programas de enseñanza” (Expediente 2419-D-2007/Trámite Parlamentario 56 del 23/05/2007); “declarar obligatoria la enseñanza del ajedrez en las escuelas” (Proyecto de Ley 1160/05).

Frente a estas declaraciones, es oportuno recordar la palabras de Mises:

Si se admite el principio de que la mayoría puede imponer su sistema de vida a la minoría, no hay por qué detenerse. ¿Qué debemos hacer con el tabaco, el café, etc.? ¿Y si el estado impusiera a todos los ciudadanos una dieta alimenticia correcta? (...) Vemos por lo dicho, que, en cuanto se abandona el principio de que el estado no debe intervenir en la vida privada de los ciudadanos, acabamos regulándosela a éstos hasta en los mas mínimos detalles (1977:73).

Casi todo el mundo parece aceptar de manera natural que los funcionarios (en este caso, los legisladores) son los indicados para decidir lo que

cada uno de nosotros debe aprender. La pregunta que debemos hacernos es, ¿por qué ellos? ¿No serán los propios padres quienes saben qué es mejor para su hijo? En todo caso, ¿no lo debería decidir cada uno de acuerdo a sus necesidades, intereses, potencialidades, gustos? Pareciera que la respuesta es que no. Y, sin embargo, si asumimos que los padres no saben qué es bueno para cada hijo y esos mismos padres resultan electos en y para algún “cargo público”, ¿de pronto “saben” qué es bueno para los hijos de “todos”?

Hayek ha advertido al respecto que el Estado “tiene necesariamente que tomar partido, imponer a la gente sus valoraciones, y, en lugar de ayudar a ésta al logro de sus propios fines, elegir por ella los fines. Cuando al hacer una ley se han previsto sus efectos particulares, aquella deja de ser un simple instrumento para uso de las gentes y se transforma en un instrumento para uso del legislador sobre el pueblo y para sus propios fines” (1988). Por su parte, Bruno Leoni sostuvo “nos hemos acostumbrado cada vez más a considerar el proceso legislativo como una cuestión que concierne a las asambleas legislativas, más bien que a los hombres ordinarios de la calle, y, además, como algo que se puede hacer de acuerdo con las ideas personales de ciertos individuos, siempre que éstos estén en una posición oficial para hacerlo” (1995:107).

Nuestro sistema estatal de educación ha asumido como tarea principal la “planificación” de ésta a todo nivel, nacional, provincial o municipal.³ Parecería necesario ocupar al niño con cualquier cosa para no tenga un minuto libre... ¿para pensar? ¿Cuáles son los criterios para decidir qué es importante para aprender y qué no? ¿Cómo calificamos la importancia de los sistemas acuíferos, del ajedrez o de la zamba en comparación con la literatura, la física o la matemática? En todo caso, la pregunta es siempre la misma: ¿cómo se llevará a cabo esa planificación? ¿Quién será responsable? ¿Será necesario planificar cada minuto del tiempo del niño y asignarle un aprendizaje específico? ¿Después del ajedrez y la zamba qué otras materias deberían introducirse en el currículum de la enseñanza obligatoria? En todo caso, ¿cómo se distribuirán las horas del niño en la escuela? ¿Aprenderá más zamba y menos lengua? ¿O por

medio del ajedrez aprenderá matemática y entonces no serán necesarias tantas horas de matemática? ¿O debería quedarse todo el día en el colegio aprendiendo todos los contenidos obligatorios que se les ocurran a nuestros legisladores?

Luis Jorge Zanotti nos advirtió que,

Entiendo que ninguna persona deberá dedicar, o mejor dicho, consagrar –en el sentido de la dedicación absoluta e inclusive con un sentido casi sacramental o religioso– tantos años de su vida como actualmente le demanda el sistema educativo a quien quiera recorrerlo desde el principio hasta el fin, y que ni siquiera deberá exigírsele a ningún niño y a ningún adolescente o joven que destine prácticamente la totalidad de sus horas de vida cotidianas a la actividad escolar en ninguno de los niveles del sistema. Entiendo que durante la infancia propiamente dicha, o la niñez, es decir, entre los 4 ó 5 años y los 11 ó 12, la escolaridad elemental no tiene por qué exceder de tres o cuatro horas diarias de asistencia y que restarle al niño horas de permanencia en el hogar y de tiempo libre para el ocio o la participación progresiva en la vida social de los adultos es innecesario, negativo y en última instancia absurdo.⁴

Los seres humanos somos increíblemente diversos, no obstante ello, nuestros legisladores por medio de este tipo de leyes apuntan a educar a cada niño de la misma manera. Quizás sea este el aspecto más perjudicial de la educación estatal obligatoria y compulsiva: el modo en que todo el sistema opera de acuerdo a las necesidades del “niño promedio” o “estándar”. Contar con un currículo estandarizado para todos los alumnos no es sino un intento mas por homogeneizar y “estandarizar” a todos con un mismo y bajo un mismo parámetro. Rothbard lo expresó en estos términos:

Una de las mayores glorias de la humanidad es su diversidad, el hecho de que cada individuo sea único, con habilidades, intereses y aptitudes propias. Impartir compulsivamente una instrucción formal a niños que no tienen la capacidad ni el interés necesarios para recibirla implica deformar su

alma y su mente, y esto es criminal. (...) De hecho, si se investiga hasta sus orígenes la historia del avance hacia la instrucción pública y la asistencia obligatoria a la escuela en los Estados Unidos y en otros países, lo que se encuentra no es tanto un altruismo mal encaminado sino más bien un esquema conciente para introducir a la masa de la población dentro del molde que le convenía a la clase dirigente (2005:142-144).

¿Es la educación un bien público?

Benegas Lynch (h) sostiene en el escrito que nos convoca que,

Leaving aside the subjectivist character of “public goods”, it has been explained that education does not meet the nonrivalry in consumption and nonexclusiveness conditions. Besides this, on the one hand, practically all activities have elements of “public goods” and, on the other, coercion will certainly differ in results from the optimal the market establishes.⁵

(...) The idea that education should be provided by force (i.e. the state) on the ground that this is good for those who receive welfare does not seem to take on account that in an open society violence should not be used unless rights are infringed. The opposite view would mean that force could be used legally for aggressive purposes. A paternalistic approach –or the “playing God” syndrome– intended to make people better is incompatible with the idea of tolerance and mutual respect (the notions of ethics and individual responsibility are inseparable from that of freedom).

De acuerdo con nuestra legislación, (ley 26.206, Artículo 2°) “la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado.” Benegas Lynch (h) sostiene que “los bienes públicos tienen dos características fundamentales. En primer término resulta imposible prevenir que los que no pagan por ellos no los disfruten. En segundo lugar, hasta cierto punto, no se consume por el hecho de que más gente disfrute de ellos” (1993).

Generalmente se utiliza el argumento de los bienes públicos para justificar la intervención del Estado, ya que el gobierno produciría la cantidad óptima del bien en cuestión que sería financiado por todos a través de impuestos, con lo cual se internalizaría la externalidad y no habría *free riders* ni costos ni beneficios externos sin internalizar. En cualquier caso, se sostiene que los bienes públicos deben ser “provistos por el gobierno, ya que de ese modo, se continua diciendo, los beneficiarios de externalidades positivas financiarían el producto en cuestión vía los impuestos (...) En este mismo hilo argumental se sostiene que si el gobierno no provee ese bien, el mercado no lo produciría o, si lo hiciera, sería a niveles sub-óptimos, puesto que los productores particulares tenderán a sacar partida de la externalidad especulando con la posibilidad de constituirse en un free-rider (es decir, a la espera de que otro sea quien lo produzca y, por tanto, cargue con los gastos correspondientes)” (Benegas Lynch, 1998).

Sin embargo, hay que recordar que se dice que un bien público es aquel que produce efectos sobre quienes no han participado en la transacción.⁶ Es decir, aquellos que producen efectos para terceros o externalidades que no son susceptibles de internalizarse. En otras palabras, aquellos bienes que se producen para todos o no se producen puesto que no se puede excluir a todos. Como destaca el Dr. Benegas Lynch (h),

Un bien público sería un perfume agradable que usa una persona y que otros disfrutan, mientras que un bien privado sería el uso del teléfono que solo beneficia al usuario. Asimismo, los bienes públicos tiene la característica de la no-rivalidad, lo cual significa que el bien no disminuye por el hecho de que lo consuma un numero mayor de personas. En nuestro ejemplo no se consume el perfume por el hecho de que un numero mayor de personas aproveche el aroma. En consecuencia, los principios de no-exclusión y no-rivalidad caracterizan al bien público, lo cual, a su turno, significa que tienen lugar externalidades, es decir, que gente se beneficia del bien sin haber contribuido a su financiación (*free riders*) o también, en otros casos, gente que se perjudica (externalidades negativas o costos externos).” (además) “una primera mirada a la producción de bienes y servicios obliga a concluir

que muchos de los provistos por los gobiernos tienen las características de bienes privados, así como también muchos de los que producen externalidades no internalizables son provistos por el sector privado. En verdad la mayor parte de los bienes y servicios producen *free riders*, desde educación hasta el diseño de corbatas (1993).

De cualquier manera, quedan por resolver los problemas planteados por Hayek:

Aún dando por supuesto que la implementación de la instrucción pública con carácter obligatorio fuera lo procedente, suscítanse estos trascendentales temas: ¿cómo se sufragarán los gastos que tal tipo de enseñanza requiere, qué mínimo de instrucción ha de facilitarse a cuantos integran la comunidad, a qué método acudir para seleccionar los que merezcan recibir una preparación cultural superior, y a quién incumbe soportar su costo? (1975: 486).

Educación pública y privada. El rol del Estado

¿Qué relación existe entre el Estado y la educación? ¿Qué relación debería existir? En todo caso, ¿cuál es el rol del Estado en materia educativa? Como ha dicho Hayek, “cuanto más valoremos la influencia que la instrucción ejerce sobre la mente humana, más deberíamos percatarnos de los graves riesgos que implica entregar estas materias al cuidado exclusivo del gobernante” (1975:489). “La magnitud de facultades que el sistema de educación altamente centralizado y por completo sometido al poder público otorga sobre la mente humana, debería hacernos cautelosos hasta el extremo, antes de permitir la instauración, con apremios, del sistema” (1975:487).

Sostiene Luis Jorge Zanotti:

En *El secreto de las estructuras competitivas*, Octavio Gelinier desarrolla como tesis fundamental la siguiente idea: la estructura monopólica de los ser-

vicios prestados por los organismos oficiales –del tipo de la administración pública en general, correos, registros civiles, etc.– determina su desinterés por todo cuanto sea eficiencia, juicios de valor de los usuarios y costos. La experiencia histórica de los últimos ciento cincuenta años en los países europeos y americanos demuestra acabadamente la razón de la tesis de Gelinier, con el agravante, para los segundos, de factores de inmoralidad o incapacidad de los cuadros de la administración aunque con diferencias grandes, por supuesto, entre unos y otros países y sin querer significar que esos dos elementos –inmoralidad o incapacidad– estén totalmente ausentes de los países europeos. Las causas determinantes de este fenómeno son sencillas: la eficiencia es el factor clave en la empresa privada –o sea las estructuras competitivas– para obtener el favor del público consumidor o beneficiario del servicio de que se trate y para alcanzar costos mediante los cuales la ganancia, o el lucro, sea posible. Los servicios prestados por el Estado mediante disposiciones legales de monopolio absoluto –correos, registro civil, alumbrado, seguridad y muchos otros– en países donde ha crecido notablemente la tendencia a esa modalidad, y entre los cuales suelen contarse la salud o los servicios sanitarios, teléfonos, transportes, etc., no necesitan preocuparse ni por los costos ni consecuentemente por las ganancias pues todo su personal tiene aseguradas de cualquier modo sus fuentes de ingreso, ni por la eficiencia, pues sea cual fuere el juicio del público que recibe el servicio no existe posibilidad de que ese público pueda acudir a otro lado a obtenerlo, y en la mayor parte de los casos los mecanismos presuntamente puestos a disposición para manifestar sus quejas o desagrados son lentos e inoivos. (...) La tesis de Gelinier tiene gran importancia en el plano educativo. Las instituciones educativas –el conjunto del sistema educativo formal– han terminado por constituir, en países como el nuestro, herederos de la tradición del estado cuya organización es fruto borbónico-napoleónico, una estructura de monopolio absoluto y han terminado por asumir las características antes señaladas: despreocupación por la eficiencia, desinterés por el juicio del usuario –alumnos o padres– y desprecio del tema costos. La existencia de establecimientos privados de enseñanza no altera, en este caso –aunque a primera vista parezca extraño– la afirmación anterior.⁷

Y agreguemos, como escribió Hayek, “nuestra libertad de elección en una sociedad en régimen de competencia se funda en que, si una persona se rehúsa a la satisfacción de nuestros deseos podemos volvernos a otra. Pero si nos enfrentamos con un monopolista, estamos a merced suya. Y una autoridad que dirigiese todo el sistema (...) sería el más poderoso monopolista concebible” (1978:127).

Benegas Lynch nos recuerda que: “In most countries it is usually said that there are private and public educational institutions, but in fact they are all public. We are inclined to refer to private institutions when the building is owned privately, but if the content of education is decided by government, the institution is de facto public.”⁸

En este sentido, y de acuerdo a la legislación vigente en la Argentina, encontramos que la ley en su Art. 13 señala: “El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconocen, autorizan y supervisan el funcionamiento de instituciones educativas de gestión privada, confesionales o no confesionales, de gestión cooperativa y de gestión social.” Y el Art. 62 refuerza esta idea cuando destaca que “Los servicios educativos de gestión privada estarán sujetos a la autorización, reconocimiento y supervisión de las autoridades educativas jurisdiccionales correspondientes.”

El pensador francés Alexis de Tocqueville, en su intachable *Democracy in America* señalaba:

Si se para uno a pensar en lo que precede, quedará sorprendido y asustado al ver que en Europa todo parece ayudar al aumento indefinido de las prerrogativas del poder central, y a convertir a la existencia individual cada día en algo más débil, más subordinado y más precario. (...) La educación, igual que la caridad, se ha convertido en la mayoría de los pueblos actuales en un problema nacional. *El Estado recibe e incluso a menudo toma al niño de brazos de la madre para confiarlo a sus agentes; es él quien inspira a cada generación sus sentimientos e ideas. En los estudios, como en todo, reina la uniformidad; la diversidad, como la libertad, va desapareciendo continuamente.*⁹

(...) No sólo el poder del soberano se ha extendido, como acabamos de ver,

a toda la esfera de los antiguos poderes, sino que, insuficiente ya ésta para contenerle, desborda todos sus límites y se derrama sobre el dominio que se había reservado hasta la independencia individual. Un sinnúmero de acciones que en otro tiempo escapaban por entero al control de la sociedad le están hoy día sometidas y su número va en aumento. (...) Por lo tanto, el soberano no sólo dispone de la fortuna pública, sino que interviene en las privadas. Es el jefe de cada ciudadano y a menudo su señor, y se convierte con frecuencia en su intendente y su cajero. (...) Así pues, no le basta al estado con ser el centro de todos los asuntos sino que cada vez más los resuelve por sí mismo, sin control y sin posibilidad de recurrir.¹⁰ (...) En todos los pueblos europeos se dan ciertas asociaciones que sólo pueden formarse previo examen de sus estatutos y con autorización del estado. En muchos se está intentando extender esta regla a todas las asociaciones. No es difícil ver a dónde conduciría el éxito de semejante propósito. Si llegase un día en que el soberano tuviera el derecho general de autorizar bajo determinadas condiciones de todo tipo de asociaciones, no tardaría en reclamar el de vigilarlas y dirigir las, para que no pudieran apartarse de la regla que se les hubiera impuesto. De esta manera el estado, tras someter a su dependencia a cuantos desean asociarse, se impondría incluso a los que ya están asociados, es decir, a casi todos nuestros contemporáneos (en Mazzina, 2005).

En nuestro país, el sistema educativo deber ser reformado en base a una profunda desregulación y desmonopolización. Si dejamos que el Estado diseñe el sistema (instituciones, programas, bibliografías), lo imparta (en instituciones de gestión privada y de gestión pública, ya hemos visto que es casi lo mismo) y lo controle (certifique, habilite y audite) habremos caído en una profunda trampa. Es urgente limitar las funciones del Estado en materia educativa.

En un mercado educativo abierto, verdaderamente competitivo, el gobierno no cercenaría la posibilidad a los padres de elegir para sus hijos las escuelas administradas privadamente y que se amoldaran a las convicciones de cada cual. Además, cortaríamos con la eterna cultura de la dependencia (del Estado). Todos los padres tendrían opciones genuinas, y serían capa-

ces de elegir igualmente entre las escuelas privadas y las públicas. Familias de todos los ingresos deberían tener la oportunidad de elegir la mejor educación disponible para sus hijos, ya fuera en escuelas “públicas”, privadas, confesionales o no, en el hogar o donde fuera. Es necesario reformar la educación estatista y monopólica como la conocemos en la actualidad para hacerla más libre, más eficiente y más acorde a las necesidades, gustos y potencialidades de cada irrepetible ser humano.

NOTAS

- 1 Zanotti, 1988. En la misma línea agrega que “hace mucho tiempo que venimos sosteniendo que el enfoque es exactamente al revés: primero, el joven debe encontrarse a sí mismo, como persona, en sus dimensiones religiosas, filosóficas, existenciales. Debe tener en claro “quien” quiere ser. Debe encontrar su identidad como persona en un momento histórico determinado, en un lugar determinado, en su aquí y ahora, en una circunstancia, en fin.”
- 2 Los países incluidos en la investigación son Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Venezuela, Honduras, Colombia, Perú, R. Dominicana, El Salvador, Paraguay, Panamá, Bolivia, Guatemala, México, Uruguay.
- 3 De acuerdo al artículo 12 de la ley 26.206 “El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional”
- 4 “El sistema educativo debe probar su eficiencia”, en Su Obra Fundamental (1993).
- 5 En este punto el autor cita a D. Schmitz *The Limits of Government: An Essay on the Public Good Argument* (San Francisco: Westview Press, 1991) y A. de Jasay *Social Contract, Free Ride* (Oxford: Clarendon Press, 1989).
- 6 Hans-Hermann Hoppe definió que “se los denomina bienes o servicios públicos en contraste con los bienes o servicios privados que benefician exclusivamente a los que los han pagado. Y se aduce que esta característica especial de los bienes públicos es la que determina que los mercados no los produzcan, por lo menos no en la cantidad o con la calidad suficientes, por lo cual se necesita la acción compensadora del estado.” Ver Hoppe (1996).
- 7 Luis Jorge Zanotti, “El sistema educativo debe probar su eficiencia”, op.cit.
- 8 Sostiene además que “actualmente la mayor parte de los países del llamado mundo libre adoptan una concepción fascista de la educación, en la forma y en el fondo. En la forma debido a que, como ya hemos dicho, los colegios privados son sólo nominalmente tales ya que los programas y la bibliografía son dictados uniformemente por los gobier-

nos. En el fondo la educación es fascista debido a que en la mayor parte de los casos se ha abandonado el individualismo y se exalta la socialización en diversos aspectos de la educación.” En “La educación en una sociedad libre”, op.cit.

- 9 El texto resaltado es nuestro.
- 10 Comenta Tocqueville en una nota: “A este respecto se da en Francia un extraño sofisma. Cuando surge un proceso entre la administración y un particular, no se somete el examen del mismo al juez ordinario, a fin, dicen, de no mezclar el poder administrativo con el poder judicial. Como si el revestir a la vez al gobierno del derecho a juzgar y de administrar no fuera mezclar esos dos poderes, y de la manera más peilgrosa y tiránica.”

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara Saéz, Manuel (2007): “Elites parlamentarias latinoamericanas: 1995-2007”, Universidad de Salamanca, en <http://iberoame.usal.es/pdfs/BoletinN15.pdf>
- Benegas Lynch (h), Alberto (1997): “Education in an Open Society”, en Petroni, Leube y Sadowsky (eds.)
- Benegas Lynch (h), Alberto (1998): “Bienes públicos, externalidades y los *free riders*: el argumento reconsiderado”, *Estudios Públicos* N° 71, Santiago de Chile.
- Benegas Lynch (h), Alberto (1984): “La educación en una sociedad libre”, *Estudios Públicos* N° 15, Santiago de Chile.
- Benegas Lynch (h), Alberto, (1993): *Hacia el autogobierno: una crítica al poder político*, Buenos Aires: Emecé.
- de Jasay, A. (1989): *Social Contract, Free Ride*, Oxford: Clarendon Press.
- Hayek, Friedrich A. von, (1988): “La planificación y el Estado de Derecho”, en *Ideas sobre la Libertad*, N° 52, Buenos Aires: Centro de Estudios sobre la Libertad, octubre.
- Hayek, Friedrich A. von, (1978): *Camino de Servidumbre [1945]*, Madrid: Alianza Editorial.
- Hayek, Friedrich A. von, (2006): *Los fundamentos de la libertad*, Madrid: Unión Editorial.
- Hoppe, Hans-Hermann, (1996): “Falacias de la teoría de los bienes públicos y la producción de seguridad”, en *Libertas*, N° 24, pp.79-107, mayo.
- Humboldt, W., “Ideas para un ensayo de determinación de los límites que circunscriben la acción del estado”, en Mazzina, Op. Cit.
- Leoni, Bruno, (1995): *La libertad y la Ley*, Madrid: Unión Editorial.
- Luis Jorge Zanotti, “Cuando el presente es futuro”. Publicado en Fundación Banco de Boston, en diciembre de 1988
- Mazzina, Constanza, (ed.) (2005): *Controlando al Leviathan*, Selección de textos clásicos liberales, Buenos Aires: Fundación F. A. von Hayek.
- Mises, Ludwig von, (1977): *Liberalismo [1927]*, Madrid: Unión Editorial.
- Petroni, Angelo M., Leube, Kurt R. y Sadowsky, James S. (eds.) (1997): *An Austrian in France: Festschrift in Honour of Jacques Garello*, Torino: La Rosa Editrice.
- Quiles, Ismael, *Filosofía de la Educación Personalista*, Editorial Universidad del Salvador.

- Rothbard, Murray N., (2005): *Hacia una nueva Libertad. El Manifiesto Libertario*, Buenos Aires: Editorial Grito Sagrado.
- Schmidtz, D. (1991): *The Limits of Government: An Essay on the Public Good Argument*, San Francisco: Westview Press.
- Tocqueville, Alexis de, (1984): *La Democracia en América*, Madrid: Alianza Editorial.
- Zanotti, Luis Jorge, (1993): *Su Obra Fundamental*, Tomo I y Tomo II, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Educativas. <http://www.luiszanotti.com.ar/diversosmedios2.htm>

EN TORNO A *FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO*

*Gabriel Boragina**

Resumen

El artículo presenta un resumen de las ideas contenidas en el clásico libro *Fundamentos de análisis económico* de Alberto Benegas Lynch (h), señalando sus puntos principales, la profundidad y claridad en el análisis del autor, su carácter didáctico y su influencia tanto entre los estudiantes como entre los lectores interesados en defender la libertad individual.

Abstract

This article presents us with a summary of the ideas put forward in the classical work *Fundamentos de análisis económico* written by Alberto Benegas Lynch (h). The author highlights the main contents of the book, its profound insights and clarity of style, as well as its didactic character and its lasting influence among students and friends of liberty alike.

Introducción

Fundamentos de análisis económico de Alberto Benegas Lynch (h) (Buenos Aires: Abeledo-Perrot, [1972] 1994, undécima edición) es un libro magnífico desde varios puntos de vista. Lo primero que rescato del mismo es la sencillez y claridad en la redacción. Escrito en un lenguaje llano y comprensible, prácticamente cualquier lector ávido en temas económicos podrá seguir la lectura, casi sin necesidad de recurrir a otro texto. El autor logra conser-

* Abogado. Master en Economía y Administración de Empresas, ESEADE. Presidente del Centro de Estudios Económicos, Filosóficos y Políticos (CEEFP). gabriel.boragina@gmail.com

var el equilibrio entre la facilidad de la exposición y el rigor científico con el cual presenta los distintos tópicos relativos a la ciencia económica.

Entre sus mayores ventajas podemos mencionar que la metodología de presentación de los temas es adecuada y sigue un orden piramidal que permite ir adentrándose en cada uno de los tópicos de la apasionante ciencia económica, desde lo más sencillo hasta los temas más complejos.

Cabe además destacar que no sólo se trata de una obra de economía, como indica su título. Están convenientemente expuestas herramientas de elementos de análisis político y jurídico y se muestra eficazmente su relación y correlación con la economía como ciencia de la acción humana y como un “trípode inseparable”, parafraseando una feliz expresión del autor.

Parte I

La obra –que se encuentra dispuesta en tres grandes partes– da comienzo con el prólogo del profesor von Hayek, Premio Nobel de Economía 1974, y el prefacio a la edición inglesa de William E. Simon, destacando ambos importantes autores la trascendencia del trabajo de Benegas Lynch (h), y enmarcando la labor en su contexto, dando relevancia a la orientación proporcionada por su autor.

La primera parte comienza tratando sobre la “naturaleza de la economía”. Benegas Lynch (h) nos incorpora a la materia fijando el encuadre correcto en el cual estará ubicada la disciplina en el primer punto de este capítulo, titulado “Ámbito de la ciencia económica”, en el cual se destaca la relación entre la economía y las otras ciencias afines con la que mantiene estrechísimos vínculos de contacto. El autor ensaya una definición de economía poco convencional, como la que dieran L. V. Mises y M. N. Rothbard –dos de los más importantes exponentes de la Escuela Austríaca de Economía– para quienes la economía es una rama de la ciencia de la acción humana, ciencia que recibe el nombre de “praxeología” y que conforme a Mises es la rama más desarrollada de esta novel disciplina. Tal es el concepto central en torno al cual gira el libro de Benegas Lynch (h).

El punto 2 de este primer capítulo habla de la “metodología de la ciencia económica”. Continuando la orientación aceptada por los representantes de la escuela austríaca, el autor se inclina por lo que se ha dado en llamar el dualismo metodológico, en contraposición al monismo, sistema este último adoptado por numerosos estudiosos, entre ellos, Sir K. Popper.

En línea con Mises y otros, Benegas Lynch explica que el método de la ciencia económica –como rama de las ciencias sociales–, es el axiomático deductivo, en contraposición al procedimiento de estudio que la comunidad científica sigue de manera generalizada, sobre todo, en el ámbito de las ciencias naturales, esto es, el hipotético deductivo.

Refiere también –como lo hacen los austríacos– a la imposibilidad de acceder al conocimiento de los teoremas económicos a partir de la inferencia inductiva, esto es, en otros términos, no resulta posible establecer tales proposiciones desde los hechos concretos y particulares. Por el contrario, solamente comenzando de la previa elaboración de tales asertos a priori, es que pueden explicarse satisfactoriamente los sucesos de la realidad. Y ello es así porque la metodología de estudio de la economía en la concepción Austríaca emerge del axioma de la acción humana que es presupuesto irreducible de la misma. Únicamente comenzando desde este axioma es que pueden formularse enunciados económicos que, a posteriori, encontrarán su verificación en los acontecimientos de la realidad. Curiosamente, como también se encarga de señalar nuestro autor, se trata de una sistemática que va a contramano del *mainstream* en la ciencia económica. En efecto, en la enseñanza corriente de la economía convencional, –y esto lo acotamos nosotros– el procedimiento utilizado para su estudio y exposición, es el contrario.

Tratado este punto, Benegas Lynch (h) pasa a criticar la teoría de la “competencia perfecta”, adscribiéndose a las objeciones que ya formularan en su momento Hayek y otros miembros de la Escuela Austríaca de Economía. Advierte con acierto que el modelo de “competencia perfecta” fue formulado por los economistas clásicos como un diseño teórico, y que tales autores eran plenamente conscientes que se trataba de un supuesto imaginario inexistente en el mundo real. Explica, además, de qué manera los escritores posteriores y tratadistas de economía, malinterpretaron –a veces

sospechosamente— aquella formulación de los clásicos, centrando sus críticas a éstos en la falacia de que los clásicos creían efectivamente que la competencia en el mercado real era “perfecta”. Finalmente, Benegas Lynch (h) ubica la cuestión en su lugar y nos expone cómo los representantes de la escuela austríaca clarificaron el asunto. Cita a Raúl Prebisch cuando éste dice haber abandonado el pensamiento neoclásico al “descubrir” que la “competencia perfecta” no existe, verificando que sus presunciones de ausencia de costos y de restricciones no se dan en el mundo real. Nuestro autor crítica sagazmente la posición de Prebisch mediante un razonamiento lógico: es contradictorio que, a la vez que se denuncia enérgicamente la inexistencia de ausencia de costos y restricciones en el mercado, se propicie para “remediar” la situación la imposición de costos y restricciones a dicho mercado. Por último, indica lo incorrecto de asimilar “competencia perfecta” con “mercado libre” como con tanta frecuencia sucede en los ámbitos académicos.

En el capítulo II titulado “Trascendencia de la teoría del valor”, entramos en lo que en mis cursos he llamado la parte medular de la ciencia económica, quizás la más interesante de la materia, y curiosamente una de las que más dificultades presenta a los estudiantes.

El autor aborda “El problema del valor” formulando una distinción entre los valores objetivos y subjetivos, y hace algunas separaciones terminológicas que contribuyen a alumbrar la temática que tantas veces y a tantos ha confundido. La diferencia que traza entre ambos es clara y le permite continuar con la exposición de la categoría de las valoraciones subjetivas, sobre la base de las cuales la mayoría de nosotros realizamos nuestras elecciones y actuamos.

Seguidamente, Benegas Lynch (h) analiza las teorías del valor, de la utilidad marginal y de los costos de oportunidad. En este título se exponen someramente pero con gran claridad las diferentes tesis del valor existentes en la doctrina económica. El autor hace una primera gran división entre las teorías objetivas y subjetivas: las primeras, nos dice, son aquellas que centran el valor en el objeto, y las segundas, en el sujeto. Dentro de las teorías objetivas enumera la de los costos, la de dificultad de adquisición, la

del valor trabajo, y la de la escasez como las más importantes, y entre las subjetivas, explica la de la utilidad y –fundamentalmente– la de la utilidad marginal. Sobre esta última enfocará su análisis y se abocará a desarrollarla en consonancia con la tradición de pensamiento de la escuela austríaca.

En el tema de los costos, el autor diferencia cuidadosamente los conceptos de costos contables y costos de oportunidad, habida cuenta que este último no es de tan difundido conocimiento como el primero, que por el gran predicamento de la ciencia contable, resulta más habitual –incluso– para el público lego, tanto en temas contables como económicos. Lograda esta visión de las disímiles teorías del valor y la separación entre costos contables y de oportunidad, inicia nuestro autor el estudio de los valores absolutos, el relativismo moral y la evolución. A primera vista y desde una perspectiva puramente metodológica, podría sorprender la ubicación de este punto dentro de la estructura del libro, pero la lectura del mismo nos deja advertir la íntima conexión que estos temas tienen con lo que el profesor venía exponiendo desde el comienzo, y nos permiten entender que la ubicación del esquema no es capciosa. Nuevamente, y este es otro de los grandes méritos de la obra, el economista nos enseña, sobre la base de ejemplos que denotan fuertes contrastes, lo que torna los conceptos mucho más claros que la mera exposición de fórmulas que podrían aparecer –supuestamente– como abstractas o pletóricas de abstracción, lo que no es el caso del libro bajo análisis.

Benegas Lynch (h) se inclina decididamente por la existencia de valores absolutos en el campo ético-moral, otorgándoles una entidad ética de rango superior a los meros juicios de valor. Ciertos valores fundamentales no pueden ser materia de discusión, ni menos aun de circunstanciales opiniones que puedan variar con las modas o con el correr de las épocas. Destaca, por ejemplo, el valor de la vida como uno de tales valores absolutos, que deben necesariamente escapar de la estimación subjetiva y meramente personal del agente evaluador en cuestión. Esto denota el rechazo del autor a todo relativismo moral, por consiguiente, se ubica como partidario de una moral objetiva y absoluta.

Bajo el subtítulo de “En torno al *value-free*” se desarrolla la tesis de Mises por la cual la ciencia –para ser considerada como tal– debe abste-

nerse de formular juicios valorativos, esto es, que el científico que científico debe abordar el estudio de su especialidad desprovisto de concepciones prejuiciosas sobre la materia objeto de su examen, caso contrario compromete severamente su honestidad intelectual. Las estimaciones personales e individuales del científico no pueden, en modo alguno, interferir con su tarea investigativa, por el contrario, al emprender su actividad el científico debe despojarse –por así decirlo– de toda idea preconcebida que pudiera comprometer el rigor y la objetividad que cualquier ciencia debe imperiosamente detentar.

En el capítulo III el autor examina la formación de los precios, y comienza su exposición dándonos una excelente definición de precio, como la ratio que surge entre la diferencia de valoraciones de compradores y vendedores. Contra la teoría predominante en las ciencias económicas, insiste en que los precios no miden el valor sino que sencillamente lo expresan, con lo cual queda clara la diferencia existente entre precio y valor, distinción inexistente para buena parte de la doctrina económica no-austríaca.

Luego de un examen bastante exhaustivo sobre el concepto de precio, se introduce al lector a la cuestión de la “superproducción y faltante” en el mercado, y al análisis de la “oferta y demanda”: si un mercado es completa y absolutamente libre, no habrá tal cosa como superproducción ni faltantes, en otras palabras, no habrá escasez ni sobre-abundancia de bienes, rechazando de este modo una de las tesis más caras a la economía a partir de la popularidad alcanzada por la escuela keynesiana, para quienes uno de los efectos de las crisis recurrentes del capitalismo era la aparición de tales “faltantes” y “superproducciones”, lo que producía desequilibrios entre la oferta y la demanda. Benegas Lynch (h) da por tierra con estas falacias, brindando al mismo tiempo ejemplos simples y concretos que prueban la falsedad de la popular teoría keynesiana, tema sobre el que volverá mas adelante en su obra.

Bajo el rótulo de “Capacidad de cambio y división del trabajo” nos enseñan luego que la capacidad de intercambio se acrecienta allí donde la división del trabajo es más profunda y extendida y que, a medida que la capacidad de intercambio sea mayor, también es mayor la posibilidad de que existan las

transacciones para efectivizar el cambio, lo que en otros términos, será equivalente a un aumento de la productividad y por lo tanto del consumo.

Seguidamente demuestra nuestro autor la vigencia y validez de la célebre ley de Say, por la cual se sienta que “toda oferta crea su propia demanda”, lo que como lógica consecuencia dará como resultado que si el mercado es completamente libre no habrá tal cosa en él como “superproducción” ni “faltantes”; oferta y demanda siempre estarán equilibradas en un marco libre de interferencias. Si este no fuera el caso, ello nos indicaría que no estamos en presencia de un mercado libre, sino en uno con intervención gubernamental. Benegas rescata la ley de Say contra los embates que ésta sufriera a manos de John M. Keynes, quien –necesariamente– tenía que destruirla para poder construir el argumento a favor de la intervención gubernamental expuesto en su *Teoría General del interés, la moneda y el crédito*.

A partir de aquí el autor nos propone unos interesantes ejercicios que nos van a permitir ver de un modo sencillo y esquemático, cómo se forma el precio en el marco de un mercado libre; seguidamente y siempre con las tablas que nos ofrece como ejemplos, nos muestra de qué modo aparecen los sobrantes y los faltantes artificiales cuando se introducen en el mercado libre controles de precios, esto es, precios máximos y precios mínimos (también denominados precios políticos) para diferenciarlos nítidamente de los precios de mercado.

Los supuestos que plantea a tales efectos son los siguientes: primero, la determinación del precio en el caso de dos sujetos aislados. En este primer ejemplo nos muestra entre cuáles límites, uno inferior y otro superior, se va a fijar el precio; el que resulte de estos ejemplos siempre será por definición, el precio de mercado. Luego, “complicando” un poco más el esquema y acercándolo a la realidad de un mercado de más de dos personas, examina el caso de la “competencia unilateral de compradores” o monopolio, tema este último que retoma más adelante para analizarlo con mayor detalle.

Finalizando con este capítulo, se examinan los dos últimos casos de formación de precios en el mercado libre, esto es, los supuestos de “competencia unilateral de vendedores” y de “competencia bilateral”. Este último, cabe destacar, es el supuesto típico de un mercado en cual intervienen

dos compradores y dos vendedores. Por último, se cierra este punto de la exposición con el ejemplo de un mercado genuino denominado “competencia multilateral de compradores y vendedores”. De esta manera, se deja explicado el mecanismo de la formación de precios de un modo completo para un texto introductorio.

En el capítulo IV, “Significado de la cataláctica”, se aborda el estudio del mercado propiamente dicho. El autor comienza explicándonos que las definiciones tradicionales de mercado de la ciencia económica convencional son defectuosas, y define al mercado como un proceso que llamará “el proceso de mercado”. El mercado no es un lugar, no es un sujeto, ni es un objeto, que se pueda estudiar aisladamente, o de modo tangible, es un proceso en el que intervienen millones de decisiones cuya característica fundamental es la interacción de valoraciones, que a su vez, implican cantidad equivalente de arreglos contractuales libres y voluntarios entre las personas, lo que en mis clases denomino “agentes del mercado”. Para el autor el mercado, los precios libres y la propiedad privada forman un “trípode inseparable”, en lo que llamará de aquí en más, la sociedad abierta, expresión que encuentra preferible a la de sistema capitalista, por razones que nos explicará hacia el final de la obra.

En cuanto a la “cataláctica”, y siguiendo a Mises, Benegas Lynch (h) nos instruye que ella es el proceso de mercado en acción. En un afán por despejar confusiones terminológicas, se nos recomienda desterrar una gran cantidad de vocablos que, tomados de otras ciencias, suelen emplearse metafóricamente e impropriamente en la economía. Así, nos indica que expresiones como “guerra” de empresas (o de precios), “invasión” de productos, “nivel” de precios, y otro léxico afín son impropias para ser utilizadas en la ciencia económica porque confunden y no reflejan adecuadamente los fenómenos que se dan en un mercado libre. De allí que desaconseja recurrir a tales “metáforas aplicadas a la economía”, y en su lugar exhorta a expresarse con locuciones propias y específicas de esta ciencia. En una palabra, nos sugiere utilizar un vocabulario estrictamente cataláctico que nos permita entendernos y diferenciarnos de otras disciplinas y que, a la vez, redunde en conceptos claros para lograr una fácil asimilación de los teoremas económicos.

Íntimamente vinculado con el tema anterior surge otro de gran actualidad y siempre polémico que es el de “la publicidad y el consumidor”. Benegas Lynch (h) discute y critica en forma muy eficaz la tesis –tan popular en nuestros días– por la cual se asevera que la adecuada publicidad puede determinar las decisiones de los consumidores. Sin negar la notable importancia que la propaganda influyente ejerce en los ánimos de casi todos nosotros, Benegas Lynch apunta que, no obstante, y por mucha publicidad subliminal que se dirija al inconsciente, es nuestro yo consciente el que adopta las decisiones, que en el marco de la economía, determinarán las compras o abstenciones de comprar que el consumidor adoptará como cursos de acción. Deja también entrever que el ataque a la publicidad comercial esconde, en realidad, un solapado enfrentamiento a la libre empresa y al comercio sin ataduras, y que se trata de un “argumento” que siempre esta “a mano” de todos los enemigos de la libertad.

Muestra también que si la publicidad “determinara” las conductas de todos los consumidores, como afirman sus críticos, bastaría que las empresas eleven sus costos de publicidad de modo tal, que de ser cierta tan descabellada hipótesis, el número de ventas debería elevarse en una magnitud semejante, como consecuencia directa del referido aumento de la partida publicitaria anterior. Sin embargo, todos podemos comprobar –y bien sabemos– que las cosas no se comportan de dicho modo en el mercado, y que la mayoría conocemos casos de productos que han recibido una gran cantidad de publicidad y que fueron anunciados con bombos y platillos, pero que luego pasaron al olvido o simplemente no fueron comprados masivamente por el destinatario consumidor.

En los puntos subsiguientes, Benegas Lynch (h) trata cuestiones que afectan a la cataláctica y que por tal motivo ha ubicado en este capítulo. Dichas materias tendrán que ver con tesis que implican un ataque al mercado libre, cerrando este capítulo con unas muy valiosas reflexiones (y definiciones) de orden político-filosófico, especialmente en cuanto al significado exacto que se le debe dar al término “libertad” y su notable importancia en relación con nuestra asignatura, la economía.

En esta línea, se interna luego en el análisis del “Producto bruto y

socialismo”, una muy breve introducción a un punto de vital importancia para la ciencia de la economía que formulara con claridad Mises, y que no es otra que la del cálculo económico. En cuanto el producto bruto en sí mismo, el autor argentino nos explica que se ha exagerado la importancia de esta noción, sobredimensionada al punto de considerársele como un indicador exacto del grado de prosperidad económica de una nación, pero que en realidad, se trata solamente de eso, de un simple indicador, que debe ser analizado con sumo cuidado, debiendo ponerse especial atención a sus componentes y a la metodología a través de la cual el mismo se construye y contabiliza. Sin duda, va aquí implícita un fuerte crítica al concepto de la “renta nacional”.

En ese sentido, escribe:

El producto bruto constituye una herramienta fundamental para la llamada “contabilidad nacional”. La idea consiste en ilustrar el grado de riqueza a través de las cifras del producto bruto. Pueden considerarse pioneros del “método de la renta nacional” A. C. Pigou, C. Clark y S. Kuznets, y esta metodología es inseparable del concepto de macroeconomía. El análisis macroeconómico se basa en el tratamiento de agregados económicos, generalmente referidos a una nación (así se alude a la “renta nacional”, “consumo nacional”, “ahorro nacional”, etc.). Esta utilización de agregados económicos implícitamente se basa en la hipóstasis de suponer que la nación actúa y por esta razón quedan ocultas las verdaderas causas de la riqueza: el esfuerzo y la creatividad de específicos individuos. Aquella hipóstasis conduce a que ese proceso “milagroso” de creación del ingreso “por parte de la nación” deba distribuirse conforme a criterios de política macroeconómica.

Muchos economistas sugieren la conveniencia de no llevar estadísticas económicas para evitar la tentación de recurrir a los agregados macroeconómicos como bases de sustentación de la llamada “política económica”, tan cara a la tecnocracia socialista. J. Rueff, por ejemplo, aconseja, por esos motivos, que no se compile estadística alguna referente al comercio exterior (vid. nota 319).

En este mismo sentido también Mises declara que:

El enfoque del ingreso nacional constituye una frustrada tentativa de justificar la idea marxista de que en un régimen capitalista los bienes son ‘socialmente* (Gesellschaftlich) producidos y luego apropiados’ por los individuos. Esto pone las cosas al revés. En realidad, el proceso productivo está formado por actividades de individuos que cooperan entre sí. Cada individuo que coopera recibe lo que sus semejantes –compitiendo entre sí como compradores en el mercado– consideran debe pagársele por sus contribuciones” (*The Ultimate Foundation of Economic Science*, en Benegas Lynch (h), p. 86).

Se destaca entonces la estrecha correlación que existe entre el producto bruto y el socialismo, aspecto que nuestro autor ilustra con su consabida claridad.

No podía faltar, en esta línea, el estudio de otros tres fenómenos catacláticos o con incidencias catacláticas como son los del crecimiento cero, las externalidades y el caso del “free rider”. La tesis del crecimiento cero auspiciada por el Club de Roma, sostiene –en líneas generales– que la calidad de vida se deteriora como consecuencia del progreso, palabra esta última a la que sus patrocinadores le asignan el significado exclusivo de *riqueza material*). En consecuencia, los partidarios de esta teoría proponen que los gobiernos deben establecer medidas que restrinjan o directamente *impidan* el progreso económico limitándose a redistribuir los ingresos que la comunidad genere. Criticando esta proposición, Benegas Lynch explica con clarísimos ejemplos que los efectos de la polución, la contaminación, la congestión de carreteras y playas, no son causadas por el progreso sino por una defectuosa definición de los derechos de propiedad, y que la solución a esos problemas en modo alguno pasa por cercenar el progreso y –por consiguiente– lesionar derechos de propiedad, sino por definir adecuadamente el marco de los derechos que se encuentran en incertidumbre. Esto lo lleva a examinar el caso de las externalidades y del *free rider*. La externalidad se define brevemente como aquella acción o acto que genera consecuencias externas, vale decir, que afecta a un tercero. Las externalidades

pueden ser de dos tipos: positivas y negativas, esto es, hay acciones de terceros que nos benefician como las hay que nos perjudican. Benegas Lynch (h) pone especial cuidado en que no se confundan las externalidades negativas con las lesiones al derecho, distinción tan importante y sutil como la que separa una simple molestia o incomodidad con lo que es verdaderamente un ataque propiamente dicho al derecho de otro.

En cuanto al *free rider*, éste es –someramente– la denominación utilizada para indicar a quien se beneficia con una externalidad positiva. El argumento que Benegas Lynch (h) critica es que carece de sentido que el gobierno intervenga con gravámenes para castigar al *free rider*, ya que –como lo demuestra en el texto mediante las pertinentes explicaciones– todos, en resumidas cuentas, somos de una u otra manera *free riders* recíprocamente.

En el punto N° 19 de este capítulo se enmarca adecuadamente la palabra *libertad* dentro del contexto social, toda vez que sólo en ese encuadre dicho término adquiere sentido. También ofrece un interesante concepto del vocablo “alienación”.

Entrando ya en el capítulo V, “Injerencia gubernamental en el mercado”, Benegas Lynch (h) se ocupa de lo que Mises llamó intervencionismo y que tanta atención le acaparó, habida cuenta que, en su época como en la actualidad, el sistema económico imperante fue un sistema intervencionista.

Considerando las maneras más frecuentes en la que los gobiernos intervienen en los mercados, Benegas Lynch establece una categorización de cuatro formas básicas en que ello puede suceder, en el título 21 de la “Intervención binaria, triangular, por defecto y singular”. La original distinción permite crear una base clasificatoria para poder examinar con mayor detalle las formas –algunas veces sutiles– en que los aparatos burocráticos interfieren en los mercados con negativas consecuencias, ya que estorban un proceso en el cual millones de personas organizan arreglos contractuales que mediante la intervención son desviados o adulterados hacia fines que los contratantes no habían tenido en miras al celebrar sus respectivos acuerdos.

A partir del título 22 el profesor se introduce en detalle en cada una de las diferentes formas de injerencia que se ocupó de clasificar en el punto anterior; en primer lugar, examina las “Consecuencias del precio máximo”

y las “Situaciones “de excepción”, luego enfoca su atención en las “Consecuencias del precio mínimo” y sus formas más notorias y perjudiciales, como la del “Crédito barato y compra de excedentes”; por último, diserta sobre otras regulaciones de la economía.

El título 24 trata sobre uno de los temas más importantes de la economía, nos referimos al “problema del cálculo económico”, como lo formuló Mises. Como es sabido, Mises adquirió notoriedad bien merecida entre los autores de la Escuela Austríaca de Economía por sus notables aportes a la ciencia económica; entre ellos, el desarrollo de la praxeología como ciencia, la teoría del ciclo económico y el problema del cálculo económico que, si bien no son sus únicos aportes, son los más conocidos, interesantes y originales dentro del cuerpo de doctrinas de la ciencia económica.

En el título 25 se nos presenta una cuestión sumamente polémica y mal entendida por la gente corriente e –incluso– por muchos de los más “destacados” economistas - me refiero al tema del monopolio. Nuestro autor define el monopolio, establece sus causas y analiza los diferentes tipos de monopolios y los disímiles efectos de cada uno de ellos. Ya es clásica su distinción entre monopolios “naturales” y “artificiales”, y los mecanismos directos e indirectos de constitución de estos últimos, que en mis clases y escritos yo a veces denomino monopolios “legales” para remarcar el hecho de que se tratan de monopolios que no son creados por el mercado, sino que nacen a través de una imposición legal. Entre los medios indirectos de establecer un monopolio artificial, Benegas Lynch (h) discurre sobre el “control de márgenes operativos y cupos de producción”, dentro de otras variantes adoptadas por los gobiernos para restringir la competencia, lo que es igual a contribuir a crear o consolidar un monopolio.

Un punto interesante y poco conocido por el *mainstream* es el de los límites al monopolio natural. Benegas Lynch clasifica y explica cinco límites principales, a saber: la competencia potencial, el factor competitivo permanente, la ley de precios, la elasticidad de la demanda y la ley de los rendimientos decrecientes

Luego de tratar el monopolio, el libro examina el significado del “dumping”, definido en sentido amplio como la venta bajo costo; Benegas Lynch

muestra cómo este tipo de práctica resulta insostenible en el mediano plazo en el marco de un mercado libre, ya que nadie trabaja a pérdida. El dumping sólo revestiría cierta utilidad en el caso de alguna empresa incipiente que intente ingresar en el mercado.

Los títulos 27 y 28 tocan el tema de las empresas estatales y de los capitales del sector público y del sector privado. Uno de los notables méritos del profesor argentino es su esfuerzo por desmitificar la ciencia económica y estos títulos son prueba de ello, ya que explican con claridad cómo la empresa estatal conforma una injerencia singular donde, al igual que el impuesto, el afectado es el conjunto de la comunidad (ya que toda empresa estatal debe constituirse necesariamente con impuestos). En el caso de las empresas mixtas –empresas mitad privadas y mitad estatales, o en algún grado privadas y en el grado restante estatales– vemos que en realidad no tiene relevancia cómo está compuesto el paquete accionario sino quién adopta las decisiones; cuando uno de los socios es el Estado a través del gobierno, de sus reparticiones o de diferentes organismos burocráticos, la decisión final de la política a seguir por la empresa recaerá en estos últimos.

Nos encontramos luego con otra cuestión de suma importancia: los préstamos intergubernamentales. Benegas Lynch (h) se muestra en general contrario a que los gobiernos realicen préstamos entre sí, y no le falta razón; hemos de pensar que ningún gobierno obtiene recursos por otra vía que no sea en última instancia una detracción a la riqueza privada. Si tenemos en cuenta que el impuesto significa en sí mismo una exacción (si bien en este libro todavía la consideraba –en algún grado– necesaria), no puede perderse de vista que su consecuencia será la disminución del stock de capital en el sector privado. Si los gobiernos realizan préstamos entre ellos, a la exacción originaria habrá que sumarle un nuevo efecto negativo: la mal asignación de recursos y la dilapidación de capital.

En cuanto a la explotación de recursos y directamente relacionado con ella, la sobrepoblación, su enseñanza será, en este caso, una derivación de todo lo que nos ha instruido previamente: debe ser el mercado quien decida qué recursos se explotarán y cuáles otros deberán quedar sin explotarse. Y todo ello conforme al sistema de precios, que como enseñara Hayek,

constituyen la guía, el *tablero de señales* que nos indicará adónde invertir y dejar de hacerlo, qué consumir y qué abstenernos de consumir. Aquí llegamos a final de la primera parte de la obra.

Parte II

En la segunda parte del tomo entramos a cuestiones catalíticas ya mucho más específicas, aunque no menos interesantes. En el capítulo VI estudiamos una institución clave del mercado, la moneda, que comienza con una breve reseña de la moneda, un necesario recorrido histórico desde la primera conferencia de Génova, pasando por el Patrón Cambio Oro, los Acuerdos de Bretton Woods, el doble mercado del oro y el Acuerdo Smithoniano, hasta llegar a la flotación sucia.

Se examina luego el “teorema de la regresión monetaria”, otro de los grandes aportes de Mises, que consiste en la única tesis sólida que explica progresivamente el valor del dinero, aplicando la teoría de la utilidad marginal (descubierta esta última por la Escuela Austríaca de Economía en 1871 y desarrollada posteriormente por Mises, Hayek y Rothbard, entre otros). Benegas Lynch (h) expone en detalle la Ley de Gresham, acudiendo al argumento que desarrollara Hayek en su libro *The Denationalization Of Money*, y finalmente, fiel a su estilo sistemático, nos ofrece una excelente clasificación de la moneda.

El título N° 33 trata sobre la inflación y la deflación, y postula a las causas exógenas (como la emisión de dinero) como únicas circunstancias originarias de la inflación. Cerrando el tema monetario, se discuten en el final de este punto los diferentes patrones monetarios existentes, pasados y presentes; de este modo, se pone bajo la lupa al patrón-producción, el patrón-mercancía puro, el *free-banking* y la moneda de mercado (sistema este que el autor declara preferible a los anteriores). Concluye el capítulo con una exposición sobre el origen de la banca central.

En este recorrido sucinto por *Fundamentos de análisis económico*, arribamos el capítulo VII del libro, con el encabezado “Función del interés y

formación de capital”; aquí estudiamos aspectos estrechamente vinculados con la sección monetaria, como el análisis de la preferencia temporal, que será el presupuesto básico a partir del cual quedará constituida la definición precisa del interés (abandonando de esta manera –una vez más y en un nuevo tema– los conceptos dominantes clásicos, neoclásicos y keynesianos). El interés queda pues explicado a partir de las nociones de consumo presente-consumo futuro, que demarcará la preferencia temporal que –a su vez– determinará que optemos por consumir o por dejar de consumir hoy para hacerlo en el futuro. Sentado este punto, el autor expone la clasificación de la escuela austríaca entre el interés originario y el interés bruto, cuyas nociones básicas ya había dado Mises en su tratado de economía *La Acción Humana*, pero que Benegas Lynch sintetiza en un lenguaje llano y claramente comprensible; pasando a continuación a desmenuzar los componentes del interés y sus elementos constitutivos claves, tales como el factor riesgo y los cambios en el poder adquisitivo. Queda, de esta manera, conformado un nuevo enfoque, no tradicional en la ciencia, que brinda –tanto al alumno como al lego– una visión “novedosa” con relación al *mainstream* de la economía.

En una dirección ya claramente técnico-económica, el punto N° 35 trata el tema de la evaluación de proyectos, poniendo de relieve, en detalle, los diversos sistemas más importantes e indicando en cada uno de ellos, cuál de todos es el más efectivo a los fines que se proponen, a saber: determinar cuál es el proyecto más rentable y de mayor capacidad de repago. Se presentan los métodos de período de repago, productividad total, promedio de ingresos por unidad monetaria desembolsada, productividad neta, tasa interna de retorno y valor actual neto. La conclusión que puede obtener el lector es que no existe el sistema ideal y perfecto que permita hacerle saber con certeza apodíctica cuál será el proyecto más rentable de menor período de repago, pero además, el gran mérito del autor es hacernos ver que debemos considerar diversos factores como el grado de injerencia gubernamental en la economía, componente que no puede ser excluido de los diferentes métodos de evaluación que desarrolla.

En el punto 36 volvemos a advertir la oportuna influencia de Mises y Rothbard a la hora de desarrollar el tópico relativo a las fluctuaciones y

ciclos económicos. En efecto, adoptando la teoría del ciclo que Mises había hecho famosa, Benegas Lynch (h) aclara conceptos que podían encontrarse difusos o confusos en la bibliografía original y que explica con claridad meridana, como la diferencia existente entre el ciclo y la fluctuación (punto que encontramos correlativo a lo que antes nos había enseñado sobre los fenómenos endógenos y exógenos al mercado). El ciclo es un típico fenómeno exógeno al mercado, en tanto la fluctuación es endógena: sabemos ya que todo fenómeno exógeno requiere en forma inexcusable el concurso de un agente que se encuentre fuera del mercado y, además y sobre todo, por encima de él, sujeto éste que no puede ser ningún otro que el gobierno. A renglón seguido, se rechazan varias tesis populares en el circuito de los economistas convencionales, tales como la falacia de la velocidad de circulación como “causante” del ciclo y el ahorro forzoso (una auténtica contradicción en términos, refutado a través de nociones tan claras como importantes, como la de la ampliación longitudinal y el período de espera). Finaliza el punto con una sencilla exposición sobre la indexación y el reválúo, temas que –dadas las circunstancias económicas actuales– vuelven a adquirir trascendencia.

En el punto N° 37 el economista nos instruye acerca de cómo se forma el capital y cómo se compone la estructura del capital. Insistirá más tarde sobre la crucial importancia que conlleva el ahorro como prerequisite a la formación del capital, para lo cual deberá echar mano al significado de la “abstención de consumo”, la acción que necesariamente ha de preceder al ahorro. Éste se definirá como producción no consumida, único punto de partida a partir de cual el capital podrá surgir; no falta, desde luego, un breve y fructífero recuento histórico, que incluye una reseña de la moneda y los bancos en la Argentina.

Como demostración de que teoría y práctica no trata de cosas diferentes y de que, como dice nuestro autor, no hay nada más práctico que una buena teoría, este capítulo cierra con una excelente propuesta de reforma monetaria y bancaria, la que lamentablemente no ha sido aplicada ni contrastada jamás en la práctica. Y en este punto concluye la segunda parte del tomo de *Fundamentos de Análisis Económico*.

Parte III

La tercera parte de la obra comienza con el capítulo VIII titulado “El mercado laboral”, donde Benegas Lynch (h) procede a aplicar todo el andamiaje teórico dado en las dos primeras partes de su libro a temas puntuales, consciente de que ingresa en uno de los tópicos más polémicos como es la “cuestión laboral” o también, eufemísticamente llamada, la “cuestión social”. Esta es una zona especialmente sensible, sobre todo a los estudiantes de derecho e –inclusive– a los profesionales de esta área, sectores ambos donde he tenido los debates y discusiones más extensos e incluso los más exacerbados.

En el punto 39 el profesor hace primero un crítica profunda a la expresión “clase trabajadora”, que tilda de marxista y de irrealista ya que no refleja de modo alguno –a su decir– lo que sucede en un mercado libre, donde no hay división entre “clases” sino que existen personas que poseen diferentes rentas y patrimonios y donde la característica fundamental es la movilidad social. Agrega que la palabra “clase” es un término que, además de antipático, denota la idea de inmovilidad social, semejante a la que ocurre en las castas, de allí que desecha por completo esta locución por considerarla inaplicable al sistema de mercado. La segunda crítica se centra en la tesis del polilogismo, que toma de Mises: no habría –como Marx sostuvo en contrario– “diferentes lógicas” y, menos aun, una lógica “burguesa” y otra “proletaria”. Dice Benegas Lynch que esto es tan absurdo como suponer que podría existir una matemática “burguesa” y otra “proletaria”; por lo demás, la tesis polilogista de Marx supone cierto fatalismo y determinismo, que aun así, es auto contradictorio, porque no explica de qué modo operaría la lógica del hijo de un hipotético matrimonio entre un burgués y una proletaria, o viceversa. Ahora bien, cabría preguntarse ¿por qué se expone esta crítica a Marx en un capítulo sobre el mercado laboral? La respuesta es sencilla: porque no puede pasar inadvertido al observador atento, la enorme inspiración marxista de toda la legislación laboral mundial.

Sentadas las bases de la influencia marxista en el mercado laboral, Benegas Lynch (h) pasa a estudiar con detenimiento el fenómeno del desempleo,

para el cual establece dos grandes distinciones: por un lado el que denomina “institucional” y por el lado contrario el que llama “cataláctico”. La diferencia puede —una vez más— ser correlacionada con conceptos ya vistos, y así, el desempleo institucional entraría dentro de la esfera de los fenómenos exógenos al mercado y el cataláctico se ubicaría en el ámbito de los endógenos. Delimita luego con absoluta precisión la relación capital-trabajo, para lo cual conceptualiza al capital como un conjunto de herramientas y tecnología (en contra de la descripción marxista del término) y al trabajo como un factor de producción, surgido de la ilimitación de las necesidades humanas frente a la escasez de los recursos existentes para su satisfacción.

El autor pone mucho énfasis —necesario a mi juicio— para explicar de qué modo el incremento de la cuota de capital es la única causa, el único medio idóneo para que los salarios aumenten, y para ello se vale de la elucidación que ilustra la interrelación estrecha existente entre la inversión por trabajador y el costo del trabajo por unidad de producto. La capitalización incrementa la productividad marginal del trabajo (reduce la inversión por trabajador), a la vez que disminuye el costo del trabajo por unidad de producto, efectos combinados que hacen que los salarios reales suban. Por el contrario, la descapitalización produce reducción de los salarios.

En los párrafos siguientes, trata sobre otros mitos económicos, por ejemplo el tan extendido de la “desocupación tecnológica”. Considero que todos —al menos una vez— hemos oído o leído hablar de él: el famoso estigma de que la máquina “produce” desempleo. Concluye este punto, comentando la determinación del salario y los efectos negativos del salario mínimo.

Retomando su eficaz crítica al marxismo, en la que coincide con los autores austríacos, el punto 40 presenta las objeciones a la teoría de la explotación, la plusvalía, la posibilidad de acuerdos tácitos para congelar salarios y las falaces tesis de la capacidad de pago, la capacidad de compra y la de la desigualdad en el poder de contratación, como “razones” para el aumento compulsivo de salarios.

Dejando por un momento de lado a Marx, los puntos 41, 42 y 43 se ocupan de desterrar mitos: primero se refutan plausiblemente los dogmas más caros al keynesianismo, tales como la *función consumo y empleo*, el

multiplicador y el acelerador, así como otro credo no menor como es el “efecto Ricardo”. Luego se presentan los resultados negativos que tendrán sobre el salario del trabajador tesis erróneas como la participación en las ganancias, la cogestión, los sindicatos de afiliación coactiva o compulsiva (no así los de afiliación voluntaria) las huelgas y la seguridad social, nuevamente, como en el caso de los sindicatos, cuando se procede en forma coercitiva. Finalmente, se explica el significado del *laissez - faire*, de la burguesía, de la enorme y actual vigencia del Manifiesto Comunista, para refutar en forma ejemplar otro de los famosos mitos keynesianos, el de las obras públicas y su pretendida “generación” de “pleno empleo”.

El capítulo IX sobre “Principios de tributación”, expone tres conceptos básicos en la materia: las finanzas públicas, la participación del Estado en la renta nacional y la relación déficit-producto. Se nos explica que los impuestos se dividen primordialmente en dos grandes clases; los de capitación y los proporcionales, que se encuentran sujetos a los siguientes principios fiscales: de neutralidad, territorialidad y nacionalidad. Aborda aquí un tema polémico como el federalismo, que contrasta con el centralismo fiscal y presenta su crítica a las exenciones impositivas como método para otorgar subsidios encubiertos a los favoritos del gobierno que generalmente se realizan con la excusa de “fomentar polos de desarrollo”.

Definidos los conceptos, hecha la clasificación y explicados los principios fiscales, el autor se introduce seguidamente en el estudio de los substanciales efectos de las políticas tributarias. Así, en el sumario 46 centra el foco en la cuestión de la traslación fiscal. A la hora de indicar lo que a su juicio debería ser la mejor política impositiva, se inclina por los gravámenes indirectos, desmitificando la popular falacia de que las gabelas al consumo no repercuten sobre la productividad. Benegas Lynch (h) demuestra que no es así y que en rigor y en última instancia, todo impuesto –se le llame como se le desee llamar–, afecta negativamente la capitalización y por consiguiente, la productividad de la economía. Finaliza el punto demostrando la falsedad que encierra la locución “inversión pública”, ya que nos dice que, por definición, la inversión requiere de fondos propios, y al no revestir el gravamen dicho carácter, no puede haber tal cosa como “inver-

sión pública”, lo que existe es gasto público, y a todo aquello que se le llama impropriamente “inversión pública” es puro gasto.

En el acápite 47 se ocupa del tema de la redistribución de ingresos, que implica –en rigor– volver a distribuir lo que el mercado ya había previamente distribuido (por efecto de la Ley de salidas de J. B. Say). A su turno, esto significa menor capitalización y reducción de los salarios e ingresos en términos reales. La situación no podría ser peor si a ello le sumamos la progresividad del impuesto, sistema con el que se castiga a los más eficientes premiando a los menos eficientes en virtud del mecanismo redistributivo contenido en la progresividad en sí, y cerrando el punto con una fuerte y certera impugnación a la conocida tesis de Pigou.

Pasando al parágrafo 48, el autor se muestra partidario del tributo al valor agregado como el más neutral de todos los impuestos, y ensaya una breve e instructiva explicación de su funcionamiento. Ya en el final, expone la curva de Laffer –infaltable en el tema tributario– en la que cuestionará el punto óptimo fiscal en los términos de dicho autor; y en su lugar, propone adoptar la tesis del punto mínimo fiscal, por la cual la imposición debería dirigirse –como finalidad natural– a causar el menor daño posible a los contribuyentes. Finaliza el capítulo alegando sobre las consecuencias fiscales de la propuesta marxista y los efectos de abolir la herencia.

Por último y en cuanto a la cataláctica se refiere, el capítulo X encabezado como “Comercio exterior”, será el tema final antes del capítulo dedicado al marco institucional. Como ya es de rigor en su metodología, Benegas Lynch ofrece una serie de definiciones tendientes a clarificar conceptos claves y sobre los que suelen existir enormes malos entendidos. En el título 49 nos dice que resulta absurda la distinción entre comercio internacional y comercio dentro de las fronteras de la nación, lo que continuará con una exposición muy completa sobre el mercantilismo, una breve reseña histórica y citas profusas de sus autores más característicos. En otro apartado destaca las formidables ventajas del cambio por sobre la autarquía, ensayada y propuesta por las políticas proteccionistas (nuevamente, tan en boga hoy en día), y finaliza el punto enseñando las nociones y diferencias entre las ventajas relativas y las ventajas absolutas. La opción por el libre

comercio será la conclusión lógica e inevitable de quien haya estudiado y comprendido estos problemas.

El epígrafe N° 50 habla del balance comercial y el balance de pagos, implícito a su vez en el de las importaciones y exportaciones. Aprendemos aquí la verdadera significación de expresiones tales como déficit y superávit del balance de pagos y de balance comercial favorable y desfavorable. Dados estos rudimentos básicos, pasará ahora a un tópico propio del capítulo del intervencionismo (visto antes), pero esta vez aplicado al comercio internacional como es el del control de cambios, concluyendo este punto con el tratamiento del dañoso Dogma Montaigne cuya errónea formulación ha impregnado a fondo teorías posteriores, tales como la marxista y más recientemente, la keynesiana. En el título 51 nos explica asuntos tales como los aranceles a la importación, la erogación por unidad de producto, la industria incipiente, las represalias aduaneras y los términos de intercambio, en tanto que en el sumario N° 52 hará lo propio con los de comercio internacional y conflicto bélico, empresas transnacionales: definición y código de conducta, ley de inversión extranjera: transferencias, cláusula de reserva y complementariedad y por último, integración económica regional. Se trata en síntesis, de una contundente refutación a las restricciones al libre comercio y un formidable ataque al proteccionismo.

El último capítulo del libro, el XI, lleva por título “El marco institucional”. En el punto 53 Benegas Lynch (h) define la propiedad, el derecho, la justicia, el iusnaturalismo, el positivismo y el utilitarismo, mostrando tanto en este apartado como en el siguiente, la profunda correlación entre estos temas y la economía, como anticipara al comienzo de su obra. En el título N° 54 diserta sobre la igualdad ante la ley, el silogismo jurídico, la sociedad contractual, la sociedad hegemónica: el abuso del derecho, la lesión, la imprevisión, el enriquecimiento sin causa y la penetración.

En el punto siguiente expone sobre la familia, el pueblo, la nación, el Estado y gobierno, el constitucionalismo y la democracia, el corporativismo y el anarquismo. Pasando al punto 56 Benegas Lynch (h) expresa sus ideas sobre el liberalismo y el cristianismo, finalizando con una propuesta de educación en la sociedad libre. Ya sobre la última etapa del libro, su

punto concluyente, el N° 57 claramente filosófico, abordará la cuestión del hombre y su entorno, con lo que llegamos al final de la obra, que cierra con un muy completo índice de autores.

Como comentario final a *Fundamentos de análisis económico* y retomando lo que dijimos al comienzo de esta breve reseña, nos encontramos con una obra ágil, amena y completa, que no se estanca en ningún tema en particular, los presenta todos, y cada uno de ellos debidamente proporcionados y claramente. Sin abandonar la escrupulosidad científica, Benegas Lynch (h) logró plasmar en este libro: solidez académica, facilidad de escritura, precisión expositiva, combinados con ejemplos didácticos y gráficos. En una palabra, un volumen que sorprende en su originalidad pedagógica, ya que permite estudiar con él sin el habitual tedio que causan los usuales textos de economía que pueblan las librerías universitarias. Posiblemente, esta sea una de las causas de su notable éxito entre el estudiantado.

Como las mejores obras de la tradición austríaca del pensamiento económico, *Fundamentos de análisis económico* es un libro atemporal, en efecto, tal como nos enseñara el profesor Mises –reiteradamente citado por Benegas Lynch (h)– los teoremas económicos no reconocen límites espacio-temporales, son válidos siempre, con independencia de la época y del lugar donde se los estudie. Conforme hemos expresado, la obra bajo análisis se inscribe dentro del sendero trazado por la Escuela Austríaca de Economía, de tal suerte que también a él se le aplican dichas consideraciones. Pero a la vez, las ideas vertidas en el capítulo final dedicado al marco institucional, también adquieren una dimensión atemporal, si se las considera desde una óptica cultural signada por el pensamiento judeo-cristiano, cimiento de la civilización occidental. Lo que a mi juicio le confiere al trabajo un valor adicional, que duplica el ya logrado como un excelente libro de texto.

REGLA MONETARIA VS. DISCRECIONALIDAD: UNA AMPLIACIÓN DEL DEBATE*

*Adrián Osvaldo Ravier***

“[...] probablemente no exista otro aspecto importante de política económica, respecto del cual los liberales (en el sentido de nuestra sociedad) lleguen, partiendo de los mismos principios fundamentales, a conclusiones tan divergentes.”

Milton Friedman (1982)

Resumen

John Maynard Keynes, Milton Friedman y Friedrich A. von Hayek han sido los principales actores de la teoría y la política monetaria en el siglo XX. Nos planteamos aquí repasar sus aportes en el marco del debate “reglas versus discrecionalidad”, intentando mostrar que las contribuciones de Hayek muchas veces son olvidadas, a pesar de su evidente importancia.

Abstract

John Maynard Keynes, Milton Friedman and Friedrich A. von Hayek have been the main actors of the theory and monetary policy in the XX century. Here we review their writings in the context of the “rules versus discretionality debate”, trying to show that Hayek’s contributions are many times forgotten in spite of their importance.

* Agradezco a ESEADE la oportunidad que me ha brindado de participar de este homenaje a Alberto Benegas Lynch (h), una de las personas que más admiro intelectualmente. Agradezco también a Ivo Sarnajovic y Nicolás Cachanosky por los comentarios prestados a las distintas versiones del presente trabajo. Demás está decir que la responsabilidad del trabajo que el lector tiene en sus manos es exclusiva del autor.

** Investigador de la Fundación Friedrich A. von Hayek. Licenciado en Economía (UBA), Master en Economía y Administración de Empresas (ESEADE) y Doctorando en economía aplicada (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid). a_ravier@hayek.org.ar

Introducción

Las contribuciones de John Maynard Keynes, Milton Friedman y Friedrich A. von Hayek sobre el campo monetario posiblemente sintetizan el debate más importante de la política económica en el siglo XX. El primero revolucionó la ciencia económica cuando al observar el fin del patrón oro planteó que los economistas deberíamos aprender a gestionar “científicamente” la política monetaria y con ella resolver las deficiencias del capitalismo. El segundo intentó políticamente establecer mediante “reglas” algunos límites a la discrecionalidad que proponía el primero. El tercero se interesó más en imaginar nuevos mundos posibles que en buscar políticas viables y de aplicación inmediata.¹

Ninguno fue ajeno a la obra de los otros dos. En la década del '30 Keynes y Hayek protagonizaron el conocido debate en el que, se dice, Keynes resultó victorioso, permitiendo por las siguientes tres décadas constituirse como una figura central en la teoría económica y como un personaje activo en la vida política de varios países. Friedman fue quien produjo, a través de suficiente evidencia empírica, la contrarrevolución monetarista de la década del '70. El debate Friedman vs. Keynes le permitió al primero, al menos en el área monetaria, convertirse posiblemente en el economista más influyente de la segunda mitad del siglo XX. Por último, Friedman y Hayek, colegas de la Universidad de Chicago, compartieron los valores de la libertad en todos los ámbitos del pensamiento social, excepto en dos campos: la metodología y la política monetaria. Aun cuando Hayek recibiera su premio Nobel por los aportes en el campo monetario, parece no haber logrado hasta el momento introducir su obra en la literatura obligatoria sobre la materia.

Este trabajo se sumerge en las obras de estos tres pensadores, así como en algunos artículos fundamentales que hoy sintetizan la literatura del debate “reglas vs. discrecionalidad”. El objetivo es justamente mostrar que la obra de Hayek en este campo muchas veces se encuentra fuera del debate actual sobre la política monetaria, y que la misma posee importantes contribuciones que los economistas no podemos desconocer.

En la parte I se sintetiza el debate actual sobre política monetaria desde la perspectiva del *mainstream*. En la parte II se presenta un estudio crítico de ambas posturas. En la parte III se presenta una posición alternativa bajo las contribuciones de Hayek. En la parte IV se concluye con algunas reflexiones finales.

Es necesario advertir que el trabajo no persigue en sí mismo desarrollar una contribución original en el campo de estudio, sino más bien renovar la defensa de una moneda libre contra los argumentos modernos en defensa del monopolio público de la moneda. Es difícil comprender la razón por la cual diversos pensadores destacados que defienden la competencia en los más diversos campos de la vida humana, ceden terreno silenciosamente en la esfera monetaria.

Quisiera también aprovechar la oportunidad de señalar mi enorme deuda intelectual para con Alberto Benegas Lynch (h), quien a través de sus escritos, no sólo ha inspirado en mi el deseo de estudiar y absorber las ideas de la libertad y la Escuela Austríaca, sino también, y en especial en este campo, me ha mostrado líneas de pensamiento que aún hoy son ajenas para la mayoría de los economistas.

Parte I: Discrecionalidad vs. Regla Monetaria

Durante el siglo XIX y hasta comienzos del siglo XX ha regido en el mundo el sistema monetario del patrón oro, un sistema que respaldaba los billetes en determinada cantidad de oro, proveyendo a todas las economías de una estabilidad hoy ausente en el mundo moderno. A pesar de ser uno de los más fervientes críticos de este sistema, Keynes explicaba:

Lo más destacado de este largo período fue la relativa *estabilidad* en el nivel de precios. Aproximadamente el *mismo* nivel de precios tuvo lugar en los años 1826, 1841, 1855, 1862, 1867, 1871 y 1915. Los precios también estaban al mismo nivel en los años 1844, 1881, 1914. Si esto lo referimos a números índices y hacemos la base 100 en uno de estos años encontrare-

mos que aproximadamente durante un siglo, desde 1826 hasta el comienzo de la guerra, la máxima fluctuación en cualquier dirección fue de 30 puntos [...] No sorprende entonces que hayamos creído en la estabilidad de los contratos monetarios para largos períodos (1923:11-12).

Como afirma Benegas Lynch (h), “el patrón oro clásico (y no el pseudo patrón oro conocido como el patrón cambio oro) ha hecho de freno a los manipuladores monetarios y, por tanto, permitió disciplina e independencia de los siempre zigzagueantes criterios políticos” (1994b, 10-11).

Pero el patrón oro no pudo sobrevivir a la primera guerra mundial, cuando los gobiernos beligerantes necesitaron imprimir moneda sin la capacidad de redimirla en metal. La segunda guerra mundial daría lugar a lo que se conoció como el sistema patrón cambio oro, un sistema que abría la canilla de la manipulación monetaria.

Keynes, el fin del patrón oro y la gestión científica de las variables monetarias

Pero el patrón oro y su consecuente estabilidad llegaría a su fin. Con sólo treinta años Keynes presenció un cambio dramático en el orden monetario internacional que lo llevó a trabajar profundamente sobre esta área de estudio y que desembocó en su *Tract* (1923) y su *Treatise* (1930). Estas obras a su vez, lo alejaron paulatinamente de la teoría clásica y lo posicionaron como un especialista en teoría monetaria, aún antes de escribir su *Teoría General*.

Como afirma Kicillof (2007: 93), Keynes intentó mostrar en estos tempranos escritos que “la realidad económica había sufrido una transformación definitiva mientras la teoría había permanecido, en cambio, congelada, retratando los rasgos de una época ya clausurada”. Decía Keynes en su *Tract*:

La mayoría de los tratados académicos sobre teoría monetaria se han basado tan firmemente hasta hace poco, en el supuesto de un régimen de patrón oro, que es necesario adaptarlos al presente régimen de patrones de papel mutuamente inconvertibles (1923: 91).

Para Keynes constituía un error de los defensores de la economía clásica el suponer que el abandono del patrón oro sería sólo transitorio, en su opinión el dinero inconvertible llegaba para quedarse, lo cual obligaría a los economistas teóricos a replantear un paradigma teórico capaz de “aprovechar” el nuevo sistema monetario. Nacía así la regulación “científica” de las variables monetarias. Bien empleados, diría Keynes, estos instrumentos pueden mejorar la gestión monetaria y contribuir a la estabilidad del sistema de precios. El sistema monetario ya no debía responder a los “caprichos del mercado”. Ahora el gobierno podría gestionar “científicamente” la oferta de dinero, y a través de ella, el nivel de la tasa de interés y el tipo de cambio, el ahorro y la inversión, la actividad económica y el empleo.

Kicillof explica, a modo de síntesis, el significado del *Tract*:

Al principio del libro, la estabilidad de los precios parece ser el objetivo prioritario del Estado. Al final del *Tract* se identifican otros medios y otros fines. Derrumbado el patrón oro, la autoridad monetaria puede fijar de forma arbitraria la cantidad de dinero y la tasa de interés, influyendo sobre el estado del crédito. El crédito, a su vez, estimula o desanima, acelera o retrasa, el incremento de la producción y la creación de empleo. Al transitar por estos caminos, se hace evidente que las variables monetarias no pueden ya estudiarse separadamente de las variables reales. Hasta la guerra, le concernía a la política monetaria únicamente el papel de preservar la convertibilidad. Pero se presenta ahora un nuevo propósito. Cuando se ubica al *Tract* en la trayectoria posterior que sigue el pensamiento de Keynes, puede considerárselo como un primer paso dentro de un largo esfuerzo para integrar la fase real de la economía –el volumen de empleo y producción y la distribución del ingreso– con la esfera monetaria y de esta forma conformar un sistema único. En otras palabras, se trata de reunir la teoría del valor con la teoría del dinero (el Primer y Segundo Tratado) que en la *teoría clásica se encontraban separadas*” (2007: 128).²

La gestión “científica” de las variables monetarias abre un abanico de alternativas de política monetaria donde la autoridad deberá definir qué fines

debe alcanzar, y qué medios utilizará para ello. Más sintéticamente, con el fin del patrón oro, nace un debate esencial sobre cómo gestionar las variables monetarias: ¿Deben las autoridades tener libertad para escoger políticas o deben ser sujetas a seguir ciertas reglas? ¿Deben actuar *discrecionalmente*, en el sentido de no estar amarradas a una fórmula preestablecida, o deben actuar de acuerdo a reglas que prescriben las opciones que deben elegirse en un momento dado?

El origen del debate y su evolución

La literatura sobre la materia considera dos orígenes para el debate en estudio: por un lado, la disputa de 1913 entre el Senado y el Comité sobre Moneda y Banca de Estados Unidos acerca de si la Reserva Federal, entonces en proyecto, debía tener o no una regla que le impusiese como objetivo primario la búsqueda de la estabilidad de precios. Por otro, las audiencias sobre el mismo tema promovidas una década más tarde por el congresista James Strong (Fisher 1934:150-206).

A este punto de partida en el ámbito de la política, le siguió el inicio del debate en el ámbito académico, el cual llegaría varios años después, aunque inspirado en aquella disputa, con un artículo que Henry Simons publica en 1936 en el *Journal of Political Economy* de la Universidad de Chicago. Este artículo distinguía dos tipos de régimen para la operación de la política monetaria. De un lado, aquel en el que se define el objetivo en términos de los *finés*, esto es especificando una meta y permitiendo a la autoridad discrecionalidad para alcanzarla; y del otro, aquel en el que se define el objetivo en función de los *medios*, esto es asignando a la autoridad monetaria responsabilidades para ser cumplidas de acuerdo a ciertas reglas.

Simons se declamó a favor de las reglas, intentando así, limitar la “acción” de la autoridad monetaria y sus efectos sobre la economía real (Carlson (1988), y concluye que “un sistema democrático de libre empresa exige y requiere para su funcionamiento y supervivencia efectiva un marco estable de reglas definidas, establecidas en la legislación y sujetas a cambios solamente graduales y que se efectúen considerando cuidadosamente los inte-

reses particulares de los participantes en el juego económico” (1936:29).

Era tal la intención de Simons por controlar la oferta monetaria y evitar la discrecionalidad que junto con sus colegas de la Universidad de Chicago, como Lloyd W. Mints, Aaron Director, Frank H. Knight, Henry Schultz, Paul H. Douglas y Albert G. Hart, propuso un coeficiente de caja del 100 por cien de tal modo de descartar la posibilidad de creación secundaria de dinero.³

Keynes, el joven Friedman y la discrecionalidad

Opuesto, sin embargo, sería el camino que tomaría Keynes, fijando como objetivo paliar las fluctuaciones económicas, y pregonando la discrecionalidad en cuanto a los medios. Como sostiene Kicillof:

En una economía ‘sobre-expandida’, al incrementar la tasa de interés se enfría la actividad económica y esto contribuye al control de los precios. Pero este mismo remedio es nocivo cuando los precios están cayendo y el comercio está deprimido. Al evaluar el impacto de largo plazo de los cambios en la tasa de interés no solamente en los precios sino también en el nivel de actividad, Keynes anticipa lo que luego se conocerá como el papel anticíclico de la política económica. Recomienda elevar la tasa de interés en un contexto de expansión demasiado acelerada de la demanda que se refleja en un aumento en los precios, pero no aconseja hacerlo en un contexto de depresión” (2007:123).

Esto puede parecer sorprendente, pero si bien Friedman continuó la tradición de Chicago basada en reglas monetarias, en su juventud promovió políticas bastante similares a las que hoy cualquier economista le adjudicaría al keynesianismo, llegando a proponer financiar el déficit presupuestario a través de la creación de medios fiduciarios. La propuesta que ensaya Friedman en un trabajo de 1948 es combinar la política monetaria con la política fiscal, expandiendo la oferta monetaria cuando se experimenta un déficit fiscal, y contrayendo la oferta monetaria cuando sobreviene un superávit

fiscal. El joven Friedman Reconoce que su recomendación no es óptima, que no busca alcanzar el pleno empleo, ni tampoco eliminar las fluctuaciones económicas, pero que sí intenta eliminar la incertidumbre y las indeseables implicancias políticas de la discrecionalidad de la autoridad monetaria. Y señala un serio peligro con su implementación: “Desde luego, la propuesta tiene sus peligros. El control explícito de la cantidad de dinero por parte del gobierno y la creación explícita de dinero para financiar los déficits gubernamentales reales pueden establecer un contexto favorable a la acción gubernamental irresponsable y a la inflación” (1948: 263-264).

En su biografía de Friedman, Ebenstein (2007) explica que el artículo de 1948 lo escribió recién llegado a Chicago y muy influenciado por Simons.⁴ Van Overtveldt (2007) por su parte, agrega que cuando Friedman llegó a Chicago en 1946 no había allí un conjunto de proposiciones claves que uno pudiera referir como lo que hoy conocemos como Escuela de Chicago. Y Laidler (1999) agrega que en sus comienzos, los economistas de Chicago recomendaban políticas claramente activas tanto en materia monetaria como fiscal. De hecho, en momentos de depresión, proponían remedios típicamente keynesianos: dinero fácil y déficit fiscal. En base a lo dicho, y como certeramente me ha señalado Ivo Sarjanovic, pareciera correcto afirmar que la Escuela de Chicago tal como la conocemos hoy, es un producto de la década del '50 que florece en los años '60.

Friedman, el monetarismo y las reglas monetarias

Sin embargo, con el tiempo el monetarismo se abrió en dos. En una conferencia que brindara Friedman (1992) [1970: 31-32] afirmaba:

Algunos monetaristas concluyeron que los cambios deliberados de las autoridades en la tasa de crecimiento monetario pueden ser útiles para contrarrestar otras fuerzas que llevan a la inestabilidad, siempre que sean graduales y tomen en cuenta los retrasos que se producen. Son partidarios del ajuste fino y de utilizar cambios en la cantidad de dinero como instrumento político. Otros monetaristas, entre los que me incluyo, concluyen que nuestra

actual comprensión de la relación entre el dinero, los precios y la producción es tan pobre, que hay un margen tan amplio en estas relaciones, que tales cambios discrecionales hacen más daño que bien. Creemos que una política automática bajo la cual la cantidad de dinero crezca a una tasa estable –mes tras mes, año tras año–, provee un marco monetario estable para el crecimiento económico, sin ser en sí misma una fuente de inestabilidad y perturbación.

Friedman llegó a esta conclusión tras analizar los datos de Japón, India, Israel, los Estados Unidos, Canadá y una cantidad de países sudamericanos. No importa qué país se estudie, Friedman encontró que generalmente hay una demora de seis a nueve meses entre el cambio de la tasa de crecimiento monetario y el cambio en la tasa de crecimiento nominal.

A su vez, empíricamente, Friedman mostraba que el efecto sobre los precios viene entre seis y nueve meses después del efecto sobre el ingreso y la producción, así que la demora total entre un cambio en el crecimiento monetario y un cambio en la tasa de inflación es en promedio de 12 a 18 meses.

Argumentos de este tipo son los que se presentan ante las políticas anticíclicas keynesianas. A la luz de la mencionada teoría, si la autoridad monetaria observa que la economía experimenta una recesión o un crecimiento demasiado leve en la actividad económica, se dice debe expandir la oferta monetaria de tal forma de reducir las tasas de interés y estimular la inversión en la economía. El contra-argumento presentado, es que el efecto llega con un retraso de varios meses, para cuando la economía se encuentra posiblemente en una senda de crecimiento económico normal, digamos de entre un 3 y un 5%. La política monetaria aplicada puede generar una sobre-expansión de la actividad económica que genere efectos nocivos sobre la sociedad.

Más problemático puede resultar el caso contrario: si la economía está sobre-expandida se dice, bajo el paradigma keynesiano de la discrecionalidad, que deberá abstenerse de expandir la oferta monetaria, o incluso contraerla, de tal forma de incrementar la tasa de interés y con ello enfriar la economía. De nuevo, como el efecto tiene un retraso de varios meses, puede ocurrir que para entonces la economía haya desacelerado el ritmo de

crecimiento y la mencionada política monetaria, introduzca a la economía en un preocupante estancamiento o, pero aún, en una alarmante recesión.

Otro aspecto importante que Friedman señala, y que resulta central en la teoría austríaca del ciclo económico que él mismo rechaza, es que reconoce que un cambio en el crecimiento monetario afecta a las tasas de interés en una dirección al principio, pero más tarde en la dirección opuesta. El crecimiento monetario más rápido al principio tiende a bajar las tasas de interés. Pero más tarde, a medida que aumenta el gasto y estimula la subida inflacionaria de precios, también produce un aumento en la demanda de préstamos, lo que tenderá a aumentar las tasas de interés. “Esa es la razón”, explica Friedman, “por la cual a nivel mundial las tasas de interés son más bajas en los países que *han tenido* la tasa de crecimiento más lenta en la cantidad de dinero, países como Suiza y Alemania” (1992/1970:31).

Por las razones expuestas es que Friedman estuvo en contra de una política monetaria discrecional y defendió una política monetaria cuasi-automática en los EE.UU., bajo la cual la cantidad de dinero crecería a una tasa estable del 3 al 5 % anual, mes tras mes.⁵ “El veredicto es muy claro”, agrega este autor, “los intentos de las autoridades monetarias de hacer algo mejor han hecho más mal que bien. Las acciones de las autoridades monetarias han sido una importante fuente de inestabilidad” (Friedman (1992/1970:32]).

Y concluye Friedman (1968: 99) con una humildad que claramente podría ser confundida con la que se le reconoce habitualmente a Hayek:

Estamos en peligro de asignar a la política monetaria un rol mayor del que puede cumplir, en peligro de pedirle que lleve a cabo tareas que no puede cumplir y, como resultado de esto, en peligro de impedirle hacer el aporte que sí puede hacer.

Expectativas racionales, inconsistencia dinámica e independencia del Banco Central

Friedman no estaba solo en su intento por convencer a las autoridades de aplicar reglas monetarias. Detrás de él se encontraba la Escuela de Chica-

go y la Escuela de las expectativas racionales, y en especial sus amigos Robert Lucas, Finn Kydland y Edward Prescott, entre muchos otros.

Lucas proporcionó el marco teórico que demostraba las dificultades de las políticas discrecionales para alcanzar sus objetivos. En varios artículos de los años '70 y en un artículo de 1976 conocido como la "crítica de Lucas", éste dejaba muy claro que ninguna política monetaria que no hubiese tenido en cuenta el comportamiento variable de los individuos al intentar tomar por sí mismos decisiones óptimas era viable (Lucas, 1972 y 1976). Como explicaba Lucas, estas pequeñas decisiones que incorporan información sobre la economía y las expectativas sobre las decisiones políticas futuras tienen una gran influencia sobre la economía global.⁶

Prescott por su parte, recibió una fuerte influencia de Lucas, a tal punto que trabajaron juntos y publicaron un artículo llamado "Inversión bajo incertidumbre" (1971). Algunos años más tarde, de nuevo en *Carnegie Mellon*, Prescott dirige la tesis de doctorado de Finn Kydland, a quien considera uno de sus estudiantes de posgrado más brillantes. En 1977 Kydland y Prescott publicaron la investigación más reconocida en la historia de este debate, integrando la teoría económica con la economía aplicada, priorizando las reglas antes que la discrecionalidad de la autoridad monetaria, y lo hicieron por medio de argumentos diferentes a los arriba presentados. Encontraron que una política discrecional en la que los *policymakers* buscan la mejor acción dada una determinada situación, no siempre estará en condiciones de maximizar la función social que se desempeñe como objetivo. Sin embargo, a diferencia de Friedman, la defensa de las reglas no descansa en nuestra ignorancia acerca del momento justo de la intervención discrecional o acerca de la verdadera magnitud de los efectos de una determinada política pública. El nuevo giro, haciendo uso crítico de la "teoría del control óptimo" y de la incidencia de las "expectativas racionales" en el curso de los acontecimientos, integró a la agenda el problema de la "inconsistencia temporal". Más precisamente, el argumento "no intuitivo" que Kydland y Prescott presentan es que la teoría del control óptimo es una herramienta de planificación apropiada únicamente para situaciones estáticas, pero no cuando nos enfocamos en sistemas económicos dinámi-

cos (1977:474), y muestran que es más importante ser consistente con una política a lo largo del tiempo, que pensar únicamente en cuál es el óptimo en un momento presente.

Esto significa que los cambios en política monetaria que tienen por objetivo remediar un problema inmediato como el desempleo, a menudo tendrán ramificaciones involuntarias que actúan en contra del objetivo perseguido de reducir el desempleo.

Cuando la autoridad monetaria anuncia una política con el objetivo de resolver un problema a corto plazo, los individuos y las firmas ajustan sus expectativas y su comportamiento, tomando nuevas decisiones en base a dicha información. Esas decisiones cambian el panorama económico, reduciendo los incentivos que en un principio tenía el gobierno para efectuar cambios de política económica. Así, si dada determinada situación económica un gobierno tiene capacidad para poner en marcha la política que desee, pero no puede cumplir las promesas que hace, se tendrá que enfrentar a lo que Kydland y Prescott denominaron un “problema de credibilidad”. Para contrarrestar esto, es mucho más inteligente que el Banco Central se centre en objetivos de largo plazo, construya reputación, y no interfiera en la economía de una manera demasiado agresiva intentando impulsar el empleo o estimular la demanda en el corto plazo.⁷

Kydland y Prescott presentan un ilustrativo ejemplo sobre los seguros frente a las inundaciones, argumentando que un gobierno no estaría interesado en subvencionar los seguros frente a inundaciones en un área propensa a sufrirlas porque fomentaría que la gente construyese en dicha zona. Sin embargo, si el gobierno declara que no subvencionará los seguros contra inundaciones, pero cuando se produce una rescata a todos aquellos que la hayan sufrido, entonces los individuos esperarán el rescate y construirán de todos modos en las áreas de riesgo. La solución por tanto es prohibir construir en las áreas propensas a las inundaciones.

En base a este artículo, podemos argumentar que es deseable que la autoridad monetaria desarrolle políticas con intenciones claras, consistentes y creíbles. Las investigaciones de Kydland y Prescott sobre la inconsistencia temporal desplazaron el foco de atención hacia cómo fortalecer los

bancos centrales y hacerlos más independientes para asegurar su credibilidad frente a cambios económicos en el corto plazo. A la luz de sus investigaciones, muchos bancos centrales de todo el mundo se comprometieron a seguir una política a largo plazo –implícita o explícita– para mantener baja la inflación.

Parte II: Un análisis crítico del debate

Una primera reflexión que debemos ensayar al comentado debate es que tanto la aplicación de reglas monetarias, como la capacidad de manejarse discrecionalmente en cuanto a los medios, implican que la autoridad monetaria está aplicando políticas monetarias “activas”. Como correctamente y en forma reiterada señalara Benegas Lynch (h), “la autoridad monetaria debe decidir entre tres caminos posibles: a qué tasa va a expandir, a qué tasa va a contraer, o si va a dejar inalterada la masa monetaria. Cualquier decisión que adopte estará distorsionando los precios relativos como consecuencia, precisamente, de su decisión política” (1995: 273-274). Y fundamenta su apreciación:

Si decide emitir al 7,8 (generalmente se establecen las cifras con decimales para impresionar más vivamente al lego aunque no haya argumento racional para la decisión), se distorsionarán los precios relativos debido a la decisión política de emitir al 7,8. Si se decide contraer al 2,4, los precios relativos se distorsionarán debido a la decisión política de contraer al 2,4. Si se decide dejar inalterada la masa monetaria y el mercado hubiera decidido contar con mayor cantidad de moneda, se estará en un proceso deflacionario. Si, en cambio, el mercado hubiera preferido contar con una cantidad menor de dinero, se estará en un proceso inflacionario. Si se dijera que la cantidad que la autoridad monetaria decidió dejar inalterada es, justamente, la que quería el mercado, debemos preguntarnos para qué se entrometió la autoridad monetaria si hizo lo mismo que hubiera hecho la gente sin tener que recurrir a la fuerza ni en gastos administrativos innecesarios.

Pero la única manera de saber qué es lo que la gente hubiera preferido es dejarla que revele sus preferencias. En otros términos, la autoridad monetaria necesariamente se equivoca, no puede acertar en su decisión. No porque sus representantes necesariamente estén imbuidos de malas intenciones ni por incompetencia profesional, se debe a la naturaleza del problema. Por esto es que no resulta relevante el debate sobre si la autoridad monetaria debe o no ser independiente: mientras tenga las atribuciones de autoridad monetaria se equivocará puesto que sus decisiones serán distintas de las que hubiera adoptado la gente y, como queda dicho, si son las mismas no tiene razón de existir.

Uno podría afirmar que es deseable que, de existir la autoridad monetaria, opere de forma independiente respecto del poder político, pero lo que aquí señalamos es que aun siendo éste el caso, la autoridad monetaria tampoco podrá acertar en su decisión.

También resulta indiferente si la autoridad monetaria resuelve “actuar” mediante reglas o mediante políticas discrecionales, pues en definitiva, lo haga de un modo u otro, necesariamente dejará de lado las preferencias de los sujetos actuantes.

Independientemente de esta crítica común que se aplica tanto a un lado del debate como al opuesto, a continuación nos concentraremos en tres reflexiones puntuales sobre la discrecionalidad de la política monetaria. Primero, haremos una crítica a la autoridad monetaria respecto de lo que Hayek denominó, al recibir el premio Nobel, la “pretensión del conocimiento”, pretensión que se aplica fundamentalmente a aquellos que creen que es posible realizar una gestión científica de las variables monetarias, teniendo pleno control de los efectos que la misma ocasionará. Segundo, analizaremos los argumentos que afirman que es posible que la autoridad monetaria opere de forma independiente del sector político. Tercero, discutiremos la incompatibilidad entre los medios y los fines que las autoridades monetarias persiguen en el corto y en el largo plazo.

La pretensión del conocimiento

A pesar de que Keynes ha sido llamado en algunos círculos como el “salvador del capitalismo”, en la obra de su amigo Hayek las políticas monetarias activas y discrecionales por él propuestas deberían ser calificadas como “socialistas”, ya que para Hayek ((1990) [1988]) “socialismo” es todo intento sistemático de diseñar u organizar, total o parcialmente, mediante medidas coactivas de “ingeniería social”, cualquier área del entramado de interacciones humanas que constituyan el mercado y la sociedad.

En el área que aquí nos compete, cada vez que la autoridad monetaria decide aplicar “políticas monetarias expansivas o contractivas”, lo que en realidad se está buscando es alcanzar, mediante la “ingeniería social” y la coacción, un orden diferente al que el mercado libre habría determinado, donde los precios y las tasas de interés ya no reflejan las preferencias de los individuos que componen la sociedad, y en consecuencia tienen lugar proyectos de inversión que no habrían sido posibles sin la aludida política monetaria.

En línea quizás con las antes citadas palabras de Friedman, Hayek delinea a continuación, cuál debiera ser el objetivo a seguir por la autoridad monetaria:

Para que el hombre, en su empeño por mejorar el orden social, no haga más daño que bien, habrá de convencerse de que en este campo, como en todos aquellos en que prevalece un tipo de organización esencialmente compleja, *no puede adquirir el conocimiento completo que le permita dominar los acontecimientos posibles*. Además, el conocimiento que puede conseguir tendrá que usarlo no para moldear los resultados en la forma en que el artesano construye su obra, sino como el jardinero actúa con las plantas: ayudando al crecimiento proporcionando un entorno apropiado” (1974^a: 10, la cursiva es del autor).

Hayek le sugiere tanto a quienes recomiendan políticas públicas, como a quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones, que sean sumamen-

te humildes en cuanto a sus apreciaciones sobre los hechos enormemente complejos que caracterizan al humano actuar.

Las presiones políticas y la independencia del Banco Central

Por otra parte, aun confiando que la autoridad monetaria pudiera hacerse del conocimiento necesario para tomar decisiones correctas, existe un factor que nos hace al menos dudar de su capacidad de ser independiente de presiones externas a la institución.

Es cierto, como ha señalado Carl Menger (1892), que el dinero originalmente fue un instrumento que surgió en forma espontánea en el mercado debido a que sus participantes percibieron las ventajas del cambio indirecto respecto del cambio directo o trueque. Sin embargo, no han tardado mucho los distintos gobiernos en tomar para sí la facultad de definir qué sería considerado “dinero”; primeramente (en términos positivos) lo hicieron para garantizar la pureza del medio utilizado y, luego (en términos negativos), para monopolizar y regular su emisión con el fin de sufragar sus gastos crecientes. De ahí que la producción de dicho “bien” haya estado desde tiempos muy tempranos ligada casi exclusivamente a la actividad gubernamental. Les ha resultado tentador a los gobiernos usar el aparato de la fuerza para monopolizar la emisión y exigir la aceptación de lo que ellos mismos han definido como “patrón general de intercambios”.⁸

Y es que la historia económica, y en especial la historia monetaria, ha mostrado que “gradualmente, el Estado comenzó a extender su *mano visible* sobre la moneda” (Krause, Zanotti y Ravier, 2007: 351-410). En palabras de Hayek:

Considerado como requisito indispensable para el funcionamiento de un extenso orden de cooperación entre seres libres, el dinero, casi desde su aparición, ha sido tan desvergonzadamente manipulado por los gobiernos, que se ha convertido en la principal causa de perturbación del proceso mediante el cual se auto-organiza el orden extenso de cooperación humana. A excepción de unos pocos períodos afortunados, la historia del tratamiento del dinero por parte

del gobierno ha sido un incesante ejemplo de fraude y decepción. A este respecto, los gobiernos se han mostrado mucho más inmorales que cualquier institución privada que haya podido ofrecer dinero competitivo (1988: 169).

Resulta curioso que en este punto coincidamos con el análisis de John Kennet Galbraith, uno de los más fervientes seguidores de Keynes, cuando afirma que “en realidad esta famosa independencia es más un mito que una reivindicación justificada. Es poco probable que el gobernador de la Reserva Federal oponga una negativa a un requerimiento de un presidente de Estados Unidos” (1997: 129).

La incompatibilidad de los objetivos buscados

Ahora, ¿qué es lo que motiva a algunos economistas a proponer estas políticas activas discrecionales?; ¿Por qué razón recurrentemente deciden ignorar su ignorancia y avanzar en intromisiones estatales que no conducen a los objetivos esperados?; ¿Por qué se arrogan el “monopolio monetario” y la capacidad de aplicar una “ingeniería social” vacía de argumentos técnicos? “Supuestamente”, explican Benegas Lynch (h) y Jackisch, “según rezan sus propios dichos, lo han hecho para asegurar la calidad del dinero emitido y para proteger a la gente de una posible desvalorización de la moneda. Pero, la realidad muestra que en la historia el fin buscado (aunque pocas veces declarado) parece haber sido exactamente el contrario” (2003: 244).

Sea en la *Teoría General* de Keynes o en las cartas de intención de los distintos bancos centrales, el objetivo de la política monetaria en el siglo XX parece haber sido estabilizar el valor del dinero, alcanzar el pleno empleo y suavizar los ciclos económicos.⁹ Sin embargo, los resultados no han podido ser peores. Nunca antes el mundo experimentó niveles tan altos de inflación e hiperinflación. Nunca antes las diversas economías alcanzaron niveles de desocupación tan elevados en situaciones de paz. Nunca antes fueron tan recurrentes la inestabilidad y los ciclos económicos como en este siglo. Y lo peor de todo, gracias a estos instrumentos de política económica, el estado ha adquirido dimensiones gigantescas y alarmantes que serán difíciles de revertir.

Hayek nos ayuda a comprender la incompatibilidad de los objetivos buscados, explicando ya en 1974, que la responsabilidad de la inflación que hoy sufre el mundo corresponde de manera total e insoslayable a los economistas, o al menos a aquella mayoría de sus colegas que han seguido las enseñanzas de Keynes. Lo que hoy padecemos no es otra cosa que las consecuencias económicas de aquellas doctrinas. Fue por consejo e incluso instancia de los discípulos de Keynes que los gobiernos financiaron una parte cada vez mayor de sus gastos mediante la creación de moneda a una escala que cualquier economista solvente anterior a Keynes habría predicho que causaría exactamente el tipo de inflación en el que hemos venido a caer. Y lo hicieron así en la creencia errónea de que se trataba de un método tan inexcusable como efectivo a largo plazo para conseguir el pleno empleo (Hayek, 1974b:101).

En un artículo de 1959 Hayek expone con su acostumbrada claridad el error que significa perseguir el pleno empleo mediante la política monetaria:

Ha llegado el momento de saborear los frutos de las menciones que hace años impartió J. M. Keynes. No nos importan ahora los primores de su teoría, sino el supuesto en que de hecho descansa toda su argumentación, y que no es otro que la idea de que resulta más fácil privar al trabajador de una parte de su salario real reduciendo el valor de la moneda que rebajando la cifra que figura en el sobre de su paga, y que ése es el método a emplear cada vez que los salarios reales se hacen demasiado altos para permitir el 'pleno empleo'. En lo que se equivocaba lord Keynes era en la ingenua creencia de que los trabajadores iban a dejarse engañar mucho tiempo por esa artimaña sin responder a cada descenso del poder adquisitivo de los salarios con la exigencia de mayores ingresos, exigencia muy difícil de contrarrestar cuando se sabe que no va a permitírsele tener ningún efecto sobre el empleo (1959:144-145).

Esto obedece a que la inflación traslada cada vez más trabajadores a empleos que dependen de ella, de su continuación e incluso de su aceleración. Pero remarcó Hayek que este proceso no puede continuar indefinidamente, dado que una inflación acelerada va muy pronto a dar en la com-

pleta desorganización de las actividades económicas. “Hemos sido arrasados a una situación terrible”, agrega este autor, “Todos los políticos prometen detener la inflación y conservar el pleno empleo; pero como se trata de una promesa imposible de cumplir, cuanto más tiempo consigan mantener el empleo mediante el arma de la inflación mayor será el paro cuando esa inflación llegue a su fin” (1959: 103-104).

Y para terminar esta crítica a los defensores de la discrecionalidad de la política monetaria debemos señalar un contra-sentido en las palabras de Kicillof de la primera parte. No es que los Clásicos trataran de modo separado la economía monetaria y la economía real. En la mente de los clásicos la forma de generar empleo genuino y de largo plazo era justamente no interviniendo en la política monetaria, sino creando un contexto favorable a la inversión. El patrón oro por sí mismo permitía a la economía generar empleo y estimular favorablemente la actividad económica. La gestión científica de las variables monetarias propuesta por Keynes no vino a crear la integración de la fase real con la fase monetaria, sino a *distorsionar la fase real, mediante la fase monetaria*. El desempleo, la inflación y los ciclos económicos son justamente el pernicioso resultado de intentar “controlar científicamente” el dinero.

Reflexiones sobre las reglas monetarias

A continuación nos abocamos a desarrollar un estudio crítico de las reglas monetarias. En primer lugar se discutirá la definición de inflación, la cual trae aparejada la propuesta de las diversas reglas monetarias. Luego decimos algo sobre los índices de precios. Y como cierre discutiremos la poca relevancia de que la regla monetaria sea “estable” además de moderada.

El problema de la definición y la consecuente propuesta de la Regla Monetaria

Aquellos que proponen la Regla Monetaria como medio para alcanzar la estabilidad sostienen que la inflación es la suba sostenida y generalizada

de los precios. Esta definición, que comparten keynesianos y monetaristas, ha hecho que los gobiernos se equivoquen en sus “luchas anti-inflacionarias”. Los primeros, porque se concentran en el control de precios, lo que en definitiva ha llevado a importantes economistas a decir con razón que se “rompe el termómetro” en lugar de “combatir la infección” que es la causa del mal. Los monetaristas por su parte, que son quienes proponen la regla monetaria, si bien aciertan en relacionar la inflación con una causa monetaria, se equivocan en el “análisis agregado” que emprenden sobre sus efectos.¹⁰

Y es que en su perspectiva la expansión monetaria produce como efecto una suba generalizada y proporcional de los precios. Pero si este fuera el caso, entonces la inflación no causaría los trastornos que causa. “El problema”, señala Benegas Lynch (h), “se circunscribiría a tener billeteras más abultadas y algunos problemas como la falta de columnas en los libros de contabilidad y dígitos en las máquinas de calcular” (1985: 2). Es decir, si el aumento de precios fuera generalizado, aumentarían “todos” los precios en la misma proporción, incluidos los salarios, lo cual en definitiva no redundaría en ninguna complicación.

El problema que la expansión monetaria provoca es justamente que no se introduce de forma generalizada y proporcional en los bolsillos de las personas, sino que se introduce en forma gradual, secuencial y desproporcionada generando una distorsión de los precios relativos, la depreciación de la moneda, un efecto redistributivo, una caída de los salarios reales, inestabilidad y ciclos económicos, una destrucción del empleo y trabas para un desarrollo económico sostenido.¹¹

La propuesta de Friedman de expandir la oferta monetaria entre un 3 y un 5% obedece justamente a esta definición. Si al observar la variación del “nivel general de precios” éste permanecía constante, o variaba dentro del límite fijado, entonces entendían que no había problemas con la expansión monetaria y que podían continuar expandiendo al mismo ritmo. Como se ha señalará más adelante a través de una cita de Hans Sennholz, no es que la expansión no genere efectos nocivos para la economía, sino que aun siendo leves y estables, el daño lo produce de todas formas. Además del

impuesto inflacionario, los precios serán distorsionados, algunas personas abandonarán sus empleos para trasladarse a otros más rentables, y habrá resultados en algunas empresas que se beneficiaron con tal expansión. Es la teoría austríaca del ciclo económico la que explica consistentemente que los beneficios de corto plazo de la expansión, se revierten en el largo plazo, generando los problemas predichos.

Regla monetaria, índice de precios e información relevante

La propuesta de la regla monetaria trae implícita también la idea de que la autoridad monetaria proporcione a los agentes económicos la información relevante, al anunciar con la debida antelación el aludido porcentaje de emisión. Esto permitiría a los agentes económicos evitar la “sorpresa”, lo cual a su vez les permite anticipar la medida, ajustar los precios y salarios y anular el efecto real inmediatamente.

Sin embargo, debemos señalar que esto no ocurre tal como la Escuela de Chicago o la Escuela de las expectativas racionales predice, puesto que la inflación no es simplemente traducida en una suba de los índices de precios, sino que se traduce en una distorsión de los precios relativos, siempre no neutral, y que es imposible de ser anticipada por los agentes económicos.¹²

En este sentido, explica Benegas Lynch (h) (1985:2):

La referida definición transmite la idea de que todos los precios aumentan al son de cierta tasa, la cual está expresada por la evolución de los precios de determinada canasta seleccionada por determinados gobernantes, siguiendo determinados procedimientos estadísticos. *Este índice no refleja la inflación*” (la cursiva es nuestra).

En otras palabras, no les basta a los agentes económicos con conocer el modelo real de la economía y con prever casi con exactitud el porcentaje de inflación del próximo período. Aun si acertaran el porcentaje en que se variará el índice de precios, no podrán “anticiparse” realmente a los efectos nocivos de la inflación.

La poca relevancia de la “estabilidad” de la regla

Por último, debemos remarcar que la regla monetaria que nos proponen los monetaristas, además de moderada, debe ser estable. El mismo Friedman (1982: 177) fundamenta la propuesta:

Consiste en exigir del Banco Central que produzca una tasa de crecimiento monetaria estable y moderada, usando el nuevo dinero emitido para financiar parte de los gastos del gobierno. El énfasis en una tasa de crecimiento ‘moderada’ se debe, en parte, a la necesidad de evitar una inflación tan rápida que lleve a gastar grandes montos de recursos reales en esfuerzos destinados a mantener bajos los saldos de caja, y en parte a evitar que se generen presiones a favor de la intervención del gobierno para la represión de la inflación. El énfasis de una tasa ‘estable’ se debe a la conveniencia de minimizar el costo económico y social de la inflación errática, porque si la inflación es errática se hace casi imposible para la gente poder anticiparla y ajustarse a ella.

Lo que intentamos demostrar aquí es que lo que importa realmente en la regla monetaria es que la misma acote a un nivel muy bajo la expansión monetaria y crediticia para minimizar sus efectos. En poco influye que la regla sea estable o variable.

Veamos un ejemplo: ¿Qué situación es menos favorable para la economía: aquella en la que la autoridad monetaria expande la oferta monetaria un 10% de forma “estable” durante 10 años, o aquella situación en la que expande la cantidad de dinero “en promedio” en un 5 %, pero variando año tras año entre 1 y 10 %, es decir, sin seguir ningún patrón?

En el primer caso, la política monetaria es estable, lo que se dice permitiría a los agentes económicos anticipar los efectos reales que sobrevendrían. En el segundo caso, la política monetaria es más suave, pero totalmente inestable, lo que impediría a los agentes económicos anticipar los efectos a través de sus expectativas. Si bien los monetaristas preferirían el primer tipo de política, nosotros preferiríamos la segunda, puesto que lo que en definitiva importa es que la variación de la cantidad de dinero sea de la menor magnitud posible.

Sennholz lo explica claramente:

Desde el punto de vista de la teoría austríaca, una expansión de las reservas monetarias de [un 3 a un 5 %] sería suficiente para producir algunas inversiones equivocadas y desajustes que más adelante harían necesarios reajustes, es decir, recesiones. La teoría de los ciclos económicos del profesor von Mises sostiene que, en todos los casos, lo auges y las depresiones son causadas por expansiones del crédito que oscilan entre el uno a cientos por ciento. La magnitud de la expansión no evita sus efectos sino que se concreta a determinar cuál será la gravedad del desajuste y del necesario reajuste. Aun si la mayoría de los precios declinaran mientras las autoridades monetarias expanden el crédito de manera muy modesta, la inyección de medios fiduciarios falsifica las tasas de interés y, de este modo, produce decisiones erróneas en materia de inversión (1979: 90).

En definitiva podemos argumentar que la regla monetaria de Friedman es un mal menor en comparación con la discrecionalidad keynesiana, pero un mal al fin.

Y cabe un ejemplo final: ¿Acaso alguien puede afirmar que una política de expansión de la oferta monetaria del 1.000% acumulada, continuada y estable durante algunos años no va a generar efectos sumamente nocivos en la actividad económica y el empleo?

En pocas palabras, creemos que si algún éxito tuvo la propuesta de Friedman para paliar los procesos inflacionarios de América Latina y del mundo esto obedece a que logró acotar la magnitud de la expansión, y que la “estabilidad” de la regla monetaria tuvo poca relevancia.

Parte III: Ampliando el debate

La política monetaria aplicada por los distintos gobiernos durante el siglo XX, y recomendada por diversos economistas a la luz de las teorías presentadas, ha provocado un persistente envilecimiento de las monedas locales.

No sólo nos referimos a las monedas de los países latinoamericanos, sino también a las más importantes divisas, como el dólar, el marco, la libra, el yen o, en las últimas décadas, el euro. Mientras tanto, el oro alcanza precios récord en relación a cualquier moneda, y las burbujas inmobiliarias y bursátiles se han convertido en una constante en las distintas regiones del mundo.¹³ En pocas palabras, sostenemos que las reglas monetarias propuestas por Friedman y sus discípulos, a pesar de sus buenas intenciones, han fracasado en su propósito de contener la voracidad de los gobiernos.

Hayek no estaba tan desacertado cuando demostraba cierta desconfianza en las reglas monetarias:

Ojalá pudiera compartir la confianza de mi amigo Milton Friedman que piensa que es posible privar a las autoridades monetarias de todos sus poderes discrecionales con sólo fijarles la cantidad del incremento dinerario que deben y pueden añadir a la circulación cada año, y que con eso se cortarían el abuso de sus facultades con fines políticos. (1975: 56).

Justamente esta desconfianza motivó en Hayek el esfuerzo por encontrar una alternativa que permita garantizar institucionalmente una “moneda de mercado”, que dentro de un marco de competencia, permita avalar una baja o una nula inflación. El desafío al que se enfrentó Hayek es justamente analizar si el mercado de dinero puede llegar a ser tan competitivo como lo es ciertamente el mercado de cualquier bien o servicio.

La competencia de monedas

Podríamos replantear el problema al que Hayek se enfrentó en el ámbito monetario, como aquel en el que la búsqueda se orienta a encontrar una moneda de alta calidad, estable, y que otorgue a sus usuarios no sólo la función de medio de intercambio sino también y fundamentalmente la función de medio de reserva. Después de todo, una de las principales funciones del dinero es permitir a sus usuarios “ahorrar”, es decir, postergar consumo presente hacia un consumo futuro. En la medida en que la moneda

se deprecia, los agentes económicos se ven persuadidos a consumir en el presente para evitar la pérdida de valor, lo cual en definitiva atenta contra el ahorro y en consecuencia, contra la inversión, la genuina generación de empleo y el desarrollo económico.

Si en el mercado de cualquier bien, la forma de garantizar una alta calidad es a través de la competencia, Hayek muestra que no encuentra razones para considerar diferente al mercado monetario. En definitiva, aquellas monedas que pierden valor más rápidamente, serán desplazadas del mercado por otras que cumplan mejor su función. El proceso competitivo se convierte así en un límite de mercado contra la inflación y una garantía institucional contra la inestabilidad.

Hayek explicaba así los efectos de la competencia en el mercado monetario:

(a) un dinero del que se esperara que mantuviera su valor adquisitivo aproximadamente constante tendría una demanda continua mientras la gente fuera libre de utilizarlo; (b) con tal demanda continua, dependiente del éxito en mantener constante el valor de una moneda, podría confiarse en que los bancos emisores harían todos los esfuerzos posibles para conseguir tal constancia mejor que cualquier monopolista que no corre ningún riesgo con la devaluación de su moneda; (c) la institución emisora podría conseguir este resultado regulando el volumen de la emisión; y (d) tal regulación del volumen de cada divisa constituiría el mejor método práctico para regular la cantidad de medios de cambio para todos los efectos posibles (1976: 51, la cursiva es del autor).¹⁴

La propuesta de Hayek

El estudio de Hayek comienza justamente con una *propuesta práctica* en este sentido:

Mi propuesta concreta para el futuro próximo y la oportunidad de examinar un plan mucho más amplio consiste en que los países del Mercado Común,

preferiblemente junto con los países neutrales de Europa (y es posible que más tarde los de Norte América), se comprometan mediante un tratado formal a no obstaculizar en manera alguna el libre comercio dentro de sus territorios de las monedas de cada país (incluidas las monedas de oro) o el libre ejercicio, por instituciones legalmente establecidas en cualquiera de los aludidos territorios, de la actividad bancaria sin trabas.

Tal supuesto conduciría en primer término a la supresión de todo tipo de control de cambios y de regulación del movimiento de dinero en estos países y también a la plena libertad de utilizar cualquiera de esas monedas tanto en la contratación como en la contabilidad. Aún más, significaría la oportunidad para cualquier banco radicado en tales países de abrir sucursales en cualquier otro en iguales condiciones que los ya existentes. (...)

Tan pronto como el público se familiariza con las nuevas posibilidades, toda desviación de la línea de suministrar buen dinero conduciría rápidamente al desplazamiento de la moneda de peor calidad por otras (1976: 19).

Hayek se refiere explícitamente a la comparación entre su propuesta y la del actual euro, cuando afirma que la primera le parece “preferible y más práctica” que “el proyecto de introducir una nueva moneda europea que en última instancia sólo tendría como efecto afirmar la fuente y raíz de todos los males monetarios: el monopolio gubernamental de emisión y control de la moneda.” Más específicamente, afirmaba en 1976 que, si bien comparte el deseo de completar la unificación económica de Europa occidental liberalizando por completo la circulación del dinero en su interior, tiene dudas sobre la utilidad de hacerlo con la creación de una nueva moneda europea gobernada por una especie de autoridad supranacional. Hayek se anticipaba así a la actual crisis del euro, la cual le ha generado dolores de cabeza a más de un gobierno en Europa.¹⁵

Hayek incluso indaga explícitamente en la posibilidad de permitir emisores privados que puedan competir con las monedas hoy existentes. En definitiva este sería un reaseguro contra la explotación sistemática del gobierno de su monopolio monetario, siempre en su favor, y siempre contrario a la sociedad.

Y es que no hay ninguna explicación que fundamente un monopolio gubernamental en la emisión de dinero. No corresponde al gobierno decir qué es y qué no es dinero, sino a la gente.

Quizás sea necesario aclarar, como lo hace Hayek en su introducción a la segunda edición de *La desnacionalización del dinero*, que “en el campo del dinero lo que se busca no es prohibir que el gobierno haga nada, excepto impedir que los demás hagan algo que podría hacer mejor que él.”

Eliminar la banca central y el curso forzoso

Lo que la propuesta de Hayek trae aparejado en última instancia es eliminar la banca central y el curso forzoso (esto es, la eliminación de una sola moneda obligatoria), pues en definitiva, como se ha dicho, ambos constituyen una condición necesaria y suficiente para la distorsión de precios relativos. El mismo Friedman apoyaba la idea de terminar con el banco central como medio para detener la inflación:

[...] llego a la conclusión de que la única manera de abstenerse de emplear la inflación como método impositivo es *no tener banco central*. Una vez que se crea un banco central está lista la máquina para que empiece la inflación (Friedman, 1979:55, en Benegas Lynch (h), 1985:7, la cursiva es nuestra).

Al mismo tiempo, Benegas Lynch (h) señala que el curso forzoso constituye un privilegio para los gobiernos que necesariamente se traduce en un perjuicio para la gente, puesto que de no existir, las partes en un contrato podrían acordar los activos monetarios que consideren preferibles para salvaguardar del mejor modo sus respectivos intereses.

Hayek por su parte, sostiene que la necesaria eliminación del curso forzoso no es obstáculo para que los gobiernos decidan en qué moneda se pagarán los impuestos, pero cada persona hará sus arreglos contractuales en base al dinero que le merezca mayor confianza y, así, las monedas que ofrezcan los atributos más atractivos a criterio de la gente serán las más usadas.

De este modo, los incentivos operarán fuertemente para que los abastecedores privados se esmeren en ofrecer lo que los clientes demandan en un proceso de competencia abierta.

Así, como bien nos recuerda Hayek, ante esta propuesta la primera réplica suele ser: “*Pero ¿tiene que haber una moneda de curso legal!*”, como si esta idea justificara la necesidad de una única moneda gubernamental indispensable para la negociación diaria. A lo que Hayek responde:

En sentido jurídico estricto, moneda de curso legal significa un tipo de moneda que un acreedor no puede rechazar como pago de una deuda, haya sido ésta contraída o no en dinero emitido por los poderes públicos. [...] Es la supervivencia de la idea medieval según la cual el Estado confiere de alguna forma al dinero un valor que de otra manera no tendría (1976:34-35).

Y luego concluye:

Lo cierto es que el curso legal es simplemente una estratagema jurídica para obligar a la gente a que acepte como cumplimiento de un contrato algo que nunca pretendió cuando lo firmó. De esta forma se convierte, en algunas circunstancias, en un factor que intensifica la incertidumbre de los negocios y que consiste, como explicó Lord Farrer en el mismo texto, ‘en sustituir la acción libre de un contrato voluntario y de una ley que simplemente obliga al cumplimiento de tales contratos por una interpretación artificial de los mismos en la que nunca habría pensado las partes si una ley arbitraria no se lo impusiera’ (1976:37).¹⁶

Parte IV. Reflexiones finales: el rol del académico

En síntesis, a la luz de los trabajos más importantes del siglo XX en el campo monetario, y en especial tomando a los citados trabajos de Keynes, Friedman y Hayek, lo que queremos señalar es que el debate que hoy se plantea en el campo monetario no debería dividirse sólo en dos alternati-

vas, sino en tres: *Reglas, discrecionalidad o “moneda de mercado”*. Y que la única forma de alcanzar una verdadera “moneda de mercado” no es mediante las reglas, sino mediante la competencia de monedas.

Seguramente el lector se preguntará si la aplicación de la propuesta presentada por Hayek y continuada por Benegas Lynch (h), entre otros, es o no políticamente viable en este momento. Posiblemente no lo sea aún. Pero creemos que propuestas de este tipo corren el eje del debate y obligan a los intelectuales a trabajar en propuestas concretas que permitan en un futuro convertir una política inviable políticamente en algo viable.¹⁷

Hayek mismo afirmaba en su *propuesta de desnacionalización del dinero* estar “convencido de que la tarea fundamental del economista teórico o del filósofo político debe influir en la opinión pública para convertir en políticamente posible lo que hoy puede ser políticamente imposible, y que, consecuentemente, la objeción de que más propuestas son actualmente inviables no me impide en los más mínimo desarrollarlas” (1976:16).

Cito una vez más a Benegas Lynch (h):

La falacia *ad populum* no debe ser óbice para la aplicación de las medidas que se crean necesarias; si nadie adopta una medida no es argumento para su inconveniencia. Si no se tratara de una falacia, la humanidad no hubiera pasado de los trogloditas en la cueva. (...)

Tampoco tiene sentido afirmar que en teoría algo puede ser conveniente mientras que en la práctica resulta contraproducente. Esta afirmación pasa por alto que la teoría es para interpretar y explicar los nexos causales subyacentes en la realidad. Si la teoría es buena debe ser adoptada, si es inconveniente deberá ser rechazada: nada hay más práctico que una buena teoría y nada más malsano que la teoría que sostiene que no debe haber teoría” (1995:279).

A modo de reflexión final, queremos señalar que el problema máximo de las propuestas actuales, esto es, las consideraciones sobre atar la moneda local a otra divisa extranjera “confiable”, la norma constitucional monetaria, el manejo de agregados monetarios y crediticios “según sea el poten-

cial de la economía”, las metas de inflación, los tipos de cambio en el contexto de flotación sucia, la administración de encajes, o la insistencia en contar con un dinero gubernamental, se ve reflejado en la siguiente reflexión de Friedman (1982:3):

Análogamente, aquellos de nosotros que nos hemos preocupado de la política hemos tenido que elegir no entre órdenes alternativos ideales, sino entre posibilidades alternativas realistas; realistas, me apresuro a añadir, no con respecto a su factibilidad política, que es precisamente lo que deberíamos tratar de encontrar y no eliminar de partida, sino con respecto al resultado efectivo más probable de uno y otro sistema.

Como me ha señalado Benegas Lynch (h) en diversos intercambios, esto lamentablemente ha sido una constante en Friedman. Pensamos que la academia debe apuntar a lo más alto y los políticos harán lo que es políticamente posible, es decir, aquello que la opinión pública esté en condiciones de digerir. Son roles distintos. Mezclarlos crea problemas de diversa índole. Si el político pretende jugar al académico y opera según principios independientes de lo que reclama la opinión pública, está perdido como político. Si el académico comienza a realizar componendas políticas deja de cumplir con su rol de correr el eje del debate y se devalúa como académico.

Quiero ilustrar este tema crucial con una anécdota que me relató Benegas Lynch (h) hace un tiempo. La misma ocurrió en la reunión anual de la *Mont Pelerin Society* en *St. Andrews*. Estaba exponiendo Friedman sobre su estudio de la moneda y Enoch Powell, entonces miembro de la Cámara de los Comunes en Londres, le preguntó si en su exposición había tenido en cuenta los factores políticos, a lo que Friedman se apresuró a contestar por la afirmativa. Powell dijo: “Entonces su *paper* no me sirve, pensaba que recibiría reflexiones de un académico, déjenos a nosotros la negociación política.”

NOTAS

- 1 En este sentido, en el cierre de la introducción de la edición española de *La desnacionalización del dinero* (1983) [1976], Francisco Carillo comenta: “No deberían, sin embargo, juzgarse las propuestas de Hayek como un modelo de reforma inmediata de los actuales sistemas monetarios. La desnacionalización del dinero es, en cambio, un proyecto que trata de garantizar, para el futuro, un sistema financiero estable, con base en la libre competencia de instituciones privadas. La polémica sigue abierta. Sólo el tiempo nos dirá si estamos hoy en los inicios de ese gran movimiento a favor del dinero libre preconizado por el profesor Hayek.”
- 2 Algo diremos más adelante sobre este punto. Sin embargo, debemos señalar que Ludwig von Mises se preocupó en su *Teoría del dinero y del crédito* de 1912 por integrar justamente la teoría del valor con el dinero, punto que a nuestro juicio ha cumplido ampliamente, y que muchas veces se le adjudica injustamente a los Clásicos.
- 3 Es importante destacar sin embargo, que esta propuesta tenía como objetivo básico restaurar el completo control por parte de la autoridad monetaria del dinero en circulación. Dos años antes Simons explicaba que “los bancos de depósito, manteniendo un 100 por cien de reservas, simplemente no podrían fracasar, en lo que a los depositantes se refiere, ni podrían crear o destruir dinero efectivo. Estas instituciones aceptarían los depósitos de la misma manera que los almacenes aceptan los depósitos de bienes. Su renta se derivaría exclusivamente de los servicios prestados, quizá simplemente de cargar unos gastos moderados por la transferencia de fondos a través de cheques [...] Esta propuesta bancaria establece los medios para eliminar la elasticidad perversa del crédito que surge bajo un sistema de banca privada comercial y para restaurar el completo control del gobierno central sobre la cantidad de dinero efectivo y su valor” (Simons, 1934).
- 4 Debemos remarcar que fue por el legado de Simons que Friedman propuso también el coeficiente de caja del 100 por cien. En un libro de 1959 Friedman, siguiendo a sus predecesores, recomienda que “el sistema actual quede sustituido por uno en el que se exija el 100 por cien de reservas obligatorias.” Véase Friedman (1970).
- 5 Vale aclarar que la tasa deseable de crecimiento en esta propuesta de Friedman variará de país en país, dependiendo de las tendencias en la producción y las propensiones en la tenencia de dinero.
- 6 Se recomienda la lectura de Mauricio Sánchez Puerta y Marta Milena Ochoa Galeano (2005). Se argumenta allí que la crítica de Lucas sostiene que, bajo la hipótesis de expectativas racionales, los parámetros estimados a partir de un modelo econométrico no se mantendrían. La ocurrencia de cambios de política llevaría a los agentes a modificar sus comportamientos, a fin de adecuarse a la nueva realidad. En consecuencia, los modelos econométricos no podrían utilizarse para fines de formulación de políticas económicas. La crítica de Lucas desafió rigurosamente el modo en que el modelado econométrico se utilizaba tradicionalmente como instrumento para la evaluación de políticas económicas y la forma en que se consideraba la política económica. Aunque la impor-

tancia empírica de la crítica sigue siendo motivo de debate, ella contribuyó a la imposición de nuevos patrones en el modelado de la interacción entre las reglas de política y las respuestas de los agentes privados.

- 7 Véase Robert Barro y David Gordon (1983).
- 8 Véase Alberto Benegas Lynch (h) y Carlota Jackisch (2003).
- 9 Ya en su *Teoría del dinero y del crédito* explica Ludwig von Mises (1912:191) que “la política monetaria moderna es algo totalmente nuevo; difiere fundamentalmente de la antigua actividad estatal en la esfera monetaria. [...] En realidad, cuando el estado adulteró la moneda fue siempre por motivos puramente fiscales. El gobierno necesitaba una ayuda financiera, esto era todo; no le interesaban las cuestiones de política monetaria.”
- 10 Este punto lo he tratado ampliamente en otra oportunidad. Véase Adrián O. Ravier (2005).
- 11 Cada uno de estos puntos han sido tratados con detenimiento en el libro de Martín Krause, Gabriel Zanotti y Adrián Ravier (2007: 514-516).
- 12 En otro lugar he tratado profundamente el debate sobre los efectos no neutrales que la política monetaria ejerce sobre la actividad económica y el empleo. Véase Adrián O. Ravier (2008).
- 13 Creemos que es posible interpretar las burbujas inmobiliarias y bursátiles actuales a través de la teoría austríaca del ciclo económico. Por una cuestión de espacio este estudio no se emprende aquí; ver al respecto Juan Ramón Rallo (2008). Para una versión más extensa del artículo ver Rallo (2007).
- 14 Lo dicho me hace presuponer que la competencia de monedas se acercaría al sistema propuesto por Jesús Huerta de Soto (1998, pp. 629-630), en el que para terminar definitivamente con las fluctuaciones económicas será preciso: (1) la completa libertad de elección de moneda; (2) el sistema de libertad bancaria; y (3) lo más importante, que todos los agentes implicados en el sistema de libertad bancaria a partir de ahora estén sometidos y cumplan, en general, la normas y principios tradicionales del derecho y, en particular, el principio de acuerdo con el cual nadie, ni siquiera los banqueros, puede gozar del privilegio de prestar aquellos que les ha sido depositado a la vista (es decir, un sistema bancario libre con un coeficiente de reserva del 100 por cien). Existe al respecto un intenso debate. De un lado, Lawrence White, George Selgin, Kevin Dowd, David Friedman y el mismo Alberto Benegas Lynch, entre muchos otros, presuponen que el mejor sistema monetario es el *free banking*. Del otro lado, Murray Rothbard, Joseph Salerno, y Hans Herman Hoppe, entre muchos otros, defienden la posición expuesta por Jesús Huerta de Soto en el citado libro. Debemos señalar también que Ludwig von Mises y Friedrich A. von Hayek han alternado posiciones a lo largo de sus escritos por lo que no parece sencillo encasillarlos en una única propuesta. El autor de este artículo espera desarrollar este debate en una investigación futura.
- 15 Uno podría afirmar, de todos modos, que algunos países se han visto beneficiados con la implementación de la unificación monetaria en Europa. Si uno considera por caso a Italia, es fácil presuponer que los italianos dormirán más tranquilos sabiendo que sus ahorros están denominados en el euro como moneda, y no en un dinero que esté bajo el cuidado de su propio gobierno. Al margen de estos casos, lo que argumentamos aquí es que

la propuesta de Hayek es superior a la implementación del euro. Con “superior”, lo que queremos señalar es que la competencia de monedas haría más fuerte al euro y establecería más límites institucionales sobre la creación de dinero que la propia discrecionalidad o las reglas con las cuales hoy se maneja el Banco Central Europeo.

16 Hayek está citando la obra de Lord Farrer, *Studies in currency*, Londres, 1898, p. 43.

17 Al respecto creo que es importante rescatar el trabajo de Jorge Avila (2005), quien en un plano práctico y a la luz del trabajo de Hayek intenta contestar a la siguiente pregunta: ¿cómo debe ser un sistema monetario y bancario que genere en la Argentina una oferta de crédito hipotecario a 30 años de plazo y a 6 % de interés anual?

BIBLIOGRAFÍA

- Avila, Jorge (2005): “Internacionalización monetaria y bancaria”, Documentos de Trabajo N° 285, Buenos Aires: Universidad del CEMA agosto.
- Barro, Robert y Gordon, David (1983): “Rules, Discretion, and Reputation in a Model of Monetary Policy”, *Journal of Monetary Economics* N° 12, julio.
- Benegas Lynch (h), Alberto (1995): “Reflexiones sobre la propuesta monetaria de Hayek”, *Estudios Públicos* N° 59: 265-281, Chile, invierno.
- Benegas Lynch (h), Alberto (1994a): *Fundamentos de Análisis Económico*, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 11ª edición.
- Benegas Lynch (h), Alberto (1994b): “Reflexiones sobre la propuesta monetaria de Hayek”, traducción del trabajo presentado en Francia, en septiembre, en la reunión de la *Mont Pelerin Society*. Disponible on line.
- Benegas Lynch (h), Alberto (1985): “¿Autoridad Monetaria, Norma Monetaria o Moneda de Mercado?”, *Libertas* N°3: 85-112, Buenos Aires: ESEADE, octubre. Traducción del trabajo presentado a la reunión anual de la *Mont Pelerin Society* celebrada en Australia, en agosto. Disponible on line.
- Benegas Lynch (h), Alberto y Jackisch, Carlota (2003): *El fin de las libertades: el caso de la ingeniería social*, Buenos Aires: Fundación Friedrich A. von Hayek y Ediciones Lumiere. Colaboradores: Guillermo Rodríguez y Roberto Dania.
- Carlson, John (1988): “Rules Versus Discretion: Making a Monetary Rule Operational”, *Economic Review*, Federal Reserve Bank of Cleveland, 3º trimestre.
- Ebenstein, Larry (2007): *Milton Friedman: A Biography*, New York: Palgrave- Macmillan.
- Farrer, Lord (1898), *Studies in currency*, Londres.
- Fisher, Irving (1934): *Stable Money: A History of the Movement*, New York: Adelphi Co.
- Friedman, Milton (1992) [1991]: *La economía monetarista*, Gedisa, Primera edición Barcelona, noviembre de 1992. Título original en inglés: *Monetarist Economics*. Publicado por Basil Blackwell, Oxford, U.K. and Cambridge, Massachusetts, USA. Institute of Economics Affairs, 1991.
- Friedman, Milton (1982): “Un sistema monetario para una sociedad libre”, *Estudios Públicos* No. 6, Chile. Disponible on line.

- Friedman, Milton (1979): *Moneda y desarrollo económico*, Buenos Aires: El Ateneo.
- Friedman, Milton (1992) [1970]: “La contrarrevolución en la teoría monetaria”. Primera conferencia del ciclo Wincott, pronunciada en la *Senate House* de la Universidad de Londres el 16 de septiembre de 1970, publicada originalmente como *IEA Occasional Paper* No. 33 (1970), pp. 31-32 y compilada en el libro *La economía monetarista*, Barcelona: Gedisa.
- Friedman, Milton (1970): *Un programa de estabilidad monetaria y reforma bancaria*. Traducción de Enrique Mas Montañés. Bilbao: Ediciones Deusto.
- Friedman, Milton (1968): “The Role of Monetary Policy”, Alocución Presidencial a la American Economic Association, 29 de diciembre de 1967, y publicado en *American Economic Review*, marzo.
- Friedman, Milton (1963): *A monetary history of the United States, 1867-1960*, Princeton University Press para *National Bureau of Economic Research*, Princeton.
- Friedman, Milton (1948): *A Monetary and Fiscal Framework for Economic Stability*, *The American Economic Review*, Vol. 38, No. 3: 245-264, Junio.
- Galbraith, John Kenneth (1997): *Introducción a la economía*, Barcelona: Folio, Biblioteca de Economía.
- Hayek, Friedrich A. von (1990) [1988], *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*, Obras Completas, Tomo I, Madrid: Unión Editorial.
- Hayek, Friedrich A. von (1983) [1976]: *La desnacionalización del dinero*, Instituto de Economía de Mercado, Madrid: Unión Editorial.
- Hayek, Friedrich A. Von (1975): “La inflación, el erróneo empleo del factor trabajo y el paro”, versión revisada del discurso pronunciado en el “Congreso Internazionale: II Problema della Moneta Oggi” el 8 de febrero de 1975 en Roma para conmemorar el 100º aniversario del nacimiento de Luigi Einaudi. Traducido al español en *¿Inflación o Pleno Empleo?*, México: Editorial Diana, 1979 (edición autorizada por Unión Editorial).
- Hayek, Friedrich A. von (1974a), *La pretensión del conocimiento*. Conferencia pronunciada con ocasión de la recepción del premio Nobel, el 11 de diciembre de 1974, en la Escuela de Economía de Estocolmo. Disponible on line.
- Hayek, Friedrich A. von (1974b): “La inflación, camino hacia el paro”, *The Daliy Telegraph*, 15 y 16 de octubre, publicado en español en *¿Inflación o pleno empleo?*, México: Editorial Diana, 1979.
- Hayek, Friedrich A. von (1979) [1959]: “Sindicatos, inflación y beneficios”, en Philip D. Bradley, ed. *The Public State in Union Power*, Nueva York, 1959, reproducido en Hayek (1967) y en español en *¿Inflación o pleno empleo?*, México: Editorial Diana.
- Hayek, Friedrich A. von (1967): *Studies in Philosophy, Politics and Economics*, Chicago: University of Chicago Press.
- Huerta de Soto, Jesús (2002) [1998]: *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Madrid: Unión Editorial, 2ª edición.
- Keynes, John M. (1992) [1936]: *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México: Fondo de Cultura Económica.

- Keynes, John M. (1935) [1930]: *A Treatise on Money*, Londres: Harcourt Brace and Company.
- Keynes, John M. (1996) [1923]: *Breve tratado sobre la reforma monetaria*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Kicillof, Axel (2007): *Los fundamentos de la teoría general. Las consecuencias teóricas de Lord Keynes*, Buenos Aires: EUDEBA, 1ª edición.
- Krause, Martín, Zanotti, Gabriel y Ravier, Adrián (2007): *Elementos de Economía Política*, Buenos Aires: Editorial La Ley.
- Kydland, Finn y Prescott, Edward C. (1977): “Rules Rather than Discretion: The Inconsistency of Optimal Plans”, *Journal of Political Economy*, vol. 85 núm. 3: 473-492, junio.
- Laidler, David (1999): *Fabricating the Keynesian Revolution: Studies of the Inter-war Literature*, New York: Cambridge University Press.
- Lucas, Robert (1976): “Econometric Policy Evaluation: A Critique”, *Carnegie-Rochester Conference, Series on Public Policy*, 1: 19-46.
- Lucas, Robert (1972): “Expectations and the neutrality of money”, *Journal of Economic Theory*, 4, pp. 103-124.
- Menger, Carl (1985) [1892]: “El origen del dinero”, *Libertas* No. 2, Buenos Aires: ESEADE, mayo. Publicado originalmente en *The Economic Journal*, junio.
- Mises, Ludwig von (1997) [1953]: *La teoría del dinero y del crédito*, Madrid: Unión Editorial, 1ª edición.
- Overtveldt, Johan Van (2007): *The Chicago School: How the University of Chicago Assembled the Thinkers who Revolutionized Economics and Business*, Canada: Library of Congress Cataloguing.
- Prescott, Edward C. y Lucas Jr., Robert E. (1971): “Investment under Uncertainty”, *Econometrica* No. 5, Vol. 29: 659-681, Sept.
- Rallo, Juan Ramón (2008): “¿Crisis económica y crisis de paradigma?”, *Revista digital “La Escuela Austríaca en el Siglo XXI* No. 6: 29-32, Buenos Aires: Fundación Friedrich A. von Hayek, febrero.
- Rallo, Juan Ramón (2007), *Los precios de la vivienda y la burbuja inmobiliaria en España 1985-2007*, Boletín del Observatorio de Coyuntura Económica, Instituto Juan de Mariana, julio-septiembre. Disponible on line.
- Ravier, Adrián Osvaldo (2008): “Dos tradiciones y un debate sobre la neutralidad del dinero en el largo plazo”, *Revista de Análisis Institucional* No. 2, pp.213-288, Buenos Aires: Fundación Friedrich A. von Hayek, marzo.
- Ravier, Adrián Osvaldo (2005): “Formación de capital y ciclos económicos. Una introducción al análisis macroeconómico”, *Libertas* 43, Buenos Aires: ESEADE, octubre.
- Rothbard, Murray N. (1994): *The case against the Fed*, Auburn: The Ludwig von Mises Institute.
- Rothbard, Murray N (1988): “The Myth of Free Banking in Scotland”, *The Review of Austrian Economics* N° 2: 229-245.
- Rothbard, Murray N (1983): *The mystery of banking*, Nueva York: Richardson & Snyder.
- Sánchez Puerta, Mauricio y Ochoa Galeano, Marta Milena (2005): “Reflexiones sobre la importancia de la crítica de Lucas”, *Ecos de Economía* N° 20: 117-128, Medellín, abril.

Sennholz, Hans F. (1983) [1979]: *Tiempos de inflación*, Buenos Aires: Centro de Estudios sobre la Libertad.

Simons, Henry (1936): "Rules Versus Authorities in Monetary Policy", *Journal of Political Economy*, Chicago, febrero.

Simons, Henry C. (1934): "A Positive Program for Laissez Faire: Some Proposals for a Liberal Economic Policy", *Public Policy Pamphlet*, N° 15, Chicago: University of Chicago Press.

ADAM SMITH: ¿HISTORIA O ACTUALIDAD?

*Leonardo F. Gargiulo**

“Para que las viejas verdades mantengan su impronta en la mente humana deben reintroducirse en el lenguaje y conceptos de las nuevas generaciones.”

F. A. Hayek, *Los fundamentos de la Libertad*

Resumen

El presente artículo ha sido realizado en homenaje y agradecimiento al Dr. Alberto Benegas Lynch (h), quien a lo largo de su vida ha efectuado (y lo sigue haciendo) una gran contribución al desarrollo intelectual de quienes defendemos los valores e ideas de una sociedad libre. Tomando uno de los escritos de Benegas Lynch (h) como base, hacemos aquí un breve repaso de las principales teorías de Adam Smith.

Abstract

This article has been written in honor of Dr. Alberto Benegas Lynch (h), who throughout his life has contributed in important ways to the intellectual development of those who defend the values and ideas of a free society. Taking an article by Dr. Benegas Lynch as inspiration, I hereby present a brief review of Adam Smith's main theories.

Vida y obra de Adam Smith

Adam Smith nació en Kirkcaldy (cerca de Edimburgo), Escocia, el 5 de junio de 1723. Estudió en las universidades de Glasgow y Oxford poste-

* Master en Administración de Negocios, ESEADE. Director del Departamento de Administración y Formación Empresaria, ESEADE. gargiulo@eseade.edu.ar

riormente, para luego desempeñarse durante gran parte de su vida como profesor de filosofía moral.

En el año 1759 aparece su primer libro *La teoría de los sentimientos morales*, y en 1776 publica *Una indagación acerca de la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones* en la cual se pueden apreciar consideraciones filosóficas y de política económica, centradas en descubrir las condiciones institucionales que favorecen el desarrollo económico de las naciones. Curiosamente, esta obra no fue concebida como un trabajo sobre economía propiamente dicho sino como un estudio respecto de las consecuencias que producen determinados sistemas institucionales sobre el progreso humano (West, 1969:19).

En 1795 sus seguidores publicaron *Ensayos Filosóficos*, una colección de estudios sobre diversos asuntos relativos a la filosofía de las ciencias y las artes que prueba la amplitud de sus inquietudes intelectuales. Smith muere el 17 de julio de 1790, en Edimburgo, Escocia. Sobre la importancia de su obra, comenta Hayek:

[...] En el momento en que se llega a él, uno ha descubierto que la mayoría de las comprensiones decisivas de las cuestiones técnicas que constituyen la espina dorsal de la teoría económica –los problemas del valor y distribución y el de la moneda– habían sido anticipados una generación antes de él [...] Sin embargo [...] Él era, sin duda, el más grande de ellos, no sólo por su influencia sino por la comprensión y reconocimiento claro del problema central de la ciencia (1978).

Dada la magnitud de la obra de Smith, el presente artículo se concentrará en cuatro aspectos: el concepto de la división del trabajo y su impacto en la exitosa explicación que realizó sobre la falacia de la doctrina mercantilista respecto al comercio exterior y la moneda; el desarrollo de su teoría del valor trabajo (con los errores incurridos); la inclinación del hombre al orden natural de las cosas en función de las necesidades humanas; y sus críticas al intervencionismo.

En *La Riqueza de las Naciones* Adam Smith expone las ventajas que la

división del trabajo trae a la sociedad. A tal fin, Schumpeter (1971:229) ha señalado que:

...nadie ha dado tanta importancia a la división del trabajo como Adam Smith [...] Para éste se trata prácticamente del único factor del progreso económico.

Una de las implicancias más importantes que ha surgido a partir de la división del trabajo, y de la que no se ha hablado tanto, es la referida al proceso de acumulación y dispersión del conocimiento que genera. Al estudiar el problema de la dispersión del conocimiento, Hayek (1948:33-56) marca que el proceso de equilibrio debe estudiarse partiendo de que el conocimiento se encuentra disperso en toda la sociedad, y que sólo puede ser coordinado eficazmente a través de la propiedad privada y el mecanismo de precios libres. En este sentido, Hayek pone de manifiesto que:

El gran logro de su famosa tesis respecto de la división del trabajo, fue reconocer que los hombres cuyos esfuerzos no estaban gobernados por necesidades concretas conocidas ni por las capacidades de los individuos que les eran más cercanos, sino por las señales abstractas de los precios de la oferta y la demanda [...]. La gran sociedad en realidad se hace posible cuando el individuo es guiado por su propio esfuerzo, no atendiendo directamente los deseos visibles de otros sino respondiendo a las señales del mercado [...] *la “gran sociedad” no puede ser vigilada adecuadamente por ninguna sabiduría ni conocimiento humano* (1978:208. La itálica es nuestra).

Al explicar el móvil de estas acciones individuales coordinadas en la “gran sociedad” Smith hace hincapié en el concepto de interés propio:

Dame tú lo que me hace falta, y yo te daré lo que te falta a ti [...] no de la benevolencia del carnicero, del vinatero, del panadero, sino de sus miras al interés propio es de quien esperamos y debemos esperar nuestro alimento (1996:58-59).

A su vez, sería un error dejar de lado la relación que esto tiene con el proceso de mercado y el orden natural de las cosas, ya que en definitiva el hombre se inclinará naturalmente a satisfacer las necesidades humanas. En función de esto Benegas Lynch (h) aclara que “en el proceso de mercado, el fin del sujeto actuante no consiste en el beneficio del prójimo; sin embargo, como resultado todas las partes contratantes mejoran su situación” (1990).¹

Valor y precio

Si bien en su visión más general, y a través de su teoría del valor-trabajo, Smith intenta señalar las ventajas del librecambio, su explicación no resulta del todo clara, ya que el autor quería explicar el precio de las mercaderías por su costo de producción. Para él, el trabajo, y no la moneda, es la medida del valor (aunque agrega que, por lo general, no se estiman por este valor). Smith señala que en definitiva el precio se ve influenciado por tres factores: trabajo, ganancia y renta (de la tierra). Así, sostiene:

En toda sociedad [...] el precio de las cosas se resuelve por último análisis en una u otra de estas partes, o en las tres a un tiempo, y todas tres entran en la composición de aquel precio con más o menos ventajas, o con más o menos parte en él, según los progresos o adelantos de la sociedad (1996:97).

Respecto a su concepción del valor, Smith profundiza el error clásico de entender al valor desde dos concepciones: el valor de uso y el valor de cambio:

Debe notarse que la palabra *valor* tiene dos distintas inteligencias; porque a veces significa la utilidad de algún objeto particular, y otras aquella aptitud o poder que tiene para cambiarse por otros bienes a voluntad del que posee la cosa. El primero podremos llamarle valor de utilidad, y el segundo valor de cambio. Muchas cosas que tiene más del de utilidad suelen

tener menos del de cambio y, por el contrario, a veces las que tienen más de éste tienen muy poco o ninguno del otro. No hay una cosa más útil que el agua y apenas con ella se podrá comprar otra alguna, ni habrá cosa que pueda darse por ella a cambio; por el contrario, un diamante apenas tiene valor intrínseco de utilidad y, por lo común, pueden permutarse por él muchos bienes de gran valor (1996: 73).

Esta concepción del valor fue la que dio lugar a las doctrinas del socialismo post-ricardiano y a Karl Marx. Respecto a su conclusión lógica: el interés y beneficio de capitalistas no podían ser sino *plusvalía*.

Por su parte, los austríacos Menger y Böhm-Bawerk, permitieron incorporar una visión más adecuada, contemplando las valoraciones del individuo (libre) y la preferencia temporal (aspecto fundamental). En este sentido, Rothbard sostiene que estos dos autores fueron quienes

[...] centraron, invariablemente, su atención en las motivaciones del *individuo*, en los impulsos de quien, en el mundo real, y, siempre de acuerdo con sus propias valoraciones y preferencias, actúa. Basando el análisis de la actividad económica y de la producción en las valoraciones y aspiraciones del consumidor independiente e individualizado. El consumidor parte, pensaron, de su propia escala de preferencias y valores y tales valoraciones, combinadas y entrelazadas, engendraban la total demanda consumidora, la cual, a su vez, impulsaba y ordenaba la actividad productora toda. La producción libre, invariablemente, se orienta a atender los deseos que se supone mañana abrigarán los consumidores (1974).

Comercio internacional

En cuanto al comercio internacional, la visión de Smith disenta de la teoría mercantilista que defendía la regulación del comercio y un alto grado de proteccionismo. De acuerdo a la doctrina mercantilista el flujo de bienes y servicios entre distintos países no era beneficioso para todas las par-

tes. Smith, contrario a esta doctrina y a favor del curso natural para fomentar el crecimiento económico, explica que:

El interés de una nación en sus relaciones comerciales con otras es igual al de un comerciante respecto de las diversas personas con quienes trata: comprar barato y vender caro. Las posibilidades de comprar barato serán mayores si se permite que la libertad de comercio estimule a las naciones a comprar los bienes que pueden comprar, y por la misma razón venderán caro en la medida en que los mercados tengan la mayor cantidad de compradores posibles (1996: 430).

El “dogma Montaigne” (el cual sostiene que la pobreza de los pobres se debe a la riqueza de los ricos y a economía es en definitiva “un juego de suma cero”, donde el beneficio de uno implica la pérdida del otro), también fue refutado por Smith al sostener que este punto de vista no tenía en cuenta el lado no-monetario de la transacción y el consecuente beneficio de todas las partes involucradas:

Todo el comercio llevado a cabo entre dos países debe ser necesariamente beneficioso para ambos. La intención misma del comercio es intercambiar bienes propios por otros que uno espera que sean más convenientes. Indudablemente, cuando dos hombres comercian entre sí el beneficio es mutuo. Una de las partes puede tener más cantidad de un cierto bien de la que no necesita, y por tanto intercambia una cierta cantidad por otro bien que le será de mayor utilidad. La otra parte acepta el trato de acuerdo al mismo principio, y de esa manera el comercio mutuo es beneficioso para ambos. El caso es exactamente el mismo cuando el comercio se realiza entre dos naciones (1982: 511, mi traducción).

Cabe destacar que para los mercantilistas los términos moneda y riqueza eran concebidos como sinónimos. Smith, por el contrario, sostiene que el error proviene de las dos distintas funciones que se le da al dinero, la de instrumento común del comercio y la de ser medida de los valores. Y agrega que:

[...] el pretender aumentar la riqueza de un país, introduciendo o deteniendo en él más cantidad de oro y plata que la que se necesita, es un absurdo tan grande como el de uno que pensase aumentar la comida o el sustento de cualquier familia llenándola de instrumentos superfluos y de grandes baterías de cocina. Así como los dispendios que se verificasen en las compras de utensilios semejantes disminuirán, en vez de aumentar, la cantidad y calidad de los manjares y víveres de la supuesta familia, así el comprar más cantidad de oro y plata que la que un país necesita disminuirá, en la misma proporción, aquella riqueza real que alimenta, que viste, que alberga y que sustenta de todo a sus habitantes (1996, II: 174).

Por otra parte, y respecto a la distribución de esa “riqueza real”, Smith muestra cómo el proceso distributivo se realizaba naturalmente y en beneficio de todos, a través de la *mano invisible*, la metáfora para el mecanismo de coordinación de un orden social libre:

Los ricos consumen apenas poco más que los pobres; y a pesar de su natural egoísmo y rapacidad, aunque buscan su propia conveniencia, aunque el único fin que persigan con el trabajo de los miles de personas que emplean sea la gratificación de sus vanos e insaciables deseos, ellos dividen con los pobres el producto de su mejoras. Son guiados por una mano invisible a hacer la misma distribución de los bienes que hubiera existido si la tierra hubiera sido dividida en porciones iguales entre sus habitantes. De esa forma, sin intentarlo y sin saberlo, contribuyen al interés de la sociedad y proveen medios necesarios para la multiplicación de las especies. Cuando la providencia dividió la tierra entre unos pocos individuos, no olvidó ni abandonó a aquellos que parecen quedar fuera de la distribución. Estos últimos también disfrutaron de su parte en el total producido. En lo que constituye la felicidad real de la vida humana, no son en ningún sentido inferiores a aquellos que parecen estar tanto más arriba. En la comodidad del cuerpo y la paz de la mente todas las diferentes posiciones sociales están cerca de un mismo nivel, y el vagabundo que toma sol a la vera del campo posee la seguridad que los reyes se esfuerzan por conseguir (1969:304).

Para concluir, es importante destacar que para Smith la intervención en ese mecanismo del orden espontáneo era una real preocupación, ya que el intercambio espontáneo no podía ser planificado centralmente, como si alguien tuviese todo el conocimiento necesario para decidir. Así, sostiene que:

El hombre de sistema [...] parece imaginar que puede agrupar los diversos miembros de una sociedad con tanta facilidad como la mano coloca las diversas piezas sobre un tablero de ajedrez. No toma en consideración que estas piezas sobre el tablero no tienen otro principio de movimiento que aquel que le es dado por la mano, pero que en el gran tablero de ajedrez de la sociedad humana, cada pieza tiene un principio de movimiento propio, completamente diferente de aquel que las leyes quieran imponerle. Si esos dos principios coinciden y actúan en la misma dirección, el juego de la sociedad humana se desarrollará fácil y armoniosamente, y podrá llegar a ser feliz y exitoso. Si son opuestos o diferentes estos principios, el juego se desarrollará miserablemente y la sociedad humana estará eternamente en el más alto grado de desorden (1969:380-381).

Pareciera que la soberbia de los planificadores sociales se ha ido pasando de generación en generación. Sobre la base de esto Hayek nos advierte:

...si perseveramos en este atavismo, y siguiendo los instintos de la tribu², insistimos en imponer a esta gran sociedad principios que presuponen el conocimiento de todas las circunstancias particulares que sólo el jefe de tal sociedad podría conocer, retornaremos a la sociedad tribal (1978:4).

Finalmente, y en este sentido, en una parte del resumen que realiza Roseberg sobre lo expuesto por Adam Smith, se destaca la importancia de la advertencia permanente que el autor realiza a la intervención gubernamental:

Un tema común que aparece a través de todo el libro de Smith es la advertencia de que el intervencionismo gubernamental crea un mal sistema de incentivos personales, ofreciéndoles a algunas personas el poder y la oportu-

tunidad de enriquecerse [...]. El objetivo de una política social es [o debería ser] el establecimiento de un marco institucional donde los incentivos individuales funcionan de modo tal que los participantes, al buscar sus propios intereses, simultáneamente logren los intereses de otros [...]. La gran virtud de la propuesta de Smith, como hemos visto, es que para su éxito requiere que la gente actúe sobre la base de su interés personal, y no de la benevolencia. Los arreglos institucionales que se fundamentan en aquella característica universal funcionarán mucho más eficientemente que aquellos que requieran benevolencia, una característica seguramente más deseable pero poco común (1979: 29-30).

Queda claro de esta forma que pretender incorporar sistemas artificiales para “asignar recursos” de acuerdo al conocimiento del “hombre del sistema” (intervención), provoca una gran variedad de conflictos de intereses en la sociedad. Al limitar la acción del individuo, se promueven conflictos sociales y se afectan los niveles de vida.

Los escritos de Adam Smith son un aporte fundamental para la comprensión integral de los problemas económicos, y así lo entendió y lo difundió el Dr. Benegas Lynch a lo largo de su carrera intelectual.

NOTAS

- 1 Ver también A. Ferguson: “El término *benevolencia*, por su parte, no es empleado para caracterizar a las personas que no tienen deseos propios: apunta a aquellos cuyos propios deseos las mueven a procurar el bienestar de otros” (1966: 14).
- 2 Los instintos heredados de una sociedad primitiva (tribu u horda) constaban en que el hombre persiga como objetivo hacer el bien concreto a los compañeros que le son familiares.

BIBLIOGRAFÍA

- Benegas Lynch, Alberto (h) (1990): “Adam Smith: a doscientos años de su muerte”, *Libertas* N° 13, octubre, pp. 55-73.
- Ferguson, A. (1966): *An essay on the History of Civil Society*, Edinburgh: University Press.

- Hayek, F.A. (1948): "Economics and Knowledge" en *Individualism and Economic Order*, Indiana: Gateway Editions, pp. 33-56.
- Hayek, F.A. (1978): "El mensaje de Adam Smith en el lenguaje actual", ensayo que reproduce el Capítulo XVI de *New Studies*, EEUU: University of Chicago Press.
- O'Driscoll, G. P. (comp.) (1979): *Adam Smith and Modern Political Economy*, Iowa: Iowa University Press.
- Hayek, F. A. (1978): *Los fundamentos de la Libertad*, Madrid: Unión Editorial.
- Roseberg, N. (1979) en O'Driscoll, G. P. (comp.)
- Rothbard, M. (1974): *Lo esencial de Mises*, Madrid: Unión Editorial.
- Schumpeter, J. A. (1971): *Historia del Análisis Económico*, Barcelona: Ediciones Ariel.
- Smith, Adam (1969): *The Theory of Moral Sentiments*, Indianapolis: Liberty Fund.
- Smith, Adam (1996): *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, Barcelona: Ediciones Folio.
- Smith, Adam (1982): *Lectures on Jurisprudence*, Indianapolis: Liberty Fund.
- West, E. G. (1969): *Adam Smith: the Man and his Works*, Arlington House.

LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO Y EL CAMBIO TECNOLÓGICO

*Agustín Etchebarne**

“No creo que exista ninguna emoción que pueda atravesar el corazón del hombre equivalente a la que siente el inventor que ve cómo una creación de su mente se despliega victoriosa.”

Nikola Tesla, (1896)

Resumen

Este trabajo repasa distintas evidencias de la historia del siglo XX que muestran una estrecha correlación entre la expansión del comercio libre y los períodos de crecimiento económico, y viceversa, e intenta mostrar los efectos pacificadores del incremento de los flujos comerciales y de la libre movilidad de capitales. Asimismo analiza la teoría de Raúl Prebisch sobre el deterioro de los términos de intercambio y sus derivados: la política de sustitución de importaciones, la planificación e intervención estatal y la teoría de la dependencia. Intentamos demostrar que esa teoría se basa en datos endebles o falsos, porque no tiene en cuenta el continuo y acelerado cambio tecnológico incorporado en los productos manufacturados y servicios exportados por los países desarrollados. Por lo tanto, sugerimos desechar las conclusiones a las que arriba aquella teoría por ser también endebles o falsas.

I. Acerca de las ventajas del libre cambio

Planteo del problema y evidencias empíricas

Sostiene Alberto Benegas Lynch que “desde hace más de doscientos años se discuten las posiciones del librecambio frente al llamado proteccionismo.

* Profesor de ESEADE. agustin.etchebarne@fororepublicano.com

[Pero] a juzgar por los resultados de esta discusión no resulta claro que se hayan comprendido los argumentos del librecambio que muestran las ventajas de comprar más barato y de mejor calidad” (Benegas Lynch, 1998).

Los argumentos teóricos en favor del libre cambio son muy conocidos. Han sido descriptos en innumerables ocasiones desde Adam Smith, David Ricardo y Federico Bastiat hasta Milton Friedman, el mismo Alberto Benegas Lynch (2002), y muchos otros autores modernos: la división del trabajo internacional, el aumento de la productividad asociada a la especialización, la mayor diversidad de productos a menor costo para consumidores y productores, etc. La pregunta que salta a la mente del lector avisado es por qué mucha gente inteligente y presumiblemente bienintencionada sigue abogando por distintas formas de proteccionismo. Podría ocurrir que los datos de la economía real mostraran que no existe correlación entre el aumento del comercio y el crecimiento de los países. Pero el lector podrá apreciar que la evidencia es abrumadora en sentido contrario.

Alan Greenspan, desde su privilegiada ubicación como presidente de la Reserva Federal de los EE.UU. durante 18 años (y previamente desde el *Council of Economic Advisors*, grupo de economistas que asesora al presidente en cuestiones de política económica) en su reciente libro describe en detalle cómo el camino del progreso está ligado a la apertura comercial y a la libre movilidad de capitales. Greenspan repasa el proceso de apertura mundial que surgió en la post-guerra y en especial el gran crecimiento del comercio global. Muestra cómo el proceso se aceleró a partir de la caída del muro de Berlín, con la incorporación de centenares de millones de nuevos trabajadores chinos e indios, y del ex-bloque soviético, al mercado mundial. Esta expansión del comercio sumó la mano de obra barata de esos países a los capitales y tecnología occidentales, provocando una explosión de bienes y servicios a muy bajos precios y de cada vez mayor calidad. Esto provocó dos efectos: por un lado una fuerte presión deflacionaria que duró dos décadas, por el otro, debido a las altas tasas de ahorro de estos países (poco acostumbrados al consumo), una acumulación de reservas que se reciclan a los EE.UU. y otros países desarrollados permitiendo una caída en las tasas de interés mundiales. Escribe Greenspan:

Tariff barriers declined in the years following World War II, a result of a general recognition that protectionism before the war had led to a spiraling down of trade- a reversal of the international division of labor which contributed to the virtual collapse of world economic activity. The postwar liberalization of trade helped open up new financial institutions and products [...] toward global market capitalism even during the years of the cold war. In the following quarter century, the embrace of free-market-capitalism helped bring inflation to quiescence and interest rates to single digits globally (Greenspan, 2007:10).

Esta nueva etapa de apertura mundial ha sido denominada como Globalización:

We are living in a new world –the world of a global capitalist economy that is vastly more flexible, resilient, open, self correcting and fast changing than it was even a quarter century earlier (Greenspan, 2007:12).

El proceso de apertura al comercio y al capital internacional, que empezara en la post-guerra, mostró una aceleración a principios de los 80's, que se profundizó luego de la caída del muro de Berlín en 1989 y ha dejado evidentes mejoras económicas y sociales en todo el mundo. En efecto, la tan criticada globalización es responsable de la caída más drástica del nivel de la pobreza en los tiempos modernos. Las nuevas ideas que llegaron a China, desde 1978, muy especialmente la protección de los derechos de propiedad, produjo una explosión en la inversión extranjera directa (IED) hacia ese país: de US\$ 57 millones en 1980 pasó a US\$ 4.000 millones en 1990 y saltó a US\$ 70.000 millones en 2006 (a una tasa de crecimiento acumulado del 21% anual) (Greenspan, 2007:12). El resultado de combinar el capital extranjero, a los que se les aseguraron los derechos de propiedad sobre activos y ganancias, unido a la disponibilidad de mano de obra con bajos salarios, fue extraordinario:

En China 25 años atrás, 600 millones de personas –dos terceras partes de la población– vivían en un estado de extrema pobreza (con un dólar por día

o menos). Hoy el número que vive con un dólar [constante] o menos es menor a 180 millones. En el mundo como un todo, 135 millones escaparon de la pobreza extrema en apenas 5 años (de 1999 a 2004) (*The Economist*, 26-ene-2008, mi traducción).

Un fenómeno similar se extiende por diversos países:

En el sudeste asiático, el número de personas sin acceso a agua potable se redujo a la mitad desde 1990. (...) La proporción de muertes por malaria y tuberculosis está cayendo en la mayoría de los países pobres, con la excepción de África. La mortalidad infantil también se ha reducido. En 2007 UNICEF, el fondo de las Naciones Unidas para la infancia, dijo que por primera vez en la historia moderna menos de 10 millones de niños mueren por año antes de alcanzar los 5 años de edad. Es todavía un doloroso número, pero representa una caída de un 25% desde 1990. La expectativa de vida ha crecido en los países de ingresos medios y bajos. La larga marcha hacia la alfabetización está llegando a su fin: ? partes de las personas entre 15-25 años estaban alfabetizadas en 1975, ahora esa tasa se acerca al 90% (...) Desde mediados de los 90's, el ingreso del quintil inferior ha crecido en todas partes con la excepción de América Latina (países afectados por las crisis de deuda). En Asia, el ingreso real del quintil más pobre creció 4% por año, en África, un 2% al año, más rápido que el aumento en otros grupos de ingresos superiores (*The Economist*, Op. Cit.).

La declinación de la pobreza en el mundo es a esta altura innegable. Esto es un hecho notable debido a que la pobreza es el estado natural del hombre. Los hombres fueron pobres durante 35.000 años en un mundo siempre rico en recursos naturales de todo tipo. La esperanza de vida al nacer aumentaba muy, muy lentamente. La gente moría joven, paupérrima, mal alimentada y plagada de pestes y enfermedades de todo tipo, mientras “el hombre era el lobo del hombre”.

Sorprendentemente en los últimos 300 años, primero cambiaron las ideas, y como consecuencia se produjo una explosión de riqueza. A nues-

tro juicio, mucho tuvieron que ver las ideas de Hume, Locke, Voltaire, Paine, Bastiat, Say, Menger... Pero, tal vez fue Adam Smith quien primero comprendió cabalmente cómo los mercados libres y la propiedad privada transforman los recursos naturales en riqueza para los seres humanos.

Desde 1970 a 2000, los números muestran un impresionante derrame de la riqueza por sobre la pobreza mundial: La pobreza extrema (medida como las personas que viven con menos de un dólar constante por día) cayó de 15,4% al 5,7% de la población mundial; el porcentaje que vive con menos de 1,5 dólares diarios cayó de 20,2% a 7%; con menos de 2 dólares, de 29,6% a 10,6%; y con menos de 3 dólares de 46,6% a 21,1% (*The Economist*, 2008). Nota: El primer tramo de pobreza se refiere a la metodología del World Bank (1 U\$S/Día) corresponde a U\$S 1,05/Día a precios de 1985; esto es, U\$S 495 por año a precios de 1996. La segunda línea de pobreza usada por Bhalla (2002), la acrecienta en un 15%, equivale a U\$S 570 por año. La tercera y cuarta línea de pobreza corresponde a U\$S 2/Día y U\$S 3/Día a precios de 1996 (respectivamente US\$ 730 y US\$ 1140 por año). ¡Se redujo cerca de dos tercios la extrema pobreza en todo el mundo y un 54% la pobreza total!

Paralelamente se prolongó la vida de los seres humanos, desde hace unos 300 años, la esperanza de vida al nacer empieza a crecer exponencialmente, gracias a los nuevos inventos, los medicamentos, las nuevas formas de producción, etc. Así, la esperanza de vida en los EE.UU hacia el año 1800 era de alrededor de 40 años, pasando en el 2002 a cerca de los 80 años (datos basados en Kurzweil, 2005: 324). La tecnología, lejos de generar desempleo (como enseñan en nuestros colegios) prolonga y mejora la vida de los habitantes del planeta.

La evolución del comercio y su correlato con el progreso

La evolución del comercio que muestra la historia reciente va de la mano con la historia del progreso y a contramano de la historia de las guerras. En el informe sobre el Estado del Comercio en el Mundo de abril de 2007, la Organización Mundial del Comercio (WTO), muestra claros ejemplos de esta afirmación. Los autores sostienen que muchos historiadores creyeron

ver la segunda mitad del siglo XIX como una era dorada de cooperación internacional en Europa, caracterizada por crecimiento económico y el surgimiento espontáneo del comercio multilateral. Pero esta era dorada duró poco. El colapso de la cooperación y el comercio internacional, junto con el consecuente deterioro de la economía, constituyeron el contexto sobre el que Europa se sumergió en la Primera Guerra Mundial en 1914. Más de 50 tratados europeos de comercio fueron retocados por la demanda proteccionista de los agricultores y algunos industrialistas a comienzos de la década de 1890. Muchos países aplicaron altas barreras al comercio en diversos sectores y las potencias europeas utilizaron crecientemente sus propias colonias para comerciar, con acuerdos preferenciales (*World Trade Report*, 2007: 35-43)

El informe de la WTO describe cómo creció el nacionalismo en Alemania e Italia, mientras los EE.UU. aumentaban su poder y el Reino Unido declinaba. Las naciones europeas competían ferozmente por los territorios coloniales; las disputas territoriales en Europa, en particular entre Francia y Alemania, contribuyeron a deteriorar las relaciones internacionales generando así las condiciones para la guerra. En los años anteriores a la segunda guerra mundial se vivió un proceso similar: se extinguía la cooperación internacional, la política comercial parecía errática, con arranques proteccionistas, discriminación y un paulatino aumento de la tensión política (comercial y monetaria). Esta situación, como sabemos, generó un deterioro económico mundial que se conoce desde entonces como “La Gran Depresión” y que

... se caracterizó por la inestabilidad e impredecibilidad con respecto a la política comercial. A medida que se deterioraban las condiciones económicas a finales de los 20's, la Guerra Comercial provocada por las tarifas de la ley Smoot-Hawley (1930) agravaron la crisis económica que resultó en una contracción del flujo comercial de un 60% entre 1929 y 1932. En 1932, el comercio llegó al mínimo desde 1921 [...] cayó un tercio en términos reales (WTO, 2007: XX, 42 y Apéndices 1-4).

El impacto en la economía fue tremendo: “El PBI conjunto del Grupo de los 7 (integrado por los Estados Unidos, Alemania, Japón, Gran Breta-

ña, Francia, Italia y Canadá) cayó 18,5% en términos reales entre 1929 y 1932, y no logró recuperar el nivel de 1929 sino hasta 1936.”(De Pablo, 2006:4). Los EE.UU. abandonaron el Patrón Oro, lo que instó a ocho países europeos a formar el “bloque del oro”, pero no alcanzaron un compromiso para estabilizar el tipo de cambio del dólar con lo que tampoco se logró un acuerdo tarifario. El quiebre del comercio exacerbó la deflación y el desempleo, y comenzaron las devaluaciones competitivas entre las monedas (WTO, 2007: 32, 44-45).

La política comercial se mantuvo complicada hasta el fin de las hostilidades. Pero inmediatamente finalizada la guerra, empieza a observarse la contracara del proceso de deterioro económico unido a la destrucción del comercio. El 1° de enero de 1948 se creó el GATT, con sus 23 miembros originales. Seis décadas más tarde el GATT, transformado en la *World Trade Organization* (WTO), cuenta ya con más de 150 países miembros. De este modo, para bien o para mal, la historia del GATT se entrelaza con la rápida expansión del comercio durante la segunda mitad del siglo, cada vez más libre. Es por eso interesante analizar la perspectiva de ese organismo que observa el aumento de producto mundial unido a la multiplicación del comercio:

Desde el establecimiento del GATT en 1948 las tarifas aduaneras se han reducido progresivamente (...). [Aunque] se han hecho mayores progresos en el sector manufacturero que en la agricultura. Las tarifas de productos industriales han bajado de un promedio entre 20 y 30% a menos de 4%. También se logró algún progreso en la eliminación de barreras no arancelarias. El volumen de comercio mundial se multiplicó 27 veces desde 1950, tres veces más rápido que el crecimiento del producto mundial. La contribución de la reducción de las barreras comerciales para este logro impresionante ha sido significativa aunque desapareja (WTO, 2007: xxxii).

El promedio de tasas de crecimiento entre 1950-2005 fue del 6,2% para las exportaciones totales, del 7,5% para las manufacturas y del 3,8% para el PBI mundial (WTO, 2007: 243). Durante ese lapso, se crearon 211 Acuerdos Tarifarios Regionales (RTAs). Si bien existían algunas dudas

porque algunos de esos tratados parecían promover la protección más que el comercio, trabajos recientes sugieren que han contribuido a la fuerte alza de la Inversión Extranjera Directa (IED).

En los últimos tiempos la tendencia parece, en todo caso, acelerarse. Un informe de la UNCTAD (2007) indica que la IED aumentó un tercio en 2006 a \$ 1,23 billones de dólares, el segundo récord histórico.¹ En el período 1996-2006, el volumen del comercio creció en términos reales algo por encima del 6% anual, mientras que el producto bruto se expandió a una tasa cercana al 3% anual (WTO, 2007:2). Entre 2000 y 2006 el crecimiento del comercio de mercaderías se aceleró a una tasa del 11% anual. Las exportaciones de los países menos desarrollados treparon al 20% anual, lideradas por China que creció al 25% anual, India al 19%, CIS y Federación Rusa al 19%, los exportadores de petróleo al 19%, Sud América al 14%. Los países desarrollados fueron algo menos exitosos: Europa alcanzó el crecimiento promedio mundial, un 11%, pero los EE.UU. y Japón lo hicieron sólo al 5% anual. La expansión del comercio de servicios fue del 10%, apenas por debajo de las mercancías. Lideradas posiblemente por China y la India aunque no tenemos datos de todo el período, y por Rusia y CIS que se expandieron al 20 y 21% respectivamente (WTO, 2007:11-12).

“En 2007, el crecimiento del comercio global continuaba a una tasa del 9%. De acuerdo al Banco Mundial, el ingreso nacional de la Unión Europea se elevó un poco más que EE.UU. por primera vez en la década. El crecimiento en el Este de Asia fue del 10%, en el Sudeste Asiático del 8%, en Europa Oriental casi 7% y en África, gracias al boom de los *commodities*, más del 6%. [...] Casi la mitad de la humanidad, diseminada en 40 naciones, vive en países que crecen al 7% anual o más, una tasa que duplica el tamaño de una economía en una década.” (*The Economist*, 26-ene-2008).

Si bien, podríamos argüir que dicho crecimiento puede haber sido exagerado por laxas políticas monetarias en muchos de los países desarrollados, lo cierto es que demuestra que con la profundización de la globalización el crecimiento se ha diseminado por todos los continentes.

Esta evidencia confirma que el crecimiento del comercio y de la economía mundial han ido de la mano, tanto en las fases expansivas como en

las contractivas. Incluso parece claro que sus beneficios se están distribuyendo por todo el globo. También indica que los países menos desarrollados van incrementando su participación en el PBI mundial. Según el FMI (2007) China y la India serán los principales contribuyentes al crecimiento mundial en el trienio 2006-8.

El comercio como pacificador

Existe una línea teórica adicional que plantea un extraordinario argumento en favor de la apertura comercial y la libre movilidad de capitales. Lo otorgan pensadores de la talla de Federico Bastiat (a quien se atribuye la frase “si las mercancías no cruzan las fronteras, lo harán los ejércitos”), Juan Bautista Alberdi (1870), Ludwig Von Mises (1944) y Friedrich Hayek, quienes insistían en el poder del comercio para evitar las guerras o al menos disminuirlas. Así, sostenía Alberdi que:

El comercio es el gran pacificador del mundo después del cristianismo, es la industria internacional y universal por excelencia, pues no es otra cosa que el intercambio de los productos peculiares de los pueblos, que permite a cada uno ganar con ello su vida y vivir vida más confortable, más civilizada, más feliz.” [...] “Cada tarifa, cada prohibición aduanera, cada requisito inquisitorial de la frontera, es una atadura puesta a los pies del pacificador; es un cimiento puesto a la guerra.” [...] “Las tarifas y las aduanas, impuestos que gravitan sobre la paz del mundo, son como otros tantos Pirineos que hacen de cada nación una España , como otras tantas murallas de la China que hacen de cada Estado un celeste imperio, en aislamiento.” [...] “A medida que el comercio unifica al mundo, las aduanas nacionales van quedando de la condición que eran las aduanas interiores domésticas. Y como la unidad de cada nación culta se ha formado por la supresión de las aduanas provinciales, así la unidad del pueblo-mundo ha de venir tras la supresión de esas barreras fiscales, que despedazan la integridad del género humano en otros tantos campos rivales y enemigos (1870: 33-34).

Alberdi llegó incluso a arriesgar una predicción optimista que hoy parece alcanzarse en algunos lugares y, tal vez, pueda ser vista algún día como tendencia general: “La guerra no será abolida del todo; pero llegará a ser menos frecuente, menos durable, menos general, menos cruel y desastrosa” (1870: 61).

Para comprender esta línea de pensamiento, basta con identificar dos tipos de relaciones interpersonales: una basada en la violencia o amenazas de violencia o intimidación, y la otra es el intercambio libre y voluntario, que lleva a la sociedad contractual. Como ejemplos de la primera forma están el robo, las mafias, la guerra, el asesinato, la esclavitud, la servidumbre. Ejemplo de la segunda son las modernas repúblicas democráticas capitalistas que se expanden por el globo, han desarrollado un comercio cada vez más libre basado en la ley y esparciendo el intercambio voluntario, primero internamente y luego entre las naciones. Así, se ha expandido la división del trabajo interno, y cada vez más se extiende la división del trabajo internacional.²

La tesis de Adam Smith se ve día a día ratificada por los hechos, cada persona que actúa libremente persiguiendo su propio interés interactúa con otros seres humanos que persiguen los suyos, ganando ambos en cada transacción y creando riqueza en el mismo acto. Alberdi lo había intuido con claridad:

Cada ferrocarril internacional vale dos tratados de comercio, porque el ferrocarril es el hecho, del que el tratado es la expresión.[...] La telegrafía eléctrica cambia la faz de la diplomacia, reuniendo a los soberanos del mundo en congreso permanente sin sacarlos de sus palacios, reunidos en un punto por la supresión del espacio. Cada restricción comercial que sucumbe, cada tarifa que desaparece, cada libertad que se levanta, cada frontera que se allana, son otras tantas conquistas que hace el derecho de gentes en el sentido de la paz, más eficazmente que los mejores libros y doctrinas (1870: 35).

El autor intelectual de la Constitución Argentina preveía la emergencia de un contrato social supranacional; hablaba de “la sociedad de naciones”, la “liga de los neutrales”, o “los Estados Unidos del Mundo”. Incluso se anti-

cipó a las Cortes Internacionales de Justicia; a la Corte Permanente de Justicia Internacional de 1921, y su sucesora la Corte Internacional de Justicia establecida en 1945; o los cascos azules y cascos blancos que él llamaba “soldados de la paz”. Más aún, anticipaba que la mutua dependencia que surge de la especialización internacional sería una fuente de equilibrio mundial:

¿Queréis establecer la paz entre las naciones hasta hacerles de ella una necesidad de vida o muerte? Dejad que las naciones dependan unas de otras para su subsistencia, comodidad y grandeza. (...) Por medio de la libertad completa dejada al comercio (...) Esa dependencia mutua... no solamente aleja la guerra porque es destructora para todos, sino que también hace de todas las naciones una especie de nación universal, unificando y consolidando sus intereses, y facilita por este medio la institución de un poder internacional... (Alberdi, 1870: 35).

Friedrich Hayek comprendió la importancia de estos elementos al punto tal que prefería el término *catalaxia* para describir el orden que surge por el mutuo ajuste de las economías individuales en un mercado (1979). No le gustaba el término “economía”, porque en su raíz griega se refiere a la administración de una familia, lo cual haría suponer que en una sociedad los individuos poseen los mismos intereses. En cambio, el término *catalaxia* (del griego “*καταλλάξια*”) proviene del verbo *katallasso* que significa “intercambiar” pero además “admitir en la comunidad” y “transformar al enemigo en amigo”. Es decir, conserva el verdadero significado ético-social del intercambio en el mercado: la libre voluntad de dos o más personas que, buscando su propio interés, aprenden a colaborar en beneficio mutuo.

El comercio como pacificador: datos empíricos en favor de la tesis

Hemos visto cómo la historia europea del siglo XX es una prueba de la declinación provocada por las ideas estatistas y proteccionistas de principios de siglo. Para un estudio detallado de la relación entre las ideas proteccionistas y estatistas, y el derrumbe hasta el final de la guerra, puede leerse una

pormenorizada y brillante descripción desde el epicentro de la crisis, Alemania, relatada por Ludwig von Mises (1945) en *The Omnipotent Government*.

La misma historia europea de la segunda mitad del siglo XX es la mejor prueba de que el comercio es un gran pacificador universal. Desde los primeros tratados del acero y el carbón entre Alemania y Francia, en la posguerra mundial hasta la actualidad, se han visto 60 años de paz entre las principales potencias europeas. Países guerreros que se enfrentaron violentamente durante siglos –como Inglaterra, Francia, Alemania, España e Italia– han logrado vivir en paz. Tal como preveían los teóricos, el libre intercambio de bienes y servicios, la libre movilidad de capitales y de personas han permitido que ya no se disparen unos a otros, y han logrado encauzar las ansias de los líderes políticos y empresarios.

La guerra fría entre los países libres y el bloque soviético duró muchos más años hasta que terminó con la caída del muro de Berlín en 1989. Pero ya a partir de 1970, y a pesar del terrorismo y de guerras actuales como las de Afganistán e Irak, la cantidad de muertos y la destrucción del hombre por el hombre, afortunadamente están en baja:

El número de conflictos (tanto internacionales como civiles) cayeron desde más de 50 en 1990 a algo más de 30 en 2005, esto según las definiciones de académicos de las universidades de Uppsala y British Columbia que escribieron el “Human Security Report”[...] Las guerras internacionales tuvieron un pico en 1970 y cayeron desde entonces sin interrupción [...] Las guerras civiles continuaron creciendo hasta 1990 y luego cayeron precipitadamente.” [...] En total, el número de caídos en combate cayó de más de 200.000 anuales a mediados de la década de 1980 a menos de 20.000 a mediados de la década actual (*The Economist*, 2008).

Por supuesto son cifras sujetas a error como aclara el mismo artículo citado, pero queda clara la tendencia. A estas cifras cabrían agregarle los muertos por el genocidio de Darfur, pero que quedan empalidecidos cuantitativamente frente a los genocidios de finales de los 80’s y principios de los 90’s: Bosnia, Rwanda y Burundi.

Cabe notar que la excepción a la regla es el Terrorismo que parece crecer en todo el mundo, aunque concentrado en Medio Oriente. Aún así, cabe poner el terrorismo en perspectiva, por ejemplo comparando las más de 20 muertes diarias por accidentes automovilísticos en la Argentina con los 14 muertos diarios por coches-bombas en Irak, durante 2007.³

Todas estas macabras cifras, aún estando sujetas a error, muestran con suficiente claridad una inmensa mejoría cuando se las compara con las muertes producidas por las grandes guerras de la primera mitad del siglo XX, o por el régimen comunista en URSS y China hasta 1975. En efecto, la segunda guerra mundial dejó cerca de 60 millones de muertos en 5 años,⁴ cerca del 2% de la población mundial de aquella época; a los cuales habría que sumarle entre 8 millones y 15 millones de muertos de la primera guerra mundial,⁵ más otros 500.000 o un millón de muertos de la guerra civil española, tal vez, un millón en la guerra civil mexicana, más 1,5 millones de armenios masacrados por los turcos,⁶ más entre 20 y 60 millones de muertes atribuibles a las purgas, ejecuciones y deportaciones de Stalin,⁷ más 40 millones causadas por el régimen de Mao en China.⁸

Existe también una correlación positiva entre la apertura de la economía, hoy llamada, globalización y la democracia. A este respecto, Alan Greenspan (2007:376) cita el estudio de Eichengreen y Leblang (2006), que durante el período de 130 años desde 1870 a 2000 encuentra una alta correlación entre globalización y democracia: “La apertura económica promueve la democracia...” al mismo tiempo que “las democracias tienen mayor probabilidad de remover los controles de capital”.

Por su parte, Erich Weed, profesor de sociología de la Universidad de Bonn, al finalizar una amplia investigación sobre los estudios empíricos relacionados con el tema llega a la misma conclusión: “...a strong and beneficial link exists between globalization and the avoidance of war. In my view, the economic benefits of globalization and free trade are much less important than the international security benefits” (Weede, 2004:168). Weede enciona a Russet (1993) y Russet y Oneal (2001), que demuestran que rara vez las democracias pelean entre ellas, y admite que en el pasado él compartía la creencia de que esto se debía a una Pax impuesta por

el imperio Americano, y que sólo más tarde comprendió la influencia pacificadora de la democracia y el libre comercio. Un segundo aspecto rescatado por Weed es que la prosperidad, el alto ingreso *per capita*, promueve la democracia (Burkat y Lewis-Beck 1994; Lipset 1994; Przeworski et al. 2000; Boix and Stokes 2003; Rajapatirana 2004). En tercer lugar, la orientación hacia la exportación en los países pobres y los mercados abiertos en los países ricos promueven el crecimiento y la prosperidad donde es más necesario –en los países pobres– (Greenaway and Nam 1988; Dollar 1992; Edwards 1998; Lindert and Williamson 2001, 37; Dollar and Kraay 2002; Rajapatirana 2004). Un cuarto punto señalado por Weed es que el comercio bilateral reduce el riesgo de guerra entre un par de naciones (Oneal and Russett 1997, 1999; Russett and Oneal 2001). Quinto, el comercio contribuiría al establecimiento o el mantenimiento de cierto capital moral como elemento civilizador y pacificador (Ratnapala 2003). Por último, Weed comenta las críticas de diversos autores: Beck, Katz y Tucker (1998) hacen un comentario sobre ciertas mediciones pero que no afectan las conclusiones; Hegre's (2000) agrega que el efecto pacificador sería mayor cuanto más grande es el país involucrado; Mousseau, Hegre, y Oneal corrigen esta idea y señalan que “si bien el comercio genera importantes beneficios pacificadores a todas las partes involucradas, la reducción de conflictos depende también del estado de desarrollo económico (2003); Gelpi y Grieco (2003), en su visión, el comercio no logra pacificar los estados autocráticos; Mansfield y Pevehouse (2003), agregan que no sólo el comercio es importante, también lo son las Inversiones Extranjeras Directas, que promueven prosperidad, crecimiento y democracia pero que requeriría mayor investigación empírica. Luego analiza una crítica radical de Barbieri (2002), quien dice que el comercio incrementa el riesgo de conflicto y detalla, en este caso, los errores de su análisis.⁹

Me gustaría terminar este capítulo con la siguiente cita:

The apparent stability of our global trade and financial system is a reaffirmation of the simple, time-tested principle promulgated by Adam Smith in

1776: Individuals trading freely with one another following their own self interest leads to a growing, stable economy. The textbook model of market perfection works if its fundamental premises are observed. People must be free to act in their self-interest, unencumbered by external shocks or economic policy. The inevitable mistakes and euphorias of participants in the global-marketplace and the inefficiencies spawned by those missteps produce economic imbalances, large and small. Yet even in crisis, economies, seem inevitably to right themselves (though the process sometimes takes considerable time) (Greenspan, 2007).

Nuestra conclusión es que la gran apertura comercial, el fuerte crecimiento de las inversiones extranjeras directas y la libre movilidad de capitales, junto con las nuevas diversas tecnologías de comunicación, surgidos en el mundo de post-guerra –a lo que llamamos globalización– han promovido un fuerte crecimiento económico, la eliminación progresiva de la miseria y de la pobreza, el descenso de la cantidad de conflictos bélicos y de las muertes causadas por la guerra, y la expansión de la democracia.

Dos comentarios al pasar. Inequidad y libre comercio

Si el lector acepta la noción de que el incremento del comercio y de la movilidad de capitales acelera el crecimiento y lo distribuye entre los distintos países, y que además es un agente pacificador. Quedaría todavía una posible objeción contra la “Globalización”. El crecimiento del mundo podría ir de la mano de un aumento de la inequidad al interior de cada país. Así parecen sugerirlo algunos estudios que utilizan indicadores, tipo Gini, que revelan que en los últimos tiempos aumentó la desigualdad tanto dentro de los países ricos como los pobres. Sin embargo, los datos no son concluyentes debido a que en el pasado se observan casos donde el crecimiento aumentó al mismo tiempo que se reducía fuertemente la desigualdad. Tal es el caso de los Tigres Asiáticos –Taiwán, Hong Kong, Corea y Singapur– entre 1950 y 1990 (Balassa).

De todos modos, no es nuestra intención entrar en esta última polémica. Para el análisis del presente artículo basta con demostrar que todos los países que abren sus mercados al capital y al comercio internacional experimentan una mejora en el nivel de vida de todos sus habitantes, ya sean ricos o pobres.

Correlación y causalidad

Hasta aquí hemos sostenido que la correlación entre el crecimiento del comercio y del producto mundial es bastante evidente, pero la discusión académica es más difusa con respecto a cómo se logró la apertura comercial de la segunda mitad del siglo. Está claro que el renacimiento del comercio no fue fruto de la espontaneidad que promovería el pensamiento liberal. De haber sido así, podríamos haber observado aperturas unilaterales sin la necesidad de acuerdos bilaterales o multilaterales. Lo que muestra la historia, en cambio, es que al finalizar la guerra, los EE.UU. emergieron como una potencia política y económica, y decidieron jugar un papel importante en el diseño de las nuevas relaciones internacionales. Querían evitar, a toda costa, el reinicio de las batallas proteccionistas. Así, el comercio fue un componente central del acuerdo de Bretton Woods (WTO, 2007:179) y el GATT-WTO fue uno de los principales actores que colaboró promoviendo complejos acuerdos comerciales. El Mercado Común Europeo surgió como otra fuerza que promovió la cooperación y la integración política y económica en Europa, en especial entre Francia y Alemania, minimizando el riesgo de guerra (WTO, 2007:183). Así, Bagwell y Staiger (2002) dicen que cada tarifa que redujo un gobierno fue el resultado de una negociación de la WTO promovida por exportadores de algún lugar del mundo (WTO, 2007:50).

La apertura comercial no parece haber sido impulsada por la presión de los consumidores sino más bien por los exportadores que buscan nuevos mercados y logran que sus gobiernos negocien apertura a cambio de abrir sus propios mercados.

En el trabajo de la WTO (2007) se puede ver un detallado análisis de la racionalidad detrás de los acuerdos comerciales, desde la eficiencia econó-

mica derivada del análisis liberal hasta el neorealismo o las nuevas formas de Real Politik, el constructivismo.¹⁰ Algunos trabajos mantienen que los gobiernos imponen tarifas aduaneras para obtener apoyo político de los beneficiarios de la protección (típicamente el caso del sector agropecuario en Francia o los EE.UU.). En la escuela del *Public Choice*, investigan sobre los incentivos que poseen los decisores en la política doméstica, donde los intereses individuales presionan a los políticos para obtener favores. Otra óptica utiliza un razonamiento similar pero con un lenguaje diferente: observa la necesidad de credibilidad de los gobiernos con respecto a sus “stakeholders” domésticos, así por ejemplo algunos gobiernos intentan mostrar que su política económica busca cuidar los efectos distributivos de sus intervenciones.

En nuestro caso, sólo nos interesa resaltar y cuestionar otra línea de argumentación que es la de todos aquellos trabajos que sostienen una tesis similar a la siguiente: “Si las tarifas son suficientemente altas [un país] podría cambiar los términos de intercambio en su favor” (WTO, 2007:XXI). Este tipo de tesis utilizada por ejemplo por la “Received Theory”, argumenta que existe cierta ineficiencia de los términos de intercambio entre los países. Y a partir de allí, supone que un gobierno puede mejorar el bienestar de su país imponiendo tarifas aduaneras, limitando el comercio libre. Por ejemplo, Johnson (1953-54) describe cómo un acuerdo comercial puede corregir las ineficiencias manipulando los términos de intercambio. En Bagwell y Staiger (1999, 2002) se menciona el mismo argumento de los términos de intercambio. En Dixit (1987) se intenta una explicación formal aprovechando la terminología de la teoría de los juegos.

Pero es de nuestro interés resaltar especialmente *la línea argumental de Raúl Prebisch*, debido a la gran influencia que ha tenido sobre políticos, economistas y periodistas de nuestra región, América Latina. Y, a nuestro modo de ver, cumplió un papel estelar en el fracaso de nuestras políticas económicas.

II. ¿De qué hablamos cuando hablamos de “términos de intercambio”?

Breve descripción de la Tesis Prebisch-Singer

En esta sección desarrollaremos muy brevemente la teoría del “Deterioro de los Términos de Intercambio”, que fue desarrollada simultáneamente por Raúl Prebisch y Hans Singer a principios de la década del 50.

Podemos definir los términos de intercambio como las relaciones entre los precios de las importaciones y de las exportaciones entre dos o más países. De manera que cuando Prebisch-Singer hablan del “Deterioro de los Términos de Intercambio”, se refieren a la variación negativa en la relación entre los precios de las exportaciones de los países menos desarrollados (“periféricos” en la terminología de Prebisch) con respecto a las de los países desarrollados (o “centrales”). Es decir, creían que los precios de los recursos naturales, o materias primas, que componían la mayor parte de las ventas de los países “periféricos”, suelen caer más rápidamente que los precios de los bienes industrializados exportados por los países “centrales”; que según estos autores, o bien suben, o caen más lentamente. Para decir esto, se basaban en investigaciones empíricas realizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas que parecían corroborar dicha tendencia.

La influencia de este pensamiento sobre los teóricos latinoamericanos fue tan importante que tan tardíamente como en abril del 2003 todavía dos teóricos de la CEPAL, José Antonio Ocampo y María Angela Parra, continúan sosteniendo que existió un “deterioro marcado de los términos de intercambio” de 1900 a 2000.¹¹ Apenas mitigan el concepto diciendo que el deterioro “no fue continuo ni homogéneo, sino escalonado,” pero insisten en que “significó una caída del 1% anual a largo plazo en los índices agregados de materias primas”. Intentaremos demostrar que dicha conclusión es imposible de verificar en cuanto a la comparación con los precios de los bienes de capital y manufactureros; y en todo caso, la evidencia reciente muestra precisamente lo contrario, pero antes

continuaremos desarrollando brevemente el pensamiento de Prebisch.

Sostiene Prebisch que el problema de los países subdesarrollados (“periféricos”) no era que estaban atrasados con respecto a los desarrollados, sino que existe un problema estructural que les impide desarrollarse. En general estos países se especializan en exportaciones de materias primas y alimentos, y mantienen un sesgo anti-industrial. Existiría también un problema adicional por el ciclo de comercio internacional –dado que los países “periféricos” resultarían menos resistentes a las recesiones– lo cual explicaría además su tendencia a generar grandes déficit de balanza de pagos y sus consecuentes recurrentes crisis.

En su visión, los países “periféricos” presentan una “heterogeneidad estructural” en sus economías, donde hay sectores productivos con alta productividad del trabajo, semejante a los países “centrales”, con salarios altos. Pero simultáneamente hay sectores atrasados con muy bajo nivel de productividad y salarios bajos, y que suelen ser parte de la economía subterránea (informal). Sostiene Prebisch que “en contraste con la estructura productiva de la periferia, especializada y heterogénea, la de los centros se caracteriza por ser diversificada y homogénea”.¹² Diversificada porque produce distintos tipos de bienes y servicios, y homogénea porque carece prácticamente de sectores informales. Esa diferencia haría que los países “periféricos” no puedan defenderse de la caída relativa de los precios de los productos primarios, produciéndose una mala distribución de las ganancias de productividad (debidas al avance tecnológico), que a la larga los termina perjudicando.

En palabras de Prebisch:

Las ventajas económicas de la división internacional del trabajo suponen que el fruto del progreso técnico tiende a repartirse parejamente entre toda la colectividad, por la baja de los precios o el alza equivalente de los ingresos... Si bien es cierto que el fruto del progreso técnico se distribuye gradualmente entre todos los grupos y clases sociales [al interior de cada país], las ventajas del desarrollo de la productividad no han llegado a la periferia, en medida comparable a la que han logrado disfrutar la población de los

grandes países. Existe, pues, manifiesto desequilibrio, que destruye la premisa en el esquema de la división internacional del trabajo (1949).

En general, parece que el progreso técnico ha sido más acentuado en la industria que en la producción primaria de los países de la periferia. Si los precios hubieran descendido en armonía con la mayor productividad, la baja habría tenido que ser menor en los [precios de los] productos primarios que en [el de] los industriales. Pero desde la década de 1870, hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, la relación de precios se ha movido constantemente en contra de la producción primaria - un índice que refleja la cantidad de artículos finales de la industria que se pueden obtener con una cantidad determinada de productos primarios, base 1876-80 = 100, había caído a 85,8 en el período 1911-1913, a 64,1 en el período 1936-1938 y a 68,7 en el período 1946-1947 (De Pablo, 2006).¹³

Los precios no han bajado conforme al progreso técnico, pues mientras el costo tendía a bajar, a causa del aumento de la productividad, subían los ingresos de los empresarios y de los factores productivos... Mientras los centros han retenido íntegramente el fruto del progreso técnico de su industria, los países de la periferia les han traspasado una parte del fruto de su propio progreso técnico (Presbich, 1949)

La propagación universal del progreso técnico desde los países originarios al resto del mundo ha sido relativamente lenta e irregular (Presbich, 1951:1).

Seguidamente a este análisis se desarrolló la Teoría de la Dependencia que sugiere que a través del mecanismo descrito los países “centrales” *explotan* a los países “periféricos”. Esto ha contribuido, al resentimiento o la antipatía que muchas personas y dirigentes latinoamericanos tienen por nuestros vecinos del norte.

Prebisch resalta otros aspectos de la vulnerabilidad de los países “periféricos”: las rigideces de la movilidad internacional de mano de obra (1951). Las asimetrías en las estructuras financieras. El hecho de que las monedas que operan como reserva y como medio de cambio internacionales son las monedas de los países “centrales”. Y también, la naturaleza anti-cíclica en los flujos de capital entre países desarrollados mientras que en el caso de

los subdesarrollados tiende a ser pro-cíclica. Para colmo, la intervención de instituciones como el Fondo Monetario Internacional promociona planes de austeridad en plena crisis, de manera anti-keynesiana, lo que Paul Krugman (1994) dio en llamar la “macroeconomía de la depresión”; y Joseph Stiglitz (2002) denuncia en “El malestar de la globalización”. El fracaso de estas políticas quedó demostrado con claridad con la experiencia argentina de la década del 90.

Prebisch no se detiene en la queja sino que propone todo un programa de acciones para superar estos supuestos problemas estructurales. Sugiere que un país para desarrollarse debe impulsar un cambio en su estructura productiva a través de la “sustitución de Importaciones”. Esto es, estableciendo impuestos a las exportaciones agropecuarias (retenciones), mientras se protege la industria con altas tarifas aduaneras y se fomenta a las industrias infantiles con subsidios, desgravaciones, leyes de “Compre Nacional”, etc. Para ello se torna indispensable la planificación estatal, de manera de dirigir los esfuerzos hacia los sectores que los burócratas de turno consideran más dinámicos, combinando ciertas dosis de mercados libres e intervenciones estatales. Esta sería la forma de lograr un “desarrollo desde adentro” que supere las dificultades estructurales.

Para completar este “desarrollo desde adentro” Prebisch sugiere también no olvidarse de temas relevantes: nuevas instituciones sólidas, pactos sociales, reglas no discrecionales, burocracia estatal imparcial y eficiente, desarrollo del capital humano, estabilizar la macroeconomía, etc. Más tarde, al conocerse el éxito de los países del Sudeste Asiático, amplió la idea de “sustitución de importaciones” con la de “promoción de exportaciones” (industriales), lo que dio en llamarse un modelo mixto (Prebisch, 1973:19-21).

Objeción a la tesis Prebisch-Singer

Más allá de que hay muchas ideas interesantes y estimulantes en el pensamiento de Prebisch, lo cierto es que gran parte de ese andamiaje teórico está basado en el supuesto “deterioro de los términos de intercambio.” Repasemos entonces *de qué hablamos cuando hablamos de “términos de intercambio”*.

En cuanto a las exportaciones de los países “periféricos”, el tema es relativamente simple. En su mayor parte son bienes que hasta hace un tiempo podían ser considerados como “homogéneos”, por ejemplo aceites, aluminio, algodón, avena, azúcar, arroz, bananos, café, carnes, caucho, cebada, estaño, lana, madera, maíz, sorgo, plata, plomo, tabaco, té, trigo, yute, zinc y últimamente debiéramos agregar soja, alconafta, etc.

Aunque en algún tiempo más veremos que estos productos dejarán de ser tan homogéneos y comparables inter-temporalmente como antaño. Como ejemplo, ya podemos observar vitaminas y minerales incorporados a los cereales o a la leche (que ahora se exporta “en polvo”); las diferentes calidades de carne producida a campo abierto o en *feed lots* y el riesgo de infección con el mal de la “vaca loca”, las hormonas de los pollos de criadero vs los orgánicos, la línea de alimentos “verdes”, etc. Mirando al futuro ya está en las mentes de los científicos, transformar a cada grano de soja o trigo en una fábrica de vitaminas, antioxidantes o sustancias que combatan el colesterol o las grasas, etc. De modo que ni siquiera la comparación inter-temporal de precios de los granos será tan simple en el futuro.

Podemos conceder, sin embargo, que el seguimiento del precio de estos bienes fue relativamente sencillo durante el siglo XX y las mediciones de diversos índices que agrupan algunos de estos bienes como alimentos, no alimentos, energía, metales, etc., si bien suponen un grado de simplificación de una realidad, más compleja, puede ser considerado como aceptablemente representativo de la realidad. Así, por ejemplo, Ocampo y Parra (2003) calcularon que “las materias primas tuvieron un deterioro escalonado, que se reflejó en una caída cercana al 1% anual de los índices agregados de los precios relativos a las materias primas”. En sus conclusiones, estos autores ratifican:

Ha habido una caída, ya sea escalonada o continua, de los precios de nueve productos y de todos los índices. Por su parte, ocho productos presentan raíz unitaria y una alta volatilidad y no sorprende, por lo tanto, que su deriva, pese a ser negativa para todos menos uno, no sea estadísticamente significativa. Sin embargo, la caída acumulada por cinco de esos productos es

de cerca de 60%, lo que significa que las perturbaciones negativas han predominado ampliamente sobre las positivas. Finalmente, cuatro productos presentan una tendencia al alza y otros tres no tienen una tendencia determinística significativa (Ocampo y Parra, 2003:29).

Pero, para deflactar los precios reales de las materias primas utilizan, dándolos por válidos: el índice del valor unitario de las manufacturas (MUV) de las Naciones Unidas, que intenta reflejar el valor unitario de las exportaciones de manufacturas de países industrializados; tomado de Grilli y Yang (1988) y actualizado posteriormente con la serie elaborada por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Como alternativa utilizan el índice de precios de productos básicos industriales de *The Economist* entre 1880 y 1999. Para este último, se usa como deflactor el índice de precios de las exportaciones de Gran Bretaña entre 1880 y 1900; “debido a la ausencia de datos alternativos y a la importancia de Gran Bretaña en el comercio mundial a finales del siglo XIX. El índice es el *Great Britain Index of Export Prices*, de A.G. Silverman (Ocampo y Parra, 2003:10-11).

El problema se presenta precisamente cuando se intenta comparar estos índices con la variación de los precios de las exportaciones de los países “centrales”. Es aquí donde la diversidad y el cambio tecnológico, y de diseño, en cada línea de productos manufacturados y de bienes de capital, tornan virtualmente imposible cualquier comparación inter-temporal de precios.

Los amantes de la música han visto pasar desde 1970 productos tan diferentes como el tocadiscos *Wincofón*, el *Audinac* con los mismos discos de pasta pero con un sonido increíble, pasa cintas, una gran cantidad diversa de pasacassetes, equipos de sonido, amplificadores, parlantes, discos compactos, *walkmans*, música por computadora, maravillosos *I-pods*, *MP3s*... Y todo esto con una infinita variedad de diseños, colores y combinaciones.

El lector puede repasar el mismo fenómeno que ocurre en cualquier línea de productos. Si tomamos la industria de las comunicaciones, podemos obser-

var su rápida evolución. En poco más de un siglo y medio hemos pasado del chasqui (las postas a caballo o carretas) al telégrafo de una sola tecla, para lo cual se contrataron nuevos trabajadores (con conocimiento del código Morse) que reemplazaron a jinetes y cocheros; pero aquellos a su vez fueron reemplazados con la invención del telégrafo multi-teclas y más tarde con el teléfono. En las últimas décadas del s XX la aparición de nuevas tecnologías se produjo con una velocidad cada vez mayor: el fax, los satélites, la tecnología digital, la inalámbrica, la PC, Internet, el teléfono con visión y cámara de fotos, el correo electrónico, *Skype*, las *Blackberries*, el *Iphone*...

Si hablamos de automóviles, ¿cómo podríamos comparar el precio de un Ford Falcon 1970 con un Mondeo 2007, con air-bag, sistema ABS de frenado, CD's, menor consumo de combustible por km recorrido, menor ruido interno, mejor suspensión, y agarre en las curvas? Basta imaginar lo que ocurriría con un Ford A, un Ford T o incluso un Ford Falcon, al tomar una curva a 200 km por hora. Simplemente debemos concluir que son productos diferentes y por lo tanto el precio de un automóvil no es comparable históricamente porque son diversos automóviles y no el mismo automóvil a lo largo del tiempo.

Por otro lado ¿cómo comparar los precios de la maquinaria agrícola, de un tractor que tira una reja contra uno que tira 18 rejas, pero además tiene aire acondicionado, radio, y cabina acústica? ¿O cómo comparar una cosechadora John Deere 2007, que cosecha 5 hectáreas por hora, con computadora incorporada que detecta el rinde por hectárea y planifica la cantidad de agroquímicos en cada hectárea en particular que la sembradora, a su vez, dosificará a medida, tiene doble tracción, no se encaja, etc. vs. una rústica cosechadora 1960 que empleaba cuatro o cinco veces más tiempo para la misma cosecha y no poseía ningún confort para el maquinista, ni producía información para el ingeniero agrónomo? Ni qué decir de una semilla que suprime la necesidad del arado, y de las rejas, porque simplemente requiere "siembra directa".

¿Qué hacer con la continua aparición de nuevos productos, radios portátiles, pilas, televisores, televisores a color, con pantalla plana; electrodomésticos de todo tipo y color, aspiradoras, ultra-aspiradoras; calculadoras

de bolsillo, máquinas infinitas, robots para reemplazar trabajo industrial, medicamentos que prolongan la vida, etc.? ¿Cómo computar el simple uso del color que le permitió a Benetton provocar una revolución textil y competir con China? ¿Cómo computar la moda, las marcas, la publicidad que continuamente cambia los precios año a año? ¿Cómo computar la evolución del cine, cuánto vale ver a Humphrey Bogart, Marilyn Monroe, Julia Roberts, o Brad Pitt, o las películas de Walt Disney o Pixar?

Con esto queremos demostrar que el sólo intento de hacer una comparación de precios inter-temporal de productos manufactureros, bienes de capital o servicios, encierra una falta de comprensión del fenómeno del mercado y de la formación de precios. Deberíamos volver a releer la teoría de los precios de Carl Menger para comprender que los precios no son otra cosa que la punta del iceberg de una compleja transacción basada en las subjetivas cadenas de valor de los consumidores y procesadas libremente por el mercado:

However much prices or, in other words, the quantities of goods actually exchanged, may impress themselves on our senses, and on this account form the usual object of scientific investigation, they are by no means the most fundamental feature of the economic phenomenon of exchange. This central feature lies rather in the better provision two persons can make for the satisfaction of their needs by means of trade. Economizing individuals strive to better their economic positions as much as possible. To this end they engage in economic activity in general. And to this end also, whenever it can be attained by means of trade, they exchange goods. Prices are only incidental manifestations of these activities, symptoms of an economic equilibrium between the economies of individuals (1871:191).

Nada de esto es nuevo y tal vez fue resumido mejor que nadie por Joseph Schumpeter con su descripción del capitalismo como un “Proceso de Destrucción Creativa”:

Capitalism, then, is by nature a form or method of economic change and not only never is but never can be stationary. And this evolutionary character of

the capitalist process is not merely due to the fact that economic life goes on in a social and natural environment which changes and by its change alters the data of economic action; this fact is important and these changes (wars, revolutions, and so on) often condition industrial change, but they are not its prime movers. Nor is this evolutionary change due to a quasi-automatic increase in population and capital or to the vagaries of monetary systems of which exactly the same thing holds true. The fundamental impulse that sets and keeps the capitalist engine in motion comes from the new consumers' goods, the new methods of production or transportation, the new markets, the new forms of industrial organization that capitalist enterprise creates.(...)

The opening up of new markets, foreign or domestic, and the organizational development from the craft shop and factory to such concerns as U.S. Steel illustrate the same process of industrial mutation –if I may use that biological term– that incessantly revolutionizes the economic structure from within, incessantly destroying the old one, incessantly creating a new one. This process of Creative Destruction is the essential fact about capitalism (1942/62:82-83).

Hace doscientos o trescientos años, este proceso natural se hacía de una manera lenta, casi imperceptible para muchos, pero continuaba año tras año. Algunos inventos, como el telar mecánico de 1785, ya tenían enormes repercusiones en toda la industria. En el siglo XIX el cambio tecnológico se percibía ya en total plenitud con la aparición del ferrocarril, el barco a vapor, el frigorífico, el telégrafo, el teléfono, la bombita de luz, el motor de dos tiempos (a vapor), el inicio del automóvil, el motor eléctrico y los primeros pasos del avión...

A partir del siglo XX el cambio se aceleró a un ritmo vertiginoso: el desarrollo del auto y el avión, la línea de montaje, la expansión comercial del motor eléctrico (los electrodomésticos), la radio, la televisión, el cine, la penicilina, el radioteléfono, electrocardiógrafo, el aire-acondicionado, el tubo de electrones, el microondas, rayos X, el arranque automático, la insulina, el helicóptero, el cohete, los viajes espaciales, congelación rápida de alimentos, el nailon, el freón, el flúor, la Coca Cola, el neopreno, el ciclotrón, la computadora analógica, la sulfonamida, la modulación de fre-

cuencia (FM), el radio-localizador, la cortisona, el microscopio electrónico, la xerografía, el DDT, la televisión a colores (Mexicano), el motor aeronáutico, el reactor nuclear, la estreptomycin, la computadora digital, la cámara polaroid, la holografía, la cloromicetina, aureomicina, el transistor, el avión a chorro, la cámara de burbujas, la batería solar, la vacuna contra la poliomielitis, la datación mediante carbono, el motor rotatorio, la videocinta, la aspiradora, la enceradora, los circuitos integrados, la síntesis de la clorofila, la píldora anticonceptiva, los ya descriptos avances en fonografía y telecomunicaciones, los granos híbridos, los granos transgénicos, la PC, el satélite, el láser, la tecnología nuclear, la pantalla de cristal líquido, el corazón artificial, el Viagra, la síntesis completa de un gen, el genoma humano, el microprocesador, el generador de imágenes por resonancia magnética, la calculadora electrónica de bolsillo, ADN recombinante, el TAC (tomografía axial computadorizada), la fibra óptica, la supercomputadora, la síntesis del gen de la insulina humana, la vacuna contra la malaria, las impresoras láser, la micro-manipulación de un gen, los superconductores hiper-térmicos, el telescopio Keck, las notebook, los viajes a la Luna y a Marte... y Google.

Cabe notar que sobre 313 grandes invenciones mencionadas por la Enciclopedia Británica (2003), el 56% son norteamericanas, 12% del Reino Unido, 7% de Alemania, 6% Francia, 2% Italia y bastante más lejos hay aportes de Canadá, Dinamarca y Noruega; mientras que los inventos de todos los países “periféricos”, sumados, incluyendo Rusia y China, apenas se acercan al 10%; y toda América Latina, no alcanza un 1%. Esto quiere decir, que la cantidad de grandes inventos per cápita de los latinoamericanos es un 99% inferior a la de los norteamericanos, podemos discutir algún invento pero el mensaje es muy claro, el sistema norteamericano incentiva a los inventores... y el nuestro NO (*Great achievements* y *Encyclopedia Britannica Almanac*).

Digresión: Si los recursos naturales mundiales son iguales o menores a los que existían hace 30.000 años, cuando el hombre vivía 18 años en promedio y era paupérrimo, es evidente que las ideas, los inventos y la tecnología, son los verdaderos creadores de riqueza. De modo que, en lugar de

la desagradecida Teoría de la Dependencia, apenas leído el párrafo anterior deberíamos rendir homenaje a los países “centrales” por el gran aporte que han hecho, y continúan haciendo, a la humanidad entera, y muy especialmente un homenaje a los EE.UU.

Por lo visto hasta aquí, queda claro que es virtualmente imposible comparar año tras año los precios de las exportaciones manufactureras, por el simple hecho de que estaríamos comparando productos distintos que proveen diferentes calidades de servicios a sus usuarios, de forma tal que el análisis de la evolución precio-servicio-calidad-diseño-color, etc. de tan sólo una línea de productos resulta de una complejidad que excede la capacidad de cualquier mente, porque depende de la subjetividad siempre cambiante de millones de personas en cada momento. Por supuesto, la comparación de las exportaciones manufactureras de todos los países excede en mucho más la capacidad de cualquier humano y su computadora.

El cambio se acelera

“The empires of the future are the empires of the mind.”

Winston Churchill

Pero si el cambio debió haber sido percibido por cualquier mente despierta en el siglo XIX, y por cualquier mente, aún dormida, durante el siglo XX, lo vivido en las últimas décadas nos permite proyectar hacia el futuro una aceleración vertiginosa, asombrosa, mágica. Para lograr una visión interna del cambio tecnológico que estamos viviendo podemos mencionar los estudios de Gordon Moore sobre las computadoras, que son posiblemente el centro de la nueva *Era de la Información* (tal como la definiera Alvin Toffler en la década del '70):

The complexity for minimum component costs has increased at a rate of roughly a factor of two per year... Certainly over the short term this rate can be expected to continue, if not to increase. Over the longer term, the rate of increase is a bit more uncertain, although there is no reason to belie-

ve it will not remain nearly constant for at least 10 years. That means by 1975, the number of components per integrated circuit for minimum cost will be 65,000. I believe that such a large circuit can be built on a single wafer (Moore, 1965:4).

En 1975 Moore alteró esta regla mencionando que “se duplican los transistores cada dos años”. Desde ese entonces, la regla corregida fue llamada: “Ley de Moore” (término acuñado por Carver Mead, profesor del California Institute of Technology). Lo sorprendente es que la predicción de Moore, de la duplicación de la cantidad de transistores cada dos años, sigue vigente al día de hoy, aún con una leve aceleración en los últimos años, como veremos en seguida. La fórmula se refería a la densidad de los transistores, pero equivale también a una reducción del costo. Dicho número de transistores está correlacionado con el rendimiento que es capaz de alcanzar el computador, por lo tanto, pueden formularse leyes similares en relación a la reducción del costo por unidad de capacidad de cómputo. Al disminuir de tamaño por la miniaturización la velocidad de las operaciones se incrementa y desciende el consumo de energía por cálculo. De modo que la performance de la computadora por dólar también se duplica cada 24 meses (en la jerga, lo denominan “bang per buck”). Del mismo modo exponencial, aumenta también la capacidad de almacenamiento del disco duro, al igual que la capacidad de almacenaje de la memoria RAM. Las computadoras han multiplicado la capacidad de cálculo *por dólar* 100 millones de veces desde 1950 al 2000 (Kurzweil, 2005: 67-71).

Es decir, que el precio de la capacidad de cálculo exportado por los países “centrales” (mayormente los EE.UU. y Japón), descendió un 99,999999% en la segunda mitad del siglo. Y esto pasó desapercibido por quienes siguen creyendo en el deterioro de los términos de intercambio.

Una ley similar explicitada por Gerald Butter, con una aceleración aún mayor, muestra lo que ocurre con la capacidad de datos por fibra óptica: “la cantidad de datos que pueden pasar por una fibra óptica se duplica cada nueve meses”, de modo que el costo para transmitir datos por fibra óptica se reduce a la mitad cada 9 meses!¹⁴

Más tarde, la llamada *wavelength-division multiplexing* (o “WDM”) multiplicó la capacidad que se puede colocar en un sólo cable de fibra óptica por un factor de 100. De ese modo las redes comunicadas por fibra óptica vieron desplomar sus costos. Como resultado el costo mayorista de transmisión de datos también colapsó en los últimos años. (¿De qué hablamos cuando hablamos del deterioro de los términos de intercambio?).

Podemos mencionar también el fenomenal aumento exponencial de la cantidad de pixels por dólar que ofrecen las cámaras digitales.¹⁵ La mejora de calidad es de 100 veces en diez años, lo cual implica una caída del precio por pixel del 99% en una década. (Por supuesto, hace dos décadas no existían las cámaras digitales, con lo cual es imposible toda comparación anterior).

Alvin Toffler nos alertó sobre la cercanía de la economía de la información ya en 1970. Y Ray Kurzweil¹⁶ fue uno de los que la produjo. Su principio motor es que “La idea correcta tiene el poder de vencer al desafío aparentemente más abrumador”, a lo que suma una importante meta-idea: “El poder de las ideas para transformar el mundo se está acelerando” (2005:2-3). A partir de allí concibió la idea que llama la “Singularidad”, esto es, la creación por medio de la tecnología de una inteligencia superior a la humana, que alcanzaríamos en algún punto de este siglo. Se basa en dos nociones: “La ley de retornos acelerados” (que vendría a ser una generalización de la Ley de Moore que vimos anteriormente), y la “inteligencia artificial” simiente (IA). Kurzweil extrapolaró este patrón de comportamiento hacia atrás, por ejemplo en los sistemas basados en válvulas de vacío, relés, o componentes electromecánicos, y llegó a dos conclusiones: a) El mismo patrón de aceleración del crecimiento no se encuentra sólo en la tecnología actual, y b) El tiempo que se necesita para duplicar la capacidad de cómputo se va reduciendo cada vez más.

Siguiendo esa tendencia, Kurzweil sostiene que un computador común alcanzará la capacidad de cómputo equivalente a la mente humana (que el mismo estima en: 10^{11} neuronas $\times 10^3$ sinapsis/neurona $\times 200$ activaciones/sinapsis.segundo = $2 \cdot 10^{16}$ operaciones/segundo) a un coste accesible para cualquiera en algún momento cercano al año 2029. En ese momento es posible, según Kurzweil, que logre superar el test de Turing que compara con la men-

te humana. Si ese momento llega, obtendremos lo que se denomina como una máquina ultra-inteligente (en la definición de I. J. Good) o la IA simiente (capaz de superarse a sí misma), que a diferencia de la mente humana, tendría la habilidad de aprendizaje instantáneo (a través de una “download”). Kurzweil cuenta que tardó diez años en enseñar a un computador a reconocer las estructuras del sonido y de la visión, pero dicha habilidad se incorporó instantáneamente en un nuevo computador. La segunda gran diferencia es la capacidad de intercomunicación con millones de máquinas equivalentes. Y la combinación de ambas características con una máquina de inteligencia superior a la humana implicaría una explosión de conocimiento que Kurzweil denomina “singularidad”. Desde ya, no es el propósito de este trabajo discutir la posibilidad de lograr esta máquina. Pero sí alertar sobre el concepto de aceleración del conocimiento que resulta evidente. Sólo en esta última década hemos visto varias revoluciones copernicanas: el descifrado del ADN, el nacimiento y desarrollo incipiente de la biogenética, el albor de la nanotecnología y Google (que es capaz de leer miles de millones de páginas web en 0,28 segundos y decirnos donde encontrar la información que buscamos). Recordemos además, que Google es gratuito. ¿De qué hablábamos entonces cuando hablábamos del deterioro de los términos de intercambio?

La diversidad de nuevos bienes y servicios que surgirán durante el presente milenio es virtualmente imposible de imaginar, pero según Kurzweil será probablemente mayor a los 35.000 años anteriores sumados. Tal vez se equivoque, pero lo cierto es que sólo Google, compañía que nació en 1998, ya es más asombroso que todo lo anterior.

Como nota final debemos agregar la creciente importancia, aunque todavía incipiente, de las exportaciones de *servicios*, tanto de los países desarrollados como de los subdesarrollados (e.g. India), donde por su propia naturaleza intangible resulta aún más difícil su comparación inter-temporal de sus precios. A lo largo del siglo XX hemos visto cómo la industria desplazó al sector agropecuario a un nivel cada vez más pequeño dentro del total del PBI, primero en los países “centrales” pero también con algún retraso en los países “periféricos”. Pero desde hace ya algún tiempo son los servicios los que acrecientan su porción de la torta. Nos quedaría por

analizar los continuos cambios en los gustos de los consumidores, las modas, etc., y cómo esto influye también sobre los precios de los bienes manufactureros, pero eso lo dejamos para otros autores.

En síntesis, esperamos haber demostrado la imposibilidad de la comparación inter-temporal de las exportaciones de los países industrializados (“centrales”). Y en todo caso, nos inclinamos por la conjetura de que sus precios caen a una velocidad muy superior a los de los recursos naturales si tenemos en cuenta el cambio tecnológico.

III. Conclusiones

En la primera sección, expusimos las innegables ventajas del libre comercio, tanto desde el punto de vista económico como ético; repasando datos teóricos y empíricos, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX. Hemos visto la correlación entre el comercio y el progreso económico global, y cómo el mundo está eliminando la pobreza. Intentamos mostrar también cómo ha influido para disminuir el número de conflictos bélicos.

Como consideramos que las ideas tienen una importancia decisiva en el progreso de la humanidad, en la segunda parte de este artículo refutamos la muy difundida creencia de que existe cierto “Deterioro de los Términos de Intercambio” que perjudica a los países “periféricos” y beneficia a los países “centrales”, encubriendo una nueva forma de explotación.

Vimos que es imposible determinar la evolución del precio a lo largo del tiempo de las exportaciones industriales de los países desarrollados, debido a la amplia diversidad, complejidad e incesante mejora en la tecnología y en el diseño de los bienes de capital, de los bienes manufacturados y de los servicios exportados; y a la continua aparición de nuevos bienes y servicios. De manera tal que prácticamente no existe un producto cuyo precio pueda ser evaluado a lo largo de varias décadas y mucho menos de un siglo.

Finalmente, describimos cómo por debajo de un precio que puede permanecer constante, el servicio que presta un bien suele multiplicarse exponencialmente. Tal es el caso de las computadoras, las redes informáticas y

las cámaras fotográficas, de modo que el precio del servicio que prestan puede caer un 90% o más en pocos años. Incluso hemos visto el caso de algunos servicios que llegan a ser gratuitos como Google. En, todo caso, los ejemplos mencionados nos permiten conjeturar que existe una tendencia a una rápida y acelerada depreciación de los precios de muchos bienes manufactureros a una velocidad muy superior a la que caen los precios de los bienes primarios.

NOTAS

- 1 UNCTAD *Investment Brief, No.1, 2007. And Institute for International Finance, Capital Flows to Emerging Market Economies, January 18, 2007.*
- 2 Para un análisis de las relaciones de violencia y el intercambio como formas de acción interpersonal, ver: Rothbard, Murray (2004). *Man, Economy and State: A treatise on Economic Principles*. Ludwig Von Mises Institute. Cap 2, pág 79-94, para el análisis de la división del trabajo, pág 95-102. Rothbard sugiere ver también; Menger, Carl (1871). *Principles of Economics* (The Free Press, Glencoe, Illinois, 1950), págs. 175-90; Bastiat, Frederick (1850) *Harmonies of Political Economy* cap 1- 96-130.
- 3 El total de muertos civiles en Irak alcanzó a casi 2500 por día a comienzos de la guerra, bajó fuertemente durante 2004, escaló en los años siguientes hasta 64 en 2006 pero se redujo en la segunda mitad de 2007 a un todavía atroz número de 43 muertos por día, *Iraq Body Count*. <http://www.iraqbodycount.org/database/>
- 4 Keegan, John (1989). *The Second World War*. Págs. 267 y 268. White, Matthew (1998). *Twentieth Century Atlas Death Toll*. <http://users.erols.com/mwhite28/warstat1.htm>
<http://users.erols.com/mwhite28/warstat1.htm#second>
- 5 Evans, David. *Teach yourself, the First World War*, Hodder Arnold, 2004.
<http://users.erols.com/mwhite28/warstat1.htm#WW1>
- 6 <http://users.erols.com/mwhite28/warstat2.htm#Armenian>
- 7 <http://users.erols.com/mwhite28/warstat1.htm#Stalin>; Alexander Solzhenitsyn, *Archipiélago Gulag, Barcelona, 3 vols. 2005, Tusquets Ed.*
- 8 <http://users.erols.com/mwhite28/warstat1.htm#Mao>
- 9 Todas las referencias bibliográficas de este párrafo fueron tomadas de Weed (2004), pp. 167-171.
- 10 Mill, J.S. (1844) *Essays on some unsettled questions of political economy*, London: Parker.
- 11 José Antonio Ocampo, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, y María Angela Parra, Asesora. "Los términos de intercambio de los productos básicos en el siglo XX". Revista de la CEPAL 79, abril de 2003.

- 12 Rodríguez, 2001, p. 105. Citado por José Antonio Ocampo en “*Raúl Prebisch y la agenda del desarrollo en los albores del sXXI*”.
- 13 Menciona como fuente a Hans Singer (*Postwar price relations in trade between underdeveloped and industrialized countries, 1949*) quien escribe: “Es un hecho histórico que desde la década de 1870 la tendencia de precios fue fuertemente en contra de los alimentos y las materias primas y a favor de los productos manufacturados. Las estadísticas disponibles están sujetas a dudas, pero la tendencia general es indiscutible”.
- 14 <http://www.lambdaopticalsystems.com/about-board-dir.php> Ver también: <http://www.tmcnet.com/articles/comsol/0100/0100pubout.htm>
- 15 Ver al respecto el gráfico de Barry Hendy (2007) y Gün Sirey y Farrow (2007).
- 16 Ray Kurzweil es uno de los más grandes inventores y pensadores de la actualidad. Recibió la Medalla Nacional de Tecnología en los EE.UU., el Lemelson-MIT prize (el premio a la innovación más importante del mundo), 12 títulos honoris causa, además fue premiado por tres presidentes de los EE.UU. Es autor de: *Fantastic Voyage, Live Long Enough to Live For Ever, The Age of Spiritual Machines, The Age of Intelligent Machines and The Singularity is near*.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, Juan Bautista (1870): *El crimen de la guerra*. Editorial O.C.E.S.A. (re-impreso 1961).
- Bagwell, K. and Staiger, R. (1999a): “An Economic Theory of GATT”, *American Economic Review* 89, 1: 215-248.
- Bagwell, K and Staiger, R (2002): *The Economics of the World Trading System*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Barbieri, Katherine (2002): *The Liberal Illusion: Does Trade Promote Peace?*, Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Bastiat, Frederic (1850): *Harmonies of Political Economy*, Cap. 1- 96-130.
- Beck, Nathaniel, Jonathan N. Katz, and Richard Tucker (1998): “Taking Time Seriously: Time-Series Cross-Section Analysis with a Binary Dependent Variable”, *American Journal of Political Science* 42, no. 4: 1260-88.
- Bela Balassa (1989): “The Newly Industrializing Economies in the World Economy & World Bank papers”, http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/1989/09/01/000009265_3960928075542/Rendered/INDEX/multi0page.txt
- Benegas Lynch, Alberto (1998): “Comercio Exterior e integración Regional”, *Cuadernos de información Económica*, Nos. 136/137, Madrid: Fundación Cajas de Ahorros Confederadas.
- Benegas Lynch, Alberto y Jackisch Carlota (2002): *Librecambio y división de poderes*, Buenos Aires: Ed. Lumiere.
- Bhalla, Surjit S. (2002): “Imagine there is No Country”, Washington DC: Institute for International Economics.
- Boix, Charles, and Susan C. Stokes (2003): “Endogenous Democratization”, *World Politics* 55, no. 4: 517-49.

- Burkhart, Ross E., and Michael S. Lewis-Beck (1994): "Comparative Democracy: The Economic Development Thesis", *American Political Science Review* 88, no. 4: 903–10.
- Butter, Gerald, en <http://www.forbes.com/finance/mktguideapps/personinfo/FromPersonIdPersonTearsheet.jhtml?passedPersonId=922126>
- De Pablo, J. C. (2006): "Prebisch a 20 años de su muerte", Universidad de San Andrés y Universidad del CEMA, disponible en <http://www.cema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/327.pdf>
- Dixit, A. (1987): "Strategic aspects of trade policy", in T.F. Bewley (ed), *Advances in Economic Theory: Fifth World Congress*, New York: Cambridge University Press.
- Dollar, David, and Aart Kraay (2002): "Spreading the Wealth", *Foreign Affairs* 81, no. 1: 120–33.
- Eichengreen B. and Leblang D. (2006): *Democracy and Globalization*, Boulder: University of Colorado.
- Encyclopedia Britannica Almanac, (2003): <http://corporate.britannica.com/press/inventions.html>
- Evans, David (2004): *The First World War*, Hodder Arnold Transatlantic Publications.
- Gelpi, Christopher, and Joseph M. Grieco (2003): "Economic Interdependence, the Democratic State, and the Liberal Peace", *Economic Interdependence and International Conflict*, edited by Edward D.
- Great Achievements Organization: <http://www.greatachievements.org>
- Greenspan, Alan (2007): *The Age of Turbulence. Adventures in a New World*, New York: The Penguin Press.
- Gün Sirer, Emin; Farrow, Rik (2007): "Some Lesser-Known Laws of Computer Science", Cornell University, <http://www.cs.cornell.edu/People/egs/papers/lesser-known-laws.pdf>
- Hayek, F. A. (1979): *Derecho, Legislación y Libertad*, Vol. 2, Capítulo X, Madrid: Unión Editorial.
- Hegre, Harvard. (2000): "Development and the Liberal Peace: What Does It Take to Be a Trading State?", *Journal of Peace Research* 37, no. 1: 5–30.
- Hendy Barry (2007) en http://en.wikipedia.org/wiki/Image:Hendys_Law.jpg#filelinks
- IMF World Economic Outlook, October 2007. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/survey/so/2007/RES1017B.htm>
- Iraq Body Count. <http://www.iraqbodycount.org/database/>
- Keegan, John (1989): *The Second World War*, New York: The Penguin Group.
- Krugman, Paul (1994): *Peddling Prosperity: Economic Sense and Nonsense in an Age of Diminished Expectations*, New York: W.W. Norton & Company.
- Kurzweil, Ray (2005): *The Singularity Is Near: When Humans Transcend Biology*, New York: Penguin Book Ltd.
- Les inventions du XX siècle: http://bottin.inventeur.info/bottin/les_inventions_1900_1950.htm
- Lindert, Peter H., and Jeffrey G. Williamson (2001): "Does Globalization Make the World More Unequal?", *National Bureau of Economic Research Working Paper* no. 8228.
- Lipset, Seymour Martin (1994): "The Social Requisites of Democracy Revisited", *American Sociological Review* 59, no. 1: 1–22.
- Mansfield and Brian M. Pollins, eds. (2003): *Economic Interdependence and International Conflict*, Ann Arbor: University of Michigan Press.

- Mansfield, Edward D., and Jon C. Pevehouse (2003): "Institutions, Interdependence, and International Conflict" en Schneider, Barbieri, and Gleditsch, eds.
- Menger, Carl (1871/1950): *Principles of Economics*, Glencoe, Illinois: The Free Press, en <http://www.mises.org/etexts/menger/five.asp>
- Mill, J.S. (1844): *Essays on Some Unsettled Questions of Political Economy*, London: Parker.
- Moore, Gordon E. (1965): "Cramming more components onto integrated circuits", *Electronics Magazine*. Retrieved on November 11, 2006. ftp://download.intel.com/museum/Moores_Law/ArticlesPress_Releases/Gordon_Moore_1965_Article.pdf
- Mousseau, Michael, Harvard Hegre, and John R. ONeal (2003): "How the Wealth of Nations Conditions the Liberal Peace", *European Journal of International Relations* 9, no. 2: 277–314.
- Ocampo, J. A. y Parra, M. A. (2003): "Los términos de intercambio de los productos básicos en el siglo XX", *Revista de la CEPAL* 79, abril.
- Oneal, John R. and Bruce Russett (1997): "The Classical Liberals Were Right: Democracy, Interdependence, and Conflict, 1950-1985", *International Studies Quarterly* 40, no. 2: 267-94.
- Oneal, John R and Bruce Russett (1999): "The Kantian Peace: The Pacific Benefits of Democracy, Interdependence, and International Organizations, 1885-1992", *World Politics* 52, no. 1: 1-37.
- Prebisch, Raúl (1949): "El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas", *El trimestre económico*, 16, 63, citado en De Pablo (2006).
- Prebisch, Raúl (1951): "Crecimiento, desequilibrio y disparidades: interpretación del proceso de desarrollo", *Estudio Económico de América Latina* 1949, CEPAL.
- Prebisch, Raúl (1973): "Interpretación del proceso de desarrollo latinoamericano en 1949" en Serie Conmemorativa del 25 aniversario de la CEPAL, Santiago de Chile.
- Przeworski, Adam; Alvarez, Michael E.; Cheibub, Jose Antonio; Limongi, Fernando. (2000): *Democracy and Development*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Rajapatirana, Sarath (2004): "Trading to Prosperity and Freedom: Developing Countries in Perspective", Paper presented at the Mont Pelerin Society Regional Meeting, Sri Lanka, January 10–15.
- Rothbard, Murray (1962): *Man, Economy and State: A Treatise on Economic Principles*, Ludwig Von Mises Institute, en <http://mises.org/rothbard/mespm.PDF>
- Russett, Bruce M. (1993): *Grasping the Democratic Peace*, Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Russett, Bruce M., and John R. ONeal.(2001): *Triangulating Peace, Democracy, Interdependence, and International Organizations*, New York: W.W. Norton.
- Ratnapala, Suri (2003): "Moral Capital and Commercial Society", *The Independent Review* 8, no. 2: 213–33.
- Rodríguez, Octavio (2001): "Fundamentos del estructuralismo latinoamericano", *Comercio Exterior*, vol. 51, N° 2, México, DF, febrero.
- Schneider, G., Barbieri, K. and Gleditsch, N., eds. (2003): *Globalization and Armed Conflict*, Lanham, Md.: Rowman and Littlefield.
- Schumpeter, Joseph A. (1942/1962): *Capitalism, Socialism, and Democracy*, New York: Harper Torchbooks, 3a Edición.

- Singer, Hans W. (1949): "Postwar price relations in trade between under developed and industrialized countries", Naciones Unidas.
- Singer, H. W. (1950): "The distribution of gains between investing and borrowing countries", *American Economic Review*, 40, 2, mayo.
- Stiglitz, Joseph (2002): *Globalization and its discontents*, New York, W. W. Norton & Co.
- Solzhenitsyn, Alexander (2005): *Archipiélago Gulag*, Barcelona: Tusquets.
- The Economist (26-ene-2008): "Somewhere over the rainbow".
<http://www.financialexpress.com/news/Somewhere-over-the-rainbow/265987/>
- Toffler, Alvin (1970): *El "shock" del futuro*, Barcelona: Plaza & Janés.
- Toffler, Alvin (1979): *La Tercera Ola*, Barcelona: Plaza & Janés.
- UNCTAD (2007): "Capital Flows to Emerging Market Economies" *Investment Brief*, No.1, Institute for International Finance, January 18.
- Von Mises, Ludwig (1944/1985): *The Omnipotent Government. The Rise of the Total State and Total War*, Spring Mills: Libertarian Press, Inc.
- Von Mises, L. (1949): *La Acción Humana*, Madrid: Unión Editorial (8ª edición 2007).
- Whately, Richard (1831): "Introductory Lectures on Political Economy", London.
- White, Matthew (1998): "Twentieth Century Atlas Death Toll"
<http://users.erols.com/mwhite28/warstat1.htm>
- Weede, Erich (2004): "The Diffusion of Prosperity and Peace by Globalization", *The Independent Review*, v. IX, n. 2. Fall 2004. http://www.independent.org/pdf/tir/tir_09_2_1_weede.pdf
- World Trade Report (2007): "Six decades of multilateral trade cooperation: What we have learnt?", World Trade Organization, en http://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/anrep_e/world_trade_report07_e.pdf

OCHO APOSTILLAS A “UN BOSQUEJO DE LA OTRA ESPAÑA”*

*Horacio Fidel Domínguez***

“Hay dos clases de dogmáticos: los que lo saben que lo son y los que lo son sin saberlo.”

Gilbert K. Chesterton

“Siempre somos responsables de lo que no tratamos de impedir.”

Jean Paul Sartre

Resumen

A partir de la reflexión sobre el artículo de Benegas Lynch, este trabajo es una revisión preliminar de las ideas de libertad en la historia de España, con particular atención sobre algunos aspectos de la transición democrática iniciada en 1978.

Abstract

Based in Benegas Lynch (h)’s piece “Un bosquejo de la otra España”, this article is a preliminar review of the ideas on liberty in the history of Spain, and pays particular attention to some aspects of the Spanish democratic transition that started in 1978.

* “Un bosquejo de la otra España” (Benegas Lynch (h), A., 2000) fue originalmente publicado en *Libertas*, la revista académica de ESEADE, y reproducido en *Entre albas y crepúsculos: peregrinaje en busca de conocimiento* (Benegas Lynch (h), A., 2001) y en la revista “*Laissez-Faire*” N° 24-25 (2006).

** Psicólogo, Universidad de Buenos Aires. horaciofdominguez@hotmail.com

Introducción

De las acepciones de *apostilla* utilizaremos aquí “acotación que comenta”. Desechamos *interpretar*, pues “Un bosquejo de la otra España” es bien claro en sus proposiciones y no parece reclamar especial interpretación (aunque toda lectura la contemple). Y más aún descartamos *completar* ya que estas propuestas no tienen “final” sino más bien “cierres provisorios” en un sentido popperiano.

1. Un bosquejo de la otra España

Este enjundioso ensayo al que el autor, con no declarada modestia describió como “apenas un esqueleto en el que se estructuran citas como base para un futuro trabajo de más largo alcance” (2001:153), es, sin duda, insoslayable punto de partida para el repaso de las ideas de libertad en la historia de la nación española.

Benegas Lynch (h) recorre la influencia de tales ideas en la segunda generación de salmantinos, Cortes de Cádiz, liberales del siglo XIX, generación del 98, y en la más actual España de Primo de Rivera, Franco, Salvador de Madariaga y José Ortega y Gasset. Confieso que conocía más bien poco de la escolástica tardía y del Padre Juan de Mariana (“todos somos ignorantes, salvo que en distintos asuntos”, dijo Einstein –citado en Benegas Lynch, 1996) y ni letra de las leyes lionesas de 1188, vigentes nada menos que veintisiete años antes de la Carta Magna inglesa. Fue el artículo de Benegas Lynch quien me brindó el acceso para explorar fundamentales avenidas en estas cuestiones. Luego accedí a textos de Rothbard, en los que comenta a de Mariana, Azpilicueta y de Soto, y considera la importancia de la religión en la visión del hombre y de la sociedad, y por tanto de la economía, en tanto ésta es una disciplina humanística y no una mera colección de tablas y ecuaciones como podría deducirse de una lectura apresurada de las secciones correspondientes de ciertos diarios y revistas de circulación masiva (con este enfoque humanista coinciden autores como Sowell y Röpke).

Rothbard (1999) refuerza su creencia en la compatibilidad entre cristianismo y liberalismo, y al hablar de cristianismo no retrocede a la Inglaterra de hace dos siglos, sino a la España de hace cuatro, época a la que considera antecesora de la teoría subjetiva del valor. Sostiene este autor que “los principios del liberalismo económico no fueron diseñados por los protestantes sino por los religiosos jesuitas de la Escuela de Salamanca”. En coincidente enfoque, Huerta de Soto (2006) rescata también a Pedro de Oliva, San Bernardino de Siena y San Antonino de Florencia, entre otros, sobre el papel protagonista que la capacidad empresarial y creativa del ser humano, tiene como impulsora de la economía de mercado y de la civilización.

Comenzaré trayendo aquí una referencia de Montaner (2007:13) en la que nos cuenta que el pensador Salvador de Madariaga, en la posguerra exiliado en Londres, lideraba el grupo de políticos e intelectuales que en 1947 redactó en Inglaterra el manifiesto constitutivo de la Internacional Liberal. Tanto el borrador de ese manifiesto como su texto definitivo fueron redactados por Madariaga en español y luego él mismo los tradujo a otras lenguas que dominaba y de cuyos países estuvieron intelectuales allí presentes (Montaner, 2007:13). Nuestra lengua castellana estuvo así directamente vinculada al nacimiento de un relevante suceso político-institucional del liberalismo contemporáneo.

II. Del siglo XI al XX

Benegas Lynch (h) (2001:155) describe cómo el fascismo falangista y luego el autoritarismo franquista consolidaron un antiliberalismo y una idea de poder ilimitado que duró casi cuatro décadas en la nación española, duración sólo superada en el siglo XX por las dictaduras comunistas de Rusia, China, Cuba y Corea del Norte, pero no por el fascismo italiano ni el nazismo alemán, que, aunque prolongados, fueron más breves que el franquismo.

Un *comic* español clandestino allá por 1969 satirizaba los afiches oficiales de conmemoración de los “primeros treinta años de paz franquista” (sic)

con el clásico retrato del Caudillo cuyo epígrafe mostraba el difundido slogan de “Francisco Franco, Caudillo de España por obra y gracia de Dios”. Allí, arrodillado ante la hierática efigie, un campesino español imploraba al cielo: “Señor, ¿no te parece que como gracia ya fue más que suficiente?”

Así quedaron nuevamente contrapuestas las dos Españas: la “España negra” o tradicional, autoritaria, fanática, cerrada a todo nuevo aporte, y la “otra España”, amante de la libertad, y consecuentemente anti-poder y antiautoritaria, pero que sólo tuvo escasos (y además muy fugaces) destellos.

Rastrea Benegas Lynch (h) algunos episodios de fanatismo fundamentalista: en todos ellos hubo una inconveniente asociación entre poder y religión que desembocó en intolerancia. Su cita de John Burns (2000) muestra una complejidad del mundo islámico que hasta nuestros contemporáneos occidentales parecen ignorar.

Ya en la España de los siglos XI a XIII hubo valiosas contribuciones a la moderna ciencia política. A ellas se suma el enriquecedor aporte del mundo árabe, con un admirable modelo de convivencia entre judíos, moros y cristianos. El aporte de Benegas Lynch (h) es amplio y desprejuiciado, y deviene insustituible para la reconstrucción de la historia de las contribuciones españolas a las ideas de la libertad. La riqueza de la bibliografía aportada, que incluye hoy inhallables textos de la biblioteca particular del Prof. Segundo V. Linares Quintana, refuerza la solidez de sus propuestas. Más adelante describe e ilustra el liberalismo de los siglos XVIII y XIX, de Jovellanos, Campomanes, M. J. de Larra, y de las Cortes de Cádiz, y la visión moderna de Salvador de Madariaga sobre toda esta etapa rica en ideas de libertad. Aunque la historia política española tiene su punto más débil en la religión de Estado, lo que bien se verifica en el art. 12 de la misma Constitución de Cádiz (Benegas Lynch (h), 2001:186).

Continúa luego con la generación del 98: Machado, Pio Baroja, Azorín, Unamuno, y los más recientes pensadores del siglo XX, como Ortega y Gasset y Salvador de Madariaga, y cierra su paseo por la España del siglo XX con un breve recorrido por la educación durante la dictadura franquista (Benegas Lynch (h), 2001:187-203), donde realiza una espantada lectura de algunos indigeribles textos oficiales y obligatorios de los

años cuarenta y cincuenta, cargados de antisemitismo, xenofobia, belicismo, violencia y oscurantismo.

Si las llamadas hipótesis contra-fácticas o futuribles (sin juzgar aquí su confiabilidad) fuesen metodología aceptable, es sabido que una de las más ensayadas fue la del destino del gobierno español llamado “republicano” de 1936, en el caso de que hubiera derrotado en 1939 al bando “nacional” o “franquista”. Ese gobierno discutiblemente llamado republicano fue tanto o más autoritario y arbitrario que el que finalmente triunfó. Incluso ejerció repetidamente sus abusos no sólo contra sus adversarios (ejército regular e iglesia) sino hasta contra sus propios disidentes, extendiendo las persecuciones políticas de los Juicios de Moscú de 1936-38 a los fusilamientos sumarios de anarquistas, trotskistas y militantes catalanes del POUM (marxistas no stalinistas), ejecutados en la retaguardia del territorio republicano por batallones del P.C. español de José Díaz y Pasionaria, y Brigadas de la Tercera Internacional de Stalin y Dimitrov, como en Barcelona, mayo de 1937, y también, entre otras, las matanzas de prisioneros políticos como la de la cárcel de Paracuellos de Jarama, Madrid, 1936, una especie de Masacre de Katyn versión española en la que tuvo rol dirigente el entonces juvenil Santiago Carrillo, luego jefe del comunismo español durante la transición de 1978.

Aunque mucha de la propia gente enviada como Brigadas Internacionales rechazó las directivas de los acólitos de la Comintern stalinista (Mochkofsky, 2006) desertando hacia los finales de la contienda.

Los trotskistas (comunistas anti-Stalin) tras el triunfo franquista solían burlarse de los comunistas pro-Stalin señalando que éstos sólo habían ganado la batalla de las canciones (*¡Ay, Carmela!*, *El Paso del Ebro*, *El Quinto Regimiento*, *Coplas de la Defensa de Madrid*, etc.), pero en cambio habían perdido la batalla de las balas (salvo quizá temporalmente en Teruel, el bando “republicano” no ganó batalla alguna). Algunas de aquellas canciones fueron de mediocre calidad artística, como “Y si a Franco no le gusta, la bandera tricolor, le daremos una roja, con el martillo y la hoz...”. La abundante producción literaria y cinematográfica sobre la Guerra Civil fue abrumadoramente “pro-republicana”, con cuatro conocidos

ejemplos del cine a recordar aquí: *Morir en Madrid* (Fr. Rossif, Francia, 1963), *El espíritu de la colmena* (V. Erice, España, 1973), *Las Cosas del Querer* (J. Chávarri, España, 1989) y *Tierra y Libertad* (Ken Loach, Inglaterra, 1995), y en la ficción literaria, *¿Por quién doblan las campanas?* (E. Hemingway, 1940), luego también llevada al cine por Sam Wood (EE.UU., 1943) y estrenada en Buenos Aires recién en diciembre de 1945. Otra obra muy recordada de esos años, de similar orientación, fue la del escritor socialista estadounidense Upton Sinclair: *¡No pasarán!* (1937).¹ También hubo un documental, *La Guerra Civil Española*, del historiador británico Hugh Thomas (disponible en VHS y ahora en DVD) muy difundido en la docencia secundaria y universitaria, y con francas simpatías por el bando republicano. Aquí en Buenos Aires fueron algo más numerosos los “partidarios de la República”, aunque el bando franquista contó con la militancia de la actriz Tita Merello (luego peronista) y del entonces docente pero aún no escritor Julio Cortázar (luego antiperonista). También fueron franquistas Gloria Guzmán, Lola Membrives, Carlos Ibarguren, Manuel Gálvez, José León Pagano, Leopoldo Marechal, Ignacio B. Anzoátegui, Hugo Wast, Sigfrido Radaelli, Carlos Obligado, y Alfredo Bufano, entre otros. Faltaría agregar al Cnel. Perón, quien en la posguerra en 1947 y ya ahora general y presidente argentino, anudó tratos –cuando el viaje de su esposa María Eva a España– para introducir oro alemán en la Argentina, destinado a refugiados nazis clandestinos en nuestro país (Pereyra, 2005). Los falangistas “paraban” en el café *Español*, al lado del teatro Avenida, y los “leales”, en el café *Iberia* (Goldar, 1986). Han pasado setenta años y ya casi no quedan testigos de las “batallas de la Avda. de Mayo”, el “gueto español” donde un bando se sentaba en una vereda y arrojaba a los de la vereda de enfrente vasos e insultos. Y en relación a la ficción cinematográfica, los personajes más populares también fueron “republicanos”, como el dinamitero Robert Jordan (Gary Cooper, en *Por quién doblan...*), o el barman Rick Blaine (Humphrey Bogart, en *Casablanca*), que confesaba el desengaño por su participación en las brigadas internacionales y cómo el decepcionante triunfo franquista lo llevó a apartarse del mundo y abrir su (cinematográficamente) famoso bar en Casablanca, en el Marruecos francés, luego bajo la administración de Vichy.

III. Mi relación personal con España

Soy primera generación en América de una familia que vino de España a Buenos Aires en 1922, desde una aldea gallega de 50 habitantes. Ellos fueron entre los primeros en abandonar ese pueblito de parientes, adonde sin saber lo que significaba endogamia se venían casando entre ellos desde hacía siglos. Partieron de Vigo, la cuarta ciudad del mundo más poblada de gallegos por entonces (la primera era Buenos Aires, la segunda, La Habana, y la tercera, Montevideo), y se instalaron en una gran urbe que hacía casi diez años que tenía trenes eléctricos subterráneos y publicaba varios diarios de gran tirada (Farías, 2007). Los gallegos, que son el 6% de los españoles, fueron el 25% de los emigrados: más de medio millón en el siglo 1860-1960. Ajenos a los avatares políticos del terruño (para ellos España sólo era su caserío de origen) no dieron mayor significación al derrocamiento de Alfonso XIII, a la Guerra Civil ni a la siguiente dictadura, todos sucesos posteriores a su emigración y radicación en Buenos Aires. Para mí, nacido en 1939, la España contemporánea recién fue motivo de interés hacia 1954, cuando los jóvenes estudiantes comunistas de la Escuela Normal N° 2 *Mariano Acosta* nos inocularon su “hemianópsico”² encuadre marxista-leninista de la Guerra Civil española. Pero fue recién a mediados de los años sesenta cuando don Alberto Benegas Lynch padre (1909-1999) en el Centro de Estudios sobre la Libertad nos hizo saber que había “otra mitad de la biblioteca”. La metáfora de los Benegas Lynch de “la otra mitad de la biblioteca” formulada hoy en relación a la bibliografía y la guerra civil española, debería incluir dos actualizaciones: a) que las ediciones de orientación socialista o “de izquierdas” cubren, hoy, por lo menos, el 80% del mercado editorial sobre el tema, y, b) que tras la caída de los socialismos reales, los diferentes géneros temáticos (economía, política, sociología, derecho, etc.) de esa orientación se han condensado hoy, tras la demolición conceptual del socialismo por Mises (1920) y tras la demolición de los socialismos reales a partir de la caída del Muro de Berlín en 1989, en un solo género posible: el de la ciencia-ficción.

Indagando en bibliografías recomendadas, supimos de los relatos de

George Orwell (1938) sobre los crímenes en la retaguardia republicana, en Cataluña, y de las peripecias del periodista húngaro-británico Arthur Koestler, entregado por los comunistas a las tropas “nacionales” franquistas, y que se salvó milagrosamente de ser fusilado (el gobierno inglés lo canjeó por la viuda del capitán de aviación franquista Haya). Mario Vargas Llosa (1999) relató esas peripecias de Koestler en Sevilla.

Posteriormente conocimos la tesis-ensayo de 1952 de Marjorie Grice-Hutchinson (1975 y 1995), los textos de Rothbard (1976 y 1999), de Huerta de Soto (1994, 1997 y 2001), de Novak (1981), y de Alejandro Chafuén (1986), hasta que a mediados de 2000 supimos del ensayo que aquí comentamos. De todo esto rescatamos, además, una frase de Paul Johnson (1984): “la Guerra Civil Española 1936/39 es el episodio de la historia moderna sobre el que más se ha mentido” (ver Moa, 2004 y Giménez Pérez, 2005).

Por su parte, Rothbard rastreó en la tradición católica de la Europa continental la herencia de ideas de jesuitas y dominicos de la Escuela de Salamanca, con principios que preanunciaron la moderna Escuela Austríaca de Economía y anticiparon la teoría subjetiva del valor (1999).

IV. La ciencia en el mundo hispánico

La ciencia llegó tarde al mundo hispánico: ya en el siglo XVI Miguel Servet debió emigrar, pues su trabajo con cadáveres no era bien mirado por la Inquisición, aunque fueron fanáticos calvinistas quienes lo quemaron vivo en Suiza. La producción científica en castellano sobre biología, que en 1960 era el 0.4% del total mundial, había descendido para 1980 al 0.2%. España sólo produjo un Nobel científico (en 1906, S. Ramón y Cajal) y Argentina, dos (en 1947 B. Houssay y en 1970 L. Leloir). A ellos podríamos agregar un español (en 1959 S. Ochoa) y otro argentino (en 1984 C. Milstein), con la salvedad de que los trabajos galardonados de ambos fueron hechos en el exilio de intolerantes dictaduras. Todos ellos carecieron de apoyo estatal: fueron ignorados o apenas aceptados (los argentinos nos enteramos en 1947 del premio a Houssay por las radios uruguayas, las mismas

radios que ocho años después informarían del “valeroso” y apresurado ingreso del tirano de entonces a una cañonera paraguaya). A excepción de Leloir, los Nobel mencionados obtuvieron sus premios sólo en el área de biología: no hubo otro premio igual para toda Hispanoamérica en otra ciencia “dura” (Matemática, Física, Química, Astronomía, etc.). Subdesarrollo y ciencia escasa siempre fueron de la mano y se realimentaron con la mala administración de los escasos recursos, la inestabilidad política y la prepotencia burocrática (más endémica en Sudamérica que el dengue). Bunge (1986) remite el atraso científico y tecnológico de la región a que estuvo durante siglos a la sombra de la cruz y la espada (decía Alberdi que en el siglo XIX dejamos de ser colonos de la monarquía española para seguir siéndolo de los nuevos gobernantes locales). Es que además España esquivó las tres grandes revoluciones que parieron el mundo moderno: el Renacimiento, la Reforma y la Revolución Científica. Mientras en Europa ocurrían esos acontecimientos, los españoles estábamos entretenidos en guerrear contra los moros, expulsar a los judíos, perseguir a los “herejes”, quemar libros o conquistar el Nuevo Mundo, al que no desarrollamos, pues le implantamos nuestra propia cultura medieval. Mientras la revolución newtoniana transformaba la ciencia europea, en Madrid, México o Lima perseguíamos a los sospechosos de ser amigos de novedades científicas o filosóficas provenientes de Inglaterra o Francia. (Había, además, en muchos intelectuales latinoamericanos del siglo XIX un ominoso desconocimiento de la cultura estadounidense, aunque con excepciones como las de Sarmiento y Alberdi). La novedad, uno de los valores que exaltan la ciencia y la técnica, fue oficialmente denigrada en todo el imperio español, en nombre de creencias pretendidamente perennes y definitivas (un chiste de los años sesenta refería que un alumno español ponía en su prueba escrita de Física que los rayos catódicos eran dos: Isabel y Fernando...). Dijo Octavio Paz (1982): “Si alguna sociedad mereció el nombre de *sociedad cerrada*, en el sentido que Popper ha dado a esta expresión, esa sociedad fue el imperio español” (citado en Benegas Lynch (h), 2008)).

“Orientales: la patria o la tumba”, reza el Himno Nacional de Uruguay; “O juremos con gloria morir”, cierra su texto el Himno Nacional de Argen-

tina; “Por la razón o por la fuerza”, proclama el escudo de Chile. Son muestras que confirman la advertencia de Octavio Paz. Y si esto es el Cono Sur, no quiero imaginar las proclamas tropicales del Haití de Duvalier, la Cuba de Castro o la Venezuela de Chávez. Los fugaces destellos liberales terminaron aplastados por la España autoritaria, tradicional y conservadora (Popper surgió en Viena, no en Chuquisaca). Ahora, resulta casi imposible recuperar el tiempo perdido en el último siglo: como decía el personaje de Alicia, “hoy día hay que correr mucho y fuerte para poder apenas permanecer en el mismo lugar...” (Carroll, 1865).

De primer nivel, en cambio, han sido los desarrollos filosóficos y humanísticos que, a partir de la Revista de Occidente fundada por Ortega, llegan hoy hasta los estimulantes aportes epistemológicos del físico Mariano Artigas (1938-2006). En cuanto a la ciencia hoy en Hispanoamérica, un muy reciente relevamiento de la OECD (Org. para la Cooperación Económica y el Desarrollo) evaluó el conocimiento científico de los estudiantes superiores de 57 naciones, con el resultado de un primer puesto de Finlandia y un puesto 57° de Kirguistán: las naciones latinoamericanas mejor posicionadas fueron Chile [40°], Uruguay [43°], México [49°], Argentina [51°], Brasil [52°] y Colombia [53°]. Panorama deprimente para nuestra región, más cercano a África que a Europa (Vedia, 2007a). En recientes pruebas de evaluación, la Argentina compartió los últimos lugares con Brasil, Colombia, Paraguay, Ecuador, Qatar, Azerbaijón, Turquía y Eslovenia. En lo cuantitativo, países como Finlandia, República de Corea, Francia u Holanda, a lo largo del trayecto escolar primario completan dos años más de clases que los alumnos argentinos. Mientras las horas de clase son EE.UU. 958, Francia 936, Portugal 930, Italia 917, Inglaterra 893, Chile 878, Austria 870, Holanda 850, Canadá 846, Alemania 816, México 800, Brasil 800, España 788, la Argentina ofrece 720 (que se acercaría a 900 en el primer tramo del secundario de sus escuelas privadas. El secundario argentino es un 25% más extenso que el primario, en tanto que algunos otros países aumentan un 95%.) Y consideremos que estas cifras no incluyen las jornadas perdidas por distintas causas como huelgas. En Santa Cruz, Argentina, se perdieron por esas causas 45 días completos de clases. Y en las regiones de pobreza,

hay horas de clase destinadas a comedor y tareas de asistencia social, panorama bastante común en las naciones hispanoamericanas (Vedia, 2007b).

V. La Guerra Civil Española (1936-1939)

Es impresionante el volumen de lo publicado sobre la Guerra Civil Española (más aún que sobre la Segunda Guerra Mundial 1939/45): se trata de una verdadera disentería verbal, que a un nutrido grupo de investigadores no le alcanzaría una vida para hacer una revisión crítica de dichos materiales.

Aportes como los de Paul Johnson o de Pío Moa desmitifican lugares comunes como aquellos que sostienen que el gobierno de 1931 era la legalidad rota por el alzamiento franquista de julio de 1936. La irresponsabilidad de las llamadas “izquierdas” se hace patente a partir de 1931, con el asalto y quema de templos católicos y de locales del partido monárquico, y que se intensifica con la constitución del Frente Popular a comienzos de 1936. El gobierno de este Frente va siendo copado progresivamente por los comunistas en la medida en que la Unión Soviética iba siendo el único proveedor de armamentos del bando llamado republicano.

Aunque coincido con los abordajes de Paul Johnson y de Pío Moa, cualquier enfoque serio de la guerra civil debería mostrar los excesos de ambos bandos. Es el caso de la obra de Broué y Témime (1961), dos anarquistas franceses cuyas setecientas páginas son una exhaustiva revisión de este complejo conflicto que no empieza en 1936 sino en 1930, y que más allá de la muerte de Franco y el fin de su régimen, se encuentra en un proceso de transición bien lejos de haberse “completado”. Cuando la guerra se intensificó, la violencia sustituyó a cualquier apariencia de legalidad y se multiplicaron los crímenes cometidos por ambas partes.

El escenario español 1936/39 prefiguró, en buena parte, algunos de los elementos más crudos de la Segunda Guerra Mundial. En el período de entre-guerras, toda Europa se había venido preparando para una nueva guerra. La situación fue bien caracterizada por el periodista e historiador Indro Montanelli (1996) cuando proclamó que “in Italia ci sono due tipi di fascisti: gli

fascisti e gli antifascisti”, ridiculizando la falsa antítesis entre socialismo y fascismo promovida por el stalinismo en 1936, y cuyo verdadero contenido fue confirmado por el pacto de Molotov-von Ribbentrop de fines de agosto de 1939 que permitió la ocupación de Francia utilizando el petróleo soviético vendido a Hitler por el ahora nuevo amigo y aliado oriental.

España preanunció la Segunda Guerra Mundial y así la URSS abandonó a sus aliados españoles que muy rápidamente fueron derrotados por el franquismo. En agosto de 1939 la URSS suscribió su Pacto de Colaboración con Hitler, quien celebró ocupando media Polonia, los tres estados bálticos y obteniendo vía libre para invadir Finlandia.

Por su parte, desde 1931 las izquierdas españolas habían alentado el desenfreno en sus piquetes y la violencia izquierdista creciente llegó hasta el alzamiento asturiano de 1934 y el asesinato de Calvo-Sotelo en julio de 1936, la gota que colmó el vaso y disparó el alzamiento del ejército nacional comandado por Sanjurjo y Mola primero y finalmente por Franco (Sanjurjo en 1936 y Mola en 1937 murieron en accidentes aéreos, y quedó Franco como líder único de la insurrección nacionalista). Franco manejó arbitrariamente la conducción militar: así, en 1936, habiendo podido ocupar Madrid, prefirió tomar Toledo, de menos importancia militar pero de mayor importancia simbólica, vinculada al heroísmo de Moscardó y los defensores del Alcázar. Calvo-Sotelo, jefe de los monárquicos, fue asesinado por unos policías de la República el 12/07/36. “La patria tiene otro mártir”, declaró Franco conmovido. “No se puede esperar más. Es la señal”. El 18/07/36, cinco días después de este asesinato, comenzó la rebelión.

Víctor Alba (Père Pages i Elies, Barcelona, 1916-2003) es autor de numerosas obras sobre España y la Guerra Civil y sobre la posguerra europea. Ya en los años cuarenta sostuvo que la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 no fue disparadora de la Guerra Civil como sí lo fue, por ejemplo, el asesinato de Calvo-Sotelo. El Partido Comunista español era, entonces, casi inexistente: aunque integró el Frente Popular del 16/02/36, obtuvo el 3% de los diputados, apenas 13 entre más de 400. Era un mini-partido sobreviviente a continuas purgas y expulsiones. Al ins-

taurarse la República en 1931, Dolores Ibárruri (la Pasionaria) y José Díaz se adueñaron del Comité Central y proclamaron “todo el poder a los *soviets*”, en un país donde ni siquiera los diputados sabían qué era un *soviet*. Recién en septiembre de 1936, tres meses después de iniciada la contienda y a instancias del ‘abrazo del oso’ de la URSS, “aliada” a la República, el PC ingresó en el gobierno de Largo Caballero con dos ministerios: agricultura y educación, y, al cesar los envíos de armas de Francia e Inglaterra a España, la República quedó dependiente del equipamiento soviético. Así el PC se infiltró en los altos mandos militares y bloqueó los envíos a Aragón y Cataluña (destinos anarquistas y trotskistas) y los desvió a Madrid y provincias vascas (destinos stalinistas). Pero la URSS enviaba más agentes de la NKVD que armamento, y se apoderó de las Brigadas Internacionales, efectuando purgas anti-trotskistas y anti-anarquistas en Barcelona y Madrid. El socialista Largo Caballero denunció esas maniobras comunistas y fue reemplazado por Negrín, títere moscovita que trasladó el gobierno a Barcelona, más segura que Madrid. Los comunistas se adueñaron de los mandos militares y de las centrales obreras y, los no-comunistas, como Prieto y Besteiro, renunciaron. Se sabrá años después que Stalin acordó con Hitler enviar armas para prolongar la guerra, pero no para ganarla. En 1939 cayó Barcelona y el gobierno volvió a Madrid. Socialistas y anarquistas dieron un golpe para acordar un cese del fuego, pero ya era tarde: Negrín huyó y en España no quedaron generales rusos ni dirigentes stalinistas de primer nivel. Hasta Malraux desertó del Comintern. El tesoro nacional español trasladado en 1936 a la URSS jamás fue devuelto: sospechosamente la URSS declaró haber descubierto yacimientos en Asia. Y nunca reconocerá al gobierno español en el exilio mexicano, evitando reclamos y devolución del oro. Oro que pagó con creces la escasa ayuda soviética. La “entrega” de la República Española fue un anticipo de la entrega de Polonia que acordarían Stalin y Hitler en 1939, pacto que regiría hasta junio de 1941 (Alba, 1981).

Ya desde su primera marcha para apoderarse de la República, entre 1930 a 1936, los llamados republicanos cometieron varios golpes: la sublevación de Jaca y la sublevación de la aeronáutica de Ramón Franco (jefe

de la aeronáutica republicana), ambos en diciembre de 1930 (Ramón, hermano de Francisco Franco, apoyará a éste en su alzamiento de julio de 1936). A ello siguió la quema de locales monárquicos, quienes habían perdido las elecciones municipales de 1931. Escrutado el 30% de los votos, los monárquicos iban parejos con los republicanos, pero el rey Alfonso, que temía ser derrotado, huyó a Italia. Los republicanos tomaron el poder y suspendieron el escrutinio proclamando la república de facto: así comenzó el asalto al poder que culminaría con el asesinato de Calvo-Sotelo, y un pacto como el de San Sebastián de finales de 1930 entre republicanos y nacionalistas, que sólo fue respetado por los ingenuos monárquicos. En 1933 hubo nuevas elecciones en las que triunfaron los monárquicos pero los republicanos respondieron con el alzamiento asturiano de 1934, con la quema de iglesias y el asesinato de Calvo-Sotelo, lo que disparó la Guerra Civil. La izquierda derrotada tras la guerra y exiliada, fabricó su “historia oficial” que es la versión que en 2007 quisieron imponer con una manipulación de los hechos, y a la que denominaron “Ley de Memoria Histórica”.

A fines de los años cincuenta, el jurista republicano exiliado en Buenos Aires Carlos P. Carranza, se refirió al filo-comunismo de los intelectuales occidentales, y que particularizó en lo que él llamó “el caso especial de los españoles”, y la influencia de la Guerra Civil. Sin embargo, intelectuales como Carranza o como Julián Gorkin siguieron suscribiendo una simplificación: si Franco era “*el mal*” entonces “*el bien*” debía estar en la trinchera opuesta.

La historiografía moderna considera ataque a la República no sólo al alzamiento de 1936 sino también a la sublevación de Asturias de 1934, a la quema de locales monárquicos y católicos en 1935 y al asesinato de Calvo-Sotelo de comienzos de 1936, todos ellos episodios apoyados por los llamados republicanos y luego por el Frente Popular (Carranza, 1961). Carranza pertenece a lo que se llamó “la España peregrina”: la legión de intelectuales españoles exiliados tras la Guerra Civil, como José Ortega y Gasset, Salvador de Madariaga, Francisco de los Ríos, Luis Araquistain, Julián Gorkin, Francisco Largo Caballero, Indalecio Prieto, Víctor Alba, Francisco Ayala, entre otros.

VI. La transición (1978-2008)

Elegimos la denominación de “Transición Española” para las tres décadas entre 1978-2008, acotando su comienzo no con la muerte de Franco ni con la proclamación del rey Juan Carlos, sino con la vigencia de la Constitución de 1978 y los Pactos de la Moncloa. Y creemos que el proceso de transición aún no ha finalizado, como lo prueba la reciente ley discutiblemente denominada “de Memoria Histórica”, que acaba de aprobar el Senado español a comienzos de diciembre de 2007. Según Carlos Floria (2007)³ España fue un modelo de transición a la democracia donde “... la generación de la última etapa del franquismo rechazó tomar partido rotundo por uno u otro de los contendientes... (y logró) ... completar y hacer viable la política encarada por el rey Juan Carlos y el primer ministro que designó, un reformista pragmático, decidido e inteligente: Adolfo Suárez”.

El historiador contemporáneo Walter Laqueur, en su estudio sobre la Europa contemporánea señaló que, aunque España no integró el Eje, sin embargo envió una división de voluntarios al frente ruso. Eso le costó no poder ingresar a la ONU durante largos años. Los primeros turistas que visitaban España en la posguerra se sintieron impresionados por el carácter extrañamente no-europeo del país. “Europa termina en los Pirineos”, criticaban los españoles antifranquistas. España se parecía mucho a algunas dictaduras latinoamericanas de posguerra y esto no nos extraña: hay hoy destacados funcionarios estadounidenses que parecen más influenciados por Perón o por Getulio Vargas que por Madison o Hamilton. Con todo, los créditos estadounidenses y las inversiones francesas y alemanas estimularon una mejoría económica, lenta al principio y más notable tras la muerte del dictador español.

También hubo progresos políticos como la ley orgánica de 1966, plebiscitada por el 96% de la población. Gradualmente, la Falange y su sesgo fascista, empezaron a ser apartados del gobierno español. En 1970, tras treinta años ininterrumpidos, España era la única dictadura importante de Europa. Pero contrariando todas las expectativas, la transición hacia un régimen democrático fue milagrosamente pacífica: el recuerdo de la terrible guerra civil desalentó políticas extremistas y agresivas. Los españoles bro-

meaban: ¿qué sería de nosotros en las estadísticas sin Albania, Grecia y Portugal? El ingreso anual *per capita*, que era de 300 dólares en 1956, en 1986 llegó a 7.000 dólares, aunque no todo fue mejoría del nivel de vida, pues hubo aumentos en los precios. Pero el proceso continuó después de la muerte de Franco. Gracias a las inversiones extranjeras y el turismo masivo, España ya era un país moderno. La transición de Suárez y el gobierno moderado del PSOE se completó con el ingreso a la ONU, a la CEE y a la OTAN, todo ello en plena Guerra Fría. Aunque hubo complicaciones con la ETA, que recibía ayuda externa de Argelia y Libia, España eligió el camino de la alternancia republicana con la contribución de una monarquía moderna e inteligente. Hoy, los españoles no hacen “cola” frente a los barcos para buscar “la América”, como en 1920 (Laqueur, 1969). La Oficina de Estadísticas de la Unión Europea anuncia que de 2005 a 2006, España avanzó del 10º al 9º puesto en PBI *per capita*: tomando como 100 el valor promedio de las naciones europeas, tenemos a Luxemburgo con 280 en el primer lugar, España es novena con 105, Italia décima con 103 y Argentina estaría en el puesto 40º con 42% del promedio europeo (Clarín, 2007a).

VII. España 2008

Dice Anabel Díez (2007) que los proyectos de “Ley de Memoria Histórica” que propusieron la IU (Izquierda Unida), CiU (Convergencia y Unión), PNV (nacionalismo vasco) y ERC (izquierda republicana de Cataluña), terminaron empujando al vacilante PSOE, y vencieron la no muy férrea oposición del PP (Partido Popular). Los cuatro partidos de oposición apoyaron además la demanda de declarar nulos los juicios del período 1936-1975, lo que podría dar lugar a reclamaciones económicas, y la exigencia de retirar los restos de Franco y de Primo de Rivera del “Valle de los Caídos”. Con todo, este proyecto de ley es apenas un pálido reflejo de la arbitraria doctrina de la Suprema Corte argentina, que considera sólo crímenes de lesa humanidad a los cometidos por agentes estatales y no a los causados por “particulares”. (Resulta discutible calificar de “particulares” o “civiles” a

los ejércitos del “E.R.P.” y “Montoneros”, cuando muchos de ellos fueron agentes estatales durante Cárpora, Bidegain, Obregón Cano, y Cepernic, vistieron uniformes militares, y tuvieron cuentas especiales en los bancos de La Habana y Praga y entrenamiento militar sofisticado en centros clandestinos de Cuba y Checoslovaquia. Y, además, las dos formaciones más poderosas se autodenominaban “ejército montonero” y “ejército revolucionario del pueblo”, un par de nombres nada civilistas que digamos). Por esto adherimos al siguiente enfoque de Benegas Lynch (h) que rechaza la “teoría de los dos demonios”, pero en un sentido bien distinto al que proponen los ex-terroristas hoy reciclados para excluir a los pone-bombas:

Si bien resulta moralmente peor que robe el gobernante encargado de velar por la propiedad de la gente, a que lo haga el ladrón común...es igualmente condenable, cuando se trata del máximo mal (esto es, el secuestro, la mutilación y la matanza). Por tanto “la teoría del demonio” es aplicable por igual a todos los que cometen estos actos deleznable de forma organizada y sistemática, puesto que no puede haber dos demonios (2007).

Dice James Neilson que “distintos magistrados españoles se han especializado en perseguir con más fervor a malhechores políticos latinoamericanos que a los miles de franquistas y republicanos que brutalizados por sus creencias ideológicas, cometieron delitos equiparables con los de los guerreros sucios de esta parte del mundo” (2008). Los “demonios”, por su parte, no descansan. Denuncia *Clarín* (2007b): “Mientras el Rey (Juan Carlos) daba su mensaje navideño por TV, la ETA hizo estallar una poderosa bomba contra un local socialista. En el mismo día se produjeron varios ataques de la guerrilla urbana de ETA contra sucursales bancarias, de seguros y de teléfonos en distintas localidades vascas”. Según la doctrina Rigghi, no serían atentados contra derechos individuales porque ETA no es un ente estatal.

En cambio el proyecto que ahora se trató en España también consideró imprescriptibles delitos de lesa humanidad a los cometidos por civiles, como la quema de templos católicos en Cataluña en 1934/36, o el fusilamiento

de anarquistas (Barcelona, 1937: hubo más anarquistas y trotskistas fusilados por balas republicanas que por las “nacionales”). La “caza del anarquista y del trotskista español” fue un deporte más practicado por Stalin y los soviéticos que por Franco y los suyos. La Tercera Internacional contribuyó con los comisarios políticos italianos “Ércoli” (Palmiro Togliatti) y “Luigi” o “Medina” (Vittorio Codovilla), luego destacados dirigentes en Italia y la Argentina de posguerra; y los rusos Stepanov y Orlov (de la NKVD), quienes aportaron sus dotes, más policíacas que políticas, para la tarea de “depuración ideológica” en esa España de guerra civil. Togliatti y Codovilla fueron parte del Grupo de Tareas que secuestró e hizo desaparecer a Andrés Nin. Los desaparecidos en la depuración ideológica, se cuentan por miles sólo en Cataluña, como el austríaco Kurt Landau, el ruso Rehein, el checo Wolf, etc. (Domínguez, 2006). Al fin de la guerra, en tren de “borrar rastros”, Stepanov y Orlov fueron fusilados en la U.R.S.S. por Beria (y pocos años después Beria sería fusilado por Malenkov).

Sectores políticos españoles “de derechas” de hoy, denuncian que los separatismos (vasco, catalán, etc.) procuran la desintegración de la nación española. Con proyectos como el autotitulado “de memoria histórica” las izquierdas españolas proponen reescribir una nueva, única y definitiva “historia oficial”, y reclaman fijar 1931, con la 2ª República, como inicio de esa reescritura (tal cual hacía el P.C.U.S. con la “Historia del Partido Bolchevique”: cuando alguien se enemistaba con el dictador georgiano, era eliminado de la próxima edición del texto, que terminaba siendo un “Quién es quién”, una suerte de “guía azul” de revolucionarios aceptados (en tanto que los “excluidos”, frecuentemente terminaban, además, fusilados) (Stalin, 1936).

En América se ha ido más allá aún y se propuso reescribir la historia a partir de 1492, invirtiendo la epistemología freudiana de un pasado que determina el presente: los actuales revisionistas históricos reescriben el pasado según sus necesidades políticas actuales, tanto en España como en la Argentina. En esta línea se inscribe el artículo de la presidenta del INADI, María José Lubertino (2007) para quien hablar de “encuentro de dos mundos” es un eufemismo ocultador, por lo que propone enunciados *política-*

mente correctos. Para esta autora los discursos tradicionales sobre la Conquista y el Día de la Hispanidad son “ofensivos...una grave y lesiva falta de respeto para los americanos”, y afirma que la Conquista fue inmoral. Pero, seguramente, todas las migraciones y conquistas tuvieron su violencia: las sudamericanas, ejercidas por los incas, la de Hispania a manos de los romanos, la del norte de Italia por Atila y Odoacro, la conquista de Rusia por Gengis Khan, la expansión del Islam en Asia y África, etc. Nadie explica por qué las condenas a la violencia deben empezar en 1492 y no diez o veinte siglos antes, más allá del complejo análisis que requeriría el evaluar si la conquista del sur por el norte, cuán beneficiosa o cuán perjudicial fue para los meridionales Australia o Chile, por ejemplo, que a la llegada de los europeos iban saliendo penosamente del paleolítico.

Contra lo que suponía Ameghino, no hubo “hombre originario americano”: hubo sucesivas invasiones de asiáticos, vikingos, esquimales, polinesios y africanos. De ellas no sobrevivió ninguna cultura, seguramente sustituidas por los siguientes invasores. Y de éstos, ¿quiénes fueron los “padres” de los aborígenes americanos del siglo XV? No tienen títulos de propiedad, más allá de haberse devorado seguramente a los anteriores propietarios. Cuando llegaron los españoles, hacía largos siglos que unas tribus venían acabando con otras, y sustituyendo a las vencidas. Todos los pueblos de la historia, de mongoles a araucanos, ocuparon sus *habitats* mediante la invasión, las degollinas y en muchos casos la antropofagia (nuestros antepasados seguramente la ejercieron). Ya no queda un “neandertalense” siquiera: todos nosotros, de aztecas a maoríes, de uruguayos a zimbawuenses, somos el único homínido sobreviviente, el *Homo Sapiens Sapiens*, que subsistió entre los primates y, seguramente, fuimos los encargados de haber acabado con nuestros predecesores. Es arbitrario sostener que los genocidios comenzaron recién a partir de 1492, como hace E. Galeano (1971), lo que lleva a que hoy sioux y navajos regenteen casinos de juego y droga en Las Vegas, y que seminolas hagan lo propio en Miami (claro que quizá hubiese sido peor “compensarlos” entregándoles Harvard, la Loyola University, o la Biblioteca del Congreso). En estos días el primer ministro australiano Kevin Rudd (socialista) anuncia que revisará la historia de su país y pro-

clamará el arrepentimiento por haber arrebatado a los nativos su cultura y haberla reemplazado por la civilización y tecnología occidentales (Morgades, 2008). Sobre estos “recortes” de fechas, debemos convenir en que son discutibles, como sería el sostener que los asesinatos políticos en la Argentina recién comenzaron el 25 de marzo de 1976.

“Después de tres años y medio de debate parlamentario, el proyecto del gobierno socialista español que deroga la legislación del franquismo se convirtió en ley” ... “Es un giro histórico en el largo proceso de la Transición Española”... “El PSOE logró remontar su carencia de mayoría parlamentaria y la fuerte oposición del P. Popular”... “La nueva legislación deroga definitivamente todas las leyes del período franquista que aún permanecían en vigor”... “Las disposiciones del período franquista son, a partir de ahora, ilegítimas, aunque no ilegales (no habilitan juicios pecuniarios), ni tampoco se juzga a responsables de crímenes políticos que aún permanezcan con vida”... “según el P. Popular, el PSOE está imitando al franquismo al imponer una única memoria histórica” (Guisoni, 2007). (Lo mismo que hacían Stalin y el P.C.U.S. en la vieja U.R.S.S.).

La Transición Española significó dejar de lado en su momento, en 1977, el llevar a fondo los juicios, lo que contó con el visto bueno de todas las fuerzas políticas parlamentarias, incluidas las que habían perdido la Guerra Civil, como el PSOE y el PCE (hoy “Izquierda Unida”). Acuerdo que hoy se pretende revisar.

Conclusiones. Un bosquejo que continúa

Entre varias conclusiones, Benegas Lynch (h) nos deja expresamente abierta una senda: “lo que ocurre contemporáneamente está muy cerca nuestro (como) para juzgarlo en perspectiva” (2001:155). De acuerdo. Pero aunque carecemos de la distancia adecuada, *last, but not least*, igualmente hemos enumerado algunos hechos ocurridos contemporáneamente en España tras la muerte de Franco: la llamada “transición” (1978-2008). Y que hacen a su futuro inmediato. Con todo, concuerdo con Benegas Lynch (h) en que las con-

clusiones actuales son fuertemente provisorias por su inmediatez, por su carencia de una distancia apropiada respecto de los hechos de la actual transición 1978-2008. Como todas las cuestiones, este proceso continúa abierto.

NOTAS

- 1 Sinclair, fallecido en 1968, es también autor de *Oil* (1927), llevada al cine en 2007 y premiada a fines de febrero de 2008 con dos Oscars: mejor actor y fotografía. La obra de Upton Sinclair, como la de Richard Wright, la de John Steinbeck y la de Howard Fast, tuvo escasa difusión en el campo republicano o antifranquista, por las disidencias de estos autores con el stalinismo y el Partido Comunista de los EE.UU.
- 2 Según Cardenal (1918: 588) *hemianopsia* es la ceguera en la mitad del campo visual de uno o de ambos ojos. A los efectos de este concepto, vale igualmente *escotoma* (ibid: 443), del griego, obscuridad: “área en el campo visual respecto a la que el ojo es completamente ciego”. El concepto de escotoma perceptivo tiene más relevancia en el campo de la psicología de la percepción que en el de la oftalmología. De allí, la frase popular “no hay peor ciego que aquél que no quiere ver” extendible a toda negativa similar a considerar razonamientos o sugerencias de terceros.
- 3 En este artículo hay un *lapsus calami*: el autor hace referencia a la comedia *Té y simpatía*, del comediógrafo estadounidense Robert W. Anderson, llevada al cine en 1956 por Vincent Minelli, con Deborah Kerr, pero en realidad debió referirse a la comedia *Un té con Mussolini*, filmada por Franco Zeffirelli en 1999.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba, Víctor (1981): *Historia del stalinismo, 1923-1953*, Barcelona: Plaza y Janés. Completa en Univ. Kent, Ohio, marzo de 1977.
- Benegas Lynch (h), Alberto (1996): “La escurridiza inteligencia”, en *La Nación*, 28/02.
- Benegas Lynch (h), Alberto (2000): “Un bosquejo de la otra España”, en *Libertas*, XVII, N° 32, Mayo, pp. 1-29, reproducido en Fundación Alberdi (2001), y en *Laissez-Faire*, (2006) N° 24-25, marzo-septiembre, pp.105-133, disponible en <http://www.fce.ufm.edu/Publicaciones/Laissez-Faire/24-25/LF%2024-25.pdf>
- Fundación Alberdi, (2001): *Entre albas y crepúsculos: peregrinaje en busca de conocimiento*, Mendoza.
- Benegas Lynch (h), Alberto (2007): “Hemiplejía Moral”, en *Diario de América*, Nueva York, 10 de diciembre.
- Benegas Lynch (h), Alberto (2008): “Mercados y modelos”, en *La Nación*, 21 de enero.
- Broué, Pierre y Témime, Émile, (1961): *La Révolution et la Guerre d'Espagne*, París: Les Édi-

- tions de Minuit. Hay varias ediciones en castellano: *La Revolución y la Guerra de España*, México: Fondo de Cultura Económica (1962) y Biblioteca Actual, Buenos Aires: FCE (1989).
- Bunge, Mario, (1986): *Interciencia*, 11:120-125.
- Bunge, Mario, (1987): *Vistas y Entrevistas*, Bs. As.: Siglo Veinte.
- Burns, John (2000), en *The New York Times*, 21-02, citado por Benegas Lynch (h), 2001:178.
- Cardenal, L., (1918/1945): *Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas*, tercera reimpre-
sión a/c E. Capdevila Casas, Barcelona: Salvat Editores.
- Carranza, Carlos P., (1959): *Intelectual: ¿por qué eres comunista?*, Bs.As.: Ed. Asociación
Argentina por la Libertad de la Cultura.
- Carroll, Lewis (Charles Lutwidge Dogdson) (1865/1985): *Alicia en el País de las Maravillas*,
Madrid: Alianza.
- Chafuén, Alejandro (1986): *Economía y ética: raíces cristianas de la economía de libre mer-
cado*, Madrid: Rialp.
- Chesterton, Gilbert K. (1925): *El propósito religioso de la educación*, Madrid, s/d.
- Clarín, (2007a): “Y vamos por Francia”, 19/12, p.38, y 21/12, p. 41.
- Clarín, (2007b): “La ETA ataca de nuevo”, 26/12, p. 22.
- Domínguez, Pablo, Sigal, Jorge et al. (2006): *Victorio Codovilla: la ortodoxia comunista*, pró-
logo de Luis Sicilia, Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Montanelli, Indro (1992/2006): Reportaje en *El País*, Madrid, mayo, número “Especial 30 años”.
- Fariás, Ruy (comp.) (2007): *Buenos Aires gallega: inmigración, pasado y presente*, Buenos
Aires: Ed. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Comisión para la Preservación del
Patrimonio histórico-cultural (GCBA-CPPHC).
- Floria, Carlos, (2007): “1930: la herida sigue abierta”, en *La Nación*, 17/12.
- Galeano, Eduardo, (1971, 2003): *Las venas abiertas de América Latina*, Buenos Aires y
México: Siglo XXI.
- Goldar, Ernesto (1986): *Los Argentinos y la Guerra Civil Española*, Buenos Aires: Contra-
punto.
- Grice-Hutchinson, Marjorie (1995): *Ensayos sobre el pensamiento económico en España*,
Madrid: Alianza.
- Grice-Hutchinson, Marjorie (1975): *Early Economic Thought in Spain*, London: Allen & Unwin.
- Guisoni, Oscar (2007): “Pasó la Ley de Memoria Histórica”, en *Página 12*, 12/12, p. 18.
- Hemingway, Ernest (1940): “*For Whom the Bells Toll?*”, Charles Scribner’s & Sons, New
York. En castellano: Buenos Aires: Claridad, 1943.
- Huerta de Soto, Jesús (1994): *Estudios de Economía Política*, Madrid: Unión Editorial.
- Huerta de Soto, Jesús (1997/2007): Entrevistado por Jeff Tucker en Auburn, Alabama, y
reproducido en la Revista Digital *La Escuela Austríaca en el Siglo XXI*, de la Fundación
Friedrich A. von Hayek (<http://www.hayek.org.ar>). Año I, N° 4 Octubre.
- Huerta de Soto, Jesús (2001): *Nuevos Estudios de Economía Política*, Madrid: Unión Editorial.
- Huerta de Soto, Jesús (2006): *Historia del Pensamiento Liberal*, Lima: Ed. ILE, en
<<http://www.ileperu.org/contenido/Articulos/principiosliberales-jhuertadesoto.htm>
- Johnson, Paul (1984): *Modern Times*. Traducción castellana en ed. Javier Vergara, Madrid,
1988, como *Tiempos Modernos*.

- Koestler, Arthur (1940): *Darkness at Noon*. Trad. Cast. *El Cero y el Infinito*, Barcelona: Destino, 1947 y 1986.
- Koestler, Arthur (1980): *Tricks to Babel*. Trad. Cast. En *Busca de la Utopía*, Barcelona: Ed. Kairos, 1982.
- Laqueur, Walter (1969): *Europe after Hitler*, traducción castellana en 1985, *Europa después de Hitler* y en 1994 *La Europa de Nuestro Tiempo*, Bs. As.: Javier Vergara.
- Lubertino, M. J. (2007): “Un 12 de octubre contra el racismo”, en *La Nación*, 30-10.
- Mises, Ludwig von (1920): “El Cálculo Económico en la Comunidad Socialista”, en <http://www.liberalismo.org/articulo/125/51/>
- Moa, Pío (2004): 1934: *Comienza la Guerra Civil*, Barcelona: Ed. Áltera, en <http://www.nodulo.org/ec/2005/n035p23.htm>
- Mochkofsky, Graciela (2006): *Tío Borís: un héroe olvidado de la Guerra Civil Española*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Morgades, Lourdes (2008): “Por el ultraje, lo sentimos”, *El País*, Madrid, reproducido en *Página 12*, Buenos Aires, 13 de febrero, p. 15.
- Neilson, James (2008): “La Justicia Setentista”, en *Noticias*, N° 1626, 26 de febrero, pp. 22-23.
- Novak, Michael (1981): *El espíritu del capitalismo democrático* Bs. As: Tres Tiempos (1983).
- Orwell, George (1952): *Homage to Catalonia*, N. York: Beacon. Trad. al castellano: *Homenaje a Cataluña*, Barcelona: Círculo de Lectores, 1996 y Madrid: Virus, 2007.
- Paz, Octavio (1983): *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, México: Fondo de Cultura Económica, citado por Benegas Lynch (h), A. (2008).
- Stalin, J. (1936): *Historia del P.C.U.S.* (Partido Comunista de la Unión Soviética), Moscú: Ed. Lenguas Extranjeras. Hay reediciones casi anuales.
- Pereyra, Rolo (2005): *Oro Nazi en la Argentina*, filme basado en el libro de Jorge Camarasa, “Odessa al Sur”, producción HBO OLE Partners, Ledafilms.
- Rothbard, Murray (1976): “New Light on the Prehistory of the Austrian School”, en Dolan, Edwin G. (comp.), *The Foundations of Moderns Austrian Economics*, pp. 52-74, Kansas City: Sheed & Ward.
- Rothbard, Murray (1999): *Historia del Pensamiento Económico*, Vol. I, Madrid: Unión Editorial.
- Sinclair, Upton (1937): *¡No pasarán!: History of the Battle of Madrid*, traducida como *¡No pasarán!: un relato del sitio de Madrid*, edición bilingüe español-catalán, Barcelona: Comissariat de Propaganda de la Generalitat de Catalunya. Traducción al castellano de F. Susana Montaner.
- Vargas Llosa, Mario (1999): “Almas inflexibles” (sobre Koestler A. y *Darkness at Noon*), en *Letras Libres* de México, N° 6, junio, en: <http://www.letraslibres.com/index.php?art:5834>
- Vedia, Mariano de (2007a): “Los estudiantes argentinos desaprobados en ciencia”, *La Nación*, 01-12. Días después un estudio complementario repetía parecidos rendimientos en Matemática y en Comprensión de Textos.
- Vedia, Mariano de (2007b): *La Nación*, Sección Cultura, 22-12, p. 20.

LA FILOSOFÍA DELEUZIANA DE LA DIFERENCIA Y LA ESCUELA AUSTRÍACA DE ECONOMÍA

*Augusto C. Lapeyre**

“La intensidad no es más que la potencia de la diferencia o de lo desigual en sí.”

Gilles Deleuze¹

Resumen

La filosofía deleuziana de la diferencia es una manera de experimentarse uno mismo como multiplicidad en devenir y es una problematización del pensamiento. ¿Pensar es representar? En este artículo utilizo los ocho postulados que caracterizan la “imagen dogmática del pensamiento” según Deleuze para estimular provocativamente el porvenir del pensamiento económico austríaco.

Abstract

Deleuze’s philosophy of difference is a way of experiencing oneself as a multiplicity in becoming, and a problematization of thought. Is thinking “representing”? In this article, I use the eight postulates characterizing the “Dogmatic Image of Thought” according to Deleuze, in a thought-provoking approach to a future projection of the Austrian economic thinking.

La filosofía de la diferencia deleuziana es un desafiarse a problematizar el pensamiento, la realidad y la subjetividad. Ese desafío involucra una apuesta de vida: pensar la diferencia importa un modo de vivirla. No se trata de

* Profesor en la Facultad de Derecho, UBA. lapeyre@fibertel.com.ar

representarse la diferencia para después vivirla, sino que todo se pone en juego de modo concomitante y sin dimensiones suplementarias.

El intento de Deleuze es llegar a poder pensar la diferencia. En este sentido, pensar la diferencia importa poder pensar más allá de las diferencias exteriores que surgen de comparar cosas dadas (Stagoll, 2005:72).² La idea es tratar de pensar la diferencia como algo que no quede agotado en la mera comparación entre entes actuales.

La filosofía diferencial de Deleuze permite pensar las nociones de diferencia y desigualdad no refiriéndolas a individuaciones por sujeto u objeto dadas de antemano, ni a la diversidad de lo dado o a sus comparaciones extrínsecas:

La diferencia no es lo diverso. Lo diverso está dado. Pero la diferencia es aquello mediante lo cual lo dado es dado. Es aquello mediante lo cual lo dado es dado como diverso. La diferencia no es el fenómeno, sino que está más cercana del nómeno que del fenómeno. Es, pues, bien cierto que Dios hace al mundo mediante cálculo, pero sus cálculos no dan nunca en lo justo, y es esa injusticia en los resultados, esa irreductible desigualdad la que conforma la condición del mundo. El mundo «se hace» mientras Dios calcula; no habría mundo si el cálculo fuera justo. El mundo es siempre asimilable a un «resto», y lo real en el mundo sólo puede ser pensado en términos de números fraccionarios o incluso inconmensurables. Todo fenómeno remite a una desigualdad que lo condiciona. Toda diversidad, todo cambio, remiten a una diferencia que es su razón suficiente (Deleuze, 1988: 357).

Se trata de un planteo que pugna por rehuir la tendencia a anteponer la identidad como condición previa del pensamiento y de la percepción. Así, pensar la diferencia en sí o la “diferencia pura”³ es un pensamiento que difiere del pensar representativo o pensamiento de la representación.

Siguiendo la intuición bergsoniana, Deleuze sostiene una diferencia de naturaleza entre lo posible y lo virtual. Lo virtual es real, aunque no tenga la existencia de lo actual, más bien subsiste o insiste, y en todo caso por diferenciación creativa se actualizará. Lo posible es una retroproyección

intelectual basada en lo existente actual, no es real aunque su concepto sea igual al de lo actual. Es de gran importancia captar la diferencia de naturaleza pues lo posible es un insumo característico del pensamiento basado en el reconocimiento, mientras lo virtual es real y cuando se actualiza implica un proceso de creación, una novedad creativa que difiere de los pases de manos de la lógica representativa.⁴

La filosofía deleuziana, entiende (y siente) que el pensar de la diferencia está gravado por un modo de pensamiento representativo anclado en el trato y procesamiento de identidades.⁵

En su obra *Ontología y diferencia: la filosofía de Gilles Deleuze*, Francisco José Martínez Martínez sostiene:

El pensamiento metafísico occidental, basado en la razón clásica, ha permanecido siempre en el marco de la categoría de representación. Ya sea en la forma de la percepción de un objeto presente, la memoria de un objeto pasado, o bien la imaginación de un objeto futuro, o al menos no presente, la representación ha dominado el pensamiento occidental. (...)

La representación siempre muestra ese carácter, por un lado, de sumisión a la presencia (re-presentar), y, por otro, el de generar un doble del mundo, que aparece como vicario de éste. La representación supone la supeditación a algo originario que no se muestra en cuanto tal, y que sólo lo hace a través de una imagen (idea). Ese origen, fundamenta y da su sentido a dicha imagen que no hace más que aludir a aquel origen previo y primordial.

Vemos, pues, que las categorías de presencia, origen, doble (imagen) y fundamento, forman sistema con la categoría de representación. Y una crítica de esta última supone la puesta en cuestión de las primeras. (Martínez Martínez, 1986)

La filosofía de la diferencia de Gilles Deleuze es una filosofía de la diferencia y la repetición. Inspirada en el empuje nietzscheano de la voluntad de poder y del eterno retorno, la ontología deleuziana es la del devenir. Se repite todo aquello que se diferencia, todo aquello que puede afirmarse

en su diferencia, en su diferenciación creativa.⁶ Lo que retorna, lo que vuelve es esa diferenciación. La repetición no es de la identidad sino de la diferencia y así, si se quiere hablar en términos de identidad, la única identidad es la del cambio, la identidad propia es la del devenir. Ciertamente, no se trata del cambio o devenir predicable de una substancia identitaria dada de antemano, sino que la única substancia es el devenir mismo.

La nomadología es el intento de una manera de pensar acorde al devenir de la multiplicidad inmanente a un plano de consistencia más allá de identidades presumidas y la presuposición de principios o fundamentos trascendentes. Apunto esta cita de Dardo Scavino de su libro *Nomadología*:

A la manera de Hume, Deleuze plantea una crítica a la noción de substancia o de sujeto como algo que se mantendría idéntico a sí mismo por debajo de los cambios en el tiempo o como principio no hipotético que subyacería al devenir y a la multiplicidad: la ontología propuso siempre que lo uno precedía a lo múltiple, el presente inmutable al devenir, la muerte a la vida, el estado a los individuos, etc., “el pensamiento toma su imagen propiamente filosófica del Estado como bella interioridad substancial o subjetiva”, dice Deleuze. (...) Nomadología no significa otra cosa: en cada caso buscar la grieta, la línea de desterritorialización en todo pensamiento de Estado, en toda filosofía de la representación (...).⁷

La imagen del pensamiento

Deleuze plantea que hay un modo de pensamiento clásico, tradicional o dogmático que puede ser explicado en relación a ciertas condiciones características. Discierne y desarrolla ocho postulados que darían la clave del modo de pensar representativo y la imagen de pensamiento que se representa. Esa imagen de pensamiento es denominada imagen dogmática, ortodoxa o moral. En sus palabras, los postulados que caracterizan la imagen dogmática del pensamiento son:

“1) postulado del principio o de la cogitatio natura universalis (buena voluntad del pensador y buena naturaleza del pensamiento); 2) postulado del ideal o del sentido común (el sentido común como concordia facultatum, y el buen sentido como distribución que garantiza esa concordia); 3) postulado del modelo o del reconocimiento (el reconocimiento que invita a todas las facultades a aplicarse sobre un objeto que se supone es el mismo, y la posibilidad de error que se desprende de ello en la repartición, cuando una facultad confunde uno de sus objetos con otro objeto de otra); 4) postulado del elemento, o de la representación (cuando la diferencia se subordina a las dimensiones complementarias de lo Mismo y lo Semejante, de lo Análogo y lo Opuesto); 5) postulado de lo negativo o del error (aquí el error expresa a la vez todo lo que puede ocurrir de malo en el pensamiento, pero como producto de mecanismos externos); 6) postulado de la función lógica o de la proposición (la designación es considerada como el lugar de la verdad, no siendo el sentido sino el doble neutralizado de la proposición, o su duplicación indefinida); 7) postulado de la modalidad o de las soluciones (los problemas se calcan materialmente sobre las proposiciones, o bien se definen formalmente por la posibilidad de ser resueltos); 8) postulado del fin o del resultado, postulado del saber (la subordinación del aprender al saber, y de la cultura, al método)” (Deleuze, 2002: 254-255).

A continuación utilizo los ocho postulados que caracterizan la “Imagen Dogmática del Pensamiento” según Deleuze para estimular provocativamente el pensamiento económico austríaco. En primer lugar desarrollo el contenido del postulado, que luego comparo con una visión austríaca hipotética, para luego esbozar la perspectiva “nomadológica”.

Postulado 1. Postulado de la buena voluntad del pensador y la buena naturaleza del pensamiento

En la imagen dogmática el pensamiento es algo connatural al hombre, pensar es algo que le sale como ejercicio natural de sus facultades. Ade-

más se supone que se sabe implícitamente lo que sea pensar, se presume una afinidad del pensamiento con la verdad y se presume la capacidad del hombre para lograrla. Bien desarrolladas las facultades humanas, hay buena voluntad en el pensador y recta naturaleza en el pensamiento.

La idea del pensamiento como algo natural presupone muchas cuestiones y de todo tipo. Además suele ser sencillo suponer asociadamente un cierto ser del pensamiento y un cierto ser del sujeto pensador. Esto podría incitar a adaptarse a cierta naturaleza de las cosas que podría anestesiar la agresividad necesaria para problematizar el pensamiento y llegar a poder pensar algo.⁸

Además, según como sea ejercida, el consentir una imagen natural del pensamiento y del pensador, puede inducir a éste a cierta subjetivación sedentaria en tanto sesgue su manera de concebir y percibir simplemente focalizándose en sus determinaciones actuales como sujeto supuestamente natural.

Un modo típico de sesgo es la consideración cuasi unilateral de la conciencia como eje de las posibilidades de pensamiento. Naturalmente se suele pensar que la conciencia es el centro convergente de las facultades racionales, pero esta presunción puede inhibir el considerar la posibilidad de pluralidad de racionalidades (o agenciamientos) y los diferentes modos de engendrarse y desplegarse esos procesos.

No necesariamente una visión del pensamiento como algo natural conlleva una noción de individuo sesgada a sus meras condiciones actuales o a su conciencia, pero suele darse. La imagen del pensamiento como representación ejerce notable influencia y presión. Si conocer es re-conocer, resulta patente el condicionamiento que el pensador se auto-inflige para llegar a dar con algo que se parezca a lo que ya conoce, y que naturalmente lo respalde y bendiga en tanto pensador y sujeto.

En su exploración de la obra de Marcel Proust, Deleuze despliega la idea del pensamiento como acontecimiento involuntario, como violencia: “La verdad no se encuentra por afinidad, ni buena voluntad, sino que se manifiesta por signos involuntarios”.⁹ La equivocación de la filosofía consiste en presuponer en nosotros una buena voluntad del pensar, un deseo, un amor

natural de lo verdadero. Por esto, la filosofía sólo llega a verdades abstractas que no comprometen a nadie y no trastornan nada. “Las ideas formadas por la inteligencia pura sólo tienen una verdad lógica, una verdad posible, cuya elección es arbitraria”.¹⁰ Permanecen gratuitas porque han nacido de la inteligencia que sólo les confiere una posibilidad, y no un desafío o una violencia que garantizaría su autenticidad. Las ideas de la inteligencia no valen más que por su significación explícita, es decir, convencional. Sobre pocos temas ha insistido Proust tanto como sobre éste: la verdad nunca es el producto de una buena voluntad previa, sino el resultado de una violencia en el pensamiento.¹¹

Hipotético punto de vista de la Escuela Austríaca de Economía: Descontando la buena voluntad del pensador, el pensamiento que se desarrollase debería sonsacar las conceptualizaciones económicas correctas. El enfoque austríaco supone que partiendo del axioma de acción humana, si se utilizan correctamente los principios lógicos, deberían obtenerse consecuencias lógicas irrefutables. La buena voluntad del pensador se suele presuponer sin mayores problemas (es un lugar común o bastante típico en los debates), radicando la cuestión en reconocer la evidencia axiomática del concepto de acción y en aplicarse rigurosamente con los principios lógicos clásicos (identidad, no contradicción, tercero excluido).

Perspectiva nomadológica: El axioma de acción humana implicaría un modo de pensamiento representativo, basado en la identidad del sujeto actuante. La metafísica substancialista sigue vigente, simplemente que opera aquí un giro subjetivista. Esto inhibe de captar las multiplicidades de fuerzas que operan en el proceso de individuación y que sólo parcialmente se actualizan en el individuo.

El filtro de la categoría de humano, condiciona y restringe notablemente lo que puede ser pensado. Así, todo lo que no se asemeje a aquello que el sentido común y buen sentido captan como humano será tipificado como no humano y/o no será contemplado como objeto de la economía. El pensamiento debería poder pensar más allá de la delimitación de lo humano.

Para Bergson el pensamiento que valiera la pena, debía proponerse indagar las duraciones superiores e inferiores a lo humano.

La nomadología no presupone una naturaleza del pensamiento ni su bondad, más bien encuentra en esas suposiciones, una sospecha de posicionamiento moralista trascendente. Tampoco encuentra que se deba presumir una buena voluntad del pensador, pues el pensamiento humano no tiene por qué quedar confinado a un funcionamiento intencional, deliberado o consciente, y en todo caso, si el pensamiento está orientado a la acción probablemente cargue con limitaciones insospechadas.

Postulado 2. Postulado del sentido común y del buen sentido

El sentido común sería la posibilidad natural del ser humano en tanto especie y alude a un ejercicio acorde con las facultades. El buen sentido sería la capacidad de discernir entre los sentidos posibles, el bueno. Supone por un lado que hay sentidos naturalmente a la mano del hombre y que éste tiene la capacidad para elegir el bueno. Hay aquí una fuerte presuposición representativa y además moralista. Sentido común y buen sentido juegan en equipo y refuerzan mutuamente la presuposición representativa moralista.

Hipotético punto de vista de la Escuela Austríaca de Economía: Ejerciendo el natural sentido común a efectos de reconocer las condiciones de la acción humana y la escasez concomitante, el buen sentido permitiría discernir las mejores normas de coordinación económica, aumentando el rédito psíquico de los participantes y la capitalización del sistema. Hay un buen sentido determinable según una operación de “disyunción exclusiva” (economía de mercado o socialismo, no hay tercera vía).

Para el enfoque austríaco es de sentido común considerar lo humano y la acción humana como lo distintivo que fundamenta la “ciencia económica. El buen sentido sería la aplicación acorde con las facultades racionales humanas para dar con las correctas implicaciones del axioma de acción. El buen sentido sería la posibilidad natural que tiene el pensador económico

para encontrar las conceptualizaciones económicas correctas discriminando las incorrectas. De este modo, el juego del sentido común y el buen sentido debería permitir entender por ejemplo que los precios máximos no logran los efectos que la autoridad procura alcanzar, gestando un estado de cosas más desfavorable que el que coordinasen la oferta y la demanda según los precios de mercado.

Perspectiva nomadológica: El pensador no está dado naturalmente. Tiene que darse a nacer. No hay sentido común ni buen sentido legitimable a priori. Trata de aprender de la paradoja y experimenta con la “disyunción inclusiva” (afirmación de los heterogéneos).

No hay por qué basarse en el desempeño supuestamente criterioso del sentido común, ni en la habilidad discriminativa del buen sentido. Hay que problematizar esa imagen del pensamiento. Es menester problematizar las ideas de individuo, acción, pensamiento. Hay que hacer nacer pensamiento y no contentarse con supuestos logros.

Ejemplo “disparatado”: habría que plantearse como vivir 500 años y para eso indagar (“genéticamente” y no “representativamente”) como “hacen” “los árboles” para vivir centenares de años. ¿Cómo funciona el “acontecimiento” “arbolear”? ¿Cómo sería un “devenir árbol”? Para todo ello es menester “inventar” nuevas “lógicas” que permitan experimentar de manera inmanente una pluralidad de “nuevos acontecimientos” y no meramente bendecir de manera “estatista” una lógica trascendente humana.

Postulado 3. Postulado del modelo o del reconocimiento

El pensamiento representativo piensa condicionado por la presuposición de un esquema “modelo-copia”. Lo pensado en tanto pretensión debe tener relación con el modelo dado, sea en tanto semejanza, parecido u oposición. El conocimiento siempre es básicamente reconocimiento y aquello que no pueda ser identificado será impensado.¹²

Hipotético punto de vista de la Escuela Austríaca de Economía: El modelo es de la acción humana. Las teorías desarrolladas serán buenas en tanto sean derivaciones correctas del modelo. El método rigurosamente pertinente es el axiomático deductivo: dado el axioma de acción, el conocimiento económico se expande deduciendo lo que está implicado en el axioma. Así, sólo se reconocerá como conocimiento económico a aquellas pretensiones que sean buenas copias del modelo presumido.

Perspectiva nomadológica: La nomadología propone tratar de concebir una imagen del pensamiento como idea, sin semejanza o simulacro. No hay identidad substantiva a la que referir el cambio o acción, más bien se indaga el devenir, las “haecceidades” (individuaciones sin objeto ni sujeto). Se estudia la conexión “rizomática” de heterogéneos. Se trabaja en un empirismo trascendental (no trascendente) que intenta captar las condiciones de la experiencia real (virtual) más allá de la “experiencia actual” que afecta los sentidos de la vida cotidiana.

No hay modelo. El pensamiento económico no tiene porqué condicionarse a elaboraciones que reproduzcan el modelo de acción humana. Debe permitirse explorar todo lo que no es consciente, la prodigiosa vida inorgánica, los devenires animales del hombre.

Postulado 4. Postulado de la representación

El pensamiento representativo se basa en la idea de identidad. Típicamente supone una relación entre sujeto y objeto, pero ambos supuestos con una identidad de base. Lo que se piense “re-presenta” lo que originalmente está dado o presente o presentado. El pensamiento tiene la idoneidad de presentar de nuevo lo que se da, el mundo.¹³

Hipotético punto de vista de la Escuela Austríaca de Economía: Representación de la acción humana como todo intento deliberado, voluntario, intencional por parte del sujeto, para pasar a un estado más satisfactorio.

La economía es representada como una economía de acción humana.

Se parte de la acción del hombre como lo mismo y lo que pueda pensarse será considerado como “acción” o “no acción” en tanto pase por el cuádruple yugo de la representación: ¿Estamos hablando de lo mismo? ¿Es semejante? ¿Es análogo? ¿Se opone a la acción?

Perspectiva nomadológica: No hay un modelo ni una representación de lo que sea pensar. Más que presuponer un sujeto pensante hay que concebir un “genital innato” (Artaud) que se da a nacer al tiempo que hace nacer pensamiento. La cuestión sería intentar un pensamiento “genético”¹⁴ y no representativo. Un pensamiento que buscara atisbar los procesos que constituyen la experiencia real y no meramente un desarrollo de abstracciones lógicas presididas por la categoría de lo posible.

La economía se pensaría más como un aspecto de una ciencia de las multiplicidades, una economía de lo virtual que atendiera la realidad de las fuerzas moleculares, inorgánicas, etc., evitando el sesgo hacia lo meramente actualizado.

El perspectivismo debería anotarse como un concepto que difiere de la representación. El perspectivismo implica creación de lo nuevo pero eso importa un nuevo mundo, nuevos bienes y un nuevo sujeto. Así, no hay sujeto substancialmente presumido, sino que aquello que accede a la “nueva perspectiva” es de manera concomitante, “Superjeto” o “supersujeto”, siguiendo la terminología de Whitehead. El acontecimiento implica una “verdad” de la relatividad (la nueva perspectiva a que se accede en tanto supersujeto) y no una relatividad de la verdad de un sujeto dado a priori.

Postulado 5. Postulado del error por factores externos

El pensamiento puede fallar pero no por cuestiones internas, endógenas o intrínsecas al pensamiento mismo sino por factores externos. Se puede fallar en el reconocimiento, se puede fallar en el razonamiento lógico pero por

mala praxis no porque el pensamiento tenga fallas intrínsecas o una potencia-impotencia radical. Bien aplicado, el pensamiento está destinado al bien, a la verdad.

Hipotético punto de vista de la Escuela Austríaca de Economía: El error surge por equivocar el punto de partida y no tomar en cuenta la acción humana, o por la errónea aplicación de los principios lógicos, o por el error metodológico de no utilizar el “individualismo metodológico o de utilizarlo incorrectamente. Así, se puede sobrevenir el error por considerar la economía como sistema de relaciones funcionales en el sentido matemático desconociendo las características pertinentes de la acción humana. O también, por emplear mal los principios lógicos suponiendo por ejemplo que al mismo tiempo y al mismo respecto puedan aumentar el consumo y la inversión con un presupuesto dado. Y asimismo el error puede hacerse presente por razón de incorporar pensamiento en términos de clases o por efectuar derivaciones holísticas asumiendo la acción de estados o naciones, cuando en rigor son los individuos los únicos que actúan.

Perspectiva nomadológica: No importa tanto el error como la estupidez de no plantearse los problemas de más potencia. Para pensar es imperioso conectarse con el afuera. El problema de no lograr pensamiento es intrínseco a las características del pensamiento representativo y no de factores externos. El pensador no debe multiplicarse según la fórmula “yo es otro yo”, sino efectuar inmediata e intempestivamente la fórmula “yo es otro”.

Postulado 6. Postulado de la proposición como lugar de la verdad

La proposición es la herramienta por excelencia para representar al mundo. Supone un sujeto manifestante que dado como identidad indica algo del mundo a través de la significación vertida en las proposiciones. A través del juego de la manifestación, indicación y significación la proposición es apta para “representar” y apuntar “diferencias”.¹⁵

Hipotético punto de vista de la Escuela Austríaca de Economía: Se considera a la ciencia económica como el cuerpo de proposiciones que desarrollan el axioma de acción humana. La economía como ciencia progresa en la medida que progresa la acumulación de proposiciones que explican lo contenido en el axioma de acción. Las proposiciones que desarrollan el sentido implicado en el axioma de acción humana, en tanto obtenidas conforme a los principios lógicos son rigurosamente irrefutables y conllevan aspiraciones de reinado universal en todo momento y todo lugar.

Perspectiva nomadológica: El sentido no se reduce a lo proposicional sino que tiene sus condiciones en un campo intensivo pre-individual en el que compiten fuerzas de todo tipo, fuerzas virtuales que son extra proposicionales y sub-representativas.

El pensamiento económico deja de estar bloqueado, en tanto pueda indagarse el campo de singularidades pre-individuales virtual.

Postulado 7. Postulado del problema como “calco”

La manera de concebir los problemas es al modo de calco de proposiciones o bien como planteo de cuestiones que tienen solución. De esta manera, lo que se concibe como problema está filtrado y limitado por el funcionamiento conjunto de las características del Pensamiento Dogmático Representativo. Es problema aquello que el individuo subjetivado se representa como tal. Es aquello que ejerciendo el sentido común y el buen sentido se puede reconocer como problema.

La idea de problema viene dado por lo que se sea capaz de representar. Los problemas son en tanto condicionados por las proposiciones. Se piensa lo problemático desde el punto de vista de lo que puede ser enunciado a través de proposiciones y de las soluciones que ellas impliquen.

Hipotético punto de vista de la Escuela Austríaca de Economía: El problema económico consiste en tratar de propiciar las mejores condiciones para

la expresión de las valoraciones subjetivas y la coordinación de los planes empresariales bajo el signo de la rentabilidad.

Perspectiva nomadológica: No calca la ideación de problemas en función de una metafísica de la representación (identidad de las sustancias y los sujetos). Problematiza la noción de individuo y no se resigna simplemente a encontrar soluciones a representaciones dadas.

Postulado 8. Postulado de la subordinación del saber al aprender

Importa el saber, es decir aquello que guarda relación con lo representable, lo reconocible, lo enunciado a través de proposiciones. Importa el funcionamiento del modelo-copia, saber implica enunciar algo que responda de conformidad al modelo. Saber es el comportamiento de un sujeto de conocimiento que es prefigurado de antemano como entidad racional substancial.

Hipotético punto de vista de la Escuela Austríaca de Economía: Incitación a saber el corpus de conocimientos de la ciencia económica y ampliarlo en función de descubrir nuevas implicancias de la acción humana. La economía desde el punto de vista austríaco importa considerar problemas referidos a la acción, así problemas praxeológicos (economía en sentido amplio) o catalácticos (economía en sentido restringido, en la que impera el cálculo monetario). Todo lo que sea considerado económico, sean los bienes de consumo, los recursos, el capital, etc., están filtrados por una metafísica substancialista humanista, que habilita lo que pueda considerarse saber.

Perspectiva nomadológica: Hay una provocación a “aprender a aprender”,¹⁶ poniendo en juego lo que sea pensamiento, sus reglas y al pensador mismo. Instiga a pensar otras facultades y otras consistencias más allá de suscribir una supuesta concordia de facultades humanas. Aprender, y aprender a aprender implica volverse capaz de problematizar, y por tanto problematizar en este caso la economía y permitirse concebir ideas de “economía libidinal”

o “economía molecular” o “economía virtual” o de una “economía de la voluntad de poder” en sentido nietzscheano.

Pensar no es algo que debemos dar por sentado. Hay que inventar lo que pueda ser pensamiento.¹⁷

Además: ¿El pensamiento es lo “mejor” que puede pasarnos? ¿Cómo aprender a “des-monopolizarse” de sí mismo? ¿Me puedo pensar como una multiplicidad “ilimitada” aunque el “devenir” o el “acontecimiento” sean “finitos”? ¿Puedo pensar el “pensamiento” como manera de “auto-normalización” “subjetivada”? ¿Puedo pensar el “saber” como “saber-poder”, esto es como un modo de ejercicio del “poder”?

La diferencia deleuzeana y la economía. Preámbulo

El pensamiento económico tiene una relación estrecha con el tema de la diferencia. Típicamente, si los deseos del hombre son ilimitados o infinitos respecto de los recursos limitados o finitos, es necesaria la acción económica para asignar los escasos recursos en aquellos destinos que produzcan las mayores diferencias en el sentido de eficiencia o de rentabilidad.

En la economía mercantil, en tanto rigen precios monetarios, los agentes económicos constantemente calculan económicamente para tentar hallar las mejores diferencias entre ingresos y costos. Así, en la perspectiva de mercado, la desigualdad de rentas y patrimonios cumple la funcionalidad económica (además de cumplir concomitantemente funciones sociales, jurídico-normativas y políticas) de seleccionar, alentar y promover las decisiones empresariales que obtienen mayores diferencias en el contexto competitivo fundado en las preferencias subjetivas.

Explícita o implícitamente el tema de la diferencia y de la desigualdad está operando en el pensamiento económico, y lo hace utilizando los servicios de una cierta metafísica que instiga cierta imagen de lo que deba considerarse sujeto, bien económico, propiedad, etc. Así, en cierto sentido, las nociones tan usuales de individuo y subjetividad operan como un impensado para la economía.

Síntesis provocativa, injusta y no rigurosa de los Postulados de la Imagen Dogmática del Pensamiento según Deleuze, aplicados a la "Escuela Austríaca de Economía"		
Postulado	Punto de vista de la "ECONOMÍA AUSTRÍACA"	Perspectiva NOMADOLÓGICA
1. Postulado de la buena voluntad del pensador y buena naturaleza del pensamiento.	Descontando la buena voluntad del pensador, el pensamiento que se desarrollase debería sonsacar las conceptualizaciones económicas correctas.	Hay que devenir "inhumano", violentar el pensamiento, celebrar "bodas anti-natura".
2. Postulado del sentido común y del buen sentido.	La "acción humana", la "escasez", etc, son temas de "sentido común". El "buen sentido" permitiría entender el mejor "orden económico" de acuerdo a una operación de "disyunción exclusiva": "economía de mercado" o "socialismo", no hay tercera vía.	El pensador no está dado naturalmente. Tiene que darse a nacer. Experimenta la "disyunción inclusiva" (afirmación de los heterogéneos). No hay "sentido común" ni "buen sentido" legítimable apriori.
3. Postulado del modelo o reconocimiento.	El "modelo" es de la "acción humana". Las teorías desarrolladas serán buenos "pretendientes" en tanto sean derivaciones correctas del "modelo". Método "axiomático deductivo".	"Idea" sin semejanza ("simulacro"). No hay identidad substantiva a la que referir el cambio o "acción", más bien se indaga el "devenir", las "haecceidades" (individuaciones sin objeto ni sujeto). "Empirismo trascendental".
4. Postulado de la representación.	Representación de la acción humana como todo intento deliberado, voluntario, intencional por parte del sujeto, para pasar a un estado más satisfactorio. La "economía" es representada como una economía de "acción humana".	Pensamiento "genético" y no "representativo". La "economía" se pensaría más como un aspecto de una "ciencia de las multiplicidades", una "economía de lo virtual" que atendiera la realidad de las fuerzas moleculares, inorgánicas, etc, evitando el sesgo hacia lo meramente "actualizado".

Síntesis provocativa, injusta y no rigurosa de los Postulados de la Imagen Dogmática del Pensamiento según Deleuze, aplicados a la "Escuela Austríaca de Economía" (continuación)		
Postulado	Punto de vista de la "ECONOMÍA AUSTRÍACA"	Perspectiva NOMADOLÓGICA
5. Postulado del error por factores externos.	El error surge por equivocarse el punto de partida y no tomar en cuenta la "acción humana", o por la errónea aplicación de los principios lógicos, o por el error metodológico de no utilizar el "individualismo metodológico o de utilizarlo incorrectamente	No importa tanto el "error" como la "estupidez" de no plantearse los problemas de más potencia. Para "pensar" es imperioso conectarse con el "afuera". El problema de no lograr "pensamiento" es intrínseco a las características del "pensamiento representativo" y no a factores externos.
6. Postulado de la proposición como lugar de la verdad.	Se considera a la "ciencia económica" como el cuerpo de "proposiciones" que desarrollan el axioma de "acción humana".	El "sentido" no se reduce a lo proposicional sino que tiene sus condiciones en un campo intensivo pre-individual en el que "compiten" fuerzas de todo tipo, fuerzas virtuales que son extra proposicionales y sub-representativas.
7. Postulado del "problema" como "calco".	El problema económico consiste en tratar de propiciar las mejores condiciones para la expresión de las valoraciones subjetivas y la coordinación de los planes empresariales bajo el signo de la rentabilidad.	No calca la ideación de problemas en función de una metafísica de la representación (identidad de las "substancias" y los "sujetos"). Problematisa la noción de "individuo" y no se resigna simplemente a encontrar "soluciones" a "representaciones" dadas.
8. Postulado de la subordinación del saber al aprender.	Incitación a "saber" el corpus de conocimientos de la "ciencia económica" y ampliarlo en función de descubrir nuevas implicancias de la "acción humana".	Incitación a "aprender a aprender", poniendo en juego lo que sea "pensamiento", sus "reglas" y al "pensador" mismo. Instiga a pensar otras "facultades" y otras "consistencias" más allá de suscribir una supuesta concordia de facultades humanas.

¿Puede pensarse la diferencia y la desigualdad en sí como acontecimientos más allá de las individuaciones tradicionales de sujeto y objeto? La filosofía de la diferencia deleuziana puede ser una oportunidad atractiva y desafiante para repensar el pensamiento y estimular líneas de fuga que des-territorialicen el pensamiento económico y nos permitan pasar a otra cosa.

NOTAS

- 1 “Aunque la experiencia nos ponga siempre ante intensidades ya desarrolladas en extensiones, ya recubiertas por cualidades, hemos de concebir, justamente como condición de la experiencia, unas intensidades puras implicadas en una profundidad, en un *spatium* intensivo que preexiste a toda cualidad y a toda extensión. La profundidad es la potencia del *spatium* puro e inextenso; la intensidad no es más que la potencia de la diferencia o de lo desigual en sí ...” (Deleuze, 2005: 130)
- 2 “Difference is usually understood either as “difference from the same” or difference of the same over time. In either case, it refers to a net variation between two states. Such a conception assumes that states are comparable, and that there is at base a sameness against which variation can be observed or deduced. As such, difference becomes merely a relative measure of sameness and, being the product of a comparison, it concerns external relations between things. To think about such relations typically means, grouping like with like, and then drawing distinctions between the groups.”
- 3 La expresión “diferencia en sí” es utilizada para el título del capítulo primero de “Diferencia y Repetición”. Deleuze también utiliza la expresión “diferencia pura” en el “Prefacio” (p. 32). James Williams (2004: 11) plantea: “Deleuze wants to give us arguments against the restriction of reality to actual identifiable things. This can be seen in the insistence on a twin but not symmetrical event: a side in pure difference and a side in actual things –a virtual death and an actual one. I have used the term pure difference, as opposed to Deleuze’s preferred term ‘difference in itself’, in order to allow for a more simple sense of the difference between the virtual and the actual: pure difference is not actual.”
- 4 La “posibilidad” lógica es el campo expandido de “lo actual”. “Lo posible” y “lo actual” juegan su propio partido, incluso podría sostenerse que “lo actual” es simplemente una extracción o limitación de “lo posible” “lógicamente”. “Lo posible” y “lo actual” se asemejan, no difieren en el concepto a pesar de que difieren en su existencia. (“Lo posible” no existe, y “lo actual” sí). “Lo virtual” sí difiere de “lo posible”. Es real (aunque “informal” o de “vínculos no localizables”) y si se “actualiza” comporta rigurosamente una “creación”, algo “nuevo”. Además lo que se cree, no se asemeja al fondo virtual del que proviene. Dice Deleuze (1988: 319): “...lo posible y lo virtual también se distinguen porque uno remite a la forma de identidad en el concepto, mientras que el otro designa una multiplicidad pura en la Idea, que excluye radicalmente lo idéntico como condición previa.”

- 5 “El Yo pienso es el principio más general de la representación, es decir, la fuente de los elementos, y la unidad de todas las facultades: yo concibo, yo juzgo, yo imagino, y me acuerdo, y percibo; como las cuatro ramas del Cogito. Y, precisamente, sobre estas cuatro ramas aparece crucificada la diferencia. Cuádruple argolla donde sólo puede ser pensado como diferente lo que es idéntico, semejante, análogo u opuesto: *es siempre por relación a una identidad concebida, a una identidad juzgada, a una oposición imaginada y a una semejanza percibida como la diferencia se convierte en objeto de representación.*” (Deleuze, 1988: 234)
- 6 La diferenciación en Deleuze es compleja y reviste dos dimensiones asimétricas, lo virtual y lo actual, una doble articulación entre la “diferencia” y la “diferencia”: “Si la cualificación y la partición constituyen los dos aspectos de la diferenciación, se diría que la Idea se actualiza por diferenciación. Para ella, actualizarse es diferenciarse. Por tanto, en sí misma y en su virtualidad, está totalmente *indiferenciada*. Sin embargo, esto no significa que se indetermina. Hemos de otorgar la mayor importancia a la diferencia entre las dos operaciones, señalada por el rasgo distintivo t/c: diferenciar (*différentier*) y diferenciarse (*différencier*). La Idea en sí misma, o la cosa en la Idea, no está en absoluta diferenciada (*différenciée*), ya que carece de las cualidades y partes necesarias para ello. Pero está perfecta y completamente diferenciada (*différentiée*), pues dispone de relaciones y singularidades que, sin semejanza alguna, se actualizarán en las cualidades y en las partes. Parece entonces como si toda cosa tuviera dos «mitades dispares», desemejantes y asimétricas, cada una de las cuales se dividiría ella misma en otras dos: *una mitad ideal*, que pertenece a lo virtual y que está constituida a su vez por relaciones diferenciales y por singularidades concomitantes; y *una mitad actual*, constituida al mismo tiempo por las cualidades que encarnan aquellas relaciones y por las partes que encarnan estas singularidades.” (Deleuze, 2005: 134 y 135).
- 7 Expongo de manera más completa la cita de Dardo Scavino: “Tradicionalmente, la metafísica consideraba la unidad de la cosa como unidad substancial, algo que existiría por sí mismo a través de los cambios de estado; luego como la unidad del sujeto que contempla esos cambios. La filosofía crítica, por su parte, convertía esa unidad analítica de la cosa en una unidad sintética: abandonaba la pregunta por la estructura del objeto como cosa en-sí -porque una cosa tal como es en-sí no puede estar sometida a nuestra facultad de conocer finita sino a la intuición originaria de Dios- pero la retomaba como la capacidad de “referencia a un objeto” por parte de la conciencia, el poder del espíritu para enlazar las representaciones de una cierta manera y someterlas a una regla: el Hombre en lugar de Dios significaba que el hombre crea un objeto para-sí. Ambas posturas proveían una distribución sedentaria que presupone un fundamento-estado; una instancia última constituyente, una condición incondicionada, raíz, origen y centro en relación al cual se repartirían las cosas. Deleuze llama a este pensamiento “filosofía de la representación”. Y es que la incommovible autoridad del principio apolíneo de identidad se sostiene en lo que llamamos representación: el prefijo “re” indica que todo lo presente debe ser representado para ser re-encontrado como lo mismo. La identidad no es más que la retroyección de lo repre-

sentado: lo desconocido sólo es un conocido aún no reconocido o, en términos platónicos, aprender es acordarse, encontrar es re-encontrar, amar es añorar. La “cosidad” de la cosa, su mismidad y permanencia como algo igual a sí mismo, no se me presentaría si sólo me quedara con sus efectos sensibles. La materia amorfa de la sensibilidad debe someterse a una forma trascendente para ser reconocida o re-presentada como una cosa, debe evocar un eídos inteligible para ser determinada como una identidad. Así, el par forma-materia domina el discurso filosófico desde Platón hasta Kant, y más allá.

Nomadología no significa otra cosa: en cada caso buscar la grieta, la línea de desterritorialización en todo pensamiento de Estado, en toda filosofía de la representación. Un pensamiento nómada es aquél que no se sustenta en el principium individuationis, en el retorno de lo mismo, sino en la diferencia pura, en el devenir, en la velocidad.” (Scavino, 1991: 23 – 24).

- 8 Esto no es tolerado por Nietzsche. Deleuze describe: “*Cuando Nietzsche se interroga sobre los presupuestos más generales de la filosofía, dice que son esencialmente morales, pues sólo la moral es capaz de persuadirnos de que el pensamiento tiene una naturaleza buena y el pensador buena voluntad; y sólo el Bien puede fundar la supuesta afinidad del pensamiento con lo Verdadero.*” (Deleuze, 1988: 225).

Una variante típica que se suele presumir de la filosofía o con la que se la caracteriza, es la de una actividad de pensamiento sin “pre-supuestos”. Así, el que logra zafarse de los “presupuestos” explícitos o implícitos, es el que verdaderamente “comienza”. Deleuze sostiene: “...los presupuestos filosóficos son tanto de tipo subjetivo como objetivo. Se llama presupuestos objetivos a los conceptos explícitamente supuestos por un concepto dado. Por ejemplo, Descartes, en la segunda Meditación, no quiere definir al hombre como un animal racional, porque tal definición supone como explícitamente conocidos los conceptos de razonable y de animal...”. [...] “...un presupuesto subjetivo o implícito: tiene la forma de «todo el mundo sabe que ...», Todo el mundo sabe, antes del concepto y según un modo prefilosófico...todo el mundo sabe lo que significa pensar y ser...”. [...] Todo el mundo sabe, nadie puede negar, es la forma de la representación y el discurso del representante. Cuando la filosofía afianza su comienzo sobre premisas implícitas o subjetivas, puede, pues, hacerse la inocente, puesto que nada esconde, salvo, ciertamente, lo esencial, esto es, la forma del discurso. Opone entonces el «idiota» al pedante, Eudoxio a Epistemón, la buena voluntad al entendimiento demasiado lleno [...]. La filosofía se pone del lado del idiota, como representante del hombre sin presupuestos. Pero, en verdad, Eudoxio no tiene menos presupuestos que Epistemón, simplemente los tiene de otra forma implícita o subjetiva, «privada» y no «pública»; bajo la forma de un pensamiento natural que permite a la filosofía aparentar que comienza, y comenzar sin presupuestos.

Pero hete aquí que surgen los gritos, aislados y apasionados. ¿Cómo no iban a ser aislados si niegan que «todo el mundo sabe»? ¿Y cómo no apasionados, puesto que niegan lo que, según se dice, nadie puede negar? [...] ...alguno hay, aunque no se más que uno, con la modestia necesaria para darse cuenta de que no sabe lo que todo el mundo se supone que reconoce. Algún quien que no se deja representar, y que no quiere ya representar cualquier cosa. No un particular dotado de buena voluntad y de entendimiento natu-

ral, sino un singular lleno de mala voluntad, que no consigue pensar ni en la naturaleza ni en el concepto. El es el único libre de presupuestos. El es el único que comienza de manera efectiva, y repite efectivamente.” (Deleuze, 1988: 222-223)

- 9 Proust, Marcel, *En búsqueda del tiempo perdido*, citado en Deleuze, 1972.
- 10 Proust, Marcel, *En búsqueda del tiempo perdido*, citado en Deleuze, 1972.
- 11 Sumemos un poco más de desarrollo a las tesis de Proust-Deleuze sobre el pensamiento como orden de lo involuntario y la crítica concomitante al intelectualismo y a la filosofía clásica racionalista:

Conclusión. La imagen del pensamiento

“Si el tiempo tiene una gran importancia en la Recherche es porque toda verdad es verdad del tiempo. Pero la Recherche es, en primer lugar, búsqueda de la verdad. Ahí se manifiesta el alcance «filosófico» de la obra de Proust: rivaliza con la filosofía. Proust erige una imagen del pensamiento que se opone a la de la filosofía. Combate lo que hay de esencial en una filosofía clásica de tipo racionalista. Ataca los presupuestos de esta filosofía. El filósofo presupone de buena gana que el espíritu como tal espíritu, que el pensador como tal pensador, quiere lo verdadero, ama y desea lo verdadero, busca naturalmente lo verdadero. Se otorga *a priori* una buena voluntad del pensar; basa toda su búsqueda en una «decisión premeditada». De ahí se deriva el método de la filosofía: desde un cierto punto de vista, la búsqueda de la verdad sería algo natural y fácil; bastaría una decisión y un método capaz de vencer las influencias exteriores que desvían al pensamiento de su vocación y hacen que tome lo falso por lo verdadero. Se trataría de descubrir y de organizar las ideas siguiendo un orden que sería el propio del pensamiento, como otras tantas significaciones explícitas o verdades formuladas que vendrían a llenar la búsqueda y asegurar el acuerdo entre los espíritus.

En la filosofía, hay el «amigo». Es importante que Proust dirija la misma crítica a la filosofía y a la amistad. Los amigos son, uno respecto a otro, como espíritus de buena voluntad que se ponen de acuerdo acerca de la significación de las cosas y de las palabras: comunican bajo el efecto de una buena voluntad común. La filosofía es como la expresión de un Espíritu universal que se pone de acuerdo consigo mismo para determinar significaciones explícitas y comunicables. La crítica de Proust afecta a lo esencial: las verdades permanecen arbitrarias y abstractas, mientras se fundamentan sobre la buena voluntad del pensar. Sólo lo convencional es explícito. Y ello porque la filosofía, como la amistad, ignora las zonas oscuras en las que se elaboran las fuerzas efectivas que actúan sobre el pensamiento, las determinaciones que nos *fuerzan* a pensar. Nunca ha bastado una buena voluntad, o un método elaborado, para aprender a pensar; no basta un amigo para aproximarse a lo verdadero. Los espíritus sólo se comunican mutuamente lo convencional; el espíritu sólo engendra lo posible. A las verdades de la filosofía les falta la necesidad y la garra de la necesidad. De hecho, la verdad no se entrega, se traiciona; no se comunica, se interpreta; no es querida, es involuntaria.

El gran tema del tiempo recobrado es éste: la búsqueda de la verdad es la aventura propia de lo involuntario. El pensamiento no es nada sin algo que fuerce a pensar, sin algo que lo violente. Mucho más importante que el pensamiento es «lo que da a pensar»; mucho

más importante que el filósofo, el poeta. Víctor Hugo hace filosofía en sus primeros poemas, porque «piensa aún, en lugar de contentarse como la naturaleza, en dar a pensar» [Proust, Marcel. “En búsqueda del tiempo perdido.” Tomo 3: “El mundo de Guermantes”, página 549 en la edición francesa citada por Deleuze]. Pero el poeta aprende que lo esencial está fuera del pensamiento, está en lo que fuerza a pensar. El *leitmotiv* del Tiempo reencontrado, es la palabra forzar: impresiones que nos fuerzan a mirar, encuentros que nos fuerzan a interpretar, expresiones que nos fuerzan a pensar.” (Deleuze, 1972: 177 -179).

- 12 “Representation operates on different faculties in different ways but unites all of them through judgements based on identity and the exclusion of that which cannot be identified.” (Williams, 2004: 120)
- 13 “Thought is not simply the orientation of preexistent concepts to their proper objects, but the genesis of thinking itself within the differential conditions of experience. Thinking requires the abolition of the dogmatic image of thought as representation. It is the experimentation of the faculties with the intensities of difference, the problem of the encounter that takes each to their limit: Ideas are generated from, and remain embedded within, thinking as sense experience. In Deleuze’s transcendental empiricism, the genesis or actual becoming of thought replaces the imposition of a preexisting Reason by a transcendental subject...” (Hayden, 1998: 32). “Deleuze’s theory of difference also challenges the traditional theory of representation, by which we tend to consider each individual as re-presenting (‘presenting again’) something as just another instance of a category or original. On such a view, difference is something that might be predicated of a concept, and so logically subordinated to it, whilst the concept can be applied to an infinite number of particular instances.” (Stagoll, 2005: 73).
- 14 “The terms ‘representation’ and ‘immanence’ are mutually exclusive and define each other: representation consists of thinking about the world through the filter of a logical model centred on the notion of the ‘individual object’, and corresponding thereby to how the world presents itself in everyday experience. Immanence is the ideal of understanding reality, not as it appears in experience, but as if unfolds according to its own intrinsic genetic processes.” (Due, 2007: 6).
- 15 Además de *Diferencia y Repetición*, otro de los libros más “rigurosos” en la práctica de la ontología deleuziana es *Lógica del Sentido*. En la “Tercera Serie” trata acerca de las cuatro dimensiones de la proposición: “Muchos autores están de acuerdo en reconocer tres relaciones distintas en la proposición. La primera se denomina designación o indicación: es la relación de la proposición con un estado de cosas exterior (*datum*). ... Lógicamente, la designación tiene por criterio y por elemento lo verdadero y lo falso. Verdadero significa que una designación está efectivamente cumplida por el estado de cosas, que los indicadores están efectuados, o la buena imagen seleccionada”. (...) “Una segunda relación de la proposición se denomina a menudo manifestación. Se trata de la relación de la proposición con el sujeto que habla y se expresa. Así pues, la manifestación se presenta como el enunciado de los deseos y las creencias que corresponden a la proposición. (...) En definitiva, de la designación a la manifestación, se produce un des-

plazamiento de valores lógicos representados por el cogito: no ya lo verdadero y lo falso, sino la veracidad y el engaño.” (...) “Debemos reservar el nombre de significación para una tercera dimensión de la proposición: se trata esta vez de la relación de la palabra con conceptos *universales o generales* y de las relaciones sintácticas con implicaciones de concepto. [...] El valor lógico de la significación o demostración entendida de este modo no es ya la verdad, ... sino la *condición de verdad*, el conjunto de condiciones bajo las que una proposición sería verdadera. La proposición condicionada o concluida puede ser falsa, en tanto que designa actualmente un estado de cosas inexistente, o no directamente verificado. La significación no funda la verdad sin hacer también posible el error. Por ello, la condición de verdad no se opone a lo falso, sino a lo absurdo: lo que no tiene significación, lo que no puede ser ni verdadero ni falso.” (Deleuze, 1989: 35-36; 37).

“El sentido es la cuarta dimensión de la proposición. Los estoicos la descubrieron con el acontecimiento: el sentido es *lo expresado de la proposición*, este incorporal en la superficie de las cosas, entidad compleja irreductible, acontecimiento puro que insiste o subsiste en la proposición. La cuestión es la siguiente: ¿hay algo *aliquid*, que no se confunde ni con la proposición o los términos de la proposición, ni con el objeto o estado de cosas, que ésta designa, ni con la vivencia, la representación o la actividad mental de quien se expresa en la proposición, ni con los conceptos, o incluso las esencias significadas? El sentido, lo expresado de la proposición, sería entonces irreductible a los estados de cosas individuales, y a las imágenes particulares, y a las creencias personales, y a los conceptos universales y generales.” (Deleuze, 1989: 41-42)

- 16 “Learn to learn –do not learn to know” (Williams, 2004:135).
- 17 Hay una problematización insistente en Deleuze respecto de la imagen del pensamiento. Así, puede encontrarse abundante material en las obras hasta aquí citadas y en sus trabajos respecto de Spinoza, por ejemplo sobre la noción de afecto o la noción de sensación en pintura. En *Mil Mesetas* entre muchas variantes se puede “entrar” a través de la distinción entre “lo rizomático” y “lo arborescente” o la distinción entre “espacio liso” y “espacio estriado”; en *Foucault y El Pliegue. Leibniz y el barroco* la conexión se da en torno a la noción de “pliegue”; en *Qué es la Filosofía* en relación al “plano de inmanencia” y la creación de “conceptos”; en *La imagen-tiempo* con la noción de “imagen cristal”. Todos estos son meros ejemplos, pues no creo que haya página suya en la que no esté problematizado “el pensamiento”, siendo esto un aspecto de su pugna por hacerlo nacer.

BIBLIOGRAFÍA

- Due, Reidar (2007): *Deleuze*, UK: Polity Press.
- Hayden, Patrick (1998): *Multiplicity and Becoming. The Pluralist Empiricism of Gilles Deleuze*, New York: Peter Lang.
- Parr, Adrian, ed., (2005): *The Deleuze Dictionary*, UK: Columbia University Press
- Scavino, Dardo (1991): *Nomadología. Una lectura de Deleuze*, Buenos Aires : Ediciones del Fresno.
- Stagoll, Cliff (2005): “The Deleuze Dictionary”, en Parr (ed.)
- Williams, James (2004): *Gilles Deleuze's Difference and Repetition: A Critical Introduction and Guide*, UK, Edinburgh: Universtiy Press (reimpresión).
- Deleuze, G. (1988): *Diferencia y Repetición*, Barcelona: Júcar Universidad. También hay otra edición por Amorrortu, Buenos Aires, 2002. Traducción de María Silvia Delpy y Hugo Beccacece. Título original: *Différence et répétition*, Presses Universitaires de France, 1968.
- Deleuze, G. (1989): *El Pliegue. Leibniz y el barroco*, Barcelona: Paidós. Título original: “Le pli. Leibniz et le Baroque”. Publicado en francés por Editions de Minuit, París, 1988. Traducción de José Vázquez y Umbelina Larraceleta.
- Deleuze, G. (2003): “En medio de Spinoza”, Buenos Aires: Editorial Cactus.
- Deleuze, G. (2005): *La Isla Desierta y Otros Textos. Textos y entrevistas (1953-1974)*, Traducción: José Luis Pardo Torío, Valencia: Pre-Textos. Título original: “L'île déserte et autres textes. Textes et entretiens 1945–1974. Éditiones de Minuit, París, 2002.
- Deleuze, G. (1969): *Lógica del Sentido*, Barcelona: Paidós. Título original: *Logique du sens*, Éditiones de Minuit, París, 1985. Traducción: Miguel Morey (texto y revisión); Víctor Molina (apéndices).
- Deleuze, G. (1972): *Proust y los signos*, Barcelona: Editorial Anagrama. Título original: *Proust et les signes*, Presses Universitaires de France, París, 1964. Hay una edición en inglés completa que incluye una Parte II y las Conclusiones de esa parte: *Proust & Signes. The Complete Text*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2000. Traducción: Richard Howard.

Links: Muchas clases de Gilles Deleuze se pueden encontrar en varios idiomas en el sitio web: www.webdeleuze.com

Para una bibliografía completa e información adicional sobre este artículo escribir a: lapeyre@fibertel.com.ar

LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS INDIVIDUALES EN LOS PAPELES ANTIFEDERALISTAS*

*Daniel Garro***

Resumen

El artículo presenta las ideas que los llamados autores antifederalistas promovieron en tiempos de la primera convención constituyente americana. Se resaltan aquí tres debates importantes: la lucha entre los representantes de los Estados más poblados y los menos poblados, la forma en que debía surgir la ley, y los límites y poderes del Congreso.

Abstract

The article summarizes the ideas advanced by the antifederalist authors in times of the first american constitutional convention. It highlights three important debates: the fight between the representatives of the most populated and less populated States, the process in which laws should be passed, and the limits and powers of the Congress.

El ensayo del Dr. Benegas Lynch (h) sobre los *Papeles Antifederalistas* (1989), ha sido de gran importancia para entender, no sólo por qué los EE.UU. llegaron a ser una potencia económica mundial, sino también para entender por qué se encuentra hoy enmarañada en una crisis económica y política de envergadura.

* Mi agradecimiento al Dr. Benegas Lynch (h) por elegirme para este ensayo en su honor y al coordinador Dr. Gabriel Zanotti por sus consejos y paciencia.

** Economista, Master en Administración de Empresas con especialización en Marketing, Bachelor of Science in Economics & Business; profesor de distintas Escuelas de Negocios Nacionales e Internacionales; e-mail: dagarro@speedy.com.ar

Como él mismo lo señala (Benegas Lynch (h) y otros, 2004), si bien tanto Federalistas como Antifederalistas buscaban que el Gobierno no se entrometiera en la vida de las personas y en sus derechos, probablemente si el espíritu antifederalista hubiera primado muchas acciones de los distintos gobiernos de los EE.UU. desde la guerra de secesión en adelante –y fundamentalmente desde la primera guerra mundial a la fecha– no hubieran sucedido.

El siguiente texto de Cato está en el comienzo del mencionado ensayo de Benegas Lynch:

Constituye un error la noción de que para gobernar deben consultarse solamente los intereses de la mayoría, puesto que en la sociedad cada hombre tiene derecho a que los otros le respeten su propiedad privada. De lo contrario, permanentemente, el mayor número podría apoderarse de la propiedad de los menos y dividírsela entre ellos.

A pesar de haber sido una votación muy apretada, los federalistas impusieron su visión, y lamentablemente, a pesar de no estar muy de acuerdo con que se votaran cuestiones de principios, fueron presa de la elección por mayoría. Ello privó a los EE.UU. y al mundo de una experiencia única de organización política, basada en pequeños Estados autónomos y con un esquema que permitiera mayor control desde el individuo hacia el gobierno, logrando un mejor esquema de gobierno y un mayor respeto por los derechos individuales.

Una cuestión importante que surge del ensayo es el temor de los Antifederalistas a que en el futuro el gobierno avanzara sobre la libertad de los ciudadanos, lo cual, mirando el presente, incluso no sólo de los EE.UU. sino de casi todo el planeta, fue premonitorio. A pesar de los resguardos que se introdujeron en la distintas enmiendas a la Constitución finalmente aprobada, incluido el *Bill of Rights*, incorporado en 1791, los distintos gobiernos han ido interviniendo cada vez más en la vida privada de las personas, ya sea en la de sus propios habitantes, como fronteras afuera.

La actual política interior y exterior de los EE.UU. es una síntesis fantástica llevada a la práctica de aquellos miedos Antifederalistas.

Puntos formales

El ensayo resalta tres puntos de forma importantes. El primero de ellos, fue la lucha entre los representantes de los Estados más poblados y los menos poblados, en lo que hace a la representación parlamentaria de cada uno. En este punto, ya comenzó a primar lo que usualmente se denomina “discusión política”. Esto es así, debido que fue Benjamín Franklin quien propuso lo que finalmente se aceptó: que en la cámara baja la representación fuera en función de la población, y en la cámara alta la representación fuera igual para todos los Estados. La discusión política implica las más de las veces dejar de lado derechos individuales para colocar en primer término lo que mal se denomina bien común, es decir, el bien de una parte mayoritaria aunque esto signifique el mal para la otra parte minoritaria. De no haber ganado la posición federalista, se hubiera establecido una única representación igualitaria para cada Estado y no hubiera existido ninguna discusión política. Esto demuestra que cuando existen gobiernos centrales fuertes, la denominada discusión política termina violentando derechos individuales. El mismo Benjamín Franklin avaló esta postura, al exhortar a que se firmara el documento, ya que era lo mejor que podía ocurrir dadas las circunstancias.

El segundo punto tiene que ver con la forma en que debía surgir la ley, es decir, partiendo de los derechos individuales y no impuestas por los legisladores a la población. Bajo este esquema se corren dos peligros, el primero es que suceda lo que Rothbard llama “delitos creados por el gobierno” (Rothbard, 2005), lo que implica que la ley viene a prohibir algo que no estaba prohibido. El segundo peligro es generar transferencias compulsivas de riquezas o de derechos de propiedad.

Finalmente el tercer punto hace referencia a los límites y poderes del Congreso respecto de los derechos individuales. Primó la idea de no hacer una enunciación expresa de esos derechos, que era la visión Federalista, no así la Antifederalista que sostenía la necesidad de incluirlos. Luego se incluyó el *Bill of Rights* en 1791, pero así y todo no ha sido suficiente, ya que igual los gobiernos han intervenido en la vida de las personas de distintas

formas. Pareciera necesario especificar puntualmente cada atribución o prohibición al Congreso y al gobierno, ya que siempre los políticos encuentran un resquicio por donde intervenir en la vida y la propiedad de la gente. Hoy el derecho surge de la ley emanada del legislador, con lo cual se ha tergiversado el concepto de derecho, generando una concepción leguleya y positivista. Lamentablemente los antifederalistas no estaban equivocados en sus temores futuros sobre el accionar de los gobiernos.

Significado de la ley y límites a las mayorías

En el debate constituyente, el concepto de ley para ambas posturas es que debía ser el mejor procedimiento para resguardar los derechos individuales.

La idea central era dejar lo más lejos posible de los caprichos de los gobiernos, cualquier intento por juzgar la vida, la libertad y la propiedad individual. Para ello, se establecieron pesos y contrapesos que atenuaran los riesgos de hacer abuso del poder.

A pesar de que W. E. Gladstone proclamó que la Constitución norteamericana era “el más maravilloso trabajo que jamás apareció por la mano del hombre” (citado en Benegas Lynch (h), 1989), y a pesar de que los EE.UU. tienen el mecanismo democrático más aceptado e indirecto del mundo, no se han podido generar suficientes límites al poder para proteger a los ciudadanos, si vemos la realidad actual de ese país. Y esto se debe a que las mayorías obtenidas en las elecciones generan, en algunos países más y en otros menos, poderes ilimitados a quienes son triunfadores de las mismas, confirmando el temor de R. Pound en relación a las democracias con poderes absolutos (citado en Benegas Lynch (h), 1989). Este temor lo compartían A. Tocqueville y más modernamente G. Dietze y M. Rothbard. Quizás, de haber triunfado la posición antifederalista, los límites podrían haber sido más estrictos, más firmes y más fuertes que los que surgen de la Constitución votada y todas sus enmiendas, debido a que el orden de prelación que ellos deseaban se iniciaba en el individuo y terminaba en el gobierno central.

La Argentina también es un ejemplo de esto, ya que Alberdi estableció ese orden de prelación (Individuo – Provincias – Nación); sin embargo y fundamentalmente desde 1930 hasta la actualidad, se fue invirtiendo ese orden, sobre todo en los aspectos fiscales, que era otra de las preocupaciones de los Antifederalistas, esto es, que los gobiernos pudieran colocar cualquier impuesto a la población y utilizar sin límites esos recursos, incluso en funciones no previstas en la Carta Magna.

Los documentos antifederalistas

Aun partiendo de la base que el objetivo de Federalistas y Antifederalistas fue limitar los poderes de los gobiernos, mirando los documentos seleccionados por el autor en su ensayo, no cabe duda que la posición Antifederalista era mucho más firme y precisa en cuanto al temor de que la Constitución no fuera un freno suficiente al avance de los gobiernos sobre las personas. A continuación se esbozan algunas de las principales ideas contenidas en los documentos antifederalistas, con breves comentarios sobre la relevancia actual de estos problemas.

Brutus

Este autor señala su temor a que una vez aprobada la Constitución los defectos no fueran corregidos, generando poderes al gobierno que luego no le podrían ser quitados. Luego plantea su principal preocupación, en torno a si lo mejor era tener un gobierno central fuerte o trece repúblicas confederadas bajo la órbita de un gobierno federal pero con poderes muy limitados y ciertos propósitos definidos por escrito. Brutus sostiene lisa y llanamente que si el proyecto se aprueba tal y como estaba, “la idea de la confederación es abandonada y está perdida” (citado en Benegas Lynch (h), 1989).

También hace mención a que el Congreso tendría poderes para imponer cualquier tipo de impuestos o tarifas y para endeudarse a discreción; es decir, en esto fue un vidente de los acontecimientos fiscales contemporá-

neos de los EE.UU. Finalmente, Brutus deja asentada la confusión que generan las frases constitucionales “defensa común” y “bienestar general”, frases que tanto en ese país como en la Argentina han causado muchos dolores de cabeza institucionales, y han servido para aumentar la presión tributaria y el gasto público. El autor se queja de que la recaudación de impuestos será centralizada y no será federal, comprometiendo el concepto de república. No podemos menos que plantearnos si esto queda confirmado por ejemplo en la invasión a Iraq por parte del presidente Bush, ya que si estuvieran vigentes las trece repúblicas confederadas, difícilmente hubieran asignado el dinero de sus ciudadanos para esa empresa. Brutus se refiere a esto en el párrafo siguiente: “También debemos señalar que el poder de la legislatura federal para reclutar soldados y para financiar a las fuerzas armadas a su antojo, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra, no sólo tiende a consolidar el gobierno general sino que tiende a la destrucción de la libertad” (citado en Benegas Lynch (h), 1989). En una última sentencia, el autor bajo análisis advierte que en un país tan grande y con un gobierno central, las legislaturas estatales serían deglutidas por el Congreso.

Quizás sea pertinente recordar aquí el mensaje de Montesquieu sobre la necesidad de tener un territorio reducido para que una república subsista, creencia contraria a la tendencia actual de regionalizar, es decir, agrandar aún más los territorios con normativas comunes para cada vez más ciudadanos (esto no es sólo privativo de personajes como Fidel Castro o Chávez, sino también, aunque con distintas formas y motivos, por la administración actual de los EE.UU.).

Agrippa, A Georgian y Centinel

Agrippa hace referencia a la libertad de comercio y de empresa para no generar privilegios por medio de la ley surgida del Congreso. Dice expresamente: “Por este último procedimiento (igualdad ante la ley) uno no se hace rico a expensas de otros y se benefician todos” (citado en Benegas Lynch (h), 1989). Un ejemplo actual donde se privilegia a determinados sectores son las medidas tomadas para intentar solucionar la crisis de las hipo-

tecas denominadas *subprime*: malos negocios realizados por un sector, que serán afrontados por toda la comunidad. Algo similar ocurrió con todas las crisis desde 1929 en adelante. Las políticas expansivas en materia monetaria y crediticia, servían como un antifebril, pero eran en sí mismas el germen de la próxima crisis.

A *Georgian* manifiesta el temor de que la Constitución pudiera generar tiranos en potencia, o una aristocracia que destruyera la libertad y la democracia que tanto trabajo les había costado conseguir. Asimismo, se señala la preocupación por la posibilidad de que se establezca una ilimitada presión tributaria, ya que quedaban las normativas abiertas a todo tipo de imposición por parte de los gobiernos de turno. Dado el persistente aumento de la presión tributaria y del endeudamiento, y los cada vez mayores gastos públicos, pareciera que estos temores no eran infundados.

En *Centinel* se manifiesta la preocupación por las atribuciones del Congreso en materia de control absoluto del comercio tanto interno como externo, y por la potestad de crear cualquier tipo de impuesto o gravamen. La frase final expresada en el ensayo dice algo muy premonitorio sobre la actualidad estadounidense: “Ustedes deben considerar si quieren que los EE.UU. finalmente se transformen en un imperio” (citado en Benegas Lynch (h), 1989). Es dable pensar que la posición Antifederalista, tenía sobrados avales para pensar que el futuro de las personas y del país podían estar jaqueados por el poder central de un gobierno establecido de la forma que se pedía aprobar. La realidad posterior los ha demostrado con toda virulencia.

Cato

El documento de George Clinton —que escribía con seudónimo de Cato— hace referencia a las atribuciones del Congreso en materia de moneda.

Si bien nuevamente se expresa la preocupación de que el Presidente se transforme en un tirano o un rey, y a los excesivos poderes del Congreso en cuanto a elecciones y a constituir ejércitos, la aparición del temor a que se pueda apropiarse de la moneda para cualquier fin es primaria y muy importante.

La política monetaria expansiva y discrecional ha sido algo permanente en los EE.UU. si bien hasta ahora la exportación de moneda al mundo les había permitido evadir el problema de la inflación local. Todo esto era posible por la productividad de su economía. La actual crisis hipotecaria está mostrando que nada de esto dura para siempre. La debilidad del dólar actual les está trayendo dolores de cabeza importantes de cara al futuro, ya que no se hacen los ajustes al gasto público para disminuir el creciente déficit fiscal. La solución de expandir la moneda y el crédito y luego manejar las variables financieras con la tasa de interés, dada la exportación de moneda, es una solución cada vez menos aplicable.

An Old Whig

Esta exposición empieza explicando que no hay apuro en aprobar la Constitución tal cual como está, salvo para quienes ya quieren ostentar cargos públicos devenidos de la aprobación. En segundo lugar, deja claro que se intentaba aprobar la nueva Constitución sin discusión de los Estados miembros, por lo que propone un mecanismo de aprobación compuesto de varios estadios para que la menor cantidad de personas y Estados estén disconformes con la nueva Carta Magna.

Es un documento muy crítico de las formalidades propuestas para que se apruebe la nueva Constitución. En la Argentina decimos que sería una aprobación casi entre “gallos y medias noches”, procedimiento que entre nosotros también se ha transformado en algo muy usual. No existe verdadero debate, sino que los proyectos del Poder Ejecutivo al Congreso se aprueban casi sin discusión, ya que los filtros del sistema no funcionan. Los mecanismos de aprobación de leyes derivados de gobiernos centralistas tienen ese problema, y en muchos casos como nuestro país, casi sin oposición.

Federal farmer

En este documento se deja constancia de la posición antifederalista de no demorar el proceso constituyente teniendo en cuenta el estado de la situa-

ción. Se muestra confiado en que las correcciones a los desvíos en algunos Estados, son más fáciles de resolver que si esos desvíos son generados por un gobierno central, y se refiere curiosamente a cuestiones hoy en vigencia y que han provocado tantos males, como es el caso del curso forzoso, el default de pagos de deuda pública y la emisión de papel moneda sin respaldo.

Luego se refiere a las tres formas de gobierno posibles para los EE.UU. y se inclina decididamente por la tercera: “Consolidar los Estados solamente para ciertos objetivos nacionales pero, por lo demás, operan como repúblicas independientes en lo que a política interna se refiere. El gobierno general tendrá un ejecutivo, un judicial y un legislativo balanceado, pero sus poderes serán exclusivamente ejercidos respecto de las relaciones exteriores... Este es el único modelo que asegura la libertad y la felicidad de nuestra gente” (citado en Benegas Lynch (h), 1989).

Aquí queda clara la visión política Antifederalista de una Unión de Estados independientes y un poder central con funciones acotadas a las relaciones exteriores y algún objetivo nacional. Esta posición poco tiene que ver con el Preámbulo de la Constitución aprobada, el cual tiene una serie de frases muy generales que han traído confusión, y de las cuales se han aprovechado los gobiernos para afectar los derechos individuales.

Plebian

Este escrito critica el mecanismo principal para que se apruebe rápidamente la Constitución: el intercambio de principios por puestos públicos. Quienes deseaban acelerar el proceso constituyente ofrecían cargos públicos a quienes los apoyaran. Plebian señala que después sería muy difícil poner límites a quienes van a estar usufructuando del poder, por eso pide que se coloquen todos los límites primero, por medio de enmiendas, y luego se apruebe el documento, y no a la inversa.

Plantea además que la situación es crítica pero no inmanejable, como para tener que hacer las cosas de forma apurada y aceptar una Constitución con defectos importantes. Hace alusión a la oportunidad de que los EE.UU. y su norma máxima surjan de un análisis y reflexión madura y desapasionada.

Esta mención es importante en relación al efecto de contagio que tuvo el este proceso constitucional americano, dado que lo que surgió de allí fue copiado, mejorado o ampliado en otros países. En nuestro país, y sin pensar en achacarles los problemas domésticos a los Federalistas, la Constitución tiene fuertes similitudes, y hemos sufrido las consecuencias con mucha más fuerza, pero con idéntica conceptualización, dándoles la razón de manera más fehaciente a los Antifederalistas.

John De Witt

El autor de este documento, que aún permanece anónimo, señala que de la misma forma que un contrato entre las partes no puede llevarse a cabo sin el consentimiento mutuo, lo mismo vale para la Constitución que se pide aprobar. Se anima a decir que el pedido de aprobación rápida, es para que el objetivo de centralizar el poder y las decisiones se pueda llevar adelante aceleradamente y con la idea de consenso al tener que ser firmado por la mayoría.

Este escrito es uno de los más premonitorios, ya que anticipa el establecimiento de un “imperio universal en Occidente”. El siguiente párrafo también es de una asombrosa actualidad:

Sin duda, hay cierto atractivo en el manejo político. La gente que entra en la arena política se acostumbra, le va gustando y le resulta muy difícil renunciar. Se sienten adulados y elevados en el poder y tienen una marcada tendencia a olvidarse de sus mandantes a menos que se los necesite de nuevo. Inexorablemente utilizan todos los poderes que se les otorgan y noventa y nueve de cada cien piden más poder. Esta sed apasionada de poder produce una expansión de los diversos departamentos gubernamentales;... ¿dónde está el equilibrio de poder?; ¿dónde está la seguridad del pueblo?; ¿qué asegura que las exacciones que se le piden a la gente en tiempos de emergencia no sean mantenidas después?... No hay respuesta...., si Uds. aceptan estas cosas establezcan este tipo de gobierno (la Constitución que se pide aprobar rápidamente por parte de los Federalistas), el cual unánimemente se considera imperfecto. Pongan enton-

ces en los hombres la posibilidad de que den rienda suelta a sus pasiones y su sed insaciable de poder (citado en Benegas Lynch (h), 1989).

Sidney

El último documento citado en el ensayo es el de John Lansing, quien escribía con el seudónimo de Sidney. El autor compara la aprobación de la Constitución tal cual estaba con la instauración de una monarquía, y se pregunta por qué habría de confiarse más en los propios gobernantes que en los europeos, si se les entrega casi el mismo poder por el que se había luchado contra los ingleses.

La conclusión a la que llega es que la República es el sistema más justo y que mejor resguarda los derechos individuales. Y esa República es la que combina las virtudes de las tres formas de gobierno conocidas (monarquía, aristocracia y democracia) y elimina sus desventajas. Siguiendo a Montesquieu, la clave estará en determinar las proporciones de cada una para formar la correcta República.

Para acercarse a ese concepto, da algunas pautas que diferencian a la monarquía de la república, teniendo en cuenta que Inglaterra había optado por una proporción mayoritariamente monárquica en aquel momento. Entre esas diferencias mencionadas existen algunas que son muy cercanas a la realidad actual, como se desprende de la siguiente observación (citado en Benegas Lynch (h), 1989):

... Considerando las normas de buen gobierno, el principal, el principal objeto de la monarquía consiste en saber cómo ser generoso y el principal objeto de la república consiste en saber cómo ser justo. Con respecto a los ingresos gubernamentales, la monarquía considera en qué puede gastar mientras que en la república se considera cuánto se puede ahorrar. En la monarquía se estudia cuánto puede resistir la gente, en la república cuánto es lo mínimo que se les debe sacar...

No cabe ninguna duda que a pesar de la Constitución existente, el sistema vigente se parece mucho más a una monarquía de facto que a una república, a pesar de los discursos y la letra de la Carta Magna.

Conclusiones

La posición antifederalista presentada con detalle de documentos por parte del Dr. Benegas Lynch (h) nos permite entender los eventos e ideas vigentes hoy tanto en los EE.UU. como en los países que tomaron como ejemplo el proceso constitucional americano.

Si bien tanto Federalistas como Antifederalistas buscaban limitar los poderes del gobierno, la Constitución que pedían aprobar los Federalistas presentaba defectos que podían impedir en el futuro el cumplimiento de los objetivos mencionados. Por otro lado, el proceso constituyente generaba dudas en algunos Antifederalistas respecto a cuestiones morales, ya que algunos miembros de la otra posición buscaban hacer lo que modernamente se llama “lobby” para asegurarse cargos públicos mediante dicha aprobación.

Otro aspecto importante en la posición Antifederalista es su tono premonitorio de lo que sucedería en los años posteriores a la aprobación de la Constitución. La intromisión de los EE.UU. en cuestiones de otros países, sus crisis económicas exportadas al resto del mundo, el New Deal, y otros acontecimientos del siglo XX y lo que va del XXI, difícilmente hubieran pasado si la posición Antifederalista hubiera triunfado en la votación para la aprobación de la Constitución (incluso a pesar de las enmiendas efectuadas unos años después).¹

Por último, queda claro que aquellos países como la Argentina, que tomaron como ejemplo esa Constitución aprobada, tuvieron los mismos problemas en su devenir histórico, que los señalados por los Antifederalistas. Un poder central omnímodo, desafiando permanente la letra y el espíritu de la Constitución; la intromisión de los gobiernos en tareas que no le son propias, sobre todo en economía; un Congreso del cual emanan todo tipo de leyes que regulan la vida de las personas; un Poder Ejecutivo que actúa casi como una monarquía absoluta; las provincias venidas a menos en su autonomía y un Poder Judicial muy debilitado en cuanto al resguardo de los derechos individuales se refiere. Todas son consecuencias de un sistema plasmado en una Constitución que tiene grietas por donde el Estado ha podido penetrar.

La pregunta que surge ante el carácter premonitorio de los temores Antifederalistas es: ¿puede el sistema de división de poderes tal cual lo conocemos, seguir funcionando con correcciones o debemos pensar en otro tipo de sistema que resguarde mejor los derechos individuales?

Mi respuesta es que el actual sistema no ha funcionado a pesar de todos los cambios realizados: se han colocado enmiendas constitucionales y sin embargo tal cual lo señalaban los Antifederalistas, al no estar claramente expresado un límite, o una prohibición, las interpretaciones posteriores de artículos o normativas han permitido dar aval jurídico a todo tipo de atropellos gubernamentales a la vida, la libertad y la propiedad de las personas.

Por otro lado, en aquellos campos donde la letra escrita es lo suficientemente clara y evidente, los gobiernos igual han sobrepasado el límite establecido, muchas veces avalados por el Poder Judicial. Esto significa que ninguna Constitución, por más bien escrita y diseñada que haya estado, ha podido poner freno al avance del Estado. Controles de precios, emisión monopólica de moneda, recursos públicos gastados en funciones no contempladas en la carta magna, presión tributaria confiscatoria, y tantos otros tipos de violaciones se han dado en los EE.UU. y en otros países con similares características.

Si bien es verdad que en aquellos lugares donde la letra de la Constitución ha sido más respetada el nivel de vida de los ciudadanos ha sido mejor, como es el caso de EE.UU., allí mismo la violación de derechos por parte del Estado, tanto dentro como fuera de sus fronteras, ha sido enorme. El punto es que, precisamente, en el lugar donde la discusión sobre los límites al poder llegó a lugares y conceptos nunca antes visto, tampoco pudo ser posible, utilizando el sistema constitucional y de gobierno grande y centralizado, la generación de un escudo contra el avance estatal.

En este punto, aparece una nueva pregunta. Partiendo de la base de que no puede haber sistema perfecto ¿cuál es el sistema que puede resguardar mejor los derechos individuales? Al parecer, y después de muchos años de historia acumulada en la humanidad, no existe un sistema que asegure el resguardo de los derechos individuales, debido a la diversidad de conceptos y visiones que las personas tienen sobre éstos. Incluso, han aparecido

“nuevos derechos” que en realidad son pseudo derechos, denominados derechos de segunda y tercera generación, que encierran absurdas frases grandilocuentes pero que son aceptados por una parte de la ciudadanía, y que, en ese caso, aún con un sistema estricto en materia de límites al poder, pero escrito en alguna constitución, reglamento o decálogo, no alcanzaría y el resultado sería el mismo, ya que la denominada “presión política”, podría hacer que salieran a la luz sin importar lo que dice letra escrita y mucho menos su espíritu.

Teniendo en cuenta esto, la libertad individual y el autogobierno deberían ser el ideal. Ahora bien, para llevar esto a la práctica en un mundo como el actual, el esquema debiera ser pocas personas en zonas geográficas reducidas con normativas comunes generadas por medio de un consenso, pero con libertad para salir y entrar de las zonas, lo cual sería lo más cercano al ideal; siempre dejando abierta la puerta para acercarnos lo más que deseemos hacia ese ideal. En alguna medida este era el sueño Antifederalista, que surge de los documentos expuestos por el Dr. Benegas Lynch (h) en su ensayo, esto es, que nadie pudiera imponerme a la fuerza cuestiones que violen mi libre albedrío.

Esto implicaría que si uno quiere vivir en un sistema de tipo comunista, lo puede hacer eligiendo aquellas zonas que tengan ese modelo, y si quiere salirse de ese sistema también lo puede hacer.

Para poder comenzar a caminar un proceso de este tipo, es posible que alguien señalara que es necesario un cambio espiritual muy grande, en donde el poder dejara de ser el fin de las acciones de muchas personas. Sin embargo, la llegada de internet está impidiendo cada vez más la intromisión del Estado en las acciones particulares. Hoy puedo fabricar algo con bandera argentina, comercializarlo con bandera uruguaya y hacer la operación desde la Bahamas con una notebook, prácticamente por afuera de los controles gubernamentales del país de origen, eligiendo aquella nación que me permita mayor resguardo de mi derecho de propiedad. Si bien en Cuba por ejemplo el acceso a internet está vedado para los ciudadanos, cada vez será más difícil tecnológicamente impedirlo.

A manera de colofón

Mientras el poder sea, como dijimos, el fin de las acciones de algunas personas, será dificultoso el camino hacia un esquema como el propuesto. Los Antifederalistas tenían claro que el poder omnímodo podía aparecer en cualquier momento en una o varias personas. Es por eso que pretendían eliminar cualquier posibilidad que potencialmente pudiera abrir la puerta para la intromisión gubernamental en la vida de los ciudadanos de los EE.UU.

No cabe duda que Federalistas y Antifederalistas querían un gobierno limitado en cuanto al poder se refiere, tal cual lo señala el Dr. Benegas Lynch (h) en su ensayo y se desprende de la discusión. Pero también queda claro, con la evidencia empírica del devenir histórico de los EE.UU. y los países que tomaron dicha Constitución aprobada como ejemplo para sus propias cartas magnas, que la letra escrita no es ninguna seguridad para los ciudadanos de que el Estado y quienes los conforman a su turno, avasallen derechos individuales.

De ahí que el esquema propuesto busca cambiar de raíz el problema de las constituciones escritas para países, como es el estilo actual vigente, el cual, no ha funcionado (aunque en aquellos lugares donde más se ha respetado una constitución de este tipo el nivel de vida de los ciudadanos ha sido mucho mejor) en términos de disminuir el riesgo de que los gobiernos se generen un poder asfixiante sobre la población; y por más cambios y arreglos que se le quiera hacer, el problema está en su núcleo.

El futuro visto en términos de lograr un sistema que provea seguridad en el resguardo de los derechos individuales, pareciera estar lejano. Pero en la medida que cada vez más, y más personas nos enfoquemos en lo que queremos individualmente y para nuestros semejantes, podremos lograrlo, de acuerdo a lo que nos está mostrando la física cuántica. ¿Cuándo? Es difícil saberlo. Por algo la Madre Teresa de Calcuta, dijo alguna vez: “Nunca me van a ver en una manifestación en contra de la guerra, pero sí estaré en todas aquellas manifestaciones a favor de la paz”.

NOTAS

- 1 Estas y otras cuestiones sucedidas a lo largo de la historia están expresadas muy claramente por el propio Dr. Benegas Lynch (h) y la Dra. Carlota Jackisch en el libro escrito en colaboración *Límites al Poder: Los Papeles Antifederalistas* en su primera parte.

BIBLIOGRAFÍA

Benegas Lynch (h), Alberto (1989): *Los papeles antifederalistas*, Libertas 10 (Mayo), pp. 223-256, Buenos Aires: ESEADE.

Benegas Lynch (h), Alberto y Jackisch, Carlota (2004): *Límites al Poder*, Buenos Aires: Lumiere S.A.

Benegas Lynch (h), Alberto (1993): *Hacia el autogobierno*, Buenos Aires: Emecé.

Benegas Lynch (h), Alberto (1995): *Liberalismo para liberales*, Buenos Aires: Emecé.

Rothbard, Murray (2005): *Hacia una nueva libertad*, Buenos Aires: Grito Sagrado.

LA VERDADERA JUSTICIA SOCIAL

*Alejandro A. Tagliavini**

Resumen

En este artículo analizo el concepto de orden natural y su relación con el orden de mercado y la justicia social a partir de un trabajo de Benegas Lynch (h), que resulta doblemente interesante. Primero, pues nos aparta de la demagogia usual en el tema de la justicia social y segundo, pues ilustra como se puede utilizar el lenguaje del empirismo inglés y defender al mismo tiempo el orden natural como lo entiende la metafísica aristotélico-tomista.

Abstract

Inspired by Benegas Lynch's article on social justice, in this work I address the concept of natural order and its relation to the market order and social justice. Benegas Lynch's article is interesting to analyze because it makes us to depart from the usual demagoguery on the subject, and also because it shows how the use of a rhetoric based in English empiricism may be congenial to the notion of the natural order as understood in the Aristotelian- Thomist philosophical tradition.

“La ‘justicia social’ como antítesis de la justicia” de Benegas Lynch (h) resulta constituye además un buen ejemplo de un engaño ideológico común. Muchos que se dicen tomistas y utilizan el lenguaje del orden natural, en su aplicación práctica no lo respetan. En cambio, Benegas Lynch (h) En este

* Ingeniero Civil. Miembro del Consejo Asesor del Center on Global Prosperity, de California. alextagliavini@gmail.com

artículo analizo el concepto de orden natural y su relación con el orden de mercado y la justicia social a partir de reflexiones inspiradas en su artículo.

El orden natural

Según Santo Tomás de Aquino,

Algunos filósofos antiguos negaron el gobierno del mundo, diciendo que todas las cosas sucedían por la casualidad. Lo absurdo de esta opinión se demuestra de dos maneras: Primero por lo que advertimos en las cosas mismas: vemos que en las cosas naturales... se realiza lo mejor, lo cual no sucedería si no hubiese una providencia que las dirigiese al bien como a un fin, lo que es gobernar. Por lo tanto, el orden mismo invariable de las cosas es una prueba manifiesta de que el mundo es bien gobernado, como en una casa bien arreglada vemos, por el orden que en ella reina, que hay alguno que cuida de ella y la administra, según lo dijo Aristóteles... La segunda razón... porque, siendo propio del mejor producir lo mejor no conviene a la soberana bondad de Dios el que no lleve a la perfección las cosas creadas; y la perfección suprema de cada ser está en la consecución de su fin; por consiguiente, así como pertenece a la bondad divina producir todas las cosas, de igual manera le es propio conducir las a un fin, que es lo que se llama gobernar.¹

Se puede predecir, relativamente, a qué hora saldrá el sol el día de mañana y el día posterior y dentro de cien días porque los astros responden a un orden preestablecido. Podría conocerse con anticipación en qué época del año florecerá una planta en particular, porque el mundo vegetal, como el animal, también responde a un orden preestablecido. Y usted mismo, se dormirá todas las noches casi a la misma hora y comerá casi a las mismas horas, porque, también, tiene un orden preestablecido por la naturaleza que no sólo es físico sino psíquico y espiritual. Quien más quien menos, las madres aman a sus hijos, los dolores fuertes provocan llanto y las situaciones cómicas, risa.

Así, según Maritain (1947) el orden natural significa la existencia de leyes fenomenológicas, entendiendo por fenómeno toda manifestación de actividad. Leyes que son las generatrices y que se repiten invariablemente tanto en lo particular, como en lo general y universal. La ley científica, no hace jamás otra cosa que extraer, de manera más o menos directa, más o menos desenvuelta, la propiedad o la exigencia de un cierto indivisible ontológico, que no es otro que aquel que los filósofos llaman bajo el nombre de naturaleza o esencia.

Una característica importante de este orden es que es espontáneo (de acción propia), consecuentemente está presente y se manifiesta en cualquier momento y lugar, independientemente de la voluntad humana. Los fenómenos naturales son espontáneos precisamente porque son intrínsecos, porque hacen a su propia esencia. Por el contrario, los objetos diseñados artificialmente, al no poseer principios intrínsecos, para desarrollar su “entidad” necesitan ser movidos por otra fuerza (Artigas y Sanguinetti, 1984:90). Algo que ocurre de modo espontáneo respondiendo a un orden preestablecido, ocurre ‘necesariamente’. Y que el hombre pretenda ignorarlo, claro está, no tiene caso.²

El orden natural, preexistente al hombre, es ‘la recta disposición’ de las cosas hacia un fin (el bien, el ser), ergo, el orden natural define la existencia. Ahora, esta ‘recta disposición’, por cierto, en ningún caso implica un ‘momento estático’ (un equilibrio) metafísico, sino todo lo contrario, supone un movimiento (un desarrollo) hacia la vida: “En las cosas naturales... se *realiza* lo mejor”, dice santo Tomás. El ‘momento estático’ es propio de las tumbas, de la muerte, en donde todo se dispone de modo que nada se mueva.

Para algunos autores el ‘estado natural’ del hombre es el estadio primitivo (un cuadro estático). Para la metafísica aristotélico-tomista el “estado natural” implicaría el “estar acorde con la naturaleza”, con el orden natural que implica movimiento, desarrollo. En consecuencia, significaría una contradicción el comparar un cuadro estático con el orden natural.

Así, si bien es cierto que el ‘estadio primitivo’ (históricamente hablando) del hombre es de ‘salvajismo’, no es menos cierto que precisamente lue-

go de una sucesión de estadios, hoy el hombre ha dejado de ser primitivo (al menos, tan primitivo). Esta sucesión de estadios configura, por definición, un orden, porque toda sucesión evolutiva de fenómenos dirigidos hacia un fin (un bien), implica un orden.

Benegas Lynch (h) se hace eco de esta definición de manera que “la condición natural del hombre lamentablemente es la pobreza más extrema”. Para la metafísica tomista, por el contrario la condición natural es un proceso evolutivo creativo, según veremos, que es infinito y, por tanto, lejos de la pobreza, es sobreabundante.

Pero ese no es un inconveniente real sino una cuestión de vocabulario, ya que Benegas Lynch (h) tiene claro que, en la medida en que pueda desarrollarse naturalmente el mercado, la pobreza extrema será superada, sin límite superior. En cambio, hay muchos “tomistas” que creen que el orden natural es una situación estática, una adecuación del hombre a unas “reglas morales”, que lo mantendrían en armonía con Dios, y de donde no hay que moverse. El problema es que, como esta situación no es real porque esta situación estática no se da naturalmente, estos “tomistas” empecinados en un cuadro “moral” estático diseñan unas normas artificiales que, precisamente, como no se dan espontáneamente, tienen que imponer coactivamente. Así, la moral no es la adecuación vital del hombre al movimiento (en tiempo real) que provoca el orden natural hacia la perfección de la vida, sino una serie de reglas prediseñadas que se imponen coercitivamente a la sociedad porque serían justas, según su opinión.

Por el contrario, al ser el orden natural de principio intrínseco, en cuanto que hace referencia al ‘interior’, a la esencia de las cosas, la evolución se producirá de modo espontáneo, ‘necesario’, en tanto no lo coartemos (con violencia, según veremos).

Recordemos que, para Aristóteles (*Física*, II:5 y *Metafísica*, I, III: 21 y ss.) las causas material y formal son intrínsecas, pues ambas lo realizan (al ser) inseparable y permanentemente, son “razón de su existencia”. En tanto que, las causas eficiente y final, suelen llamarse extrínsecas, porque son razón del ser pero no lo constituyen. Por cierto que, ‘la’ causa eficiente y final, sólo puede ser el Bien, de otro modo, el hombre se destruiría (ya se

habría destruido). Nótese que toda causa extrínseca, que no sea eficiente y final, que pretenda realizar al ser (de modo constitutivo) lo contradice.

El bien y el mal

El bien y el ser son convertibles (ens et bonum convertuntur). Parménides de Elea, quizás el primer gran metafísico de la historia, ya afirmaba la que, para muchos, es la primera y más simple aserción de toda verdadera filosofía: “Se debe pensar y decir siempre que el ser es, porque es ser, mientras que el no ser no es” (*Sobre la Naturaleza*, Fr. II, v. 3 y Fr. VIII). Así, metafísicamente hablando, el mal (ergo, la violencia, en cuanto tal, como que destruye a la vida), no existe.

Esta doctrina es común a Platón y Aristóteles y, particularmente, a muchos autores católicos, ya que lo contrario significaría sostener el maniqueísmo. Efectivamente, si el mal existiera esto implicaría que ha sido creado, pero como el Bien no puede crear el mal, habría que afirmar, junto con el maniqueísmo, que existen dos principios creadores: uno para el bien y otro para el mal. Así, por ejemplo, San Agustín identifica claramente el mal con el no ser (el no existir, metafísicamente, en cuanto mal), justamente, como decía, con el fin deliberado de oponerse al maniqueísmo. Y asegura, de modo categórico, que “Dios es el sumo ser, y por esto inmutable, que creó las cosas de la nada... y a unas distribuyó el ser en más y a otras en menos... de El proceden todos los entes que tienen ser... pues a lo que es se opone, o es contrario, el no ser, y por eso respecto de Dios, es decir, de la suma esencia... no hay esencia alguna contraria” (*De Civitate Dei*, XII, 2).

Para visualizar lo que he venido diciendo, digamos que el mal no existe del mismo modo en que, por ejemplo, el color negro no existe. Recordemos que el color es una impresión luminosa, en tanto que el negro es la falta de esta impresión. Por el contrario, el blanco es la máxima luminosidad; así, con una combinación, sumatoria visual de los colores, puede obtenerse el blanco. Cuando se ‘ve’ negro, en realidad, no se está viendo nada (si se nota algún brillo es porque no existe el negro absoluto, perfecto).

De aquí también que el orden natural no ‘registre’ el mal sencillamente porque no es de suyo, precisamente porque no existe. El mal es el desorden. El orden natural, que es metafísico, que hace al ser, no ‘registra’ al mal, evitando su evolución hacia la perfección y consecuentemente permitiendo que se ‘autodestruya’.

Por otro lado, está claro que el ‘mal perfecto’, constituye una contradicción en términos, porque lo perfecto es lo bueno. De modo que, en toda cosa en donde ‘hay mal’, como éste no puede ser perfecto, habrá, también, de modo necesario, algo de bien (aunque sea infinitésimo).

En otras palabras, el Ser es el bien absoluto, pero el ser absoluto es su prerrogativa. De modo que no puede haber mal absoluto porque sería contradictorio (el mal con el absoluto). Para decirlo en términos peyorativos, no puede existir un mal tan grande como el Bien porque, entre otras cosas, esto implicaría un ‘empate’ y el Bien, sabemos, debe necesariamente triunfar. Consecuentemente, aun cuando el mal no existe en cuanto tal, como no puede ser absoluto, lo que en realidad encontramos es un mal parcial (más grande o más pequeño, pero parcial).

Es decir, que el mal implica, de suyo, porque nada puede ser absolutamente malo, la existencia de un bien parcial (menos o más grande) que será mal parcial (más o menos grande). En otras palabras, aun cuando el mal no existe como tal, existirán los seres buenos (en la medida en que sean) y, a la vez, malos (en la medida en que no sean). Y, en este sentido, puede decirse que hay mal: hay mal, en la naturaleza (inferior, “física”, “real”, actual) aunque Dios no lo quiera, diría San Agustín. Y aquí se produce la gran ironía de que, para que ‘exista’ el mal, debe, de modo necesario, ser sostenido por bien, o venir ‘adherido’ a algo de bien, por pequeño que sea.

Ahora, el mal, la negación del ser, no es en absoluto algo que, como no existe, metafísicamente, en cuanto tal, no se ‘siente’. Por el contrario, es la situación más desagradable que le pueda ocurrir a humano alguno, puesto que el hombre fue creado para ser. En el extremo es imposible de imaginar, pero para tener una vaga idea, supongamos una persona ciega, sorda, muda, sin tacto y sin olfato, pero, además, invisible, es decir, un individuo

que ‘no existe’ ni para sí ni para el registro de terceros. De hecho, alguien así podría vivir muy poco tiempo (si es que puede llegar a vivir).

Así, el dolor que produce la ausencia de bien, es, precisamente, la reacción natural del ser frente al mal que está en donde debería haber existencia (esto, psicológicamente, se ve con mucha claridad; así, normalmente, la angustia, la depresión, la ira y demás males, señalan la falta de ser, de amor). Es decir, que este dolor es la indicación que nos hace la naturaleza (la esencia) de las cosas en cuanto a que estamos alejándonos de ella.

Desde la moral (que tiene sentido a partir del ser en potencia), el mal no tiene entidad propia (en tanto que no existe), sino que consiste en una privación (lo que le falta de ser al bien al que viene ‘adherido’), es la ausencia del bien debido (según el orden, para ser plenamente). Así santo Tomás asegura que,

El bien se dice en virtud del orden al fin. Como el mal es privación del bien, doblemente puede producirse el mal: sea según la misma relación al fin, o según la aptitud para conducir a él. Y así el pecado se engendra por una doble causa: o porque el acto no es proporcionado al fin, como ocurre con las acciones que son malas en sí mismas; o porque el agente lo refiere desordenadamente al fin, como es patente en las acciones que se tornan malas por la intención, aunque lo que se haga sea en sí mismo bueno (In IV Sent., d. 16, q. 3, a. 2. s. II).

En cualquier caso, como el mal es la ausencia del bien debido, la solución siempre, y necesariamente, consiste en ‘poner’ bien allí donde no hay. Este es, pues, el verdadero y único modo real y eficiente de combatir el mal: ‘creando’ el bien allí donde no está.

En cuanto al Bien, es importante notar que es único. Es decir que, sea propio o ajeno ‘se confunde’ de manera que resulta sólo uno. De modo que, cuando se actúa por el bien, no puede distinguirse entre el ego y el prójimo.³ Así, el amor a sí mismo nada tiene que ver con el egoísmo, sino que significa exactamente lo contrario. Efectivamente, sabemos que el verdadero Bien es uno sólo. Entonces, cuando se ama verdaderamente, es

imposible distinguir entre el amor a sí mismo y el amor al prójimo. El egoísmo, por el contrario, surge de la errónea creencia de que puede hacerse el ‘bien’ a uno mismo sin que importe lo que le suceda al prójimo. Pero, al negar al prójimo, como el bien es único, se niega el propio, se niega el verdadero amor propio. Claramente, es una ‘actitud racionalista’, en cuanto cree posible que la ingeniería humana pueda crear un orden donde el bien propio se pueda dar sin que cuente el del prójimo.

La violencia y la defensa

Dice el Doctor de Aquino que: “La violencia se opone directamente a lo voluntario como también a lo natural, por cuanto es común a lo voluntario y a lo natural el que uno y otro vengan de un principio intrínseco, y lo violento emana de principio extrínseco” (S.Th., I-II, q. 6, a. 5).⁴ Así, Etienne Gilson asegura que para el Aquinate “Lo natural y lo violento se excluyen, pues, recíprocamente, y no se concibe que algo posea simultáneamente uno y otro de estos caracteres” (1989: 438).

Por otro lado, en razón de la supervivencia, oponerse a lo natural implica, en principio, oponerse a lo voluntario. Pero lo natural podría ser violado por principio intrínseco. Efectivamente, lo ‘voluntario’, libre albedrío de por medio, podría oponerse (erróneamente, es decir, no sería voluntario estrictamente, de acuerdo con el orden natural) a lo natural. El suicidio, por caso.

Estrictamente, esto dejaría de ser un acto humano para convertirse en un acto del hombre contrario al orden natural, por cuanto dejaría de estar dirigido al bien. En cualquier caso, lo intrínseco, en sentido estricto, nunca puede ser contrario a lo natural, porque si lo ‘voluntario’ va contra lo natural deja de ser un voluntario propio del ser humano para convertirse en un extrínseco a la naturaleza humana.

De aquí que, en sentido estricto o propio, cortar una manzana o matar un animal para alimentarnos (una acción dirigida al bien del hombre que, de suyo, ‘domina’ a la naturaleza a través de la razón natural que ‘participa de la providencia’), no sea violencia. Sí constituiría violencia, en sentido pro-

pio, si destruyéramos a la naturaleza sin razón alguna. Tampoco constituiría violencia si me opongo a lo voluntario' (no voluntario estricto) de otra persona pero no a lo natural. Por ejemplo, si me quieren asesinar puedo (y debo) negarme al 'voluntario' del virtual asesino, sin cometer violencia.

Estrictamente, entonces, todo esto constituye, en forma necesaria, el orden natural: lo natural, la voluntad dirigida por la Providencia (a través de la razón humana natural) y el bien como un fin.

Así las cosas, la 'violencia' en defensa propia, de terceros o del bien común no tendría culpa en tanto no constituye violencia en sentido propio o estricto (si puede constituir violencia en sentido amplio). Efectivamente, si una persona me quiere asesinar, su 'voluntad' no lo está dirigiendo al bien, de modo que, no sólo no se está comportando como ser humano, de acuerdo al orden natural, sino que está contrariando su naturaleza humana.

Además, está intentando destruir, no mi "naturaleza humana metafísica" porque no puede destruir mi libre albedrío, pero sí mi naturaleza física. El corolario de esto es que, en rigor, cuando 'me' defiendo, en realidad, no estoy defendiendo mi naturaleza humana, sino la del atacante, y es importante que no perdamos de vista este principio, porque de aquí surge, directamente, que un delincuente es 'la' persona cuya naturaleza humana debe ser defendida.

Consecuentemente, si 'ataco' a una persona que debiendo ser humano no está comportándose como tal, no ataco el orden natural, sino que, por el contrario, lo estoy defendiendo. Esto es clave porque, insisto, en rigor, la defensa propia es la defensa (el intento de recuperar la naturaleza humana) del orden natural que está siendo violada no en mi persona sino en la del delincuente.

Ahora bien, según vimos, el mal absoluto es una contradicción en términos, de modo que toda persona siempre tendrá, por muy delincuente que sea algo de naturaleza humana. Y si tenemos en cuenta que "La legítima defensa de las personas y las sociedades no es una excepción a la prohibición de la muerte del inocente que constituye el homicidio voluntario. La acción de defenderse puede entrañar un doble efecto: el uno es la conservación de la propia vida; el otro, la muerte del agresor... solamente es que-

rído el uno, el otro, no” (S. Tomás de Aquino, S. T. 2-2, 64, 7). Según el Catecismo de la Iglesia Católica (n. 2263)⁵, en principio ni siquiera en defensa es lícito matar a un ser humano.⁶

El matar a una persona en defensa sólo puede justificarse como un ‘error’ involuntario, es decir, como un acto del hombre, no humano. Si están por matar a la esposa de Pedro, éste no sólo debe defenderla, sino que tiene grave obligación de hacerlo (para ser más estrictos, en rigor, tiene grave obligación, no sólo de defenderla sino de conseguir efectivamente que no sea asesinada) porque debe defender el orden natural. Pero no puede matar al asesino porque, éste último, conserva aunque sea un mínimo de ser humano. Ahora, si en la desesperación Pedro toma un arma y mata al delincuente, podría ser considerado un error involuntario en el proceso de la legítima defensa del orden natural.

De todo lo visto se deduce (con fundamentos científicos metafísicos, ontológicos, psicológicos) que los mejores (más eficientes y duraderos) métodos de defensa son los no violentos como la prevención, la persuasión, la negociación, etc.

De lo dicho, no existe tal cosa como ‘violencia justa’ (principio ‘filosófico’ muy querido por el fundamentalismo ‘religioso’). La violencia siempre será contraria al orden natural y, por tanto injusta, aunque por momentos pueda ser perdonable.

Precisamente, si las enseñanzas de la Escuela Austríaca de economía tienen una conclusión metafísica es que, en cuestiones sociales en general y en economía en particular, la coerción estatal, la coacción –violenta al fin de cuentas– no sólo no es justa sino que destruye al mercado que se basa en la cooperación y el servicio voluntario.

La planificación y el libre albedrío

Sabemos que para santo Tomás la Providencia ‘se manifiesta’ de modo principal a través de la razón natural humana. Por esto es que, toda la naturaleza está “sometida al hombre”.

Ahora, queda claro que esto de ninguna manera significa que el ser humano pueda ('adelantar el futuro') planificar el orden, porque esto implicaría que el hombre es la Providencia o incluso anterior. Cuando la verdad es la inversa: la Providencia es anterior al hombre (limitándose la persona a participar, posteriormente) y se manifestará, luego, a través la razón natural de la persona. De aquí la importancia del libre albedrío. De aquí la importancia de la acción "en tiempo real".

En rigor, la razón natural humana 'participa' de la Providencia de modo 'secundario'. En el sentido de que, si bien puede decirse que 'participa plenamente', lo hace de modo necesariamente imperfecto y, no como 'creador', sino como 'seguidor'. Es decir, no crea sino que, simplemente, va 'adhiriendo' a lo que la Providencia le va descubriendo.

Y esto vale, incluso, para los descubrimientos (o 'inventos') científicos. Para santo Tomás "creare est aliquid ex nihilo facere", es decir, crear es hacer algo a partir de la nada (Cfr. S.Th., I, q. 45, a. 1 y ss). Consecuentemente, como sólo Dios es capaz de crear algo desde la absoluta nada, queda claro que el hombre sólo puede participar de esta creación. De tal modo que, la creación humana es tal sólo en tanto y en cuanto sea una participación en la Creación. Participación secundaria, 'seguidora' a través del libre albedrío. En otras palabras, el hombre no 'inventa' (no crea) a la naturaleza, ni al orden natural (a las ciencias), sino que simplemente va descubriendo lo que, de hecho, ya fue creado y 'está funcionando'.

La planificación supone que la razón humana es absoluta⁷ y, consecuentemente puede construir, adelantar el futuro ("inventar" una ley de cumplimiento inexorable) puesto que, entre otras cosas, podría conocer todas las infinitas variables que existen en el universo. Pero, como no es absoluta, es incapaz de conocer estas infinitas variables. Consecuentemente, no puede adelantar con seriedad como evolucionarán los acontecimientos y, de aquí, que sus leyes nunca se cumplirán inexorablemente de modo natural. Con lo cual, para no desdecirse, necesita coercionar sus leyes de modo que se 'cumplan inexorablemente' según había predicho.

A diferencia del orden natural cuyas leyes son, precisamente, para inducir movimiento y pueden hacerlo porque son espontáneas de principio

intrínseco, las leyes artificiales no solo no producen movimiento sino que tienen que ser movidas. Al no tener cabida el movimiento “en tiempo real” (porque la férrea planificación racionalista impide moverse de sus leyes fijas) se provoca la situación estática que habíamos visto antes.

Demás está decir que la no planificación no significa desorden sino, justamente, lo contrario. El verdadero orden humano hace al momento actual (‘en función de la eternidad’, es decir, superando al tiempo), la planificación ‘hace’ al futuro, supuestamente, al tiempo infinito. Para ponerlo con un ejemplo sencillo, una cosa es tener las oficinas ordenadas (limpias y las cosas en su lugar), y otra muy diferente es pretender fundar una fábrica de lavarropas, planificando exactamente cuantos aparatos se venderán y a qué precio. Porque, luego, resulta que no venden esa cantidad ni a ese precio o ni siquiera terminan vendiendo lavarropas, y la empresa se desmorona.

Una cosa es proponer que durante determinado día, uno trabajará dentro de un horario y anotararlo en la agenda, y otra prever la cantidad de lavarropas que venderá. Sencillamente, porque uno, hasta cierto punto, puede disponer de sí mismo (de su libre albedrío), pero no hay modo de disponer de los compradores, del mercado, a menos que los fuerce coercitivamente (por ejemplo, teniendo, vía control aduanero, el monopolio nacional).

Es decir, el ser ordenado no es más que un mero intento por adaptarse al orden preexistente, planificar consiste en pretender que con nuestra razón podremos forzar el futuro. El ejercicio mental es muy diferente, en un caso, significa el estudio de lo que ocurre y nuestro intento por adaptarnos, justamente, a la ‘planificación’ que propone el orden natural. En el otro, implica pretender que podemos ‘racionalizar’ los hechos futuros y, consecuentemente, inducirlos en ese sentido. Para ponerlo en términos psicológicos, en un caso es el exterior a nuestra persona el que nos indica como debemos actuar, en el otro caso es un intento porque lo externo a nuestra persona se comporte como a nuestro ego se le antoja.⁸ Y es evidente que esto tiene que ver con la moral.

Consecuentemente, la planificación es el verdadero desorden por cuanto desconoce deliberadamente la existencia del orden natural, y su inexorable fin, y más tarde o más temprano, es el caos y, finalmente, la desaparición.

El racionalismo, que hasta las familias pretende planificar, pretende que, justamente, la ciencia es una prueba de la capacidad planificadora del hombre. Sin embargo, no pareciera que el conocimiento humano fuera muy planificado. Gabriel Zanotti escribió que,

No hay forma alguna –y menos aún, algorítmica– que permita decir cuando un programa se convierte en empíricamente progresivo o regresivo... La respuesta de Lakatos... es básica: es la noción de riesgo lo que permite distinguir lo racional de lo no racional. Por supuesto que un científico sabe que corre el riesgo de estar trabajando muchos años en un programa progresivo que repentinamente se vuelva regresivo, dada una molesta e importante anomalía, pero es esa conciencia de riesgo –esencial, en mi opinión, a la falsabilidad– lo que lo mantiene dentro de lo racional... (la ciencia) es un orden espontáneo que funciona con independencia del conocimiento disperso de los científicos... se trabaja con conjeturas que se intuyen, que no son nunca absolutamente corroboradas, ni absolutamente falsadas (1998:171-2).

Ahora este riesgo (propio de los ordenes no planificados como la ciencia) debe encararse con ‘madurez’, así, continúa Zanotti, “Una conciencia ‘madura’ es una conciencia que ha crecido moralmente... cualificada por la prudencia, mediante la cual una persona juzga con verdad y certeza...” (1998:176).

El orden natural de la sociedad

El hombre ha nacido para vivir en sociedad. Desde el momento en que, para procrearse necesita de dos personas, varón y mujer, necesariamente debe relacionarse para poder sobrevivir. Siendo que el principio de supervivencia, personal y de la especie, es propio del orden natural. Así, necesita que las sociedades (la familia y los demás) vivan, crezcan, mejoren, se perfeccionen. En definitiva, de la vida y de servir es de lo que se trata. Y esto es amar, porque, finalmente, amar es luchar por la vida.⁹

De modo que las relaciones sociales, las relaciones entre las personas, tienen una naturaleza que debe ser respetada para su adecuado funcionamiento. Y a esto lo llamaremos ‘orden natural social’. Y en esto, sin duda, tiene que ver la moral y la ética, que no son sino aquellas reglas que, de acuerdo con el orden natural propio del ser humano, lo conducen hacia una mejor vida. Algo así, salvando las distancias, como las instrucciones que redacta el fabricante para el buen uso de cualquier aparato.

De modo que, el hombre tiene un instinto básico de supervivencia y una tendencia hacia la cooperación y el servicio para la vida, que será el modo natural, ‘normal’ en las relaciones sociales en contraposición con la violencia, contraria a la naturaleza social del hombre.

Así es que, por caso, cuando alguien pasa frente a un local de venta, normalmente no sale el comerciante y haciendo uso de la fuerza lo obliga a comprarle. Ni llama a la policía para que ésta, arma en mano, lo obligue a pagarle sin que se tenga interés en los productos. Lo que hace el comerciante es tratar de incentivar al comprador, ofreciéndole aquello que prefiere, de modo de poder venderle. Lo que hace el comerciante es servirlo.

El gobierno, en cambio, cuando está basado en la coerción y en la medida en que lo está, decide –por ejemplo en los países en que existe el “salario mínimo”– que no se puede contratar a nadie por debajo de ese monto e induce a dejar sin empleo a las personas más necesitadas. Y si alguien quiere sacar de la extrema pobreza a una de estas personas contratándola aunque deba pagarle algo menos que el salario mínimo estatal, el gobierno lo envía al juez para que éste, a su vez, le envíe a la policía de modo que, por la fuerza, cumpla con su “orden” preestablecido racionalmente. Y así es como se produce la miseria y la desocupación porque siempre hay algo para hacer, como señala Benegas Lynch (h), de modo que no puede imputarse la desocupación a la naturaleza de las cosas.

Por el contrario, el accionar de las personas en una sociedad con ausencia de coerción institucional, en donde impera el orden natural, terminará necesariamente produciendo un resultado positivo para la sociedad. Por lo que hemos visto, en la medida en que la acción del individuo sea mala, el orden natural social se encargará de que no quede ‘registrada’. Y, en cam-

bio, si ‘registrará’ aquello de bueno que pudiera tener. Por caso, si su empresa es ineficiente, la competencia la reemplazará sin que la sociedad sufra esta ineficiencia.

Es decir, como el orden natural es el modo de acercarse al bien, si lo seguimos necesariamente obtendremos bien, si no lo seguimos, obtendremos “nada”. Si mi acción consiste en fundar una empresa y esta es buena, es decir, está dedicada al servicio de la gente, o sea que encuadra dentro del orden natural, será exitosa y continuará adelante. Si mi acción es mala, es decir, que la empresa no está dedicada al servicio de la gente, el mercado natural se encargará de que quiebre y mi acción, desaparecerá rápidamente sin que quede rastro alguno.

Como consecuencia directa de esto, el hombre necesariamente progresará, porque lo malo desaparecerá y lo bueno irá ‘quedando y sumando’. Así, cuanto más respetemos al orden natural, una ‘mayor cantidad’ de bien produciremos y, consecuentemente, más rápidamente progresaremos.

De aquí, pues, el principio del progreso humano que se dará aun con nuestros defectos, errores y pecados: puesto que, para no progresar en absoluto, deberíamos no respetar en absoluto al orden natural, lo que es un absurdo metafísico porque el absoluto es extraño (por superior) al hombre (es decir que, en alguna medida, aunque sea por ‘error’, respetaremos a la naturaleza de las cosas).

Se suele argumentar que una persona podría preferir, egoístamente, cosas que la dañen a ella y a terceros. Efectivamente, puede suceder y de hecho sucede mucho. Pero (más allá de que resulta un tanto temerario el que un tercero juzgue el egoísmo o no de otra persona), como su mala acción violará al orden natural, será fuertemente impelido a corregirla (si se me ocurre no dormir durante tres días seguidos, me sentiré tan cansado que, finalmente, me dormiré sin pretenderlo). Pero, si aún así persiste en su mala acción, como el orden natural es lo que dirige hacia la vida, de algún modo, se auto eliminará y sus malas acciones con él desaparecerán (si continúo sin dormir, finalmente, moriré).

En cualquier caso, el corolario es que en tanto la persona actúe voluntariamente, finalmente prevalecerá el bien, el orden natural. En realidad,

ya sabíamos que lo violento es contrario a lo voluntario y a lo natural, de donde, lo violento necesariamente destruye la naturaleza de las cosas. En tanto que lo ‘voluntario’ puede o no destruir lo natural. Si no lo destruye, seguirá hacia el bien. Si lo ‘voluntario’ destruye lo natural, como éste es intrínseco, destruirá a la naturaleza intrínseca haciendo desaparecer el ‘voluntario’ (por cuanto al ser ambos intrínsecos) que existirá en tanto exista esta naturaleza que le da existencia.

El orden natural social ha sido, en alguna medida, descrito por muchos autores. Así, con su famosa ‘mano invisible’, Adam Smith había encontrado que un orden social ‘natural’, producía que la sociedad se condujera, de suyo, hacia el bien y el progreso.

La planificación social y la violencia institucional

Cuando, por caso, el Estado impone coercitivamente cargas tributarias, supone que conoce las infinitas variables que ocurren (ocurrirán) en la sociedad. Pero, luego sucede que un padre tiene que sacar dinero destinado a la comida de sus hijos para pagar los impuestos. Y así, en la sociedad, la planificación resulta dañina. Porque, si bien la Providencia se manifiesta de modo principal a través de la razón humana, esto nos permite conocer la ley natural y nos obliga a seguirla, pero de ningún modo nos autoriza a planificar el futuro. Recordemos que, la sociedad, es de orden natural, por tanto, anterior al hombre y gobernada por la Providencia. La planificación social racionalista pretende ser anterior a la Providencia.

Aclaremos que, si bien la persona humana es anterior a la sociedad y consecuentemente tiene derechos naturales anteriores a la sociedad, el principio social es anterior al hombre.

En rigor, lo grave no es la planificación en sí misma, sino la violencia con que se pretende imponer sus ‘leyes’. Efectivamente, cuando un funcionario estatal planifica el futuro es seguro que, en mayor o menor medida errará. Si no impone coercitivamente su ‘planificación’, nada malo ocurrirá porque el mercado natural, la gente, irá acomodándose volunta-

riamente a la realidad ‘en tiempo real’ (si el padre de familia no tiene con que pagar impuestos, no paga y los hijos comen).

El problema surge cuando al Estado se le ocurre imponer violentamente su planificación que, como es errada, provocará que la sociedad yerre en su accionar. El padre de familia deberá pagar impuestos y sub-alimentar a sus hijos, o ir preso. Por cierto que, prever que, en casos especiales, los ciudadanos puedan apelar a la ‘justicia’ no tiene sentido por impracticable y no es forma (particular) de paliar un mal (general) evitable.

Muchas veces se justifica la planificación coactiva ejercida sobre las personas con el supuesto de que la sociedad (y consecuentemente la ‘autoridad’ que la representa), tiene grave obligación natural de defender el bien común. Y, por cierto, para poder ejercer semejante principio, deben basarse en el antinatural concepto de ‘violencia justa’ (supuesta defensa propia o del bien común) que ya discutimos.

Estrictamente, la defensa del bien común de ninguna manera es un imperativo para la sociedad, porque esto significaría contradecir el orden natural. Es decir, si la sociedad natural tuviera obligación de defender el bien común esto supondría que no está dirigida al bien de suyo. Es lo mismo que decir que el orden natural tiene obligación de defender el bien común. Y esto implica una confusión insalvable.

Efectivamente, los que tienen la obligación de defender el bien común son las personas y, consecuentemente, las autoridades correspondientes que las representan. Pero esta defensa se debe, precisamente, a que debe respetarse el orden natural, es decir, esta defensa es obligatoria, justamente para defender a la sociedad natural. Consecuentemente, no se puede obligar (coercionar) a la sociedad.

Frente a las afirmaciones racionalistas que pretenden planificar (“diseñar al sistema social”) a la sociedad por encima de los mandados naturales, Benegas Lynch (h) hace una muy buena defensa del orden natural al señalar que, “Es la desigual distribución de talentos lo que, a su vez, permite la división del trabajo que es lo que posibilita la cooperación social, de lo contrario, si todos tuviéramos iguales habilidades e inclinaciones el intercambio y la cooperación social resultarían imposibles”. Es decir que

son, precisamente, los desiguales talentos naturales los que permiten que se desarrolle la paz intrínseca de la sociedad natural, a la vez que se produce el progreso social.

El mercado natural

“Abolido el cambio mutuo de productos, la sociedad sería imposible, y viviríamos todos inquietos, congojosos, sin que nosotros fiáramos de nuestros hijos, ni nuestros hijos de sus padres. ¿Por qué pues ha sido constituida la sociedad, sino porque no bastándose uno a sí mismo para procurarse los elementos necesarios de la vida pudiéramos suplir la escasez con el recíproco cambio de lo que cada cual tuviese y le sobrase?”

Juan de Mariana

Sabemos, pues, que existe un orden natural, que el ser humano es parte del mismo, y que el hombre tiene una naturaleza social, basada en el principio de supervivencia y en su necesidad de relacionarse, más allá de su imperfección. En consecuencia, existe un ‘orden social’ que funcionará adecuadamente en tanto no sea interferido, por ejemplo, por el uso de la violencia coercitiva. Ahora, todo esto, necesariamente, implica ‘acciones’ y relaciones de tipo ‘material’: comer, vestirse, habitar una casa, educarse, y demás. A este aspecto, entonces, del orden natural social (del orden natural a secas, anterior al hombre) lo llamaremos mercado natural o, para abreviar, simplemente mercado.

A esta sociedad así conformada naturalmente vista desde el punto de vista de la economía, es decir, de la creación, distribución y utilización de los bienes y servicios (de los que siempre hay para ‘crear’, hasta el infinito) las llamaremos el mercado natural, cuyas leyes ocurren espontánea y necesariamente. Esto implica que existirá, aun cuando en uso del libre albedrío, el hombre decida ignorarlo.

Kirzner afirma que “La teoría del mercado... se basa en la intuición fundamental de que los fenómenos del mercado se pueden ‘comprender’ como manifestaciones de relaciones sistemáticas. Los fenómenos observa-

bles del mercado... no se consideran como masas de hechos aislados e irreductibles, sino como resultado de determinados procesos que pueden, en principio, captarse y comprenderse” (1998:17).

La Escuela Austríaca, de la que Kirzner forma parte, reconoce que el mercado no es una situación caótica sino que ‘intuye’ un orden que puede ‘en principio, captarse y comprenderse’. Así, en lugar de ‘crear un orden’ que suplante el ‘caos’ a través de la razón humana (‘planificar’), tiene algún respeto por el orden natural anterior al hombre. Pero Kirzner avanza todavía más y ‘descubre’ que el mercado no es una situación estática, de equilibrio, sino un ‘proceso creativo’. Como señala Benegas Lynch (h), la suma cero del estatismo, aquella según la cual en el mercado la riqueza de uno es consecuencia de la pobreza del otro, es falsa ya que el mercado natural supone la participación del hombre en la creación de riqueza desde la nada.

Así, “El hombre, mediante la tenaz aplicación de su inteligencia y de su trabajo, arranca poco a poco sus secretos a la naturaleza, y hace un uso mejor de sus riquezas” (Pablo VI, 1967); “... los recursos económicos de una sociedad no son sus recursos naturales como tales, sino una relación, interna a la sociedad, entre sus recursos naturales y sus habilidades organizativas y tecnológicas para extraer o adquirir de algún modo y utilizar esos recursos naturales... Los recursos que contribuyen a la riqueza económica no son sólo materiales...” (Rosenberg y Birdzell, 1986:10).

El Proceso del Mercado Natural

El orden natural implica crecimiento, esto es, el desarrollo de un movimiento continuo que nos conduce al bien. Este proceso en el mercado es un proceso natural que, como tal, lleva a la perfección (a la que, obviamente, nunca llegaremos). En la búsqueda de lo perfecto, de lo que se trata es de ‘eliminar’ las imperfecciones propias de la naturaleza humana (en el sentido agustiniano, la ‘naturaleza inferior’). Ahora, la imperfección del hombre se traduce de dos modos: en la vulnerabilidad de su cuerpo (necesita alimentarse, educarse, vestirse, sanarse y demás) y en la

descoordinación con sus semejantes, o mejor dicho, en la necesidad de coordinar sus actividades con sus congéneres en función de su inevitable carácter y vocación social.

El proceso de mercado, en la búsqueda de la perfección, será un proceso orientado a la búsqueda de la verdad (la información, el conocimiento) que le permita, por un lado, fortalecer su débil naturaleza humana (comer, vestirse, transportarse, mantener su salud y demás) y coordinarse con sus congéneres (para fortalecerse); estando, obviamente, ambas cuestiones íntimamente relacionadas.

Y esta búsqueda de la verdad es un proceso “creativo” en cuanto supone la máxima creación a la que puede aspirar el hombre: encontrar verdades que antes ni siquiera sabíamos que existían. Kirzner (1997) explica que el proceso de mercado permite una secuencia de descubrimientos surgidos de los incentivos ofrecidos por las condiciones de desequilibrio, incentivos que atraen constantemente la atención de nuevos competidores potenciales bajo la forma de la percepción empresarial de oportunidades rentables.

Este proceso creativo del mercado natural no tiene límite; lo que es escaso es el stock de recursos en un momento dado. Benegas Lynch (h), como todos los economistas que conozco, parten de esta idea de que “los recursos son escasos”, pero esto es sólo una cuestión de vocabulario porque se sabe que el mercado librado a su natural desarrollo terminará con la escasez.

La justicia social

Si el orden natural existe, si el hombre es, por naturaleza, social, y si la justicia existe, va de suyo que la justicia social existe. Pero ¿qué es justo? Aquello que se corresponde con su naturaleza. En otras palabras, es justo todo lo que hace al orden natural y es justicia dar a los seres y cosas aquello que les corresponde naturalmente, que se da naturalmente.

Entonces, justo es aquello que surge espontáneamente dentro del orden natural. Por tanto, la justicia es respetar aquello que da el orden natural. El adjetivo social sólo hace referencia al punto de vista desde la que se la

mira: la “justicia social” es la justicia que resulta de la interacción entre las personas, aquello que naturalmente se da, que naturalmente le corresponde, como consecuencia de la acción (y vocación) social de la persona.

Por ejemplo, si una persona trabaja participa en la “creación” de riqueza que comparte con otras personas, es “socialmente justo” el que obtenga como resultado de esta “creación” una recompensa (un bien) acorde con su calidad de persona humana. Y esto lo garantiza el orden natural, es decir, en tanto no existan leyes estatales coactivas (violentas) que impidan el natural desarrollo del mercado y destruyan el stock de bienes y servicios, todas las personas podrán trabajar obteniendo (capitalización mediante) un resultado acorde con su dignidad humana.

La gran ironía es que las leyes estatales coactivas que, supuestamente, hacen a la “justicia social” son insanablemente injustas socialmente. Por caso, la ley del salario mínimo que mencioné, provoca la desocupación de los más humildes, lo que contradice al orden natural social que hace partícipe al hombre en la creación.

El Aquinate afirma que,

Hay dos especies de justicia. La una consiste en dar y recibir recíprocamente, cual se verifica en la compra y venta y demás contratos y transacciones de esta naturaleza; esta, que es llamada por Aristóteles (Et. 1.5, c.4) conmutativa o directiva de los cambios o negociaciones, no compete a Dios; porque, como dice San Pablo (Rom. 11, 35): ¿Quién le ha dado a él primero para que le sea recompensado? La otra consiste en distribuir, por cuya razón se llama distributiva, según la cual un rector o administrador da a cada uno conforme a su dignidad. Como el buen orden de una familia o de una multitud bien gobernada hace ver esta justicia en su jefe; de igual modo el orden del universo, que brilla tanto en las cosas naturales como en las voluntarias, es una prueba de la justicia de Dios. Lo cual hace decir a San Dionisio (*De los nombres div.*, c.8): Es preciso reconocer la justicia de Dios, en que concede a todos los seres lo que les es propio según su respectiva dignidad, y en que conserva la naturaleza de cada cosa en el orden y virtud que le son propios (S.Th., I, q. 21, a. 1).

La justicia distributiva, quedará garantizada por el orden natural que excluye a la violencia coercitiva. Así, la imperancia del orden natural, supone la más justa distribución de las riquezas.

El Catecismo de la Iglesia Católica entiende que,

La sociedad asegura la justicia social cuando realiza las condiciones que permiten a las asociaciones y a cada uno conseguir lo que le es debido según su naturaleza y su vocación. La justicia social está ligada al bien común y al ejercicio de la autoridad (n.1928).

Y más adelante se refiere a los derechos de la persona humana del siguiente modo:

... son anteriores a la sociedad y se imponen a ella. Fundan la legitimidad moral de toda autoridad... Sin este respeto una autoridad sólo puede apoyarse en la fuerza o en la violencia para obtener la obediencia de sus súbditos... (n. 1930).

Por otro lado, la Iglesia Católica en varias oportunidades ha insistido en que el mercado sea regulado (en el sentido de que una autoridad debe velar por el bien común); pero opino que esta regulación no debería ser coercitiva, de modo que lo que correspondería es la regulación natural que surge dentro del mercado. Por ejemplo, existen instituciones privadas que establecen normas para unificar criterios y modalidades como, por ejemplo, el tamaño de las bocas de expendio de combustibles, las regulaciones sobre seguridad pública, etc.

Así debería entenderse la condena que alguna vez hizo la Iglesia a los mercados capitalistas. El individualismo (el egoísmo, la creencia racionalista de que puede conseguirse el bien propio violentando los derechos ajenos) y la primacía de la “ley del mercado” suelen imponerse sobre el trabajo humano en la medida en que se imponga la violencia coercitiva institucional dentro de la sociedad dejando de responder al orden natural, y entonces, aquí sí se impone la ley del más fuerte.

Por otro lado, de acuerdo a todo lo que hemos visto, la justicia de ninguna manera puede ser impuesta coactivamente, sino que debe ser el resultado de la interacción natural entre las personas, en tiempo real, es decir, que no puede existir una serie de normas planificadas por el hombre a ser impuestas coactivamente con el fin de crear una situación estática de “justicia social”.

Para terminar quiero enfatizar que si bien hay que temerle al egoísmo, el amor propio no sólo no es condenable sino muy saludable ya que, recordemos, el bien es uno solo, es decir que, cuando la persona interactúa dentro del orden natural, necesariamente provoca su propio bien y el de los demás, el bien común, la justicia social.

Al final, queda claro que la “justicia social” coactivamente impuesta es la antítesis de la justicia, como reza el título del trabajo de Alberto Benegas Lynch (h) que acabo de comentar.

NOTAS

- 1 S.Th., I, q. 103, a. 1. Providencia puede parecer un término demasiado ‘teológico’, y, como lo que intento es hacer ciencia natural, quiero aclarar que esta podría (eventualmente) sustituirse con cualquier fuerza ‘natural’ que nos condujera, de suyo, a favor de la vida, la supervivencia, a favor del bien. Erich Fromm, por caso, probablemente llamaría amor a la Providencia (ver la nota 19 siguiente); y Adam Smith quizás la llamaría ‘la mano invisible’. El Aquinate la define del siguiente modo “El (Dios) es quién así las ordena; y precisamente en esa ordenación, que es la razón del orden de las cosas, consiste la Providencia” (S.Th., I, q. 22, a. 1). Nótese que lo que se afirma es que el orden natural, de suyo, nos dirige a la perfección. Pero no que cada uno de los seres humanos, inexorablemente, se dirigirán al bien. De hecho, la tesis es que lo harán, precisamente, solo en la medida en que respeten a la naturaleza de las cosas.
- 2 “La ley natural es inmutable (cf. GS 10) y permanente a través de las variaciones de la historia; subsiste bajo el flujo de ideas y costumbres y sostiene su progreso. Las normas que la expresan permanecen substancialmente valederas. Incluso cuando se llega a renegar de sus principios, no se la puede destruir ni arrancar del corazón del hombre. Resurge siempre en la vida de individuos y sociedades...”, Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1958.
- 3 Así, para la Iglesia romana “Esta es la Comunión de los Santos que profesamos en el Credo; el bien de todos se convierte en el bien de cada uno, y el bien de cada uno se con-

- vierte en el bien de todos” (Juan Pablo II, 1988:n.28). Es decir, cuando una persona interactúa con otra, o hace el bien o hace el mal. Si hace el mal, lo hace para ambas (en rigor, lo hace sólo para sí mismo; metafísicamente: no hace nada), si hace el bien, lo hace para ambas (en verdad solo se participa del Bien).
- 4 Por otro lado, “La violencia se encuentra también en los seres inanimados... Con más razón es posible violentar al ser animado: por ejemplo, se puede obligar a un caballo a que se separe de la línea recta por donde corre, haciéndole que cambie la dirección y vuelva por donde vino. Y así, siempre que fuera de los seres existe una causa que los obliga a ejecutar lo que contraría su naturaleza o su voluntad, se dice que estos seres hacen por fuerza lo que hacen... Esta será, pues, para nosotros la definición de la violencia y de la coacción: hay violencia siempre que la causa que obliga a los seres a hacer lo que hacen es exterior a ellos; y no hay violencia desde el momento que la causa es interior y que está en los seres mismos que obran” (Aristóteles, 1945b:46).
 - 5 El hecho de que, en aparente contradicción con lo que cita el Catecismo, santo Tomás hubiera justificado la pena de muerte (cfr. S.Th. II-II, q. 108, a. 3, ad. 1) no hace a mi argumentación. En cualquier caso, el nivel de conocimientos y desarrollo que hoy el hombre ha adquirido deja en claro que la pena de muerte no es justificable de ningún modo y bajo ninguna circunstancia.
 - 6 Respecto a los ‘preceptos negativos’ de la ley natural (‘no matarás’, el no a la violencia, por caso) con mucha claridad afirma Juan Pablo II en la Encíclica ‘Veritatis Splendor’ (n. 52): “... se trata de prohibiciones que vetan una determinada acción ‘semper et pro semper’, sin excepciones, porque la elección de un determinado comportamiento en ningún caso es compatible con la bondad de la voluntad de la persona que actúa, con su vocación a la vida con Dios y a la comunión con el prójimo. Está prohibido a cada uno y siempre infringir preceptos que vinculan a todos y cueste lo que cueste; a no ofender en nadie y, ante todo, en sí mismos, la dignidad personal y común a todos. Por otra parte, el hecho de que solamente los mandamientos negativos obliguen siempre y en toda circunstancia, no significa que, en la vida moral, las prohibiciones sean más importantes que el compromiso para hacer el bien, como viene indicado por los mandamientos positivos. La razón es más bien la siguiente: el mandamiento del amor de Dios y del prójimo no tiene en su dinámica positiva ningún límite superior, sino más bien uno inferior, por debajo del cual se viola el mandamiento. Además, lo que se debe hacer en una determinada situación depende de las circunstancias, las cuales no se pueden prever globalmente con antelación; por el contrario, se dan comportamientos que nunca y en ninguna situación pueden ser una respuesta adecuada, o sea, conforme a la dignidad de la persona. En último término, siempre es posible que al hombre, debido a presiones u otras circunstancias, le sea imposible realizar determinadas acciones buenas; pero nunca se le puede impedir que no haga determinadas acciones, sobre todo si está dispuesto a morir antes que hacer el mal”.
 - 7 Olvidando que “la razón humana depende de la Sabiduría divina –y en el estado actual de naturaleza caída también de la necesidad- así como la realidad activa e innegable de la divina Revelación para el conocimiento de verdades morales incluso de orden natu-

ral, algunos han llegado a teorizar una completa autonomía de la razón en el ámbito de las normas morales relativas al recto ordenamiento de la vida en este mundo. Tales normas constituirían el ámbito de una moral solamente 'humana', es decir, serían la expresión de una ley que el hombre se da autónomamente a sí mismo y que tiene su origen exclusivamente en la razón humana. Dios en modo alguno podría ser considerado Autor de esta ley; sólo en el sentido de que la razón humana ejerce su autonomía legisladora en virtud de un mandato originario y total de Dios al hombre. Ahora bien, estas tendencias de pensamiento han llevado a negar, contra la Sagrada Escritura (cf. Mt. 15, 3-6) y la doctrina perenne de la Iglesia, que la ley moral natural tenga a Dios como autor y que el hombre, mediante su razón, participe de la ley eterna, que no ha sido establecida por él", (1993:36). Me interesa, en particular, recalcar el punto en donde desacredita la capacidad de planificar un orden al advertir que no puede existir algo así como un mandato original de Dios al hombre para que éste haga lo que le venga en gana. Por el contrario, el orden debe ser tal (espontáneo), que Dios 'se haga patente' en cada instante.

- 8 Según De Bono, en un entendimiento ordenado "El pensamiento comienza ahora a fluir de los papeles representados y no de tu ego. De este modo se trazan los mapas. Así, finalmente, el ego puede elegir la ruta que prefiera" (1996:33).
- 9 Desde un punto de vista psicológico, la mejor definición del amor que he podido encontrar, probablemente, es la que da Scott Peck (1989:83-5): "La voluntad de extender el sí mismo de uno con el fin de promover el crecimiento espiritual propio o de otra persona ... el proceso de extender el propio ser de uno es un proceso de evolución... de manera que el acto de amar es un acto de auto evolución aun cuando la finalidad del acto sea el crecimiento de otra persona... nuestro amor se demuestra sólo a través de nuestras obras... supone esfuerzos... es un acto de la voluntad, es intención y acción... implica elección... decidimos amar". Por su lado santo Tomás afirma que "Amar es desear el bien a alguien" (S. Th., I-II, q. 26, a. 4.) Sin duda resulta sugestivo el siguiente párrafo de Fromm (1966:30-31): "Ese deseo de fusión interpersonal (el amor) es el impulso más poderoso que existe en el hombre: Constituye su pasión más fundamental, la fuerza que sostiene a la raza humana, al clan, a la familia y a la sociedad. La incapacidad para alcanzarlo significa insanía o destrucción- de sí mismo o de los demás. Sin amor, la humanidad no podría existir un día más".

BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles (1945): *Física, y Metafísica*, Buenos Aires: Espasa-Calpe.
 Aristóteles (1945b): *Moral*, Buenos Aires: Espasa-Calpe.
 Artigas, Mariano y Sanguinetti, Juan José (1984): *Filosofía de la Naturaleza*, Pamplona: EUNSA.
 Benegas Lynch (h), Alberto (2000): "La 'justicia social' como antítesis de la justicia", *Revista Contribuciones*, Buenos Aires: Fundación Adenauer, No.3 (67), septiembre.
 De Bono, E. (1996): *Seis Sombreros para Pensar*, Barcelona: Garnica.

- De Mariana, Juan (1614/1950): *Del Rey y de la Institución Real*, Biblioteca de Autores Españoles, Vol. 31, Madrid: Atlas.
- Feyerabend, P. (1996): *Adiós a la razón*, Madrid: Tecnos.
- Fromm, E. (1966): *El Arte de Amar*, Buenos Aires: Paidós.
- Gilson, E. (1989): *El tomismo*, Pamplona: EUNSA.
- Juan Pablo II (1986): Encíclica *Dominum et Vivificantem*.
- Juan Pablo II (1988): Exhortación Apostólica *Christifideles laici*.
- Juan Pablo II (1993): Encíclica *Veritatis Splendor*.
- Juan Pablo II (1998): Encíclica *Fides et Ratio*.
- Kirzner, I. (1997): "El significado del proceso de mercado", *Libertas*, no. 27, ESEADE, Buenos Aires, Octubre.
- Kirzner, I. (1998): *Competencia y Empresarialidad*, Madrid: Unión Editorial.
- Maritain, Jacques (1947): *Les degrés du savoir*, París 1932 (trad. esp. Buenos Aires: Desclée).
- Pablo VI (1967): Encíclica *Populorum Progressio*, Roma.
- Rosenberg N. y Birdzell, Jr., E. (1986): *How the West Grew Rich: The Economic Transformation of the Industrial World*, New York: Basic Books Inc.
- San Agustín, *De Civitate Dei*.
- Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica*.
- Scott Peck, M. (1989): *La nueva psicología del amor*, Buenos Aires: Emecé.
- Zanotti, G. (1998): "Epistemología y Política", *Libertas* No. 29, Buenos Aires: ESEADE, Octubre.

LAS OLIGARQUÍAS REINANTES

*Ernesto Killner**

El libro de Alberto Benegas Lynch (h), *Discurso sobre el doble discurso* (Atlántida, Buenos Aires, 1999), analiza el fenómeno de las pseudo justificaciones en uso por las elites dirigentes. Doble discurso que a veces es tal concientemente y a veces no pero que en todos los casos empaña los procesos políticos, sociales y económicos. Quien dice lo que no cree termina creyendo y actuando como dice, podría coincidir, entendemos, el autor.

Las clases dirigentes se apoyan en tales discursos para intentar sostener posiciones de poder sustentadas en la falacia, la ineficiencia y la corrupción. Hasta podría sostenerse, en uso de términos marxistas, que el intervencionismo económico, omnipresente en tales discursos, y en aquellos que se pretenderían liberales, opera como la necesaria superestructura ideológica del intervencionismo y la corrupción facilitando la acción de éstos.

Frente a ello, el Dr. Benegas Lynch (h) opone los claros principios a que debe sujetarse una sociedad abierta: En materia económica, la propiedad privada, la competencia y, en definitiva, la asignación de recursos a través del mercado; En materia política, los derechos individuales y la democracia liberal; En punto al pensamiento, el libre debate y la selección evolutiva de ideas; En cuanto a la ética, el libre albedrío y la responsabilidad individual; En materia jurídica, la asignación de derechos de propiedad, el acatamiento de los acuerdos privados y la vigencia de una ley pareja para todos sustentada en principios trascendentes a su existencia positiva.

Comienza el discurso. La paradoja de nuestro tiempo

Alerta el autor acerca de los peligros del positivismo jurídico que privilegia la ley positiva por sobre determinaciones éticas acerca del contenido de las normas.

* Master en Economía y Administración, ESEADE. erneger@yahoo.com.ar

Ello, al punto de llegarse al extremo de desvirtuar el sentido de la ley imponiéndole contenidos absurdos bajo el paraguas de su acatamiento formal. Así, la civilización sustentada en el imperio de la ley termina reverenciando a la ley por sí misma independientemente de la justicia o seriedad de su sustancia.

Más allá de que el positivismo jurídico, como ha explicado Bobbio, admite distintos enfoques (vgr. el del juez que debe interpretar lo que socialmente se considera ley vigente, el del abogado que debe dar a partir de las normas una aproximación favorable a su cliente, el del jurista llamado a analizar su conveniencia) no puede dejar de compartirse el énfasis con que Benegas Lynch sostiene la necesidad de fundamentar el orden jurídico en principios éticos y eficientes que aseguren la consolidación y crecimiento de los valores sociales.

En cualquier caso, es principio fundamental no provocar daños a terceros mediante el recurso a la coacción o al fraude. Es la ausencia de coacción, precisamente, la que define la libertad individual, que es inconcebible sin su reverso de responsabilidad. Quien es libre, es responsable de sus actos. Pero, podría colegirse igualmente, quien es responsable sólo de sus actos es libre. Cuando la responsabilidad es desplazada coactiva o fraudulentamente, la libertad se pierde. Tal, por ejemplo, cuando la inflación de leyes resultante del intervencionismo dispersa de tal modo consecuencias y vinculaciones que se borran los límites en función de los cuales el agente puede operar sin temor a recibir sanciones.

Quedaría todavía por completar la idea de “coacción por parte de terceros” ya que incluso ella se encuentra infectada por la lógica del doble discurso.

Hay quienes sostienen que, por ejemplo, el mayor poder de negociación de una de las partes –“fuerte” frente a otra “débil”– constituye de por sí una coacción inadmisibles.

Evidentemente, se trata de una notoria falacia. Más allá de que puede inclusive discutirse esa supuesta diferencia de fuerzas, lo cierto es que las diversas coyunturas en que las partes se ven precisadas a negociar no es lo que debe tenerse en mira a la hora de evaluar el mérito de la existencia o

no de coacción ya que esas coyunturas son las que generan, precisamente, la necesidad de negociar y los términos de los acuerdos.

Coacción es, entonces, el ejercicio de una intempestiva presión susceptible de generar temor y/o inacción en el agente.

Por supuesto, agregamos, que tal depende del contexto. La amenaza de un golpe no es lo mismo en la calle que en una pelea de boxeo.

Campea en toda la obra la dilatada batalla que Benegas Lynch libra –desde su pionero “Ensayo sobre la superioridad del sistema liberal”– contra toda forma de ataque a la libertad individual cuya vigencia continúa siendo puesta en jaque por comportamientos y teorías, o pseudo teorías, erróneas y destructivas de toda posibilidad de convivencia civilizada. Convivencia civilizada que el autor se cuida muy bien de dar por irresistiblemente adquirida dada la posibilidad de avances y retrocesos insitos en el cambio histórico. De ahí, entendemos, la necesidad de apuntalarla con un pensamiento claro, eficaz y consistente con ella.

A partir de sus análisis, es obvio que el autor no considera a ningún sector dirigente ajeno a los estragos del discurso: políticos, sacerdotes, pensadores, militares, sindicalistas, empresarios, padecen –o más precisamente, hacen padecer– las consecuencias de su ignorancia o su deliberada manipulación de términos y conceptos.

Muchas veces la falacia discursiva, como en el caso del empresario que, bajo el pretexto del interés nacional, ha conseguido una protección arancelaria que empobrece sustancialmente a la gente común, está repleta del cinismo resultante de la clara conciencia de la burla que tal ventaja arrancada a los demás significa.

Otras, son la ignorancia, de todos modos negligente, o la pereza mental las que conducen a similares resultados.

Curiosamente, sin embargo, el intervencionismo anticapitalista se hace presente en todos los casos. Se hace indispensable la tarea de esclarecimiento y confrontación cuando el liberalismo redentor de la miseria las masas es acusado como causante de los desastres que su negación provoca.

Cuando el empresario se vuelve cínico

A propósito de los abusos de un empresariado empeñado en sustraerse a la competencia mediante la obtención de aranceles proteccionistas, vuelve el autor sobre las iniquidades e ineficiencias del proteccionismo.

La política proteccionista constituye un despilfarro de recursos que empobrece a la mayoría de la población.

Si los productos se deben comprar más caros, por cuanto los aranceles ponen al productor “nacional” al abrigo de la competencia de los precios internacionales, el empobrecimiento de las mayorías es automático y ostentoso.

La más onerosa producción local, en tales condiciones, de un bien que se cotiza a menor precio en los mercados internacionales importa una mayor erogación por unidad de producto y, en consecuencia, mala asignación y derroche del escaso capital que con mayor provecho, podría haberse empleado en otras áreas.

Por el contrario, el librecambio acarrea la más productiva asignación de recursos con positivas consecuencias en cuanto a precios y calidad de productos en mejora del nivel de vida de la población.

El poder adquisitivo del salario crece porque con el mismo ingreso se compra más barato y mayor calidad.

Por otro lado, no hay ninguna ley de hierro de los salarios que condene irremisiblemente a la pobreza de las masas.

El capitalismo liberal lo ha acreditado con creces: el incremento del stock de capital per capita eleva inexorable y permanentemente los salarios. Tal la razón, como señala nuestro autor, de que el mismo pintor boliviano gane varias veces más en Texas que en Cochabamba ejerciendo idéntica tarea. El progreso resulta del mejor y único seguro legado que una generación puede hacer a otra: el de un capital incrementado respecto del que ella recibiera.

Son completamente infundados los temores de desocupación involuntaria. Cuando los mercados operan con libertad y no se ven desvirtuados por intervenciones explícitas u ocultas la oferta de trabajo encuentra su demanda. No constituyen tampoco argumentos contra el librecambio el de que todos los países deberían liberar el comercio exterior ya que la circunstan-

cia de que los demás operen viciosamente en perjuicio de sus ciudadanos no tiene porqué determinar similar curso de acción cuando igualmente es posible beneficiarse del intercambio. Las represalias perjudican aún más a quienes ya se encuentran suficientemente perjudicados por las restricciones al comercio puestas en práctica por terceros.

Las aduanas y los pasaportes constituyen, sostiene Benegas Lynch, un atentado contra el cosmopolitismo que debiera inspirar las relaciones humanas que coyunturales fronteras han venido fragmentando en perjuicio de todos los partícipes.

En definitiva, el contubernio ilegítimo de ida y vuelta entre empresarios y políticos, genera espurios negocios comunes en perjuicio de la mayoría de la población pretendiendo sostenerse siempre en un discurso anticientífico e interesado que, sin duda, tanto políticos como empresarios no pueden sino reconocer como una burla a esa mayoría.

El drama de la drogadicción y la guerra a los narcos

Particularmente interesante resulta el enjundioso capítulo relativo a la responsabilidad individual en las búsqueda de la propia felicidad, derecho que el autor considera fundamental dentro del ideario liberal.

Comienza el autor sosteniendo que la responsabilidad individual descarta el determinismo mecánico que pretende justificar los comportamientos como reacciones mecánicas. Tal verdad ha sido consagrada ya por Kant (*Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*) al sostener que la lógica del deber, vinculada a la autonomía de la voluntad, es extraña a la de causalidad característica de los fenómenos naturales.

Tal concepción, que en rigor no descarta la determinación de la conducta vista desde otras perspectivas, es sin embargo consustancial a la vigencia del Derecho y la Ética: aún cuando pudiera demostrarse que la psiquis del agente ha sido movida por causas necesarias ello no importa desligarlo de las consecuencias ya que hacerlo responsable de sus actos contribuye a determinarlo en un sentido socialmente útil.

Sin tapujos encara Benegas Lynch el arduo tema de la droga y las adicciones enfrentando, en defensa de la libertad y la responsabilidad individuales, la vasta gama de prejuicios e inconsistencias reinantes en la materia.

Así, destruye la idea fuertemente arraigada de que drogas, adicción y delincuencia conforman una estructura indisoluble. Son muchos más en proporción quienes se drogan y no delinquen que quienes delinquen sin drogarse. Además, la droga no causa en todas las personas el mismo efecto. Amén que, agregamos, la relación causal entre el consumo de drogas la adicción a las drogas y la delincuencia por consumo de drogas en ningún caso se encuentra en modo alguno probada.

Deben respetarse las decisiones de vida individuales que no causan daño a terceros ni invaden la esfera pública. Ello aun cuando la decisión apareje males al propio sujeto. Nunca debe confundirse nocividad con ilicitud. La libertad sólo queda garantizada cuando puedo hacerme daño sin que un tercero pueda interferirme con su propio juicio sobre lo bueno y lo malo.

Y si alguien comete algún delito alterado por la droga la solución no es limitar la libertad de todos sino agravar jurídicamente las consecuencias de quien así hubiera obrado. Contrariamente, agregamos, a lo que suele hacerse cuando con la prohibición se limita la libertad de todos pero se justifica el comportamiento de quien así alterado delinque. Un completo despropósito. Como afirma Benegas, se perdona al delincuente por adicto pero se llega a condenar al consumidor aunque no delinca.

Las consecuencias de la “prohibición” son evidentes:

1. Mayor riesgo, que determina mayores ganancias y la existencia de mercado negro.
2. Hace económicos productos sintéticos, más devastadores.
3. En la clandestinidad, los traficantes promueven el consumo hasta regalando mercadería, sobretodo entre los menores, así menos controlados.
4. Como se trata de descubrir delitos en que la víctima no denuncia, se invade su intimidad y se recurre a soplones que hurgan en la vida de los demás.
5. Impulsa a la marginalidad.
6. Genera corrupción. Es que el Estado, para evitarla, debería remunerar a todos los agentes con las importantes sumas con que los traficantes remu-

- neran a algunos, lo cual es económicamente oneroso y hasta inviable.
7. El costo de la “guerra” contra la droga lo pagan casi todos por pocos que consumen.
 8. El “fruto prohibido” actúa como incentivo al consumo, tal como se evidenciara durante la vigencia de la Ley Seca.
 9. La lógica de la “guerra” la extiende cada vez a territorios mayores.
 10. Se difunde la violencia pro no poder dirimirse los conflictos emergentes de la actividad ante los Tribunales.
 11. Se difunden enfermedades como el SIDA y otros por las restricciones que existen sobre los elementos higiénicos.
 12. Se promueve el lavado de dinero en el sistema con perjuicio a eventuales inocentes.
 13. Se descontrola la situación de quienes sí se ven afectados por las drogas. A lo anterior se suma:
 14. La peor calidad del material traficado, por falta de transparencia en el mercado debido a las condiciones de clandestinidad en que la actividad se desarrolla.

Como ha señalado reiteradamente Escotado, el *establishment* moral prohíbe el tráfico y consumo de ciertas drogas y luego acusa a los malos productos así traficados de resultar trágicamente nocivos. Perverso círculo que, en definitiva, beneficia a los propios traficantes.

Otras drogas no son prohibidas: el tabaco, el alcohol, hasta el mate (considerado en época de la Colonia un brebaje demoníaco). En consecuencia, las actividades rentables respectivas son ejercidas en el ámbito de la legalidad y con ciertos cuidados. El mafioso de la época de la Ley Seca, que vendía pésimas bebidas alcohólicas de trastienda, es ahora el enólogo ejemplar padre de familia de una bodega reconocida, respetada y amada por su vasta clientela y el público en general.

Quienes se arrojan el rol de tutores morales de la humanidad desconocen o pretenden desconocer –ya que, como se ha visto en el caso Gobernador de New York recientemente denunciado, muchísimas veces el doble discurso campea hipócritamente en sus paralelas dobles vidas– la gran verdad de la religión: el hombre es un pecador empedernido. La

tarea no consiste en reformarlo sino en generar las condiciones para que conviva en el pecado. A eso lo llamamos el bien. La utopía de la santidad generalizada sólo lleva a la perversión, la maldad y la destrucción a escala general. Ahí es donde muchas veces la religión se ha exhibido inconsistente.

15. Por otro lado, ¿qué es droga? una botella de vino puede dejar incólume a una persona mientras un solo vaso puede aturdir por completo a otra. Tres porciones de pizza diarias (consumo vespertino post laboral común en la City y por el cual cientos o miles de pecadores maridos engañan a afectuosas cónyuges que, por su bien, los esperan con sanas ensaladas o filets de merluza en la calidez del hogar) puede ser normal para una persona común. Para un obeso o un diabético adictos a los dulces o las harinas pueden resultar peor que el consumo sistemático de marihuana. O sea drogas en el peor sentido que quiera dársele al término. De modo que los censores deberían, para ser consecuentes, extender las prohibiciones a todos los ámbitos. Muchas veces lo hacen (prohibición de fumar en ciertos lugares, obligación en los restaurantes de cocinar sin sal, exigencia de recetas médicas, análisis eugenésico prematrimonial, etc.).

En fin, como recuerda Benegas Lynch citando a Ludwig Von Mises: si se considera que el cuerpo debe ser defendido de drogas nocivas, tanta mayor razón para sentirse autorizado a sostener que el espíritu, más importante, debe ser protegido de lecturas o filosofías o manifestaciones culturales inconvenientes.

Precisamente con tal argumento, casi calcado, un funcionario del régimen peronista de 1973, interventor de un canal de televisión, dio de baja el programa de humorismo político más prestigioso y visto de todas las épocas en la Argentina (el de Tato Bores), alegando que se trataba de una distracción para una minoría elitista.

El arrojo y precisión intelectual con que el autor trata una temática de semejante importancia instalada en el límite del debate acerca de la extensión de los derechos individuales hace que la lectura completa del susodicho capítulo resulte imperativa.

La des-educación oficial

En su tratamiento del trillado tema de la educación pública, vuelve a ser contundente la demostración por el autor de que los programas oficiales únicamente pueden producir gente en serie y con retraso respecto a los moldes que va generando la evolución.

En realidad, sostiene el autor, lo ideal sería que cada educando contara con un tutor que tomara en cuenta sus características específicas en pos de su educación. Como ello resulta económicamente oneroso, en la mayor parte de los casos debe recurrirse a la economía de escala que importan instituciones colectivas en que uno o varios maestros o profesores tienen a su cargo, en ámbitos únicos, a centenas de alumnos.

Por esa misma razón es que los institutos y docentes deben contar con la mayor flexibilidad y apertura posibles en ejercicio de sus funciones a fin de adecuar en la mayor medida posible los contenidos y modalidades de enseñanza a las características de los discípulos.

La subvención pública de la educación implica transferencia de recursos de unos a otros y, en consecuencia, mala inversión y derroche de capital.

Es groseramente visible, agregamos, verificar cuán chocantemente ello importa, además, desplazamiento de recursos hacia sectores pudientes como en el caso de la educación universitaria a la que el niño de una villa miseria seguramente no tiene acceso mientras el de joven de familia acomodada, egresado de un colegio bilingüe privado, concurre gratuitamente.

Se sobreestiman las posibilidades de la educación formal cuando se ignora la influencia que el entorno y la cultura heredada ejercen en el educando. Se subestiman, paralelamente, las ventajas que importa tener ciertas “desventajas” que no son sino diferenciales de habilidad respecto de otros educandos pero que también pueden ser aprovechables en la variedad de disposiciones y vocaciones que requieren los mercados.

En tal sentido, los tests de inteligencia que habitualmente se utilizan para medir cocientes intelectuales o habilidades carecen de todo sentido.

No existe un patrón único de inteligencia sino diversas habilidades apropiadas a distintos ámbitos. O sea, inteligencia concreta. La universaliza-

ción de ciertos patrones intelectuales y el desconocimiento del efecto que la educación informal –o “por las cosas” (Alberdi)– puede ejercer en las personas lleva nuevamente al autoritarismo y el despilfarro.

Suele argumentarse, recuerda el autor, el efecto positivo que como “externalidad” tendría la educación pública. Se trata, sin embargo, de un galimatías.

En efecto, existen infinitas externalidades positivas (efectos útiles a terceros de acciones concebidas para el propio agente) como mejorar el aspecto mediante la higiene y la indumentaria, distinguir al barrio con la construcción de una bella vivienda, abstenerse de ciertas demandas (haciendo bajar los precios), etc. Pero a nadie se le ocurriría hacer obligatorios por ello los respectivos comportamientos. Si se trata de emprendimientos rentables, se los asumirá de todos modos corriendo los costos pertinentes sin trasladarlos a terceros. Lo cual, al hacer explícitos dichos costos y su asociación con los resultados, mejora la asignación de los recursos incrementando el stock de capital con que habrá de contarse para mejor nivel de vida general.

En fin, un sistema estatal de educación, sostiene Benegas, es una contradicción en términos. Implica derroche, desplazamiento arbitrario de fortunas, merma de la competencia, burocratización, etc. En definitiva, un atentado a la cabal libertad de los individuos, fundamentalmente en cuanto no puede dejar de ser autoritario al ser el Estado quien fija los criterios, programas y modalidades todas de la educación.

Ni siquiera el sistema de *vouchers* escapa a la crítica de nuestro autor, en la medida que continúa la sujeción a la autoridad estatal agravada ahora, paradójicamente, por la mayor eficiencia de los prestadores privados en pugnar por hacerse de mayores recursos del Estado.

La educación debe desarrollarse sobre la base de la inquietud permanente. Cualquier pregunta debe tener cabida. Sólo un idiota, diría Benegas, calificaría de idiota una pregunta.”Las preguntas nunca son idiotas”, sí pueden serlo las respuestas de profesores soberbios o inseguros ellos mismos al grado de descalificar al alumno entusiasta. Como dice el Talmud: *Loh a baishan lomed, loh a kapdan melamed* (“Ni el vergonzoso aprende ni el terco enseña”).

Lecciones de economía

El sermón de un sacerdote acerca del don común de la tierra, y la necesidad de redistribuir y la prioridad del espíritu sobre la materia sirve a nuestro autor para revisar un amplio espectro de prejuicios que suelen verificarse también, y quizás especialmente, en el clero. Tras señalar lo contradictorio de privilegiar lo espiritual para inmediatamente recomendarse como imperativo prioritario la distribución de lo material, explica Benegas que en función del principio de escasez es menester el reconocimiento de prioridades en la asignación de los recursos lo que sólo se efectúa de un modo eficiente mediante el reconocimiento de la propiedad privada y los precios de mercado.

Refutando pormenorizadamente supuestos y conclusiones del discurso distribucionista, destaca Benegas que:

1. La propiedad común no genera incentivos.
2. No puede haber asignación eficiente sin precios de mercado en que se ejecuta un plebiscito permanente sobre la asignación de los recursos.
3. Los precios máximos generan faltantes artificiales y, en definitiva, desvío de recursos a actividades menos requeridas.
4. El crédito barato conlleva inflación, mala asignación de recursos y crisis de ajuste.
5. El monopolio –siempre lo hay al comienzo de una actividad– se encuentra limitado por la elasticidad de la demanda: no puede cobrarse cualquier precio sin perder clientes.
6. Las supuestas maniobras de dumping tienen vuelo corto. Siempre el precio libre limpia el mercado.
7. La reforma agraria ha fracasado, constituyendo unidades antieconómicas y asignando los recursos hacia quienes carecen de aptitud empresarial.
8. La especulación es inherente a toda acción humana ya que el futuro es siempre incierto.
9. Sin perjuicio de la valoración de un altruismo espontáneo y voluntario, no puede llevarse al límite de preocuparse únicamente por lo demás ya que así nadie se preocuparía por sí mismo careciéndose, en conse-

- cuencia, de parámetros para la acción útil en beneficio de otros. La caridad sólo puede asociarse a la libertad. Deja de ser valiosa cuando es compulsiva porque, en rigor, entonces ya no es caridad.
10. El redistribucionismo desincentiva y desequilibra. En efecto: si los resultados de la acción se van a redistribuir, los más negligentes esperarán que otros produzcan y los más emprendedores no tendrán incentivo para hacerlo. Todos pierden en ese juego.
 11. Lo relevante no es la existencia de desigualdades de hecho sino la mayor eficiencia en la acumulación de capital que mejora las condiciones de vida para todos.
 12. La competencia no puede ser acusada de destructiva a modo de un darwinismo biológico. Mediante el proceso de acumulación y destrucción creadora los fuertes transmiten su fuerza a los débiles debido a la acumulación y mejor aprovechamiento del capital.
En definitiva, no es con la concesión de pseudo-derechos “sociales”, a costa de terceros, con que se mejorará la situación de las masas.
 13. La cogestión y participación compulsiva de ganancias resulta desmotivante y dispendia esfuerzos y capital al ignorar lo que los consumidores y demás agentes económicos asignarían de otro modo.
 14. La publicidad no inventa necesidades. La creencia de que hay “necesidades reales” distintas sólo obedece a la soberbia de querer imponer los propios criterios. Si la influencia de la publicidad fuera como se supone, podría venderse cualquier mercancía lo cual, obviamente, no es posible.
 15. El derecho a réplica frente a supuestos abusos de medios poderosos implica valerse compulsivamente de la propiedad de terceros. Si la Justicia es lenta, en los casos en que mediante un medio se ha ofendido ilegítimamente a una persona, debe mejorarse el funcionamiento de la Justicia. No debe fomentarse una ruinosa cadena infinita de réplicas que ponen en crisis la libertad de prensa misma.
En definitiva, con su crítica al mundo económico el redistribucionismo ignora que la empresa no es sino un mecanismo de economización de costos de transacción (información y negociaciones) que sobre-

vive en la medida en que se detectan desequilibrios, costos subvaluados frente a precios finales. Ello importa una dinámica muy distinta al ingenuo mecanismo de apropiación que imaginan los redistribucionistas.

La pobreza, término por lo demás relativo, no se combate con slogans ni con prejuicios sino con acumulación de capital y una mejor asignación de recursos.

El desparpajo de los anti-evasores

La evocación de la agenda de un ministro de economía –podría ser cualquiera– conduce a Benegas Lynch a desentrañar la madeja de intereses espurios, cortesía servil, hipocresía y corrupción que se anuda en torno a un tipo de funcionario revestido del poder –otrora inimaginable– de modificar y generar fortunas.

El entramado de intereses políticos y económicos que culmina en el Ministro de Economía no puede sino llevar, siempre en un inevitable contexto de corrupción, al incremento del gasto público, debacles fiscales, escalada en la presión tributaria y creciente endeudamiento público. El principio de subsidiariedad, a tenor del cual la actividad estatal debe reducirse al mínimo “no cubierto” por el mercado, termina convirtiéndose en la excusa ideológica para todo ello.

Los impuestos progresivos, necesaria consecuencia de la imperiosa necesidad de cubrir gastos crecientes, además de la impronta que marcan en la economía, por su sola condición de impuestos distorsionan las asignaciones efectuadas por el mercado, conspiran contra la acumulación de capital y terminan por constituir fronteras interiores a la competencia al poner a los ya consagrados a distancia de quienes intentar ganar posiciones.

El inusitado crecimiento, asimismo, de la deuda pública no puede dejar, como se ha visto con elocuencia, de acompañar tales procesos con la injusticia que conlleva desplazar el peso de la ineficiencia a futuras generaciones a las cuales, cínicamente, principios como los ambientales supuesta-

mente pretender defender. Enfáticamente afirma Benegas Lynch que ante semejantes desafueros sólo caben la desobediencia civil y la evasión fiscal como expresión de legítima defensa.

Las preocupaciones del Ministro de Economía giran en torno al déficit de las cuentas públicas (que achaca a los evasores), al control de la situación monetaria y a una nueva repartición para proteger el medio ambiente.

En realidad, un sistema que se vale de un Ministro de Economía, intervencionista de por sí, a falta de un mecanismo monetario verdaderamente independiente lleva, además, a la expansión de la cantidad de moneda en circulación por causas exógenas al mercado; es decir, que no tienen que ver con las valoraciones espontáneas de los agentes económicos sino, nuevamente, con la voluntad gubernamental, las ficciones intelectuales que le sirven de excusa y las necesidades políticas de ocasión.

El alza de precios es la necesaria consecuencia. Pero como no todos los precios suben al mismo tiempo, en la medida que la nueva moneda irrumpe a través de sectores que la reciben antes para después dispersarse en toda la economía, el proceso conlleva inevitablemente desvío de recursos con la consiguiente pérdida de capital y bienestar. No hay neutralidad en la inflación, como algunos livianamente suponen.

En cuanto al cuidado del medio ambiente, tampoco es solución, sino al contrario, asignarlo a funcionarios políticos o administrativos. Tampoco lo es receptar una doctrina de defensa de los “intereses difusos” que habilite a cualquiera, bajo el pretexto de dicha defensa, a interferir en patrimonios ajenos consolidando una forma elíptica de socialismo.

La verdadera y única respuesta pasa por reconocer “la tragedia de los comunes”, es decir, que los bienes sobre los que no existe propiedad privada se encuentran expuestos a extinción por falta de interés en su preservación. La solución consecuente consiste, inexorablemente, en la asignación de derechos que motive en sus titulares la explotación racional con miras al largo plazo.

Tal la razón por la cual las vacas, desde su condición de ganado cimarrón, se han multiplicado progresivamente a favor del reconocimiento del derecho de propiedad sobre los campos y la consiguiente irrupción del alam-

brado divisor, mientras las ballenas desaparecen en aguas públicas o internacionales. Otro ejemplo ilustrativo que al respecto cita B. Lynch, alude a la preservación y multiplicación de los elefantes: en Zimbabwe se ha reconocido derechos sobre las manadas, a diferencia de otros lugares como Kenya en donde a falta de tal asignación la especie tiende a extinguirse. Por supuesto que no es conveniente que todas las especies perduren (las bacterias que afectan la salud humana, por ejemplo, deben ser combatidas) y muchas desaparecen por causas naturales. Deben evitarse las sobreactuaciones comunes en esta materia.

La contaminación ambiente también es objeto de análisis en esta obra distinguiendo el autor entre polución de impacto –de fuente identificable– y polución de fondo-resultante de la interacción anónima de diversas fuentes.

Para ambos casos se aconseja que las respectivas cuestiones sean dirimidas por Tribunales en que se vaya creando jurisprudencia a partir del tratamiento de casos concretos, a la manera del *common law*. El rol de la justicia es esencial para resguardar los derechos de unos y otros.

Agregaríamos que sería conveniente una directiva doctrinaria que condujera a los jueces a tener en cuenta precisiones sobre la caracterización del daño intempestivo e ilegítimo antes que vastas declamaciones sobre perjuicios en general. La convivencia implica soportar permanentemente “daños” en sentido lato: la gente que colma el ascensor antes que uno, las personas feas que frecuentan los espacios públicos, la demanda por terceros elevando el precio que tenemos que pagar por los productos, la competencia por el negocio, la ascendencia social o las mujeres (circunstancia esta última por la que Freud sostenía la condición inherentemente competitiva del hombre), etc.

Tales “daños” o comportamientos “dañosos” no deben ser así considerados desde la óptica iuseconómica. Su emergencia es la consecuencia necesaria de la convivencia y su confrontación solo puede llevar a mayores privaciones.

La afección que es vivida como un agravio intolerable para quien sólo en vista de que tal tipo de agravios no ocurran presta su voluntad de adherirse al proyecto social de que se trate es la única que cabe cata-

logar de ilegítima. Debe el juez, pues, extremar la sintonía en pos de detectar cuando se está en presencia de un verdadero agravio y cuando ante una mera declamación.

Como anotara Vélez Sarsfield, la privación de aire y luz por la construcción de un edificio vecino, sólo constituye una privación de ventajas de que antes se gozaba sin derecho a perpetuarlas. Si se pretende mantenerlas existe la posibilidad de adquirir el precio lindante sin cargar el costo a espaldas de terceros.

Por supuesto que, confirmando lo expuesto, si el vecino se ha obligado, por ejemplo como contratante de un Club de Campo, a limitar la ubicación y dimensiones de su construcción, la solución puede ser a favor del mantenimiento de las ventajas privadas. Ahora el daño existe si aquel no respeta aquello a que se obligara.

En definitiva, como sostiene Benegas, las transacciones particulares, el surgimiento de nuevas tecnologías, los diseños de urbanización y adecuados procedimientos, llevarán a conjurar las externalidades negativas que el intervencionismo, directa o indirectamente, sólo tiende a agravar.

En cuanto a la supuesta disminución de la capa de ozono y el efecto invernadero –con cuya excusa una y otra vez se acusa al capitalismo y denosta al mundo moderno y a la empresa– recuerda B. Lynch los estudios a partir de los cuales puede establecerse que:

1. No se ha elevado la temperatura en todo el mundo. En algunos casos hasta ha crecido la capa de ozono.
2. La mayor evaporación de agua que estiman los críticos, al producir nubes, constituye un factor de enfriamiento.
3. El fitoplancton de los océanos consume abundantemente dióxido de carbono.
4. Las erupciones volcánicas pueden ser el verdadero motivo de ciertos fenómenos que usualmente se adjudican a la desmesura humana.
5. Si se considera conveniente la plantación de árboles y el cuidado de los bosques nada mejor que la consolidación de la propiedad privada.
6. No está clara la relación lineal de la lluvia acida con los fenómenos que se le suelen vincular.

En particular, el principio cautelar a tenor del cual debe frenarse toda actividad en sola prevención, aunque no esté terminantemente demostrada la relación causal, de eventuales males resulta un insulto a los más pobres y es fervorosamente atacado por el autor desde la óptica de la evolución del conocimiento que siempre es parcial y provisorio no siendo obstáculo ello a que, en tren de avanzar, no podamos asegurarnos lo único que ciertamente habrá de mejorar la situación de las generaciones futuras: la transmisión del capital acumulado únicamente sobre la base del sistema de propiedad privada de los medios de producción y sin interferencias basadas solo en creencias mágicas.

A este respecto, resulta interesante constatar agregamos que la teoría del efecto invernadero, licuación de hielos y avalancha de aguas no es sino la versión pseudo científica moderna del “diluvio universal” de que hablan los textos antiguos.

Por supuesto que el diluvio universal tampoco existió jamás. Lo que ocurre cada vez que un asiento civilizado surge a orillas de un río o el mar es que las periódicas fluctuaciones de las aguas (u otros fenómenos climáticos como los huracanes) a veces muy distantes, generan inconvenientes inexistentes cuando los centros urbanos, la agricultura –su reverso– y la división del trabajo no operaban.

Los reaccionarios –en general disfrazados de “progresistas”– proclaman que hay que restringir los usos que permiten el crecimiento económico por atentar contra los dioses –o la naturaleza, es lo mismo– y declaran, si no, llegada la hora del juicio final.

Pese a tales augures, la civilización continúa con total desprecio por los mitos y los dioses, como debe ser.

En definitiva, asegura B. Lynch, la privatización de mares, playas, ríos y lagos y la no interferencia estatal en los eficientes usos que asigna el mercado, constituirá la mejor garantía para no exportar perjuicios a terceros. (Más adelante recomendará el autor similares cursos de acción para desalentar la corrupción y la prepotencia sindical).

¿Militar o delincuente?

Capítulo especial sugiere a Benegas Lynch, en obvio análisis del comportamiento de una oligarquía militar dominante el así llamado “Proceso” que reinara en la Argentina entre 1976 y 1983.

Quizá sea éste el aporte más polémico de la obra.

Critica con vehemencia el autor, sin dejar de reconocer el uso politizado que suele dársele al tema ni la situación previa en que bandas terroristas amenazaban con imponer el GULAG, los procedimientos ilegales y sin divulgación de bajas a que recurriera el poder militar para acabar con ellas.

Tal ha hecho que lo que constituyera una victoria militar culminara en una derrota absoluta en el terreno moral.

No valen excusas, afirma el autor, cuando se mantuvo engañada a la población civil mientras se robaban menores o se arrojaba a los prisioneros desde aviones en vuelo. No se puede recurrir a los mismos procedimientos que se acusan de ilegítimos en otros. El ojo por ojo no puede presidir la estrategia a desarrollar sin eternizar la violencia. No puede contestarse a una injusticia con otra.

La obediencia debida carece de aplicación: quienes intervinieron en los hechos no eran autómatas. La ley de la guerra, en que existen normas para el tratamiento de prisioneros, no equivale a arbitrariedad. Deben agotarse los esfuerzos por mantener la libertad y la democracia, en resguardo de la disidencia que abre horizontes incluso cuando ello es todavía políticamente imposible.

El verticalismo al que son dados los militares desvirtúa desde el inicio el clima de espontaneidad, competencia, libre iniciativa y expresión que asegura una democracia liberal. En fin, sostiene Benegas, sólo la vigencia y aplicación del Derecho minimiza errores y maximiza las posibilidades de justicia.

No puede sino coincidirse en lo sustancial con la defensa del Estado de Derecho que devotamente formula el autor. No ha sido clara, en cambio, la actitud de buena parte de la ciudadanía que prefiriera mirar para otro lado mientras, para el Mundial de 1978, pegaba a los parabrisas de sus automóvi-

les la frase “Los argentinos somos derechos y humanos” solía responder, cuando se comentaba lo que era un secreto a voces, responder “en algo andarían”.

Lo cierto es que la gente estaba hastiada de la violencia guerrillera y del caos que dejara el peronismo a su derrocamiento y dispuesta, entonces, a tolerar cualquier cosa que no la afectara directamente. De ahí que el Proceso optara por no efectuar reformas económicas de trascendencia evitando enajenarse el apoyo popular mientras combatía a la subversión. Política que en exactos términos se encuentra siguiendo a la actualidad el gobierno norteamericano en su lucha contra el peligro fundamentalista, otra “guerra sucia” a nivel internacional.

El entramado burocrático del proceso penal moderno, con todas las garantías, además, que brinda al imputado para sustraerse al rigor de la sanción, dudosamente, debemos concluir lamentándolo, asegure minimización de errores y máxima justicia (entendida esta como reparación a la víctima o sus derechohabientes). La venganza privada directa, cuando es posible, se revela como eficaz y muchas veces certera. No hay porqué suponer que alguien querrá vengarse de quien no considera autor de su desgracia, más allá de los culpables entre bambalinas con que nos inundan el cine o la televisión.

El fundamento de la Justicia Pública, en oposición a la venganza privada, no parece estar constituido por una mejor disposición a la verdad sino consistir en el fundamento del Estado mismo: sólo el monopolio de la fuerza garantiza un orden estable versus la guerra civil a que llevarían emprendimientos privados competitivos de venganza. Como se puede apreciar en Estados en vías de constitución, en Estados fallidos o en luchas entre mafias (el Estado moderno no es sino una mafia que ha conseguido estabilidad geográfica y que, para sostenerse, debe ceder derechos a sus súbditos y socializar en alguna medida el poder mientras litiga con otras mafias-Estado). El Estado moderno, en última instancia, no es sino la venganza institucionalizada.

El deseo de venganza es connatural al hombre libre. Quien no desea vengarse es un esclavo. La tesis de ofrecer “la otra mejilla” refiere sólo otro mecanismo de dominación: la prueba de que la fuerza no doblega, no siempre aplicable (¿podría acaso ofrecerse cándidamente la otra mejilla a Hitler, Stalin o Pol Pot?). La disposición a la venganza disuade el agravio (de ahí

que no sea necesario reprimir acciones que no suscitan temor o deseos de venganza, como el aborto).

Como la generalización de la venganza privada destruye el orden establecido, el Estado se reserva el monopolio ejerciendo precisamente, la *vindicta* pública. Ahora bien, ¿qué ocurre cuando el Estado no satisface el deseo normal de venganza en quien ha sido víctima de una afrenta? En ese sentido, las penas obran como precios: su desconocimiento libera las fuerzas del mercado negro o la represión clandestina, forma indudable de la *vindicta* insatisfecha cuando quien la ejerce goza además de los medios para hacerla eficaz.

Si la expectativa racional de la víctima –persona o grupo– es que un delito no será reprimido, una consecuencia probable será el desquite particular.

Tal lo ocurrido con la represión ilegal llevada a cabo por el Proceso una vez ocurrida la amnistía decretada por el gobierno democrático, de todos los guerrilleros detenidos al 25 de mayo de 1973 sin que ninguno fuera condenado en adelante. Solo quien mantuviera bien firmes y claros sus principios liberales pudo seguir preocupado por la vigencia del Estado de Derecho. El grueso de la población y la clase dirigente miraron para otro lado, como bien señalara Oriana Fallaci provocando la injusta indignación del periodismo local.

La dirigencia militar, llevada por la lógica de las expectativas racionales, perdió toda convicción en la eficacia, frente a grupos combativos y diseminados en células, de las fórmulas jurídicas tradicionales. Incluso hubo episodios en que parecieron superadas por sus subordinados. Debe recordarse, por si fuera poco, que el procedimiento sumario por una Cámara Federal especialmente concebida para crímenes de terrorismo había sido demonizado oportunamente y determinado su derogación por las autoridades democráticas mientras los magistrados terminaban amenazados o directamente asesinados en medio del caos imperante. La pena de muerte, establecida por la ley 18.953 y que tanto servicio hubiera prestado a la causa de la *vindicta* pública institucional, también fue derogada y siempre gozó de escasa aceptación en la opinión pública ostensible aunque todos, incluso iglesias e intelectuales, a la postre la toleraran en privado.

En modo alguno lo expuesto constituye una exaltación de los procedimientos a que se recurriera. Efectivamente, debe lucharse con todo empeño

en toda circunstancia por el mantenimiento del Estado de Derecho, garantía de unos y de otros. El mensaje de Benegas es inobjetable en tal sentido.

El escepticismo acerca del acatamiento de los derechos, la vida y la integridad del grupo de pertenencia lleva a muchos –guiados por expectativas racionales– a descontar la inoperancia del desquite institucional prometido (o sea, la pena aplicada por el Estado) movilizándolo fuerzas clandestinas que creen poder procurarlo al margen del Estado de Derecho.

Percibimos, consecuentemente, la responsabilidad colectiva en haber destruído la confianza en el Imperio de la Ley y a la vez en haber respondido fuera de ésta. Panorama que debe llevarnos a reflexionar sobre las condiciones que rigen nuestra vida en común y a concluir la necesidad de ser severos en la crítica del camino que se eligiera pero magnánimos, si no en el ámbito moral o personal sí en el jurídico-político-, con quienes en tal contexto, así se involucraran en tren de consolidar las bases para un crecimiento futuro sin heridas abiertas ni rencores. Máxime cuando es imprescindible reconstituir un Estado fuerte que en uso de la autoridad que le es propia imponga límites a las demandas que sacan el gasto público de quicio ya por presión de corporaciones, piquetes y manifestaciones de todo tipo, ya por la vía fácil del peso artificialmente sobrevaluado.

La parodia del siglo. Washington y la pobreza del mundo

Probablemente debido a una mezcla de sentimiento de culpa y dogma Montaigne –según el cual la pobreza de los pobres es consecuencia de la riqueza de los ricos– los Estados Unidos han estado dispuestos, directamente o a través de instituciones en las que gozan de gran predicamento, a financiar aventuras económicas de los países subdesarrollados que, en definitiva, sólo han servido para incrementar la pobreza existente y alimentar la corrupción. Contribuyen a la victimización de los países atrasados falaces doctrinas como la del “deterioro en los términos del intercambio”, difundida desde la CEPAL en los años 60, que sostenía que cada vez hacían falta más productos primarios para importar las mismas cantidades de bienes industriales.

Sin perjuicio de destacar que es evidente que un automóvil ha reducido sustancialmente su precio frente a una tonelada de trigo –ni hablemos ahora de soja!– lo cierto es que se comparaban bienes heterogéneos: mientras el trigo seguía siendo el mismo, el automóvil o el tractor habían evolucionado notablemente multiplicando su productividad.

Si bien algunos países “centrales” habían convertido en “colonias” a distintos lugares del globo, tampoco puede afirmarse, sostiene el autor, que la tradición colonial sea determinante en la condición subdesarrollada en que los mismos se mantuvieran. Los propios Estados Unidos constituyen la más palpable prueba de lo contrario.

La política de “ganar amigos” mediante la ayuda internacional se ha relevado contraproducente, al punto de poder comprobarse que buena parte de los asistidos con fuertes sumas han mantenido una actitud hostil a los norteamericanos. La ayuda internacional económicamente importa el despilfarro de los recursos de quienes deben contribuir coactivamente con sus aportes, sin generar con ello condiciones de crecimiento en los países receptores. En éstos últimos, las oligarquías reinantes aprovechan de esos fondos para mantenerse despóticamente en el poder succionando, también los recursos internos de sus habitantes en el fárrago de una corrupción sin límites mientras continúan despotricando públicamente y achacando todos sus males a la gran potencia.

En rigor, subraya Benegas, el concepto de Nación carece de relevancia en economía. Los procesos económicos no reconocen fronteras ni internas ni externas. El comercio dentro de una jurisdicción no difiere en sustancia del que pueda practicarse entre dos jurisdicciones distintas. Sólo las trabas institucionales humanas lo limitan artificialmente.

No existen, pues, “naciones” ni “razas” –conceptos ambos absolutamente discutibles– que estén condenadas a destino económico alguno.

No existe tal cosa como la historia o el empuje común de una “nación” o una “raza”. Agregaríamos, siguiendo a Ortega, que la nación no debiera entenderse como vínculo pasado sino como “proyecto”. Millones de italianos, españoles, libaneses, judíos, irlandeses, entre otros, han constituido crisoles en América cuando ésta ofreciera condiciones de seguridad y progre-

so. La seguridad y el progreso, precisamente, son la verdadera Nación del hombre. Será por eso que los negros también van a la guerra con espíritu de sacrificio patriótico en un país, como los EE.UU., donde hasta hace pocas generaciones eran esclavos.

Por cierto, Benegas enfatiza que no existe nación o raza que pudiera ostentar pureza o exhibir inferioridad. La propia obligación de usar estrellas identificatorias impuesta por los nazis a los judíos habla bien a las claras acerca de no existir modo de detectarlos por supuestas características definitorias.

Sólo las malas políticas son responsables, concluye nuestro autor, de la pobreza de los pobres. El intervencionismo corrupto de déspotas inescrupulosos ha hecho que las ayudas internacionales hayan contribuido a su sostenimiento con despilfarro de recursos externos e internos.

De las ayudas internacionales así encaminadas para facilitar el populismo y el despilfarro, sólo cabe esperar, concluye Benegas, un nuevo desorden internacional contra lo que, en base al repertorio de victimizaciones y monsergas citadas, pregonan sus interesados defensores.

Dirigencia sindical en escorzo

Las vicisitudes de un gremialista permiten a Benegas Lynch explayarse acerca de todo un repertorio de slogans y prejuicios sobre los que se monta el poder sindical que, en definitiva, sirve a la burocracia en que se encarna.

Bien observa nuestro autor que los sindicatos como asociaciones libres pueden resultar sumamente útiles a sus afiliados mediante mecanismos de ayuda recíproca, asistencia médica u orientación profesional.

Otra cosa, sin embargo, la constituye el monopolio sindical cifrado en la afiliación obligatoria y el aporte coactivo de sus miembros que lo convierte en un instrumento de presión de primer orden.

Más cuando, en esa misma línea, se reconoce el derecho a huelga que, a diferencia del derecho a no trabajar, implica el ejercicio de la fuerza, bajo la forma de piquetes o amenazas, para obtener la colaboración de los renuentes.

Se “obtienen” así condiciones de trabajo por el momento superiores a

las que determinaría el mercado pero que, a la larga, generan, debido a la mala inversión consecuente, salarios más bajos, desocupación o financiadas con dinero espurio e inflación.

Los subsidios que por vías similares pudieran obtenerse sólo constituyen desplazamientos coactivos de un sector de la sociedad a otro con pérdida global por mala asignación de los recursos.

A continuación, no puede dejar de irrumpir la cuestión de la “seguridad social”. La primera pregunta, ínsita en el pensamiento del autor, es si la “seguridad social” instrumentada por medio de la coacción estatal es realmente necesaria. La respuesta no puede sino ser negativa. En primer lugar, cuando el Estado se “ocupa” de la seguridad social disminuyen los incentivos para la previsión particular que siempre se ha dado a falta de aquella. La propia existencia de la familia como institución da cuenta de ello. De hecho, la gente ahorra más donde hay menos “seguridad social”. La caridad privada, bajo la forma de montepíos u otras modalidades, suele cumplir una más eficiente función asistencial que la modalidad pública coactiva que, además, inhibe y destruye al capital.

Como es evidente a esta altura, los sistemas de seguridad públicos consumen ingentes recursos por su burocratización e ineficiencia administrativa aún en países líderes en gestión como los Estados Unidos.

Además, como el sistema suele estar concebido en forma coactiva y políticamente viable los beneficiarios son cada vez más mientras los que aportan son cada vez menos. El descalce entre aportes y prestaciones es cada vez mayor abrigando serias dudas acerca de si los futuros pensionados contarán con lo que se les promete. En nuestro país ya hemos recorrido con creces ese camino.

La modalidad de seguridad social coactiva con capitalización no deja de ser otro instrumento de desvío forzoso de recursos con la consiguiente mala inversión. Por supuesto que el Estado no se desentiende del todo el punto a obtener beneficios de tal sistema exigiendo que buena parte de los activos estén en deuda pública. La consecuencia de todo ello es el financiamiento del crecimiento de la pobreza.

No hay determinación hereditaria forzosa en la vida de los individuos. El

esfuerzo de los padres en su preparación y del propio interesado llegada la hora pueden ponerlo en condiciones de aprovechar las oportunidades que se dan en el mercado. Los subsidios no ayudan a los más débiles sino que les restan motivación para mejorar y los empobrecen más al detraer recursos de asignaciones eficientes. La legislación antidiscriminatoria no es sino una forma de discriminación legal que desvía recursos y acarrea pérdida de calidad en el trabajo al garantizar puestos que no se ajustan a las exigencias del mercado. Todo el discurso acerca de la igualdad de oportunidades se encuentra teñido de un facilismo que desconoce la realidad del esfuerzo y la productividad. El propio interés es la mayor caridad que puede ejercerse. La vocación de servicio no es incompatible con la búsqueda del lucro.

Ni la doctrina keynesiana ni, por supuesto, la marxista, pueden sostener los reclamos de igualdad. En particular, Marx ha fallado en las cuestiones principales de su profecía: adónde se haría primero la revolución, la concentración creciente de la riqueza y el apoyo del proletariado a una causa que en rigor fue asumida por burgueses intelectualizados.

No son, en definitiva, la igualdad y los supuestos derechos sociales —a costa de terceros— lo que hay que reivindicar sino los fundamentos de una sociedad libre capaz de generar acumulación progresiva de capital mediante el esfuerzo, el ahorro y la mejor asignación de los recursos que mejoren las condiciones de vida y el bienestar de la población.

La “justicia” destapa los ojos

La vigencia de la justicia exige, sostiene el autor, el reconocimiento de una ley por encima de la positiva ya que sino ésta podría adquirir cualquier aspecto. Por otro lado, es imprescindible que los órganos de la justicia actúen con completa independencia de los restantes poderes, siendo esa la inmemorial garantía de su eficacia.

En un esquema evolutivo, la democracia sustentada en principios como los expuestos y en la elección periódica de las autoridades resulta eficaz alternativa a los arreglos violentos.

El ajuste evolutivo requiere permanente *aggiornamento* y espíritu de innovación que suelen chocar con concepciones tradicionalistas reacias al cambio. Si bien la historia nunca comienza de cero y si bien, asimismo, la consideración de la tradición como orientativa en la vida no queda descartada sí debe desterrarse ese “tradicionalismo” ideológico que, opuesto al progreso, conspira contra el bienestar de poblaciones necesitadas de alimentos, asistencia médica, viviendas, educación y disfrute de los bienes que en general el progreso puede poner a su disposición.

No existe ningún fatalismo, como suponen los historicistas, que encadene a una población al atraso o un destino singular. En última instancia, el recurso al “conservadurismo” o “tradicionalismo” entendidos como defensas del *status quo*, no puede sino concebirse como la expresión discursiva de sectores dirigentes temerosos de perder sus privilegios.

La formulación de la verdad no escapa tampoco al análisis del autor. El conocimiento progresa sólo mediante la libre discusión en un contexto evolutivo, y el respeto recíproco constituye la única salvaguarda de tales procesos. Mientras que el liberalismo se ajusta a este criterio, el conservadurismo sería una actitud cerrada, nacionalista, proteccionista, y autoritaria. Se trata aquí, en gran medida, de un problema de nombres que el propio autor recuerda al referir la denominación de liberales para los estadounidenses retrógrados en cuestiones económicas. Quizá si calificamos, con Hardoy, a un conservador argentino como “un liberal que hace política” los términos se aproximan al menos en este caso.

Evocando a John Stuart Mill, enfatiza B. Lynch el coraje que debe caracterizar al intelectual manteniéndose al margen y aún enfrentando al poder establecido en la convicción de que las ideas primero se ridiculizan, luego se discuten y más tarde se aceptan. El intelectual debe estar dispuesto a nadar contra la corriente.

Un punto de especial interés lo constituye la “paradoja de la tolerancia” en alusión al pensamiento de Popper de que no se puede ser tolerante con los intolerantes. A pesar de estar visiblemente influido nuestro autor por el pensamiento crítico popperiano, cuestiona este aspecto sosteniendo que una tesis intolerante con el supuesto intolerante atenta contra el

principio mismo pudiendo dar lugar, mediante la calificación de intolerancia, a una caza de brujas, que hasta podría afectar al propio intolerante con los intolerantes, donde debiera reinar la persuasión.

En realidad, Popper parece referirse a los intelectuales que son intolerantes en la acción o en la práctica política. Seguramente coincidirá en que puede discutirse con un nazi o un comunista. Lo que no puede permitírsele es el acceso al poder público.

La tolerancia científica no debe confundirse con la tolerancia política. Los fundamentos de una y otras son distintos. El de la tolerancia científica consiste en la necesidad del debate como modo de depurar el pensamiento. El de la tolerancia política, en evitar la violencia que sigue a la censura de las ideas o de la información. Pero si la violencia habrá de ocurrir de todos modos, porque la doctrina rebelde es violenta en su intolerancia, la lucha está planteada y sólo cabe optar por quien sostenga lo que en justicia corresponde.

En fin, el discurso socialdemócrata ignora el progreso no sólo posible sino necesario y con beneficios universales que resultante del capitalismo. La crítica a la economía en función de su supuesto materialismo, ignora que todo lo humano es económico en la medida en que lo humano es la acción.

La libertad política y la económica son indivisibles, sostiene Benegas. El proceso electoral clásico constituye la auditoría más confiable para evitar concentraciones con usurpación de poder.

Entendemos que esto último es válido en aquellos casos en que los derechos individuales se encuentran fuertemente establecidos como valla a la acción arbitraria del poder establecido o de grupos que intentan valerse de él.

Cuando ese límite no existe, la conjugación de intereses sectoriales y elecciones periódicas sólo puede llevar al incremento del gasto público y al desconocimiento de derechos que debieran considerarse prioritarios.

Por supuesto que cuando los procesos electorales, como insinúa nuestro autor, incorporan expresiones de izquierda, lo que supone, inclusive a pesar de estas, variadas dosis de autoritarismo, la democracia entra en crisis.

Podemos, entonces, concluir enfáticamente con Alberto Benegas Lynch (h), siguiendo la cita de Jefferson, que es mejor una libertad peligrosa que una quietud servil.

COMENTARIO A “BIENES PÚBLICOS, EXTERNALIDADES Y LOS FREE RIDERS: EL ARGUMENTO RECONSIDERADO”

*Juan Vicente Sola**

Resumen

En la controversia sobre el concepto de "bien público", el autor elabora y expande el análisis de Benegas Lynch (h) de que el mismo ha sido creado para dar una justificación económica a la intervención pública y a la reglamentación gubernamental de los derechos individuales, es decir, para justificar la limitación de tales derechos protegidos por la Constitución.

Abstract

In the controversy on the concept of "public good", the author elaborates and expands Benegas Lynch's view that the concept has been created to provide an economic justification to public intervention and regulation of individual rights, that is, to justify the limitations of those rights protected by the Constitution.

Ser comentarista de este artículo no es tarea sencilla ya que la elocuencia de su autor, Alberto Benegas Lynch (h), ha señalado los principales argumentos que destruyen la idea de “bien público” como criterio económico. Simplemente puedo, además de compartir sus argumentos, extender algunas de las razones expresadas a otras situaciones, que convalidan la idea de “bien público” como económicamente innecesaria y con un contenido meramente justificatorio.

* Doctor en Economía, ESEADE. estudiosola@gmail.com

La expresión “bienes públicos” es, y ha sido utilizada para dar una justificación económica a la reglamentación de los derechos individuales por medio de la legislación y los decretos presidenciales, es decir, para justificar la limitación de tales derechos establecidos en la Constitución. El equívoco de la expresión es lo que le ha dado su fortaleza, porque es una expresión ya existente en el derecho de tradición romana cuando se refería a bienes que debían ser provistos por el Estado. Existen por ello definiciones de bienes públicos en el Código civil e inclusive en fuentes muy antiguas de legislación.¹ Esta existencia antigua del término justificaba su necesidad de manera que al aplicarlo al discurso económico permitía darle un contenido más amplio a una expresión ya existente y cuya necesidad se daba por descontada.

Tomemos por ejemplo la definición que da Joaquín Escriche en su *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*,² en la voz “bienes públicos”. “Los que en cuanto a la propiedad pertenecen a un pueblo o nación, y en cuanto al uso a todos los individuos de su distrito... por que la utilidad de todos los hombres no se ha de impedir por la de uno solo.” Y cita al efecto la Partida 3^a, Tit. 28, leyes 6, 7 y 8 de Alfonso el sabio, del siglo XIII. También en el derecho anglosajón existe la palabra *public* como adjetivo para referirse a lo perteneciente al Estado, nación o comunidad en general, que se refiere o afecta al cuerpo pleno del pueblo o de una comunidad íntegra, así lo señala Black (1968:1393). Concretamente refiriéndonos al tema de “bien público”, el derecho de Estados Unidos lo establece con un contenido de adjetivo, es decir, lo que sea para el bien público y que una transferencia es para el bien público cuando no sea contra de la ley y sea razonable sobre todo cuando se refiere a las *utilities* (que en nuestra terminología jurídica se llaman servicios públicos). Este debate es en gran medida causado por la ambivalencia del término, que los economistas que favorecen la existencia este tipo de servicios utilizan en favor de demostrar su existencia como fenómeno económico. La idea de que puede existir un “bien público” supone que debe dejar de lado los egoísmos propios de la existencia de bienes o intereses particulares.

De este primer equívoco, surge también la importancia que toma el término para ser una justificación de la regulación. Frente a argumentos de

carácter jurídico o moral que justificarían la regulación estatal aparecía la posibilidad de dar un argumento económico y por lo tanto de fuerte carga “científica”. Ya no sólo existiría la justificación ética o de naturaleza política, sino que también era impuesta por una necesidad económica. De allí la generalidad de la definición establecida por Samuelson y del ejemplo que considera obvio, los faros que permiten la navegación.

Samuelson dice en su obra *Curso de economía moderna*:

Consideremos el caso de un faro costero que señala la presencia de unas rocas. Su luz sirve a todos los que pasen por sus cercanías. Sin embargo, el faro no se podría explotar como negocio, ya que no se puede cobrar un precio a los beneficiarios, en consecuencia de su servicio indicado para ser prestados por el Estado (1968:184).

En una nota a pie de página, Samuelson amplía el argumento y lo hace más complejo y especioso:

En el ejemplo del faro es de observar una cosa: que el torrero no pueda cobrar el precio del servicio a los usuarios hace esta actividad idónea para ser prestada por el estado. Pero aunque el torrero pudiera reclamar el precio a los barcos que pasaren por sus inmediaciones no por ello sería socialmente óptimo que este servicio fuese prestado por los particulares y a un precio fijado por el mercado. En efecto, a la sociedad no le cuesta nada dejar que un buque más haga uso de ese servicio y, por lo tanto, los buques a quienes el precio aleje de aquellas aguas constituyen una pérdida social, aunque el precio no ascienda sino lo justo para cubrir los gastos de largo plazo del faro (1968: 184).

Coase señala la paradoja que plantea la posición de Samuelson, el gobierno tiene que proveer faros porque las empresas privadas no podrían cobrar por sus servicios, pero si fuera posible que las empresas privadas pudieran cobrar sus servicios no debería estar permitido hacerlo presumiblemente por una acción gubernamental (1988:187 y ss.). Al mismo tiempo debe seña-

larse otra inconsistencia en Samuelson, que sería el caso de una empresa de buques que no requiriera la utilización del faro porque posee mejor tecnología y que estaría obligado a pagar un servicio que no utiliza.

Cuando Coase demuestra que en realidad la actividad podía ser ofrecida como un bien privado, por empresas privadas que además obtenían una ganancia al hacerlo, y ofrece un estudio histórico de los faros en Gran Bretaña en los siglos dieciocho y diecinueve, el argumento sobre la existencia de bienes públicos se derrumba. Aparece entonces por lo que es, simplemente la utilización del discurso económico para justificar la regulación y la limitación de las libertades individuales.

La expresión entonces, de Mancur Olson sobre que el Estado es quien provee de bienes públicos es simplemente una tautología, ya que los públicos a los que provee el Estado lo son por una definición jurídica antigua, pero no por una justificación autónoma de carácter económico.

Corresponde también analizar si no es aplicable la llamada “navaja de Occam” por la cual las categorías no deben multiplicarse innecesariamente. La expresión citada por Russell es quizás más elocuente: “Es vano hacer con más lo que se puede hacer con menos”.³ Significa que si todo en una ciencia puede ser interpretado sin asumir una entidad hipotética, no hay ningún sentido en asumirla. Es decir, para qué crear otro o dar un contenido técnico diferente a un término existente, sin que este nuevo significado aporte un nuevo conocimiento. Se trataría de un conocimiento puramente verbal, una expresión que no tiene un contenido concreto en la realidad que pretende describir fuera la de su carácter justificatorio. Demuestra que la idea de “bien público” es metafísica, esencialista y fundamentalmente justificatoria de medidas restrictivas a la libertad económica que se tomaron por otros motivos que se ocultan.

Asimismo, los bienes públicos son definidos como fallas del mercado, como una indicación de que el mercado no funciona. Stiglitz, por ejemplo, señala que “hay seis circunstancias importantes en las que el mercado no es eficiente en el sentido de Pareto. Estas se denominan fallas del mercado y sirven para justificar la intervención del mercado” (1995:74). Entre ellos menciona los “bienes públicos” y da como ejemplos la “defensa nacional”

y “las ayudas a la navegación”, es decir los faros ya mencionados (1995:78).

Más allá de la fuerte carga ideológica que esta expresión supone, el corolario inmediato de la “falla del mercado” es la necesidad de una regulación estatal para mitigar esta falla. Impone una relación directa e ineluctable entre la determinación de una falla de mercado y su inmediata regulación. Coase nuevamente resuelve esta falacia señalando que la regulación estatal se produce con la misma información imperfecta que pudo llevar a la supuesta “falla del mercado” y que por lo tanto la intervención estatal no sólo no mejoraría las cosas sino que llegaría a empeorarlas. Señala que el problema no radica en la definición de externalidades sino de la determinación de los costos de transacción, y que la función gubernamental debe ser la de reducir estos costos para que las partes puedan llegar a través de la negociación a una solución que será siempre eficiente.⁴

Otra de las características de los “bienes públicos” es que suponen la imposibilidad de exclusión. Ahora bien, esto tiene dos inconvenientes: el primero es que existen muy pocos bienes a los cuales la exclusión plena sea imposible o prohibitivamente costosa. Generalmente el ejemplo dado es la defensa nacional, ya que un país establece una política de inversiones de defensa sin preocuparse de sí cuando se defiende de un ataque protege habitantes que pagan impuestos o a otras personas que están de visita. Pero la política de defensa de un Estado se hace en protección frente a un peligro mayor y es por lo tanto independiente de quienes beneficia estrictamente o de a quienes podría o no cobrarse el precio de la defensa. Al mismo tiempo, en una política de defensa, como en la construcción de un faro, o más aun, en la firma de cualquier contrato, las partes harán su cálculo de los beneficios que tiene esa decisión, independientemente de las externalidades positivas que pudieran crear. La idea del polizón no interviene en esta decisión, de la misma manera que yo planto mi jardín por los beneficios que espero de él y soy indiferente a las ventajas que pudiera obtener mi vecino.

La idea del polizón, como alguien que se beneficia de las externalidades positivas por la acción de los demás, es también equívoca. Tomemos el caso de una de las externalidades positivas más notorias, como es el caso de libertad de expresión. Las constituciones protegen la libertad

de expresión ya que favorece el mercado de las ideas. Yo expreso mis ideas e independientemente de la intención que tuviera mejoro la situación de todos los que me escuchan, ya que aumento la información que hasta ese momento tenían debido a que esa información era asimétrica, es decir yo tenía una mayor información que los demás. Al mismo tiempo, yo conservo la información que tenía, ya que a diferencia del mercado de bienes, en el mercado de las ideas conservo la información que difundí a quienes escucharon. Esto es independiente de la intención que tenía al dar la información o si esta información era sesgada, ya que de todas maneras mejoró la situación informativa de quienes me escucharon. Por esa razón las constituciones protegen el discurso comercial, aun cuando la intención de la propaganda pueda ser vender productos y en algunos casos no de una información plena sobre ellos. Pero sin duda mejora la situación informativa del consumidor respecto de una situación donde no existiera esa publicidad.

Ahora bien, en todos los casos en materia de libertad de expresión yo sería un polizón de sus externalidades positivas. Pero justamente este es el efecto deseado y por lo tanto la legislación busca que haya polizones en este punto. Si aceptáramos a los “bienes públicos” deberíamos distinguir entre polizones deseados y polizones indeseados, lo que demuestra el absurdo de este concepto.

Las transacciones soberanas

La inutilidad de la idea de “bienes públicos” como justificación de la regulación económica nos lleva a analizar si existen otros criterios posibles. Oliver Williamson (1999) propone el concepto de transacciones soberanas, que sale del carácter metafísico de la propuesta ya analizada y sugiere los casos en que existe un fundamento económico a la regulación gubernamental, pero basada en la limitación de costos de transacción. Hay algunas transacciones que requieren necesidades especiales de probidad e implican la seguridad pública. La contratación en el mercado de transacciones soberanas o de soberanía

no es imposible sino que tendría mayores costos de transacción. Su existencia supone que la acción gubernamental se realizaría con menores costos de transacción que si se realizara a través de una contratación privada.

Wilson (1991) describe las transacciones soberanas como las que están previstas con una autoridad propia, ya que existen ciertas decisiones que sólo el Estado puede tomar. Más aún, el gobierno organiza estas transacciones por sí mismo porque él únicamente asume la autoridad pública. Es el caso de las relaciones exteriores, la inteligencia militar, el manejo de la oferta monetaria y probablemente el Poder Judicial. Comparadas con las posibles formas alternativas que tienen también inconvenientes, la burocracia pública es la forma más eficiente para organizar las transacciones soberanas.

La regla general sobre la cual trabaja la economía de los costos de transacción es la mitigación de un riesgo a través de una estructura de gobierno ex post. Este es el caso porque todos los contratos complejos son inevitablemente incompletos, la ficción de un contrato comprensivo que concentra todas las acciones contractuales sobre la base de un incentivo ex ante es insostenible. Enfrentada con contratos incompletos, los mecanismos de gobierno facilitan la cooperación completando los huecos ex post, a través de la solución de disputas y de la adaptación cooperativa. De esta manera las estructuras de gobierno toman una importancia considerable a medida que los riesgos contractuales se acumulan. Ir más allá de una organización de incentivos ex ante para incluir una estructura de gobierno ex post no significa que los incentivos no son tomados en cuenta. Los dos principios necesarios para comprender las transacciones soberanas son la especificidad de los bienes, que también es prominente entre los riesgos de las transacciones del sector privado, y la probidad. Al observar las estructuras de gobierno podemos decir que son el marco institucional en el que se decide la integridad de una transacción.

Los recursos humanos suponen una especificidad importante en muchas burocracias públicas, y pondré como ejemplos el manejo de las relaciones exteriores –debido a que hay cierta forma de entrenamiento que no puede ser transferido– y al condicionamiento social. El gobierno en estos casos actúa o tiene un monoponio para las transacciones en materia de relacio-

nes exteriores. El requisito de un conocimiento profundo de protocolos y procedimientos particulares para la conducción de política exterior que incluyen además un conocimiento especializado de zonas y prácticas lejanas tiene para el personal poco valor en empleos alternativos. Así como ocurre en el sector privado también en el sector público la manera de cubrir los riesgos adicionales de la especificidad en los recursos humanos es proveer una seguridad en el empleo, un desarrollo mayor en la apertura de la información y un mecanismo de resolución de conflictos más refinada. Pero, sin embargo, lo que verdaderamente distingue la transacción de relaciones exteriores es el riesgo de probidad. Por probidad me refiero a la lealtad y rectitud con las cuales las transacciones de relaciones exteriores se llevan adelante. El aspecto vertical de la preocupación de probidad en relación entre el Presidente que es el responsable primario en la administración de las relaciones exteriores y la agencia que las lleva adelante. ¿Debe el Presidente tener confianza en la información y asesoramiento que le provee la agencia de relaciones exteriores?

La preocupación de probidad se ve limitada o aliviada por estructuras de gobierno que tengan una respuesta confiable para el Presidente, congruencia en los fines, cumplimiento en tiempo y falta de medidas aventuradas. La virtud principal de la integridad es la fidelidad a los principios autodefinidos que cada tipo de institución establece. Los principios unificadores que son asociados por las transacciones soberanas incluyen: primero el respeto que se debe tener para la misión diplomática encomendada, segundo, una respuesta confiable a las instrucciones del Presidente y a la información que se le provee, lo que incluye una ausencia de posiciones aventuradas y tercero una comunicación exacta a las otras partes que participan en la decisión. El condicionamiento social y las salvaguardias de procedimiento son pertinentes en todos estos casos.

En suma, el artículo comentado señala elocuentemente la inutilidad para la teoría económica de la expresión “bien público” creo que esta criterio es correcto. Entiendo que ha sido una expresión creada para dar una justificación económica a la intervención pública y como tal tiene un contenido puramente dogmático.

NOTAS

- 1 La antigüedad es genuina si se piensa que nuestro Código Civil es de 1869 y deriva en la idea de las Siete Partidas de Alfonso el Sabio, redactadas en 1251.
- 2 Es una obra clásica publicada en París en 1925 y que resume el conocimiento del derecho en España y América.
- 3 Ver la cita en Russell, 1980/1946: 463, quien sostiene “He encontrado que este es un principio muy fructífero en el análisis lógico.”
- 4 Sobre este punto ver su clásico artículo “The Problem of Social Cost”, en Coase (1988).

BIBLIOGRAFÍA

- Benegas Lynch (h), Alberto (1997): “Bienes públicos, externalidades y los free-riders”, Buenos Aires, Discurso en la Academia Nacional de Ciencias, disponible en http://www.eumed.net/cursecon/textos/Lynch-bienes_publicos.htm
- Samuelson, Paul (1968): *Curso de Economía Moderna*, 6ª edición, Madrid: Aguilar.
- Escruche, Joaquín (1925): *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, París.
- Black, Henry Campbell (1968): *Black's Law Dictionary*, Revised 4th Edition, St. Paul: West Publishing.
- Coase, R.H. (1988): *The Firm, the Market and the Law*, University of Chicago Press.
- Russell, Bertrand (1980/1946): *History of Western Philosophy*, London: George Allen & Unwin.
- Stiglitz, Joseph (1995): *La economía del sector público*, 2ª ed. Antoni Bosch.
- Williamson, Oliver E. (1999): “Public and Private Bureaucracies: A Transaction Cost Economic Perspective”, *Journal of Law, Economics and Organization*, April.
- Wilson, James Q. (1991): *Bureaucracy: What Government Agencies Do and Why They Do It*, New York: Basic Books.

ALBERTO BENEGAS LYNCH (h), AUTOR DEL QUIJOTE

*Martín Krause**

Resumen

En este artículo se presentan algunas ideas básicas sobre el debate de los derechos de copia, y se analiza la postura de Benegas Lynch (h) al respecto, quien en su trabajo "Apuntes sobre el concepto de copyright" se expresa en contra de que el derecho de copia sea impuesto por el Estado.

Abstract

In this article we are presented with some basic ideas about the debate on copyrights, and with an analysis of Benegas Lynch's views on the subject, who in his piece "Notes on the Concept of Copyright" writes against the idea that copyrights should be imposed by the State.

En su artículo "Apuntes sobre el concepto de Copyright" (1998), Alberto Benegas Lynch (h) presenta una tesis contraria a la institución del "derecho de copia", aunque con la intención de abrir un debate ya que sus conclusiones son "provisorias y abiertas a otras posibles refutaciones o corroboraciones transitorias". No obstante ser provisorias sus opiniones son contundentes, como era de esperar, y el artículo no duda en criticar a autores que el autor respeta y defiende, particularmente en el caso de Murray N. Rothbard. Quien esto escribe tratará de asumir una posición similar con quien fuera, en muchos aspectos, su maestro. Una de las principales lecciones que de él obtuviera es lo fructífero de desafiar las ideas, propias o ajenas, para poder considerar un tema desde muy distintos ángulos.

* Doctor en Administración. Director de CIIMA/ESEADE. martin@eseade.edu.ar

La justificación moral y económica del derecho de propiedad no es aceptada por muchos y en forma permanente surgen cuestionamientos totales a su existencia u opiniones favorables a su limitación, regulación y control. No obstante, incluso entre aquellos que no dudan de tal justificación, los derechos de propiedad intelectual no encuentran la misma aceptación e incluso enfrentan un claro rechazo, como el que nos ocupa en este caso.

El argumento central se basa en una característica diferencial entre bienes que son “escasos” naturalmente y otros que no lo son y cuya escasez sería artificialmente creada por la legislación. Entre tales autores se menciona a algunos clásicos como Benjamin Tucker, William Hanson y James Walker y otros recientes como Arnold Plant y Tom G. Palmer.

La mención de Hayek merece un párrafo aparte, pues si bien la cita es clara en este punto también lo es que Hayek destaca otra escasez que será considerada importante en este comentario:

... en el caso de los bienes inmateriales tales como las producciones literarias y los inventos tecnológicos *la habilidad para producirlos es también limitada*, pero una vez que existen pueden multiplicarse infinitamente y se convierten en escasos sólo a través de la ley con el propósito de inducir a que se produzcan esas ideas. (Hayek, 1988: 36, nuestras cursivas).

Hayek afirma que no es obvio que sea esa la forma más efectiva de estimular la creatividad humana aunque no sugiere alguna alternativa, ni explica cómo se daría ese estímulo en forma espontánea. No obstante, el párrafo citado continúa afirmando: “me parece que el caso a favor del copyright debe descansar casi por completo en la circunstancia de que tales trabajos extremadamente útiles como enciclopedias, diccionarios, libros de texto y otros de referencia, no se producirían si, una vez que existieran, pudieran ser reproducidos libremente”.

No obstante, los mismos procesos evolutivos que tanto destacara Hayek se han encargado de dar respuesta a su preocupación, ya que la existencia de Wikipedia o Slashdot demuestran la posibilidad efectiva de producción intelectual con un modelo al menos diferente de lo que se asocia

comúnmente con el derecho de copia. Lo mismo podría decirse de free software como Linux.

Paradójicamente, estos desarrollos no se han generado ajenos al derecho de copia sino gracias a una de sus características. Los participantes en estos esfuerzos de “producción entre pares” (peer production), retienen el derecho de copyright sobre su contribución específica pero otorgan una licencia a cualquiera, sea parte del proyecto o no, en un modelo que combina una licencia universal para utilizar el producto con restricciones que dificultan que algún colaborador particular se apropie de todo el proyecto. El instrumento es la Licencia Pública General (GPL son sus siglas en inglés), la que requiere que cualquiera que modifique el producto distribuya luego la versión modificada bajo los mismos términos gratuitos que el original (ver Benkler, 2006).

La historia del software libre comenzó con Richard Stallman y su proyecto de desarrollar un software operativo “no propietario”. Comenzó a escribir el software por sí mismo pero como se dio cuenta de que no podía hacerlo solo entregó partes de su código bajo una licencia que permitía a cualquiera copiar el material o modificar el programa. Solamente imponía el requisito de que la persona que lo modificara, lo distribuyera bajo las mismas condiciones. Invitaba así a otros programadores a sumarse a la tarea de desarrollar el sistema operativo.

Esta nueva licencia funciona de la siguiente forma: cualquiera puede utilizar o distribuir el software libremente. Incluso es posible realizar modificaciones para uso personal. Pero en cuanto alguien quiera distribuir ese nuevo software modificado debe incluir una cláusula como la del original, pues de otra forma estaría violando el copyright de Stallman. Es decir, éste aplica el copyright para forzar a los demás a que mantengan el sistema como acceso libre.

En buena medida, este desarrollo sería la aplicación más cercana a la propuesta de Murray N. Rothbard sobre el asunto. Este autor la había desarrollado pensando en libros impresos y sostenía que cuando alguien comprara un libro se estaría comprometiendo a cumplir las condiciones que el autor o el editor hayan deseado imponer. Comenta esta posición Benegas Lynch (h):

Si las condiciones que claramente se leen en el libro son las de no reproducción, el adquirente no lo podría reproducir si infringir el contrato de referencia. Incluso si el comprador presta el libro (siempre y cuando el convenio en cuestión lo autorice) el receptor del préstamo estaría también sujeto a las mismas responsabilidades que el titular si es que así se estipuló en el préstamo (p. 24).

A diferencia del caso anterior, Rothbard imaginaba una situación en la cual el autor imponía una condición de “no reproducir” a quien adquiriera su producto. Tal vez nunca imaginó que alguien podía hacer lo mismo pero con la condición opuesta, la obligación de permitirla. No obstante, Benegas Lynch (h) es crítico de esta posición, presentando el ejemplo de un contrato según el cual un vendedor de camisetas establecería que el comprador la podría usar solamente los domingos. Es decir, estamos hablando de un contrato que impone ciertas condiciones de cumplimiento futuro a la persona receptora del derecho de propiedad correspondiente, en este caso son restricciones al uso.

Pero la crítica a la propuesta rothbardiana es más bien de forma que de fondo y se refiere sobre todo al supuesto carácter implícito de tales contratos, llamados de adhesión:

Las convenciones y arreglos que puedan hacerse sin que medien transacciones de derecho de propiedad por parte de todos los interesados deben, con mayor razón, contar con una voluntad puesta de manifiesto de modo expreso y no basarse meramente en una presunción (Benegas Lynch (h), p. 30).

Ante lo cual se impone la pregunta: ¿qué pensaría Benegas Lynch si esa formalidad existiera? Imaginemos una situación en la cual una persona realiza una compra, y al hacerlo firma un contrato formal en cual acepta ciertas condiciones. Esto es muy común, por ejemplo, cada vez que se compra un pasaje aéreo, donde el adquirente ni siquiera firma. Pareciera que la crítica a Rothbard se limita a que éste presenta el argumento como imponiendo solamente la necesidad de un compromiso de facto. La solución es, por supuesto, muy simple, si hubiera una firma formal pareciera en todo

caso evitarse el problema de las “voluntades implícitas y presuntas”. Eso es, precisamente, lo que hiciera Stallman con la GPL.

Tampoco estaría en contra, tal vez de un autor que lograra evitar totalmente la reproducción de su obra por medios tecnológicos. Supongamos una situación, no tan alejada a esta altura de la evolución tecnológica, en la que se puede imprimir un libro que contiene un sensor que detecta las características particulares del iris en el ojo del lector que lo ha comprado; y que en caso de ser abierto por otra persona, al detectar otro iris, borraría inmediatamente el texto. ¿Se plantearía algún problema con esto? Pues no se estaría violando el derecho de nadie. El comprador sabría de antemano que ésta era la característica del producto que compraba, y el tercero no había adquirido ningún derecho que ahora le fuera violado.

Es decir, entiendo que Benegas Lynch (h) no está en contra del derecho de copia, o deberíamos llamarlo tal vez de “no copia”, pues lo aceptaría en caso de que se tratara de una compra que no fuera una simple adhesión y tuviera una mayor formalidad contractual, como también lo aceptaría en el caso de que la tecnología lo lograra.

Solamente estaría en contra, entonces, de que dicho derecho fuera impuesto por el Estado (Ver DeLong, 2002). Lo cual ubicaría a Benegas Lynch en una vereda distinta de quienes atacan el derecho de copia porque creen que todo el conocimiento debería estar disponible para todos en forma gratuita. Dicha posición se enfrenta, por supuesto, con una crítica libertaria que puede ser tanto deontológica como consecuencialista. La primera diría que si se obligara a todos los autores de obras intelectuales a ponerlas a disposición a todos gratuitamente se estaría violando su derecho al fruto de su creatividad y trabajo, ya sea porque este autor prefiriera mantener la obra para sí mismo o restringir su difusión a quienes quisiera por medio de contratos o exclusiones tecnológicas. La segunda diría que, siendo la creatividad escasa, si se forzara la no escasez de la obra creativa se estaría minando el incentivo a la creatividad misma.

Entonces, el desacuerdo de Benegas Lynch (h) no sería con el copyright, sino con el Estado. Alguno podría preguntar: pero si se está de acuerdo en la capacidad de excluir a quienes no paguen, un aspecto central

para la provisión de bienes en el mercado, ¿es muy diferente o importa que la exclusión la obtenga la tecnología, los contratos o el Estado? Lo es para Benegas Lynch (h), pero explicar esto implica explicar su filosofía política, un tema mucho más extenso que será tratado por algún otro comentarista.

Un desafío fundamental, no ya a la política del copyright sino a la esencia misma de la copia, proviene de un autor que ambos admiramos, Jorge Luis Borges. En “Pierre Menard, autor del Quijote” Borges comenta la obra de este novelista que “no quería componer otro Quijote –eso es fácil– sino el Quijote. Inútil agregar que no encaró nunca una transcripción mecánica del original; no se proponía copiarlo. Su admirable ambición era producir unas páginas que coincidieran –palabra por palabra y línea por línea– con las de Miguel de Cervantes” (Borges, 1996: 446). Para lograr su objetivo Menard aprendió bien el español, recuperó la fe católica, peleó contra los moros o los turcos y olvidó la historia de Europa entre los años 1602 y 1918. Dice Borges que:

El texto de Cervantes y el de Menard son verbalmente idénticos, pero el segundo es casi infinitamente más rico. (Más ambiguo dirán sus detractores; pero la ambigüedad es una riqueza.)

Es una revelación cotejar el Don Quijote de Menard con el de Cervantes. Éste, por ejemplo, escribió (Don Quijote, primera parte, noveno capítulo): ... la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir.

Redactada en el siglo XVII, redactada por el ‘ingenio lego’ Cervantes, esa enumeración es un mero elogio retórico de la historia. Menard, en cambio, escribe: ... la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir” (Op. cit, p. 449).

Incluso un mismo texto, escrito en momentos diferentes, no sería una copia. “El estilo arcaizante de Menard –extranjero al fin– adolece de alguna

afectación. No así el del precursor, que maneja con desenfado el español corriente de su época” (Op. cit, p. 449).

Menard no quería copiar el Quijote, pero muchos de nosotros vamos a querer copiar a Alberto Benegas Lynch (h), su dedicación a las ideas, su defensa de los principios y esa actitud “quijotesca” que lo llevó a atacar a los gigantes, o tal vez “al gigante”, que no es un manso molino de viento.

BIBLIOGRAFÍA

- Benegas Lynch, Alberto (h) (1998): “Apuntes sobre el Concepto de *Copyright*”, Mendoza: Fundación Alberdi.
- Hayek, F. A. von (1988): *The Fatal Conceit: The Errors of Socialism*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Benkler, Yochai (2006): *The Wealth of Networks: How Social Production Transforms Markets and Freedoms*, New Haven: Yale University Press.
- De Long, James (2002): “Defending Intellectual Property”, Competitive Enterprise Institute, February, en <http://cei.org/gencon/027,02368.cfm>
- Borges, Jorge Luis (1996): *Obras Completas I*, Ficciones Buenos Aires: Emecé Editores.

RIIM

Revista de Instituciones, Ideas y Mercados

Pautas para la presentación de artículos

1. Los trabajos deben ser enviados por correo electrónico, a:
riim@eseade.edu.ar
2. Los artículos serán evaluados por el Editor General de la Revista y por dos expertos anónimos antes de su aceptación para publicación.
3. En ciertos casos se aceptarán artículos publicados anteriormente en otro idioma y que merecen ser difundidos en castellano.
4. La extensión máxima del artículo será de 10.000 palabras incluyendo gráficos, cuadros, notas y referencias bibliográficas.
5. Con un asterisco en el título remitiendo al pie de la primera página se indicarán comentarios, agradecimientos, etc.; con doble asterisco en el nombre del autor remitiendo al pie de la primera página se indicará su título, posición académica actual y dirección de correo electrónico.
6. Cada artículo debe ir precedido de un resumen en inglés y español, de no más de 50 palabras cada uno.
7. Los artículos deben tener una bibliografía al final, ordenada alfabéticamente, con las siguientes formas:
 - a) Libros: uno a tres autores**
Conesa, Francisco; Nubiola, Jaime (1999): *Filosofía del Lenguaje*, Barcelona: Herder.
 - b) Libro: más de tres autores**
Benegas Lynch (h), Alberto; Chafuen, Alejandro A.; Loncán, Enrique J. et al. (1984): *Cristianismo y Libertad*, Buenos Aires: Fundación para el Avance de la Educación.
 - c) Libro: editor o compilador en lugar de autor**
Yarce, Jorge (ed.) (1986): *Filosofía de la Comunicación*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

d) Artículo en libro con editor (o compilador)

Llano, Alejandro: “Filosofía del Lenguaje y Comunicación” (1986), en Yarce, Jorge (ed.): *Filosofía de la Comunicación*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

e) Artículo en publicación periódica (journal)

Ravier, Adrián (2006): “Hacia un Estudio Comparativo de las Teorías Económicas Defendidas por Joseph Schumpeter y Ludwig von Mises”, *Libertas* 44 (Mayo), pp. 251-326.

8. Formatos a seguir

El artículo se enviará como documento adjunto en Word, con fuente Times New Roman N° 12, a simple espacio. Todas las páginas deberán numerarse.

El texto principal debe estar alineado a la izquierda, sin espacios entre párrafos y sin sangrías ni tabulaciones. El título del artículo y los subtítulos deben ir en negrita y en minúsculas.

Las citas extensas dentro del texto principal deben ir en párrafo aparte con espacio anterior y posterior de 1, y sin comillas.

Los gráficos y cuadros deben presentarse en archivo aparte (Excel o Word) indicando el número (correlativo), título, fuente y notas. En su lugar deben colocarse en el texto principal la referencia de número y el título.

Las notas y referencias bibliográficas que agreguen contenido al cuerpo del documento deben incluirse al final del documento de acuerdo al siguiente estilo:

a) Libro: uno a tres autores

Conesa y Nubiola, 1999: 13.

b) Libro: más de tres autores

Benegas Lynch (h) et al, 1984: 145.

c) Libro: editor o compilador

Yarce (ed.), 1986: 214.

d) Artículo en libro o publicación periódica

Llano, 1986: 10-12.

Cuando se indique una referencia bibliográfica solamente, ésta se incluirá en el texto principal entre paréntesis, siguiendo el mismo estilo.